

Empieza el 20 de Marzo de 1.958
Termina el 31 de Marzo de 1.960

LIBRO DE ACTAS

de la
Comisión Municipal Permanente







Provincia de Badajoz Partido de Merida
Término municipal de Villagonzalo AÑO 1958

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
la Comisión Municipal Permanente

Este libro, comprensivo de Doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Municipal Permanente ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.
a _____ de _____ de mil novecientos _____
El _____

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de Doscientas hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquélla celebre, concernientes a la Comisión Municipal Permanente comenzando por la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villagonzalo a veinte de Marso de mil novecientos cincuenta y ocho



V.º B.º
El Alcalde-Presidente



El Secretario
Jose Carrera

Provincia de Badajoz
Ayuntamiento de Badajoz

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO DE

EL MUNICIPIO DE

EL AÑO DE

EL DIA DE

EL MES DE



Sesión ordinaria del día 20 de Marzo de 1958

Asistentes o que asisten

Presidente

D Manuel Vitas Espinosa
 Dns Tenientes

D Manuel Alvarez Berrato
 " Santiago Ponce Pineda
 Secretario

D Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día Veinte de Marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estos Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Manuel Vitas Espinosa los Dns Tenientes de Alcalde, cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día trece del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales — { Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Pago de los impuestos municipales del 10% sobre consumiciones, sobre vino común y sobre consumo de bebidas para el año 1958

Acto continuo por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a la distribución hecha entre los Sres Industriales de esta Villa para pago de los impuestos municipales del 10% sobre consumiciones; 0.05ctmp sobre vino y el de consumo de bebidas espirituosas y alcoholicas correspondiente al año actual; y que ascienden referidas impuestos a la suma total de Diecinueve mil pesetas (19.000'00ptas). La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente referida distribución o padrón y hallarlo conforme por unanimidad se sirvió acordar prestable su aprobación y que el mismo se exponga al publico por termino de diez dias habiles para oír reclamaciones, así como que se notifiquen por duplicado a cada uno de los industriales contribuyentes en el



mismo incluido la cuota al mismo señalada para que pueda reclamarse dentro del indicado plazo y transcurrido dicho plazo caso de no formularse reclamación alguna se consideren firme dichas cuotas procediéndose a su cobro por mitad durante el Tercero y cuarto trimestre del año actual.

Padron del arbitrio municipal sobre desagüe de canalones en la vía pública para el año actual

Seguidamente por mi el Secretario se dió lectura al Padron de las personas obligadas a contribuir al pago del arbitrio municipal sobre desagüe de canalones y aleros en la vía

pública o terrenos del comun, confeccionado por la Secretaría para el año actual, cuyo padron comprende seiscientos treinta y ocho contribuyentes, asciende a la suma total de Cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesetas con noventa centimas CH7.475'90 pto.

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicho Padron por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion y que el mismo se exponga al publico previo anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia por quince dias para oír reclamaciones.

Padron de Rodaje o arriastre de carros y bicicletas por vías municipales para el año actual

Dada lectura por mi el Secretario al Padron de las personas sujetas al pago del arbitrio municipal sobre Rodaje o arriastre de carros y bicicletas por las vías municipales confeccionado por la secre-

taria para el año actual, cuyo padron comprende Ciento veintisiete contribuyentes de carros y setenta y dos de bicicletas y asciende a la suma total de Trece mil quinientos setenta y dos pesetas.

La Comisión Permanente despues de examinar dicho padron por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion y que se exponga el mismo al publico en la Secretaria del Ayuntamiento previo anuncio en el Boletin O. de la Provincia por quince dias para oír reclamaciones.

Padron de Entrada de Carrajes en edificaciones Particulares

Leida octo seguida por mi el Secretario el Padron de las personas sujetas al pago del ar

librio municipal sobre Entrada de Carruajes en edificios Particulares con feccionado por la Secretaria para el corriente año cuyo Padron comprende ciento dos Contribuyentes y asciende a la suma total de Sete mil cuatrocientas cuarenta pesetas (7.440-40 ptas)

La Comision Permanente despues de examinar detenidamente el mismo y tras breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion y que se exponga el mismo al publico, en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el plazo de quince dias, previa inspeccion en el Bo. O. de la Provincia para ver reclamaciones —

Padron de balcones y Rejas salientes para el año actual —

Dada lectura a continuacion por mi el Secretario del Poder de las personas sujetas al pago del arbitrio municipal sobre balcones y Rejas salientes confeccionado por la Secretaria para el año actual, cuyo Padron comprende Ciento tres la Contribuyentes, y asciende a la suma total de Cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas (5.349-00 ptas)

La Comision Permanente despues de examinar dicho Padron detenidamente, por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion y que el mismo se exponga al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de quince dias previa inspeccion en el Boletín Oficial de la Provincia para ver reclamaciones

Padrones sobre los arbitrios de Ferras y de Escaparates muestros tras y letreos para el año actual

Así continuo la Comision Permanente por unanimidad se sirvió acordar, previa la lectura de los mismos, prestar su aprobacion a los Padrones para el cobro de los arbitrios municipales sobre Ferras, sobre

Escaparates, muestros y letreos, confeccionados ambos por la Secretaria para el año actual y que los mismos se exponga al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de quince dias, previa la inspeccion del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para ver reclamaciones —

Subsidio a las Hermandades de Asilo de Ancianos de Torre de San Lorenzo

Seguidamente la Comision Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobacion al subsidio de Veinticinco pesetas concedido por la Alcaldia a las Hermandades del Asilo de Ancianos de San José de la Montaña



de Erre de Don Simón para sostenimiento del mismo y que dicho acuerdo se haga efectivo con cargo a la part^a 75 art^o 11 Cap^o 8^o del presupuesto de Santa Cruz.

No habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Concejal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres y treinta minutos habiéndose enterado en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que después de leída por mí el Secretario en voz alta, hallándola conforme es firmada por los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico:


Manuel Vivas
Santiago Ponce

José Cámara

Sesión Ordinaria del día 27 de Marzo 1958

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Sres. Concejales
D. Manuel Álvarez Berrato
Santiago Ponce Pineda
Secretario
D. José Cámara Cámara

En el pueblo de Villagorri siendo las doce horas del día Veintisiete de Marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sres. Concejales de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario y de Orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinte del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales } Acto seguido por mí el Secretario y de Orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habiéndose durante la semana acordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.



Instancia de Don Lase Mancha Prieto solicitando un concierto para el pago del arbitrio sobre venta de leche fresca

Leída lectura a la instancia que el vecino de esta D Lase Mancha Prieto dirige con fecha veintidós del actual al Sr. Alcalde en la que expone que ha examinado el Padrón expresivo del impuesto municipal sobre vacas productoras de leche en el cual se halla compren-

dido con cuatro vacas y que como quiera que referido ganado pastea y vive la mayor parte del año en la finca de su propiedad "El Silijo" término municipal de Valverde de Mérida, solicita se le reduzca el impuesto a dos vacas de leche durante todo el año en este término.

La Comisión Permanente tras breve deliberación, reconociendo la veracidad de lo expuesto por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo solicitado.

Instancia de Andres Cartes Carbacho solicitando licencia para la apertura provisional de un puesto de bebidas

Leída a continuación la instancia que el vecino de esta D Andres Cartes Carbacho dirige con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que expone que tiene el propósito de instalar una taberna en el edificio sito en la Plaza de la Iglesia, con carácter provisional, en estos primeros meses, y más tarde en forma definitiva.

Si el negocio lo considera productivo, y solicita se le conceda para ello la oportuna apertura del referido establecimiento previo pago de los arbitrios municipales por tal concesión y en su día se le impongan las rentas arbitrias.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo solicitado previo pago de los impuestos municipales correspondientes.

Alta en el Padrón de la Beneficencia Municipal

Leído el escrito que dirige con fecha de ayer al Sr. Alcalde el vecino de esta D Agustín Sanchez Pardo exponiendo que su esposa se halla actualmente enferma teniendo necesidad de ser ingresada en un establecimiento benéfico y que careciendo de medios económicos para atender a su sostenimiento y curación solicitaba se le incluyera en el Padrón de la Beneficencia Municipal.

La Comisión Permanente reconociendo la veracidad de lo expuesto por unanimidad se sirvió acordar incluir al solicitante Agustín Sanchez Pardo en el Padrón de la Beneficencia MU.



principal efectivamente en vigor con el n° 73 de Orden y que este acuerdo se haga saber al interesado así como a los Exos Sanitarios Titulares, para su conocimiento y efectos -

Distribución de fondos para el mes y trimestre actual

Acto continuo por mi el Decretario según lectura de ar de la Presidencia de la relación de los pagos que como fin del mes actual y fin de trimestre han de realizarse el día treinta y uno del corriente mes, los cuales ascienden a la suma total de Trece mil trescientas sesenta pesetas con seis centimos (13.360'06 ptas).

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordarse de examinar detenidamente referida relación prestar a la misma su aprobación y que el importe antes expresado se abone a los referidos perceptores con cargo a las partidas, artículos, Capítulos del presupuesto de gastos en curso que en los respectivos libramientos se detallan.

Pago de un viaje dado por el Sr. Alcalde y Secretario a Badajoz

Hace uso de la palabra la Presidencia, y manifiesta que el pasado día veinticinco del actual se trasladó a Badajoz en unión del Decretario de la Corporación con el fin de resolver asuntos peculiares pendiente de ellos, y se

lacionados con el presupuesto ordinario, subvenciones para obras, aguas y otros, dió cuenta detallada del resultado de referidas gestiones y la Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordarse prestar a la expresada gestiones su aprobación y que se abone a referidos señores la suma de Ciento cincuenta pesetas a cada uno en concepto de dietas, gastos de locomoción con cargo a la partida 22 art. 1º Capít. 2º del presupuesto de Gastos.

Ingreso del alquiler de la Casa Cuartel del mes actual

Acto continuo la Presidencia hizo saber haberse ingresado en la Depositaria Municipal por conducto del Sr. Comandante del Puerto de esta Villa la suma de Trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres centimos importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil propiedad de este Municipio y correspondiente al mes actual. Acordando la Permanente prestar a dicho ingreso su aprobación y que el mismo se resuelva con cargo a la part. 1º art. 1º Capít. 1º del presupuesto de Ingresos en curso



No habiendo mas asuntos de que tratar, y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y diez minutos habiéndose unido en la misma una hora y diez minutos y mandando entónces el presente acta que después de leída por mí el Secretario en voz alta, enmendada y aprobada es firmada por los señores que asisten con cargo el Secretario de que se sigue

Manuel Alvarez
Santiago Ponce

José Carrera

Sesión Supletaria del día 5 de Abril 1958

Señores que asisten
Presidente

D. Manuel Vinas Espumosa
Sr. Presidente

D. Manuel Alvarca Corral
Sr. Santiago Ponce Pineda
Secretario

D. José A. Carrera Zamana

En el pueblo de Villagansala a las diez horas del día cinco de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vinas Espumosa los señores Concejales de cuyos nombres y apellidos dos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal del Ayuntamiento Pleno de esta Villa, asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletaria de la señalada para el día tres del actual la cual no pudo celebrarse por ser la festividad del Santos Santos.

Abierta el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiocho del pasado mes de Marzo la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas desde la pasada sesión acordando la Comisión que se en-terada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Aprobación de diversos
Negocios

Acto continuo por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de negocios habidas en la Comisión Municipal desde la última sesión, acordando la Comisión por unanimidad prestar a cada uno de ellos su aprobación y que el importe de



de las mismas se engrase en la Depositaria Municipal con cargo a los particulares articulos y Capitulos que a continuacion se detallan

Del Recaudador de Arbitrios de Comasa, la suma de Cuarenta y tres pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio municipal sobre consumo de las Particulas alimenticias en el mes de Marzo part: 16 art: 1º Cap: 8º del vigente Presupuesto de Ingresos

Del mismo Recaudador la suma de Ochenta y seis pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre servicio del Matadero en el mes de Marzo part: 18 art: 1º Cap: 8º

Del mismo Recaudador la suma de Noventa pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio Municipal sobre servicio del Cementerio en el mes de Marzo part: 19 art: 1º Cap: 8º

Del mismo Recaudador la suma de Ciento cincuenta pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre puertas publicas en el mes de Marzo part: 20 art: 1º Cap: 8º

Del mismo Recaudador la suma de Setenta pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal de ocupacion de la via publica con el cambio en el mes de Marzo part: 23 art: 1º Cap: 8º

Del mismo Recaudador la suma de Doscientos treinta pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre industrias ambulantes y Callejeras en el mes de Marzo part: 29 art: 2º Cap: 8º

Del mismo Recaudador la suma de Ciento treinta y ocho pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre Consumo de Carne fresca y saladas en el mes de Marzo part: 34 art: 5º Cap: 10

Del Auxiliar Administrativo Encargado del Registro de Comasa de ca. la suma de Ciento ochenta y cinco pesetas importe de lo recaudado por el de la aplicacion del timbre o sello municipal durante el primer trimestre del año actual part: 13 art: 1º Cap: 8º del presupuesto de Ingresos.

Aprubacion de dichos Arrendamientos por mi el Secretario y de orden de la Presidente de los Arrendamientos por mi el Secretario se dio lectura a la relacion de los pagos habidos desde la ultima sesion acordando la Comision Municipal prestar a los mismos su aprobacion y que su importe se abonen a los respectivos perceptores con cargo a las



partidas artículos y Capítulos que se continúan se detallan -

A Manuel Romero Gomez, Estanquero de esta la suma de Ciento veinte pesetas importe de los sellos de correos y efectos timbrados para el funcionamiento de la correspondencia y reintegro de documentos facilitados a las dependencias municipales - part. 51 art. 1.º Cap. 6.º

A la Imprenta de Minerva Extremeña la suma de Seiscientos cuatro pesetas importe del material e impresos de oficina que se detalla facilitado al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales part. 51 art. 1.º Cap. 6.º

Al Maestro Carpintero de Abogados Casablancas importe de unos enterpeños colocados en el armario librero de la Secretaría Municipal para la colocación de documentos la suma de Ciento veinticinco pesetas con cargo a la part. 52 art. 1.º Cap. 6.º

Al Agente y Recaudador Ejecutivo de Abastos Morillo la suma de Ciento siete pesetas ochenta y dos céntimos importe del 3% del premio de Colnasa de la suma 5.391,86 pesetas recaudadas por el mismo del arbitrio municipal sobre consumo de bebidas 1.º trimestre 1957; part. 15 art. Único Cap. 19

Cuenta de medicamentos } Dada lectura a la factura que el Dr. Farmacéutico
facilitados a los funcionarios mu } Titular D. Luis Gutiérrez Chamorro presenta al Sr. Alcal
nicipales en el mes de Marzo } de confecta treinta y uno del pasado mes de marzo por va
lor de D. Cien y cinco pesetas y tres céntimos, importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales durante indicado mes por valor de D. Cien y cinco pesetas y tres céntimos.

La Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordar prestarle su aprobación y que el importe antes indicado se abone al interesado con cargo a la part. art. 10.º Cap. 1.º del presupuesto de Gastos -

Tras haberse mas asuntos de que tratar, como ningún Sr. Comisario quisiera usar la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas mandando extender la presente que firman las Presencias de lo que ya el Secretario certifica

Manuel Alvarez
Santiago Ponce

Sesión ordinaria del día 10 de Abril de 1958

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vitas Espumisa
 - Ses Tenientes
 - D. Manuel Álvarez Corral
 - Santiago Ponce Rueda
 - Secretario
 - D. José Carrera Llamana

En el pueblo de Villagomero siendo las doce horas del día diez de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vitas Espumisa los Ses Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidas de mi como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acta por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día cinco del actual la cual fue aprobada y justificada.

Disposiciones Generales

Segundamente por mi el Secretario se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas desde la última sesión acordando la Comisión Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamentos a la Beneficencia Municipal en el mes de Marzo

Leída seguidamente la cuenta que el Sr. Farmacéutico Titular presenta con fecha treinta y uno del pasado mes de marzo dirigió al Sr. Alcalde por valor de mil ochocientas sesenta y dos pesetas con sesenta y cinco centimos (1862'65 pts) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el indicado mes de marzo.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente referida cuenta y hallándola conforme con los boletas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la vez se acompaña tras breve deliberación y por unanimidad se dió su acuerdo prestándole su aprobación y que en importe antes indicado se abone al interesado con cargo a la part. de art. 1º Cap. 8º

Impresos y material de oficina

Continuación por mi el Secretario se dió lectura a las facturas que las imprentas Pedro Parejo de Villanueva y Eze

jo de Don Benito, dirijen al Sr. Alcalde por valor de doscientos treinta y nueve pesetas y mil trescientas quince con quince pesetas respectivamente que hacen un total de Mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con quince centimos (1.554'15 pts) importe de los impresos, material de oficina que en las mismas se detallan facilitadas a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Comisión Permanente después de examinar referidas facturas y hallandolas conformes con el material recibido y a que las mismas se refieren por unanimidad se acordó acordar y que de un parte adites indicando de abase a las respectivas perceptores con cargo a la part. 51 vol. 1.º Cap. 6.º del presupuesto de Santos -

Padrones de los contribuyentes Municipales sobre la Piqueza Rustica y Urbana para el año actual -

Seguidamente hace constar que por acuerdo de esta Comisión del día veinte del pasado mes de Febrero se aprobaron los Padrones confeccionados por la Secretaría para la percepción de los contribuyentes Municipales sobre la Piqueza Rustica y Urbana para el año actual, los cuales han estado expuestos al Publico por termino de quince dias previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que durante dicho plazo se hayan presentado ni formulados contra los mismos quejas ni reclamaciones alguna. La Comisión Permanente toidas las manifestaciones de la Presidencia y tras breve deliberación por unanimidad se acordó acordar definitivamente los referidos Padrones y que los mismos se pongan al cobro por conducto del Recaudador de Arbitrios Sr. Alcañete Morillo -

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz en el 1.º Trimestre del Año actual -

Dada lectura acta seguido por mi el Secretario y de Orden de la Presidencia a la cuenta que confecta treinta y uno del pasado mes de Mayo y vide al Sr. Alcalde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Francisco Sosa de Arana - conmenencia del movimiento

de las fondas de este Municipio, que obran en su poder; habidas durante el primer trimestre del año actual de la cual resulto que la existencia en su poder en fin del ejercicio anterior era de Diez mil novecientos veintinueve pesetas treinta y cuatro centimos (10.929'34 pts) que los ingresos por el mismo realizado durante el indicado periodo



asciende a la suma de seis mil novecientas cinco pesetas con cincuenta y siete centimas (6.955.57 ptas) que unida a la existencia en su poder antes indicada hacen un total de Diecisiete mil ochocientos treinta y cuatro pesetas con veinte y un centimas (17.834.91 ptas) que los gastos realizados por el mismo durante el expresado periodo en partaron la suma de Diecisiete mil Dosecientas ochenta y una pesetas con veinte centimas (17.381.20 ptas) resultando por la tanto un saldo o existencia a favor de este Ayuntamiento y en poder del referido Agente de Quinientas cincuenta y tres pesetas setenta y un centimas (553.71 pt)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente la referida cuenta y hallandola conforme con los justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma se acompaña por unanimidad se acuerda acordar prestarse su aprobacion a cada uno de los Ingresos y Gastos que la misma comprende y que se certifique este acuerdo al interesado para conocimiento y efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las trece horas y quince minutos habiendose invertido en la misma una hora y quince minutos mandando extender el presente acta que después leida por mi el Secretario y hallandola conforme se firmó por los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez

Santiago Ponce

Rosario Barrera

Sesión del día 17 de Abril 1958

Señores que asiste
Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa
1er Teniente

D. Manuel Alvarez Bernate

D. Santiago Ponce Rosada

En el pueblo de Villagonzalo a las doce horas del día diecisiete de Abril del año mil novecientas cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sr. Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comi-

Secretario
D. Lixi Carrera Samana } sion municipal Permanente del Ayuntamiento de este pue-
 } blo asistido de mi como secretario de la Corporacion Munici-
 } pal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada
 } para este dia.

Disposiciones
Oficiales } Obtuvo el acto por la Presidencia por mi el Secretario y
 } de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la ultima sesion
 } celebrada el dia diez del actual la cual fue aprobada y ratificada.
 } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presi-
 } dencia se dio lectura a las disposiciones y correspondientes
 } oficiales habidas durante el semana acordando la
 } Comision quedar enterada y que por la Presidencia se de cumpli-
 } miento o cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Adquisición
de una Bandera Nacional } Hace una de la palabra la Presidencia y manifiesta
 } que como recordaron las Ses reuniones por acuerdo de
 } esta Permanente del dia treinta del pasado mes
 } se adquirió las colgaduras con los colores de la bandera nacional para
 } los balcones de estas Casas Consistoriales, cuyas colgaduras ya confec-
 } nadas pone de manifiesto sobre la mesa para que sea examinada
 } por la Permanente, y al mismo tiempo manifiesta que siendo peque-
 } ña y deteriorada la bandera nacional por lo se acuerda la adquisi-
 } cion de una nueva y mas en armonia que la actual, para lo cual
 } ha pedido a la Casa "Hijos de Doxracias Ortega S. P. S." Antigua
 } Casa Andaluza de Madrid los precios de banderas nacionales y al
 } efecto ordena al infrascripto Secretario la lectura de la carta que dicha
 } Casa diujo con fecha 3 del actual, cuya lectura realizo ya el infra-
 } crito Secretario y de la que resulta que los precios de los dos tipos o mo-
 } delos de banderas que presenta son las siguientes:

Bandera de 2'61 x 1'74 metros - 980' asptas y Bandera de 1'98 x 1.33
metros 660' asptas siendo ambas de lamilla especial de bandera, cosidas
a dobles costuras, con jarrón reforzada interiormente de seta, cuerda de
cañama de 8 mm con dos anafastueltas de metal y escudo nacional
reglamentario: La Comision Permanente terminada la
lectura de la referida carta y tras breve deliberacion por unanimi-



dad se sintió acordar autorizar a la Presidencia, para que adquiriera de la casa antes indicada una bandera de 2'61 x 1'74 metros por el precio de 980'00 pesetas confeccionada con las características que se indican en la carta leída y así mismo se adquiriera un escudo para colocarlo en el centro de la nueva localidada dando cuenta en su día a esta Permanente del importe del mismo -

Estancia del Brigada de la Guardia Civil de Guareña en esta localidad -

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, manifestando que se encuentra en esta localidad en visita de inspección al puesto con motivo de la feria anual de esta localidad, el Sr. Brigada de la Guardia Civil de

Guareña, el cual ha permanecido un noche en esta localidad y según ha manifestado piensa regresar esta tarde a su residencia, por lo que procede abonar a la vecina de esta Castellina Espinosa Espinosa el alquiler de la cama facilitada un noche a dicha señora. La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sintió acordar abonar a la referida Señora Espinosa Espinosa la suma de Dieciséis pesetas unidas al alquiler de la referida cama y que dicha suma se abone con cargo a la partida 25 artº 11 Capítº 1º del presupuesto de Gastos en curso

Insistiendo en asuntos de que tratar y como ningún señor presente quisiera usar de la palabra al Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y veinte minutos habiéndose invertido en la misma veinte minutos mandando extender el presente acta que después de leído por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Pres que asisten de todo lo que yo como Secretario certifico



Manuel Alvarez
Santiago Prieto

José Carrera



Sesión ordinaria del día 24 de Abril 1958

Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Tres Cientes
 D. Manuel Álvarez Corral
 D. Santiago Ponce Rueda
 Secretarios
 D. José Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día Veinticuatro de Abril del año mil novecien-
 tas cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consisto-
 riales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas
 Espinosa los Tres Cientes de Alcaldes cuyos nombres
 y apellidos al margen se expresan, que constituyen
 la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento
 de este pueblo asistido de mí como secretario de la Cor-
 poración con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada
 para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el secre-
 tario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el
 día diecisiete del actual la cual fué aprobada y ratificada.

Disposiciones
 oficiales

Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Pre-
 sidencia se dió lectura de las disposiciones, corresponden-
 cia oficiales habidas durante la semana, acordando la
 Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumpli-
 miento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Baldomero
 Espinosa Aranda que solicita
 licencia para obras interiores

Dada lectura a la instancia que el vecino de
 esta D. Baldomero Espinosa Aranda, mayor
 de edad, casado, labrador de oficio con fecha die-
 cinueve del actual al Sr. Alcalde en la que ex-

pone que tiene necesidad de efectuar obras en la casa de su
 propiedad número 75 de la Calle Portugal, consistentes dichas obras
 en la construcción de una cuadra y un pagar en el interior de la
 misma, solicita la correspondiente autorización para dicho fin.

La Comisión Permanente por unanimidad se acordó
 acordar acceder a lo solicitado por el referido Sr. Espinosa An-
 dujar previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Instancia de Crexencia Patino
 Perro solicitando licencia para
 obras en la casa de su propiedad

Leída seguidamente la instancia que le refi-
 ere esta Crexencia Patino Perro dirigida a
 esta Alcaldía con fecha diecinueve del ac-

lural en la que expone que ofreciendo ínfimas condiciones de seguridad la techumbre de la segunda nave de la casa de su propiedad número 6 de la Calle Badega de esta localidad y deseando ponerle nuevos caños solicita la oportuna licencia para llevar a efecto la obra antes indicada y la Comisión Permanente terminada la lectura de la mentada instancia y tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder a la referida Presencia Latino Peno la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Instancia de Olegario Peña Escobar solicitando licencia para obrar en la casa de su propiedad

Leída la instancia que el vecino de esta D. Olegario Peña Escobar dirige con fecha diecinueve del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea el proyecto de colocar dos ventanas en la fachada

(posterior) exterior de la casa de su propiedad número 6 de la Barriada de la Estación, por ello solicita la oportuna autorización. La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia, tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder al referido Olegario Peña Escobar la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Padrones para la percepción de los arbitrios municipales sobre Desague de Canales y Aleras sobre Rodaje o Arrastre de Carros y Bicicletas; sobre Entrada de Carruajes en Edificios Municipales y otros

Acto seguido usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como secundar las Exp. reunidas por acuerdo de esta Permanentemente tomadas en sesión del día veinte del pasado mes de Marzo fueron aprobadas los Padrones confeccionados por la Secretaría para la percepción de los arbitrios municipales sobre Desague de Canales y Aleras; Rodaje o Arrastre de Carros, Bicicletas por las Vías Municipales; Entrada de Carruajes en Edificios Particulares; Balcones y Rejos salientes; sobre Pisos y sobre Escaparates, muestras y otros Vistos desde la vía pública para el año actual los cuales



han estado expuestas al público por término de quince días para oír reclamaciones previo el correspondiente anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 71 correspondiente al día veintisiete de dicho mes de Marzo, sin que durante dicho plazo se hayan presentado ni formulados contra los mismos quejas ni reclamaciones alguna.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, y tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar aprobar definitivamente referidos Padsuros, y que los mismos se expusieran al cobro por conducto del Recaudador Sr. Albiteras Sr. Acosta Muñillo

Tras de un viaje a Merida por el Secretario de la Corporación

Continúa la Presidencia, y manifiesta que el pasado día 19 del actual ordenó al Secretario de la Corporación que se trasladara a Merida para enterarse con un

Perito Agrícola al objeto de poder contar con él para el acto de llevar a efecto el deslinde de la parcela propiedad de este Ayuntamiento al sitio "Los Carlos" cumplimentando el acuerdo del Pleno del día veinticinco del pasado mes de Marzo, y dicho funcionario se puso a habla con el Perito Agrícola Sr. Ortíz al cual quedó conforme en venir para llevar a efecto dicho deslinde, La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y que se abonen a dicho funcionario la suma de setenta y cinco pesetas en concepto de dietas y gastos de estancia en Merida con cargo a la partida 32 artículo 1.º Capít. 2.º del presupuesto de Gastos.

Adquisición de impresas y material de oficinas

Acto seguido se dió lectura a las facturas que presentan las Imprentas Pedro Parejo y Ezejo de Villanueva de la Serena y Don Benito respectivamente por valor de sesenta y treinta y nueve y mil trescientas quince pesetas con quince centimos también respectivamente importe del material e impresas de oficina que en las mismas se detallan facilitadas a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación y que su importe antes expresado se abonen a los respectivos perceptores con cargo a la partida 51 artículo 1.º Capít. 6.º del presupuesto de Gastos en curso.



Adquisición de una
carneta con destino al
Ves Público

Usa de la palabra la Presidencia, manifiesta que durante el viaje que el día veintidós del pasado mes de Mayo hizo a Badajoz en unión del Secretario de la Corporación, adquirió este por orden suya una carneta con destino al Ves Público, con el fin de anunciar al vecindario de la publicación de los bandos y pregones, ya que el silbato que actualmente se usa está deteriorado y por lo tanto inservible para el objeto a que se destinaba; por lo que manifiesta la referida Carneta para que sea examinada por las Ses reunidas. La Comisión Permanente después de examinar dicha Carneta y hallándola conforme para el objeto a que se destina por unanimidad se sirvió acordar por su aprobación a dicha adquisición y que su importe de Cuarenta pesetas se abone con cargo a la partida 13 artículo 1.º Capít. 1.º del presupuesto de Gastos en curso.

Confeción de dos uniformes
para los funcionarios subalter-
nos de este Ayuntamiento

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como recordaron las Ses reunidas por acuerdo de esta forma el día trece del pasado mes de Mayo se autorizó a la Alcaldía para la adquisición de la goma para la confección de los uniformes del personal subalterno así como la hechura o confección de los mismos y hace constar que en virtud de dicha autorización había adquirido del industrial de esta de Rey Juan El genero necesario para los dos uniformes así como las dos gomas de uniformes para los referidos funcionarios habiéndose ~~tenido~~ el genero y las citadas gomas la suma total de mil trescientos sesenta y cinco pesetas; y así mismo había encomendado al industrial Justo de Lara de Alange & Socio de donna Benito, la confección de los mismos quien los ha confeccionado, y por lo que manifiesta sobre la mesa para conocimiento de las reunidas, importe de dicha confección la suma total de trescientos pesetas.

La Comisión Permanente después de examinar dichos uniformes y oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar por su aprobación a los mismos y que su importe antes expresado se abone al Sr. Rey Juan con cargo a la partida 13 art. 1.º Capít. 1.º y el importe de la confección se abone al Sr. Ledesma Benito con cargo a la partida 36 art. 1.º Capít. 3.º del presupuesto de gastos en curso.

Adquisición de seis ejemplares } Seguidamente se dio lectura por sí el Decre

de la obra "La Celda de Carlos V" } Hacia division de la Presidencia de la carta circular que el
 condestino a las escuelas Nacionales } Delegado del departamento de Seminarios de la Jefatura Provincial
 de V. E. E. de los T. O. N. S. de Caceres Camarada Domingo San

chez. San dirige al Sr. Alcalde con fecha catorce del pasado mes de Marzo
 en la que hace constar que el Gobierno tiene el proyecto de celebrar con esplendor el IV Centenario de Carlos V en Justo y que por hallarse Justo en Extremadura
 interesa a las extremas que dichos actos se celebren con el mayor esplendor
 y que con el fin de proyectar el simbolismo que encierra la figura de este gran
 Emperador en la poblacion eccliar, es indispensable que exista en cada escuela
 un ejemplar de la obra "La Celda de Carlos V" por ello interesa se adquiera el
 numero de ejemplares para referidas escuelas, y la Comision Permanente
 terminada la lectura de la referida circular, a las manifestaciones
 hechas en este sentido por la Presidencia por unanimidad se vino a acordar
 la adquisicion de seis ejemplares de la obra antes indicada al precio
 de quince pesetas una, con el importe total de ellas que asiende
 a noventa pesetas se abone con cargo al partic. 71 art. 3.º Cap. 10.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como surgen
 Sr. Teniente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la se-
 sion a las trece horas y trece minutos habiéndose impuesto en la
 misma una hora y trece minutos mandando extender el presen-
 te acta que firman los Sres que asisten del que yo el Secretario cel-
 tifico.



Santiago Prieto Macu de Alvaros

José Barroca

Sesion ordinaria del 30 de Abril 1958

Sres que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Sres Tenientes
 D. Manuel Alvarez Conato

En el pueblo de Villapalombo siendo las doce ho-
 ras del dia treinta y tres de Abril del año mil no
 vecientas cincuenta y ocho se reunieron en estas
 Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los señores

01

D. Santiago Ponce Rueda } Elementos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen
Secretario } se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente.
D. Pese Carrera Llamano } de del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como
Secretario de la Corporación Municipal con el fin de cele-
brar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secre-
tario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día
veinticuatro del actual la cual fué aprobada y ratificada.
Disposiciones } Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lec-
Oficiales } tura a las disposiciones y correspondencia oficial recibidas
durante la semana acordando la Comisión Permanente que
dar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento acuan-
to afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D. Luis Ruiz } Dada lectura a la instancia que el vecino de
Fernandez solicitando licen- } esta D. Luis Ruiz Fernandez dirigió con fecha de
cia para obrar } ayer al Sr. Alcalde en la que expresa que es prope-
tario de la casa n.º 10 de la Barriada de la Estación
y deseara abrir una ventana en su fachada solicita la oportu-
na autorización para llevar a efecto la misma

La Comisión Permanente tras breve deliberación
y por unanimidad se acordó conceder al solicitante Sr.
Luis Fernandez la autorización para llevar a efecto la obra por
el mismo solicitada y que se detalla anteriormente previo pago
del arbitrio municipal sobre licencia de obras

Distribución de } Seguidamente por mi el Secretario y de or-
fondos para el mes actual } den de la Presidencia se dió lectura a la relación
de los papeles que como fin del mes actual han de
realizarse a los funcionarios municipales y pasivo de este Ayun-
tamiento, los cuales ascienden a la suma de Once mil setecien-
tas ochenta y siete pesetas con ochocentimas (11.787.08 ptes)
La Comisión Permanente por unanimidad se
acordó examinar detenidamente la referida relación prestar
le su aprobación y que el importe de la suma antes expresada se



abare a las respectivas perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que se detallan en los correspondientes libramientos

Resolución de diferen- } Acto seguido se dio lectura de los pagos realizados o pen-
tos pagos } dientes, desde la última sesión, acordando la Comisión Perma-
nente terminada la lectura de los mismos prestarle su aproba-
ción y que su importe se abare a las respectivas perceptores con cargo a
las partidas artículos y Capítulos que se detallan a continuación

A D. Manuel Romero Gomez, Setenta pesetas importe de los sellos o tim-
bres morales que se detallan facilitados con destino al reintegro de los
documentos oficiales. part. 51. art. 1.º Cap. 6.º

A D. Francisco Salas Lucena Delegado de la Obra Nacional de Orienta-
ción Profesional y Ayuda Insumo de setenta y cinco pesetas importe de
cinco boletas facilitadas a este Ayuntamiento para la rifa benéfica a favor de di-
cha Obra y en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del 25 de Agosto
proximo part. 100 art. Único Cap. 18

Al Administrador del diario Hoy importe de la suscripción de este Ayun-
tamiento a dicho diario y correspondientes a los meses de Abril y Mayo
último por suma de cincuenta y cinco pesetas part. 17 art. 8.º Cap. 1.º

A la Compañía Telefónica Nacional de España la suma de Treinta y cua-
tro pesetas con treinta y cinco centimas importe de las cuotas de Abonos y con-
ferencias especiales habidas en los meses de Marzo y Abril actual partida
38 art. 1.º Cap. 4.º del presupuesto de Gastos en curso

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillor la suma de Sesenta y tres
pesetas con noventa y siete centimas importe del suministro del fluido
eléctrico de las dependencias municipales correspondiente al mes de Febrero
último part. 40 art. 1.º Cap. 4.º

A la Presse la suma de noventa pesetas cincuenta y tres centimas
importe de los gastos del ferrocarril del material de oficina desde Villame-
va de la Sierra facilitado para la imprenta Parejo part. 51 art. 1.º Cap. 6.º

A Antonio ~~Pedraza~~ Gutiérrez y otros la suma de setenta pesetas
importe de los jornales invertidos en la limpieza de la Vía pública con
motivo de la Feria del mes actual part. 59 art. 2.º Cap. 4.º

A Fidel Fernández Ramírez la suma de setenta pesetas importe

de lo suplido por el en el pago de dos jornales invertidos en la limpieza del Cementerio Municipal part: 61 art: 3º Capt: 7º

A Angel María Cabeceira la suma de Veinticuatro pesetas importe de seis trabajos de tejidos facilitados al Ayuntamiento con destino a la limpieza de la vía pública part: 50 art: 2º Capt: 7º

A Heredera de Juan Bermejo Cinto la suma de Ciento sesenta y cinco pesetas importe de diez Cristales facilitados con destino al Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa part: 93 art: 1º Capt: 11º

Al Depositario del Ayuntamiento Sr. Ordóñez Vives importe de lo suplido por el por gastos bancarios de transferencia de las cantidades remitidas por este Ayuntamiento al Sr. Agente del mismo en Badajoz Sr. Gonzales Cruzner para atenciones de este Municipio part: 51 art: 1º Capt: B del presupuesto de Gastos en curso -

Al Sr. Sub Alcalde y Secretario del Ayuntamiento la suma de ciento cincuenta pesetas a cada uno por los gastos de locomoción, dietas y estancia en Badajoz el día 14 del actual para resolver asuntos relacionados con la construcción del camino Vecinal de esta a Valcaud de Mérida - Matadero Municipal. y otros partida 32 art: 1º Capt: 2º

Alquiler del local del Centro Telefónico de esta } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que desde inicios del mes actual ha sido trasladado el Centro Telefónico de esta Ciudad a casa del vecino de esta

D. José Salguero Fuentes por renuncia de la persona que venía encargada de dicho Centro, habiéndose designado por la Compañía Telefónica número encargado del referido Centro al mencionado Sr. Salguero Fuentes, razón por la cual la Compañía ha hecho los gastos del traslado del Centro al domicilio de este último Señor, y como por acuerdo de esta Permanente del día Dos de Mayo del pasado año de mil novecientos cincuenta y siete el Ayuntamiento abonaría el importe del alquiler del nuevo local una vez instalado en el mismo el Centro telefónico hace constar como saben las Juntas reunidas que dicho alquiler ha sido fijado en la suma de Ciento cincuenta pesetas mensuales por lo que procede abonar el recibo por dicha cantidad presentado por la referida

Compañía. La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con los mismos se suscribió un acuerdo por una mayoría a probar dicho oculto, y esa imparte antes indicado se abone a la Compañía Telefónica Nacional con cargo a la part.^a 19 art.^o 10 Cpt.^o 1.^o

Aprobación de Dife }
rentes Ingresos } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió relación de los ingresos realizados en la depositaria hasta el día de hoy correspondientes al mes actual, acordando la Comisión Permanente, después de examinar detenidamente los mismos preste su aprobación y que sus importes se ingresen en la depositaria con cargo a las partidas, artículos y Capítulos del Presupuesto de Ingresos que a continuación se detallan

Del Recaudador de Arbitrios Sr. Barraso Demaso la suma de Veinticinco pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio municipal sobre licencia de obras en el mes de Abril part.^a 14 art.^o 1.^o Cpt.^o 8.^o

Del mismo Recaudador Sr. Barraso la suma de Cuinientos setenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arb.^o sobre reconocimiento sanitario de la carne y pesca en el mes de Abril part.^a 16 art.^o 1.^o Cpt.^o 8.^o

Del mismo Recaudador la suma de Ciento setenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre servicios del matadero municipal por día 18 art.^o 1.^o Cpt.^o 8.^o

Del mismo Recaudador la suma de Noventa pesetas importe de lo cobrado por el del arb.^o municipal sobre servicio del Cementerio part.^a 19 art.^o 1.^o Cpt.^o 8.^o

Del mismo Recaudador la suma de Seiscientos cuarenta pesetas importe de lo cobrado por el del arb.^o municipal sobre puentes públicos en el mes de Abril por día 20 art.^o 1.^o Cpt.^o 8.^o

Del mismo Recaudador la suma de Ciento cuarenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el del arb.^o sobre ocupación de la vía pública con exombrío por el mes de Abril part.^a 23 art.^o 2.^o Cpt.^o 8.^o

Del mismo Recaudador la suma de Dosecientos noventa y dos pesetas con ochenta centimas importe de lo cobrado por el del arb.^o sobre consumo de carne fresca y saladas en el mes de Abril part.^a 36 art.^o 5.^o Cpt.^o 1.^o

Del Alcaide del Ayuntamiento Sr. Fernando Ramirez la suma de Seismil cuarenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por

el mismo del arbitrio municipal sobre inspección y reconocimiento
sanitarios de la leche de vaca para el consumo correspondientes al
primer trimestre del año actual y mes de Abril corriente partida
16 out^o - 1^o Capt^o = 8^o

Oficio de la Empresa Hijos de
Jacinto Guillen S. L. solicitan
la se les liquide la liquidación de
sus facturas del alumbrado público

Dada lectura por mi el Secretario, de ofi-
den de la Presidencia, a la oficio que el Sr. Geron-
te de la Empresa Hijos de Jacinto Guillen
S. L. dirige con fecha veinticinco del
actual en la que expone que tiene pendiente

este Ayuntamiento la liquidación de sus facturas por suministro
de Alumbrado Público desde el 2^o Trimestre del pasado año de -
1957, interesa se le abone el importe de dichas facturas a la
mayor brevedad posible, igualmente interesa se le facilite
noticia de la reclamación que tiene pendiente y que se refiera
al impreso efectuado a favor de este Municipio en la Delegación
de Hacienda por el R. M.

La Comisión Permanente tras haber deliberado
y por unanimidad se acordó acordar se le participe que la
causa de no haberse abonado a dichas facturas, no es imputa-
ble a este Municipio, toda vez que como se le hizo saber al
notificante el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintiséis
de Diciembre último por el que se le desestimó su escrito del día
19 del citado Diciembre, la rebaja que en su mentado escrito había
había de efectuarse a partir del 2^o Trimestre y no desde el mes de
Junio como propone; toda vez, que si bien es cierto que el re-
cuento de las lámparas del Alumbrado Público se llevó a efecto
por el personal designado en el mes de Junio, es también cierto, que
no existiendo como no existían las Ciento dieciséis lámparas
del A. P. que indebidamente figuran en las facturas no podían
estar alumbrando y por ello no puede prestarse este Ayuntamiento
sin conformidad a las referidas facturas correspondientes a los meses
de Abril y Mayo, por lo que procede se rectifiquen dichas facturas
o se abone a este Ayuntamiento las 32 lámparas del A. P. corresponden



dientes a los citados meses. La reposición de estas lamparas del A. P. es de cuenta de este Municipio que tiene las necesarias para ello, y la colocación de las mismas ha de efectuarse por el personal de la Empresa suministradora el mismo día en que se le requiera para ello, y si ha de abonarse dicha colocación ha de ser previa justificación de la misma. Al propio tiempo se acuerda se le participe que desde hace más de un mes por el personal de la Empresa suministradora se han retirado 3 bases del Alumbrado Público, sin que hasta la fecha hayan vuelto a ser colocadas, así como también, que existe desde indicada fecha. Ocho lamparas del A. P. sin luz por no estar el material en debidas condiciones y como esta es obligación de la Empresa la conservación del material en debidas condiciones de funcionamiento se le notifique que las referidas Ocho lamparas del A. P. no serán abonadas por este Ayuntamiento a partir del día primero del actual mes hasta que por la referida Empresa, no sea colocado el material necesario en las perfectas condiciones de funcionamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos habiéndose inicitado en la misma una hora y treinta minutos mandando extender el presente acta que despues de leído por mí el Secretario en el acto, hallandola conforme es firmada por los Sres que asisten a la sesión y el Secretario certifico.



Manuel Alvarez
Santiago Prieto

Jose Castro

Sesión ordinaria del día 8 de Mayo 1958

Sres que asisten
Presidente
D. Manuel Vitor Espinosa
Sres Ferriente

En el pueblo de Villagonzalo a las doce horas del día ocho de Mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

D. Manuel Alvarez Bernaldo }
 " Santiago Bance Pineda }
 Secretario }
 D. José Carrera Lamana }
 Manuel Vivas Espinosa los Pro tenientes de Alcalde cuya
 nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen
 la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento
 de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la
 juración con el fin de celebrar la sesión ordinaria
 señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mi
 el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebra
 da el día treinta del pasado mes la cual fue aprobada y
 ratificada

Disposiciones }
 Oficiales }
 seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presi
 dencia se dio lectura a las disposiciones, corresponden
 cia oficiales habidas durante la semana acordando la
 Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se di cum
 plimiento a cuanto afectó o interesó a esta Corporación

Cuenta de los medica }
 mentos suministrados }
 a la Beneficencia muni }
 cipal en el mes de Abril }
 Dada lectura a la cuenta que el Sr. Fac
 ultativo Titular D. Luis Chamorro Luterio
 presenta con fecha treinta del pasado mes
 de Abril al Sr. Alcalde, por valor de ochenta y
 ochenta y siete pesetas con cuarenta y cinco
 centavos (2087'45 pts) importe de los medicamentos suminis
 trados a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante
 el pasado mes de Abril en la oficina-farmacia.

La Comisión Permanente después de examinar
 de esta manera la referida cuenta y hallándola
 conforme con los medicamentos y dadas las recetas expedidas
 por el Sr. Facultativo Titular que ella misma acompaña
 por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación
 y que en un parte antes de indicarlo se abone al referido señor
 con cargo a la partida 72 art. 1.º Cap. 8.º del presupuesto de
 Gastos en curso.

Reparación de un pabellón }
 del Cuartel de la S.ª Civil }
 Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y mani
 fiesta que hace unos días le ha visitado el Sr. Ar

dia Civil de este Puerto D. Jose Muriillo Galan para manifestarle que estando proxima la llegada de un Guardia Civil nuevo a este Puerto, y que tenia que ocupar el pabellon que el tenia actualmente, necesitaba trasladarse al pabellon que ha dejado libre con motivo de su jubilacion el Guardia D. Andres Sanchez Zapia, y temiendo este algunos desperfectos le rogó que ordenara el arreglo de los mismos, y en virtud de ello ordenó al Maestro Alcazar D. Antonio Cruz Somoza el arreglo del referido pabellon, quien lo ha llevado a efecto invitando en el un dia y medio de jornal, en unirse de un peon y una caballeria, importando dicha reparacion la suma total de Ciento veinte y cuatro pesetas segun recibo que ha presentado, y que pone de manifiesto sobre la mesa -

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, y por unanimidad se le sirvió acordar aprobar dicha factura o recibo y que su importe antes expresado se abone al referido Sr. Cruz Somoza con cargo a la part. 93 art. 1.º Cap. 1.º del presupuesto de Gastos en curso -

Alta en el Padrón de la Beneficencia Municipal

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, y manifiesta que le ha visitado en su despacho al Sr. D. Julio Ponce Perote para exponerle como des cuenta a los Sres. señores que en el Sr. Francisco Barrera Ferrones habia dado a luz el dia numero del actual dos hijos un varon y una hembra, y que el se encuentra enfermo y sin poder trabajar por lo que carecen de recursos, medios economicos para atender no solo a su curacion sino a la manutencion de los indicados gemelos, por lo que le pedia se le incluyera en el Padrón de la Beneficencia Municipal.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, y reconociendo la veracidad de las mismas por unanimidad se le sirvió acordar incluir al referido Julio Ponce Perote y a su familia en el Padrón de la Beneficencia Municipal para el año actual, que se comuniquen este dandole al interesado para su conocimiento y efectos.

Dada lectura de la comunicacion que el

la Sociedad Hijos de Jacinto Guillen } la Jefatura Delegación de Industrias de esta
y que solicitan la aprobación oficial } por tanto dirige al Sr. Alcalde con fecha veintinueve

del pasado mes en la que remite copia de las tarifas que pretende aplicar en este pueblo y las de Guareña, Aranda de Alange, Oliva de Mérida, Valdearroyes, Cástina, Aranda de Alange para la venta de energía eléctrica la empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. para que las citadas tarifas sean estudiadas por las Corporaciones respectivas y de resultas de los informes de acuerdo con el art.º 83 del vigente Regl.º de Veificaciónes Eléctricas, Regularidad en el Suministro de Energía. y examinada detenidamente las referidas tarifas la Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar se informen dichas tarifas en el sentido de que permanezcan o continúen las tarifas actualmente en vigor, ya que hacer solamente ocho meses que se le concedió otro aumento ^{de que} ~~de~~ ^{que} solicitan; representando una elevación de casi un 50% por lo que esta Corporación se opone rotundamente al aumento que ahora pretenden aplicar.

Construcción de cuadros } Hace uso de la palabra la Presidencia y
de maderas para la colocación } manifiesta que con el fin de dar la mayor
de los Anuncios oficiales } publicidad y difusión a los Edictos, Anun-
cios y bandos oficiales, había ideado la
construcción de unas tablas o cuadros de madera de
unas 4ms de ancho por 1 de alto con el fin de fijar o
colocar ~~en~~ ^{sobre} ella los bandos, edictos, Anuncios oficiales
y que cada una de dichas tablas estuvieran colocadas
en sitios visibles de los establecimientos públicos de bebidas
además del tablon de Edictos del Ayuntamiento y para ello
había pedido precio al industrial Carpintero de esta Señal
Hurtado Casablanca quien había pedido por una la suma de
treinta pesetas y que pone en conocimiento de la Permanente
por si lo cree conveniente.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones

de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acordó acordar autorizar a la Presidencia para que encargue la confección de cinco tablas de maderas de las dimensiones antes indicadas al Industrial Carpintero Sr. Hurtado Casablanca para la colocación de bandos o anuncios y edictos oficiales en los establecimientos públicos y que el importe de las mismas que ascienden a ciento cincuenta pesetas se le aboneen a dicho Sr. con cargo a la part 53 art: 1º Cap: 6º

Adquisición de material e impresos de oficinas — } Cada lectura de las facturas que las imprentas

Hija de Pedro Pasejo y la Minerva Extremena de Villa Nueva de la Serena y Badajoz respectivamente presenten al Sr. Alcalde por valor de doscientas sesenta y una peseta con setenta centimos, trescientos noventa y cinco pesetas con veinticinco centimos también respectivamente el importe del material e impresos de oficinas que en las mismas se detallan facilitados a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales.

La Comisión Permanente después de examinar referidas facturas por unanimidad se acordó acordar puesta a la misma su aprobación y que el importe antes indicado se abone a las referidas imprentas con cargo a la partida 51 art: 1º Cap: 6º del presupuesto de Gastos

En habiendo más asuntos de que tratar y como ninguno Sr. Excmo quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y diez minutos habiéndose invertido en la misma una hora y diez minutos mandando extender el presente acta que firmen los Sres. que asistieron de lo que yo el Secretario certifico. Entre brackets = el que = velen



Santiago Prieto Manuel Alvaroz

José Carrera

Sesión supletoria del día 16 de Mayo de 1958

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vivas Espinosa
 - D.ros Femenías
 - D. Manuel Alvarez Berruti
 - Santiago Bance Dias
 - Secretario
 - D. Luis Camero Llamana

En el pueblo de Villagonsalo a las doce horas del día Ocho de Mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los D.ros Femenías de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletoria de la señalada para el día de ayer y que no pudo celebrarse por ser la festividad de la Ascension de la Virgen Santísima.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día ocho del actual la cual fué aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales salidas durante la semana recordando a la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Nombramiento de Comisionado para el juicio de Revisiones

Usa acto seguido de la palabra la Presidencia y manifiesta que el próximo día veinte del actual es el día señalado para que este Ayuntamiento comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisiones de esta jurisdicción, debiendo de comparecer ante ella los mozos del actual y anteriores Recemplazos y los familiares de los citados mozos que aleguen alguna excepción, los cuales han de ir acompañados de un Comisionado de este Ayuntamiento por lo que procede la designación del referido Comisionado, el cual como va de encontrarse en dicha Junta a las nueve de la mañana del mentado día veinte tendrá que marcharse el día anterior y permanecer en dicha Ciudad.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de

Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acordó acordar nombrar al Secretario de la Corporación Comisionado de este Ayuntamiento para dicho acto al que se le abonará en concepto de dietas y gastos de honorarios, extinción la suma de Doscientas Veinticinco pesetas con cargo a la partida 26 art. 11 Capít. 1 del presupuesto de Gastos

Pago de un sueldo a un pobre transeunte } Acto seguido la Comisión Permanente por unanimidad se acordó acordar prestar su sujeción al sueldo de veinte pesetas concedida por la Presidencia el día primer del corriente al pobre transeunte Aurelio Pascual Díez por su paso por esta localidad, con cargo a la partida 75 art. 4.º Capít. 8.º

Deposición de diferentes Ingresos } Seguidamente por la Presidencia se dio relación de los Ingresos habidos en la Depositaria municipal en el transcurso del mes actual hasta el día de la fecha acordando la Comisión Permanente prestar a la misma su sujeción y que el importe de los mismos se ingresen con cargo a las partidas, artículos y Capít. que a continuación se detallan

De la Dirección General de la Guardia Civil por Conducto del Comandante del Puerto de esta localidad la suma de Trescientos treinta y tres pesetas con treinta y tres centimos importe del alquiler de la Casa cuartel de la Guardia Civil de esta Villa correspondiente al pasado mes de Abril. part. 1.º art. 1.º Capít. 1.º

De la Delegación de Hacienda por conducto del Agente Sr. Romulo Urrea la suma de Ochocientos tres pesetas con veinte centimos importe de los intereses de inscripciones de la deuda pública correspondiente al Primer Trimestre del presente año Reiniciado -1-1-1956 part. 2.º art. 3.º Capít. 1.º

De la Delegación de Hacienda por conducto del citado Sr. Agente la suma de Cinco mil Cuatrocientos sesenta y ocho pesetas con setenta y siete centimos importe de lo cobrado por el arbitrio municipal sobre la riqueza correspondiente al 2.º Trimestre del año 1957 part. 16 art. 2.º Capít. 15 del presupuesto de ingresos en curso

Ingresado por la Compañía de Seguros El Ocaso S. A. por conducto de su Agente en Mérida Sr. Francisco García Díaz la suma de



mil trescientas cincuenta pesetas importe de las tres nichas de nuestra planta, y los encimados construidos por la referida Compañía de Seguros en el Cementerio Municipal con destino a sus asegurados por art. 19 art. 1º Capít 8 del presupuesto de Gastos

Pago de Haberes en la Mancomunidad Sanitaria Provincial

Hace uso de la palabra la Presidencia, y manifiesta que según le ha indicado el agente de este Ayuntamiento en Badajoz la Mancomunidad Sanitaria Provincial le ha interesado el ingreso de los

haberess del personal sanitario titular correspondiente al 11º trimestre del pasado año y la paga extraordinaria de Navidad, así como también el importe de los derechos de reconocimiento de cerdos y la resistencia a los Sres Caballeros mutilados correspondientes al 3º trimestre de 1956 y todo el año 1957 que hacen un total de Diez mil ciento sesenta y cuatro pesetas con veinticinco centimos (10.164.25 ptas) por lo que lo pone en conocimiento de la Comisión Permanente de los efectos oportunos.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las más votadas por unanimidad se dió el acuerdo de que se impusiera en la Mancomunidad Sanitaria Provincial la referida suma de diez mil ciento sesenta y cuatro pesetas veinticinco centimos para pago de los conceptos antes expresados con cargo a las partidas 100 art. Único Capít 18 y partidas 18-19-21 y 24 artículo Único Capít 19 del presupuesto de Gastos en curso -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun ha Feriente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y veinte minutos habiendose entendido en la misma una hora y veinte minutos y mandando extender el presente acta que forman las Fcos que asien con data en en el día de hoy certifico



Santiago Pineda
Manuel Álvarez José Carrera

Sesión Ordinaria del día 20 de Mayo de 1958

Pres que asisten
 Presidente
 D Manuel Vivas Espinosa
 Tres Vocales
 D Manuel Alvarez Corral
 D Santiago Ponce Pineda
 Secretario
 D Jose Carrera Lammara

En el pueblo de Villagonzalo se celebró las doce horas del día Veintidos de Mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los tres Vocales de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se exponen, y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi exmo. Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciséis del actual que fué aprobada y ratificada.
 Disposiciones oficiales } Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y resoluciones oficiales habidas durante la semana acudando la Comisión quedada enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación.

Instancia de San Roque Flores Sanchez solicitando licencia para obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de este D. P. Flores Sanchez dirigió al Sr. Alcalde con fecha Veintuno del actual en la que participa que tiene necesidad de realizar obras en la casa de su propiedad n.º 13 de la Calle Iglesia de esta Villa consistente las obras en levantar la techumbre de la referida Casa por encontrarse en malas condiciones y por ella misma y por ello solicita se le conceda la oportuna autorización.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad se acordó conceder al solicitante Sr. Flores Sanchez la autorización necesaria para llevar a efecto la obra antes indicada previo pago del arbitrio municipal sobre licencia de obras y que este acuerdo se comuniqua al in-

81
Instancia de Angel Andujar Vistas solicitando licencia de obras

interesado para su cumplimiento y efectos.

Leida y oída seguidamente la instancia que el vecino de esta D. Angel Andujar Vistas dirigió con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que expone que su esposa D.ª Magdalena Sanchez Marcillo es dueña de la Casa que habita en la Calle Arriba n.º 8 de esta localidad y que necesitando realizar en la misma obras consistentes en construir una nave para cuadra, pajar y atajar una habitación de las existentes en dicha casa solicita para ello la oportuna autorización.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar conceder al referido D. Angel Andujar Vistas la autorización necesaria para llevar a efecto la obra antes indicada previa pago del arbitrio municipal sobre licencia de obras.

Carta de la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. referente a la instalación de luces en la Calle Eraseras de la del Calvario

Dada lectura a la carta que el Sr. Gerente de la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. dirigió con fecha veinticuatro del pasado Abril al Sr. Alcalde en la que expone en contestación al oficio de esta Alcaldía n.º 205 de fecha veintinueve de indicado mes que se le manifestó la cantidad de lamparas a instalar, y forma de pago de los materiales y trabajos que se han de emplear en referida instalación, así como también si ha de ser el Ayuntamiento, la Diputación o persona o entidad que ha de responder a los gastos del tendido.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida carta tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar se colocasen dos luces en la acera derecha y otras dos en la izquierda de las Eraseras de la Calle Calvario de esta Villa y que con respecto al pago de los materiales, trabajos que se han de emplear en la referida instalación, se interesase de la citada Empresa presupuesto detallado de los materiales y trabajos a que haya de ascender la mencionada instalación, para que a la vista del mismo acordase lo que proceda, y que este acuerdo se comuniquese a la Empresa para su cumplimiento y efectos.

Para el fluido eléctrico se

seguidamente la Comisión Permanente se sirvió

las dependencias municipales, } acordar prestar su aprobación a las facturas que
 la Empresa Hijos de Jacinto Souto S. L. presenta
 por valor total de Cuarenta y ocho pesetas con diez céntimos un
 punto del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de las de-
 pendencias municipales correspondiente a los meses de Marzo
 y Abril último, con cargo a la part. Ho. art. 1.º Cap. 1.º

Pago de jornales invertidos } seguidamente la Comisión por unanimidad se acuerda
 en el riego de los arboles } sin acordar prestar su aprobación a la suma de cincuenta
 pesetas importe del jornal invertido con su subsistencia
 mayor por el vecino de esta Valentín Romero, en el día ochavo del
 actual en riego los arboles existentes en la vía pública, y en el
 Cementerio Municipal, y que el mismo se abone con cargo a la
 partida 9.º art. 3.º Cap. 1.º del presupuesto de Gastos en curso.

Construcción de nichos en } Hace uso de la palabra la Presidencia, y manifiesta
 el Cementerio Municipal } que existen en el Cementerio Municipal varios nichos
 que con el transcurso del tiempo se hallan derruidos
 y vacíos, de restos, incorporándose quienes pudieran ser sus
 propietarios, por lo que entiendo que debe el Ayuntamiento
 proceder a la reconstrucción de los mismos con el fin de ven-
 derlos después a los que los soliciten, toda vez se dan con frecuencia
 casos de vecinos que manifiestan su deseo de adquirir alguno.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones
 de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimi-
 dad se acordó autorizar a la Presidencia para que
 en interés de algún Maestro Alcañil el presupuesto de la recon-
 strucción o reparación de las indicadas nichos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y como
 ningún de los señores quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente
 levanta la sesión a las tres horas habiéndose invertido en la mis-
 ma una hora, y mandando extender el presente acta que firman
 los que asisten de los que yo como secretario certifico.

Santiago Pige
 Manuel Ortano

Sesión ordinaria del día 29 de Mayo 1958

Señores que Asisten
 Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa
 Pres. Eminentés

D. Manuel Alvarez Berrato
 Santiago Ponce Rueda,
 Secretarios

D. Jose Carrera Sarrana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día veintinueve de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los dos Eminentés de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Disposiciones
 Oficiales

Abierto el acta por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintidós del actual la cual fue aprobada y ratificada seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habida durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Distribución de fondos
 para el mes actual

Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a la relación de los papeles que como fondo del mes actual ha de realizarse a los funcionarios municipales activos y pasivos de esta localidad los cuales ascienden a la suma total de Once mil setecientos ochenta y siete pesetas con ochocientos (11.787,08 ptas)

La Comisión Municipal Permanente por unanimidad se sirvió acordar una vez examinada detenidamente referida relación prestarle su aprobación y que el importe de la suma antes expresada se abone a los respectivas perceptores con cargas a las partidas, artículos y Capítulos del presupuesto de Gastos en curso que se expresan en los respectivas libramientos.

Presupuesto para la reparación y conservación de trinchas en el Cementerio Municipal

Uso de la palabra y manifiesta que en virtud de la autorización concedida por acuerdo de esta Comisión Permanente en sesión del día veintidós del ac

tural había interesado del Maestro Albañil de esta D. Antonio Cruz Donoso la formalización del Presupuesto para la reparaciones de nichos en el Cementerio municipal, que había visto en unión de dicho Albañil las citadas nichas a reparar, siendo éstas de momento tres, una sito en el patio primero lado izquierdo conforme se entra y las dos restantes en el patio segundo también lado izquierdo; estando el 1.º totalmente deruido por lo que procede la reconstrucción total del mismo y las otras dos restantes como no se encuentran en tal mal estado, especialmente uno de ellas, procede la reparación de las mismas, habiendo dicho Albañil presentado falso presupuesto pedido el cual asciende a la suma total de Mil trescientas pesetas (1.300,00 pta) de las cuales son Novecientas por la reconstrucción total del nicho sito en el patio primero, y Cuatrocientas pesetas por la reparación de las dos restantes nichas, y cuyo presupuesto somete a la consideración de la Permanente.

La Comisión Permanente, por unanimidad, una vez oídas las manifestaciones de la Presidencia, se sirvió acordar poner al indicado presupuesto de las mil trescientas pesetas su aprobación, para la reconstrucción y reparación de las tres nichas antes indicadas y que el importe del mismo se le abone a dicho teniente Cruz Donoso una vez realizado y terminado dichos trabajos con cargo a la partida 93 out.º 1.º Capít.º 11.º del presupuesto de gastos comunes.

Oficio de la Delegación de Industrias de la Provincia sobre factura por alumbrado extraordinario

Diada lectura al oficio que el Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industrias de esta provincia dirigió al Sr. Alcalde con fecha Veintiseis del actual y número 8.920 devolviendo la factura que por el alumbrado extraordinario de las frentas del Cristo presentó a este Ayuntamiento la Empresa Hijos de Lucinto Guillen S.º y que esta Alcaldía expusiera a dicha Jefatura por considerarla excesiva; haciéndose constar en el meritado oficio que la factura que devulve es la correcta, así bien la partida de las "horas de trabajo invertidas en el tendido de la instalación y recogida de las mismas" debe desglosarse y quedar en la factura solamente el importe de la energía consumida, recargos, im

puentes y timbres. Por el importe de estos trabajos debe pasar factura aparte. Así mismo hace constar que la referida Empresa no puede cargar en sus facturas el concepto de "Compensación térmica" por lo que si en las facturas de ese Ayuntamiento figura debe ser descontada.

Terminada la lectura de la referida comunicación la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar, se di traslado de la misma a la citada Empresa con vencimiento de la factura expresada para que por la misma sea rectificada en la forma que se indica y una vez rectificadas se le abone el importe de las mismas con cargo a la partida artículo 2º Capítulo 19 del presupuesto de Gastos en curso.

Reparación de los caminos rurales

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que le han visitado algunos obreros que se encuentran en paro para interesar su colocación y que como quiera que todos los años se acostumbra por esta época arreglar las

carreteras rurales que se encuentran más deterioradas con el fin de poder facilitar las sacas de las mieses en sus traslados a las eras, y que existiendo en Arcas municipales fondos procedentes de la Decima del Puro obrero, propone se arropen dichas carreteras.

La Comisión Permanente tras breve deliberación y de conformidad con los presupuestos por la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar autorizar para que proceda a la reparación de los caminos rurales que se encuentren en peores condiciones, dando en ello colocación a los obreros actualmente en paro y que el importe de dichos trabajos se abonen con cargo a la Decima del Puro obrero.

Tras habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Comisionado quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas habiéndose intermitido en la misma una hora, mandando extender el presente acta que firmen los que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.



Santiago Pizarro
Manuel Alvarez
Jose Carrera

Sesión Supletoria del día 6 de Junio de 1958

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Tres Tenientes
 D. Manuel Álvarez Cerrato
 " Santiago Ponce Trueda
 Secretario
 D. José Cámara Zamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día seis de Junio del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los tres Comisionados de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa, asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día de ayer que no pudo celebrarse por ser la festividad del Santísimo Corpus Christi.

Abrió el acto por la Presidencia por ser la hora señalada por el mismo por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintinueve del pasado mes de Mayo la cual fue aprobada y justificada.

Disposiciones
 oficiales

Seguidamente por ser el Secretario y de Orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial recibidas durante la semana acordando la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se dio cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamen-
 tos a la Beneficencia Mu-
 nicipal en el mes de Mayo

Bajo lectura de la factura que el Sr. Fama con-
 tinúa titulada presenta a la Alcaldía con fecha trece
 de Mayo del pasado mes de Mayo por valor de ses-
 mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con setenta
 centimos (2.645'70 ptas) importe de los medicamentos adminis-
 trados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado
 mes de Mayo.

La Comisión Municipal Permanente des-
 pués de examinar detenidamente referida factura y hallándola con-
 forme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular
 tras breve deliberación y por unanimidad se acordó aprobar la
 aprobación y que el importe antes expresado se abone al interesado Sr.
 Farmacéutico Titular con cargo a la part. 72 art. 1º Cap. 8º.

02
Cuenta de los Medicamentos a los funcionarios municipales

Dada lectura a la cuenta que el Sr. Farmaceutico Esteban Luis Chamorro presenta con fecha treinta y uno del pasado mes de Mayo al Sr. Alcalde por valor de Quinientos noventa y siete pesetas con ochenta y cinco centimos de 597,85, importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Mayo.

La Comisión Permanente despus de examinar dicha cuenta y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban y que a la misma se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación y que su importe antes expresado se abone al interesado con cargo a la Part. 22 art. 10 Capít. 1.º del presupuesto de Santa

Instancia de D. Antonio Masero Simenes solicitan licencia para obras

Leida la instancia que el vecino de esta D. Antonio Masero Simenes, obrero a su casa domiciliado en Calle Obispo F. Soto n.º dirijió con fecha cuatro del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea restaurar la techumbre de su casa antes citada correspondiente a la primera y ultima nave por encontrarse en malas condiciones, y por ello solicita la oportuna autorización previo pago de los arbitrios municipales.

La Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar autorizar al solicitante Sr. Masero Simenes para que lleve a efecto la obra solicitada y anteriormente expresada previo pago del arbitrio Municipal sobre licencia de obras y que este acuerdo se comuniqué al interesado para conocimiento y efectos.

Pago de la cuota mensual del telefono

Seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura que la Compañia Telefonica Nacional presenta por valor de Ciento cinco cuenta y tres pesetas con veinte centimos importe de la cuota de abono y conferencias oficiales celebrada durante el pasado mes de Mayo y que su importe se abone con cargo a la Part. 38 art. 1.º Capít. 1.º.

Pago alquiler local Centro telefonico

Continuacion la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura que la Com.

Compañía Telefónica Nacional, por un valor de Ciento Cincuenta pesetas sin parte de la alquiler del local que ocupa el Centro telefónico de esta localidad y correspondiente al pasado mes de Mayo, que su importe se abone con cargo a la part^a 19 art^o 16^o Cap^o 1^o del presupuesto de Gastos en curso.

Por de los derechos de Afijericio Utiles de Pesas y media } Acto seguido la Comisión Permanente acordó prestar su aprobación a la factura que presenta la Delegación de Industrias de esta provincia por un valor de Veintinueve setenta y cinco centimos (29'75 ptes) importe de los derechos de Afijericio de las Utiles de Pesas y media propiedad de este Ayuntamiento, correspondiente al mes actual, que su importe se abone con cargo a la part^a 10 art^o 1^o Cap^o 1^o.

Aprobación de diferentes Ingresos } Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los Ingresos habidos en la Depósito durante el pasado mes de Mayo, acordando la Comisión Permanente por unanimidad.

prestar a los mismos su aprobación, que el importe de ellos se abone con cargo a las partidas articulas y Capítulos que a continuación de los mismos se detallan.

Del Recaudador de arbitrios Sr. Barraso Donoso la suma de setenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio Municipal sobre ejecución de obras en el pasado mes de Mayo part^a 14 art^o 1^o Cap^o 8^o.

Del mismo Sr. Recaudador la suma de seiscientos dieciséis pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre reconocimiento sanitario de carne y pescado en el mes de Mayo - part^a 16 art^o 1^o Cap^o 8^o.

Del Alcaide del Ayuntamiento Sr. Fernandez Remirez la suma de mil quinientas cuarenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre inspección y reconocimiento sanitario de la leche de la tica en el mes de Mayo part^a 16 art^o 1^o Cap^o 8^o.

Del Recaudador de arbitrios Sr. Barraso Donoso la suma de Ciento ochenta y seis pesetas importe de lo recaudado por el mismo por el arbitrio sobre servicio de Mataderos en el mes de Mayo part^a 18 art^o 1^o Cap^o 8^o.

Del mismo Sr. Recaudador la suma de setenta pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre servicio del Cementerio part^a 19 art^o 1^o Cap^o 8^o en el citado mes de Mayo último.

Del mismo Sr. Recaudador la suma de Dosecientos setenta y seis



pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio municipal sobre pescetas publicas en el pasado mes de Mayo part: 20 art: 1º Cap: 8º

Del mismo se Recaudada la suma de 68 pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre Ocupacion de la Via publica con escombros durante el pasado mes de Mayo part: 23 art: 2º Cap: 8º

Del mismo Recaudada la suma de Ciento treinta y seis pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio municipal sobre Vendedores Ambulantes y Callejeros durante el pasado mes de Mayo part: 29 art: 3º Cap: 8º

Del mismo Recaudada la suma de Trescientas Ocho pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio municipal sobre consumo de Carnes y de pajes en el mes de Mayo ultimo part: 36 art: 5º Cap: 10º

De la Direccion General de la Guardia Civil por conducto del Señor Comandante del Sexto de la Guardia Civil de esta la suma de Ocho mil pesetas importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa y correspondiente a los años de 1955 y 1956, partida 1º art: 2º Cap: 15º

De la misma Direccion General y por igual conducto la suma de Trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres centavos, importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil propiedad del Ayuntamiento y correspondiente al mes de Mayo ultimo part: 1º art: 8º Cap: 1º

Im habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Sr. Conde de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y quince minutos de la tarde interviniendo en la misma una hora y quince minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi en voz alta y hallandola conforme es firmada por los tres que asisten de los que yo el Sr. secretario certifico.



Macedo Alvarez
Santiago Pineda

Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 12 de Junio de 1958

Senores que asisten
 Presidentes
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Tres Tenientes
 D. Manuel Álvarez Cerrato
 D. Santiago Panco Rueda
 Secretario
 D. José Carrera Zamana

En el pueblo de Villagornero siendo las doce horas del día doce de Junio del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa las Tres Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día ocho del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
 Oficiales } Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana, acordando la Comisión Municipal queda enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a este Ayuntamiento.

Pago de la adquisición
 de una Bandera Nacional } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que por acuerdo de esta Permanente del día 17 de Abril último se autorizó a la Presidencia para adquirir una Bandera Nacional de las dimensiones que se indicaban en el referido acuerdo, así como también un escudo Nacional para colocarlo en el centro de la colgadura también recientemente adquirida, y habiéndose recibido la expresada Bandera y mentado escudo la pone de manifiesto sobre la mesa para que sea examinada por los señores de la Comisión Permanente; y esta después de examinar dicha Bandera y escudo, encontrándose conforme por unanimidad se recibió aceptado, y que su importe total que asciende a la suma de mil treinta y tres pesetas, se envíe por giro postal a la casa suministradora "Fábrica de Agracia Ortega. S. R. L. de Madrid con cargo a la partida

Saludo de la Asamblea
Suprema de la Cruz Roja
Española

Dada lectura del saludo que el Sr. Vicesecretario
General de la Cruz Roja Española dirigió al Sr. Alcalde
de esta que interesa se le manifieste la fecha
mas conveniente para celebrar la fiesta de la

Bandierita en esta localidad en el año actual, la Comisión
Permanente por unanimidad se sirvió acordar señalar el día
25 del próximo mes de Julio festividad del Apóstol Santiago para
que tenga lugar dicha fiesta, que este acuerdo se comuniqué a
la Asamblea Suprema de la Cruz Roja para su conocimiento y
efectos.

Oficio de la Delegación Provin-
cial de Abastecimiento, Transpor-
tes sobre liquidación de impuestos
devueltos.

Dada lectura a la comunicación que el Excmo. Sr.
Gobernador Civil Jefe de los Servicios Provinciales de
Abastecimiento, Transportes dirigió con fecha
11 de Marzo último, Sr. Secretario, D. Nepomuceno Bon-
tabalida al numero 164, en el que participa en contesta-

ción a otro de esta Alcaldía numero 117 de fecha 11 del estado mes
que una vez efectuada la comprobación de los impuestos devueltos
por este Ayuntamiento ha prestado su aprobación a las mismas del importe
de hermitarse con la mayor brevedad el saldo de quinientos trece pe-
setas con veinte centimas (513'20 pts) que resultan a favor de la dele-
gación Provincial.

La Comisión Permanente terminada
la lectura de la mentada comunicación tras breve deliberación
y por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia
para que en cargo a la partida 100 cont. Unica Cap. 18 del Presupuesto
de Gastos en curas de obonos honorenda suma

Oficio de la Excmo. Diputación
Provincial concediendo un
socorro de lactancia

Leído aceptando el oficio que el Secretario de la
Excmo. Diputación Provincial dirigió con el numero 3965
y de fecha nueve del actual participando que el Sr. Sr.
Presidente con fecha 6 del actual ha resuelto apro-

bar el expediente instado a instancia del vecino de esta D. Luis Ponce
Pinto en solicitud de abono de lactancia para uno de los hijos
gemelos dados a luz por su esposa Francisca Farrona Ferrones el
día primero de Mayo último y en su consecuencia abonar los gas



tas de lactancia solicitada por haberse cumplidos los requisitos exigidos para estos casos, y que se detallan en el B. O. de la Provincia n.º 7 del día 26 de Marzo de 1956. Hace saber la Presidencia que el sueldo que se le concede es el de 80 ptas mensuales el cual ha de ser anticipado por este Ayuntamiento y reintegrado trimestralmente por la Diputación Provincial. La Comisión Permanente por unanimidad se sintió acordar quedar enterada y conforme y que por la Presidencia se dé cumplimiento a lo que en el referido oficio se ordena.

Curso de un viaje dado a Badajoz por el Alcalde y Secretario de la Corporación

Dada lectura del Oficio que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Zafra del Albar, dirigió con el número 347 de fecha 7 del actual a esta Alcaldía en el que manifiesta haber recibido con esa misma fecha un Pliego del Secretario particular de S. E. el Gobernador Civil de la provincia participando haber sido concedida la audiencia que se le tenía solicitada por todos los Alcaldes de la Comarca de Guareña para el día Once del actual a las Once de la mañana, esperando la puntual asistencia de esta Alcaldía. Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que el objeto de la audiencia que se le tenía solicitada por todos los Alcaldes de los Ayuntamientos a quienes su ministra fluido eléctrico la Empresa Hijos de Lucinto Durillo S. L. al Excmo. Sr. Gobernador era el de ponerle de manifiesto las quejas que tanto los Ayuntamientos como las respectivas vecindades tienen constantemente de la referida Empresa no solo por el deficiente suministro del fluido eléctrico como por los abusos que comete dicha Empresa, a dicha reunión acudieron los Alcaldes acompañados de sus respectivas Secretarías por lo que asistió también el de esta Corporación que suscribe, habiendo estado presente en la reunión el Sr. Licenciado Jefe de la Delegación de Industrias de la Provincia, y promoviéndose el Sr. Gobernador llamar la atención a la mencionada Empresa para evitar la repetición de tales abusos.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sintió acordar prestar su aprobación a las mismas y que el importe de los gastos de este viaje que



asciende a la suma de trescientos portos se abonen con cargo a la partida 32 rubros 1.º Cap. 2.º del presupuesto de Gastos en curso.

No habiendo mas asuntos de que tratar y como a ungun Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente le vianto la sesion a las trece horas y trece minutos habiendose in vertido en la misma una hora y treinta minutos, mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico:



[Handwritten scribbles]

Santiago Prieto
Manuel Alvarez
Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 19 de Junio de 1958

- Señores que asisten
- Presidente
- D Manuel Vivas Espinosa
- Tres Tenientes
- D Manuel Alvarez Benito
- Santiago Conce Prieto
- Secretario
- D Jose Carrera Larrana

En el pueblo de Villavieja de la Sierra siendo las doce horas del día diecinueve de Junio del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Vivas Espinosa los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día doce del natural la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Arreglo de caminos
rurales para la saca
de las mieses

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que hace unos días le visitaron en su despacho oficial varios apicultores vecinos de esta localidad para interesarse se procediera por el Ayuntamiento, al igual que el año anterior, al arreglo y reparación de los Caminos Rurales, como el del Barranco, el de Palos, de las Corretas, el de Puntal, y otros con el fin de facilitar la saca de las mieses por los mismos. Como existe en las fincas de la Decima del Paso Obispo habia ordenado a los dichos vecinos que figuraron en la lista de jornales que por la manifiesta sobre la mesa para examinar la Comisión el arreglo de dichos caminos habiendo estado trabajando los días 2-3-4-6 y 7 del actual o sean cinco días importantes dichas reparaciones la suma de Mil quinientas Veinticinco pesetas. La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad recibió a dicha reparaciones su aprobación y que su importe antes expresado se abone con cargo a las fincas de la Decima del Paso Obispo.

Construcción de una puerta
de madera nueva para el Depo-
sito del agua potable

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que teniendo conocimiento de que la puerta del depósito del agua se hallaba dañada ordenó al Alguacil de este Municipio procediera al cierre de la misma, quien una vez personado en dicho lugar le participó que la referida puerta no pudo cerrarse por estar consumida la misma especialmente los bargueros que se unen al marco de la puerta así como también se halla rota por varias partes, que en vista de ello ordenó al Carpintero de esta Alonso Vargas Mayoral que fuera a ver si se podía arreglar la misma, como este le dijera que la reparación traía de costar lo de una nueva, se pidió presupuesto de una puerta nueva en buenas maderas y pintada habiendo pedido por ella la suma de doscientas sesenta y siete pesetas incluido su colocación y por ello lo pone en conocimiento de la Permanente para la resolución que proceda. La

Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar que se proceda a la construcción de una puerta nueva para el depósito del agua en el precio antes indicado, autorizando a la Presidencia para que una vez confeccionada y colocada así como los demás gastos que con este motivo haya de realizarse tales como el traslado de la puerta vieja y llevar la nueva se abone así como la construcción de la repetida puerta con cargo a la part 5ª art 1º Capít 1º

Oficio del Sr. Presidente de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de Badajoz

Dado lectura al oficio que dirige el Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de Badajoz en el que manifiesta que tiene este Ayuntamiento en descubierta el pago de las costas para el sostenimiento

total de la referida Comisión correspondientes a los años de 1956 y 1957 a razón de 456'88 pesetas cada año hacen un total de 913'76 pesetas con setenta y seis centimos, interesa se ingrese dicha suma a la mayor brevedad en la e/c que a nombre de referida Comisión se halla abierta en la Sucursal del Banco de España en Badajoz. Hace constar la Presidencia que la cuota correspondiente al año 1957 figura en el presupuesto actual partida 6ª art. Único Capít 19 no así la correspondiente al año 1956 que ha sido anulada al liquidarse el presupuesto de 1957 por no haber sido reclamada.

La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad y de conformidad con las mismas se sirvió acordar se abone mejor dicho se ingrese en la e/c de nombre de la referida Comisión la suma total antes indicada abonando de la mitad o sea la cuota correspondiente al año 1956 con cargo a la Part 10ª art. Único Capít 18 y la correspondiente al año 1957 con cargo a la part 6ª art. Único Capít 19 ambos del vigente presupuesto de Cortes en curso.

Renovación del cielo raso y

Escuela de D. Francisco

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que le ha visitado el Sr.

Reparación y varios desperfectos en el Cuartel de la Guardia Civil

Maestro Nacional D. Francisco Casablanca para manifestar que hace unos días se había caído un trazo bastante grande del cielo raso de su escuela por lo que le rogaba procediera a la reparación del mismo.

Igualmente le había visitado el Comandante del Puerto de la Guardia Civil para interesarle el arreglo de varios desperfectos en el Cuartel, que en vista de ello había ordenado al Maestro albañil de esta localidad D. Juan Rodríguez Mederos el arreglo de tales reparaciones y habiéndolas terminado presenta la factura que por de manifestar y que importan las cantidades siguientes Ciento veinticinco pesetas el arreglo del cielo raso de la escuela y Ciento noventa los desperfectos del Cuartel que hacen un total de Cientos quince pesetas. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar poner su aprobación a dichos arreglos y que su importe antes indicado se abone al referido Sr. Rodríguez Mederos con cargo a la part. 93 art. 1.º Cap. 11

Pago de la reparación total del rebaje de la Villa

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que por acuerdo de esta Comisión Permanente del día Veintidós de Julio se aprobó el presupuesto que presentó el rebajero de Mérida D. Celestino de los Reyes para la reparación total del rebaje de la Villa cuyo presupuesto ascendía a la suma de Dos mil novecientos setenta y cinco pesetas (2975 ptas) y habiendo terminado hace ya bastante tiempo dicha reparación y funcionando el mencionado rebaje en buenas condiciones. procede a elevar el importe total de sus trabajos que según factura presentada asciende a la suma de Dos mil novecientos veinticinco pesetas (2925 ptas). La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y reconociendo la veracidad de las mismas por unanimidad se sirvió acordarse abone el referido Sr. de los Reyes el importe de la factura por el mismo

presentadas y que se indica anteriormente con cargo a la
 parte 100 art. 18 del presupuesto de Gastos en curso
 Pago del alumbrado extraordinario } Dada lectura a la factura que la Empresa
 Binario de las fiestas del Cristo } Hijos de Jacinto Guillen S. L. presenta con fecha
 del pasado año 1957 - } de Noviembre del pasado año por valor de mil
 trescientas setenta y ocho pesetas con ochenta

libros 157

y tres centimas (1378'83 ptes) importe del fluido provisional
 suministrado a las 206 lamparas de 25 vatios que como alum-
 brado extraordinario estuvieron luciendo durante las fies-
 tas del Cristo en el pasado año, y otra factura por valor de ses-
 cuentas tres pesetas sesenta y cinco centimos (303'65 ptes)
 importe de 16 horas de trabajo invertidas en el tendido y re-
 colida de la instalacion del referido alumbrado extraordinario

Hace constar la Presidencia que en el mes de Noviembre
 ultimo le presento la citada Empresa una factura por el total
 importe de las dos antes reseñadas y que como en la misma
 no se detallaba bien los conceptos objeto de ella, no le pa-
 recio prudente abonarsela y ella devolvio, mas como despues
 fuera nuevamente presentada, la comitio la Presidencia a la
 Jefatura de la Delegacion de Hacienda para que dijera si
 era o no legal la misma y dicho Organismo Provincial mani-
 festo que debia desahorsarse en la forma que ahora he sido pre-
 sentada a su cargo. La Comision Permanente oida las
 manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad se acordó
 acordar puestas a dichas facturas de aprobacion y que su importe
 total de mil quinientas ochenta y dos pesetas con cuarenta y ocho
 centimos se abone a la citada Empresa con cargo a la partida 14 ar-
 ticulo Unico Capitulo 19 del presupuesto de Gastos en curso -

Pago de medicamentos sumi- } Depidamente acordó la Comision Municipal por
 nistrados a la Beneficencia Muni- } unanimidad ingresas en la Mancomunidad Lan-
 cipal en el segundo semestre 1957 } taria Provincial la suma de siete mil cuatro-
 } centas doce pesetas con sesenta y dos centimos
 } (7.412'62 ptes) a que ascienden los medicamentos suministrados



por el farmacéutico Titular durante el segundo semestre del pasado año, con cargo a la partida 25 art.º Único Cap.º 19 del presupuesto de Santa
 Aprobación de diferentes } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la
 Empresas habidas en la } Presidencia se dio lectura a la relación de las
 Depositarior } Empresas habidas en la Depositarior durante la
 pasada semana acordando la Comisión por una
 nionidad prestar a los mismos una aprobación y que su importe
 se impute con cargo a las partidas correspondientes y Cap.º tubos que de continuan
 ción de los mismos se detallan

Del Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Manuel Becerra la
 suma de seis mil pesetas importe de lo cobrado por el mismo a/c del
 arb.º municipal sobre la riqueza Rústica año actual part.º 28 art.º 9.º Cap.º 10

Del mismo Recaudador la suma de Croquis sesenta y cinco pesetas
 importe de lo cobrado por el del arb.º sobre reconocimiento de la lecta
 correspondiente al 1.º trimestre año actual part.º 16 art.º 1.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador la suma de Catorce mil novecientos se
 senta pesetas, cincuenta y cinco centimos importe de lo cobrado por el mis
 mo a/c del arb.º sobre Derrama de canalones año actual part.º 31 art.º 2.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador la suma de Seis mil setecientos pese
 tas importe de lo cobrado por el mismo a/c del arb.º sobre Entrada
 de Camarajés en Edificios particulares correspondiente al año actual
 part.º 24 art.º 2.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador Seis mil novecientos ochocientos importe
 de lo cobrado por el mismo a/c del arbitrio sobre Arrendamiento de
 par.º 28 art.º 2.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador Quince mil ochocientos cuatro pe
 setas cincuenta y ocho centimos importe de lo cobrado por el mis
 mo a/c del arb.º municipal sobre Riqueza Urbana año actual part.
 da 37 art.º 8.º Cap.º 10

Del mismo Recaudador Cuarenta y siete mil noventa y una
 pesetas con treinta centimos importe de lo cobrado por el mismo
 a/c del arb.º municipal sobre Rústica año actual part.º 28 art.º 9.º Cap.º 10

Del mismo Recaudador Siete mil, noventa y siete pesetas



con Veintidas centimos impuesto de la cubrada por el mismo en periodo ejecutivo por los arbitrios que pesan sobre el consumo de vino y que se detallan en el correspondiente Casapone partidas 3-12, 15 art: 2º Cap: 15 correspondiente al pasado año de 1957

Ingresadas por D Angel Vivas Perca veintiocho Veinticinco pesetas importe de la multa impuesta al mismo por infracción al bander sobre fumar en el campo part 9 art: 4º Cap: 5

Ingresada por el Recaudador Sr Barraso Donoso doscientos cincuenta pesetas importe del concepto del pago de ocupación de la vía pública del vecino D Lucente Lopez en la Plaza Mayor durante el pasado año de 1957 part 7 art: 4º Cap: 5

I no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun de fomento quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cuarenta y cinco minutos, mandando extender el presente acta que despues de leerse por mi el Secretario en voz alta, trahendole conforme es firmada por los Sres que asisten de lo que yo como Secretario certifico



Manuel Vivas

Santiago P...
Jose Barraso

Sesión del día 26 de Junio 1958

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Dos Tenientes
- D. Manuel Alfaros Carrato
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. José A. Carrera Lamana

En el Hotel de Villavieja siendo las doce horas del día Veintiocho de junio del año mil novecientas cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyeron la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación

ración con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecinueve del actual la cual fue aprobada y justificada.

Después de lo cual seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial, habidas durante la sesión acordando la Comisión y meda entendido que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Expediente de declaración de prescriptas de varias partidas u obligaciones que deben ser Bajas en Resultas de la liquidación del Presupuesto del 1957. - - - - -

Leído por mi el infrascrito Secretario el expediente instruido por la Secretaría - Intervención para declarar prescriptas a varias partidas u obligaciones que deben ser Bajas en la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del pasado ejercicio de 1957, cuyo expediente ha estado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días contados desde el día treinta y uno del pasado mes de Mayo día siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia número 123 correspondiente al día treinta del mencionado Mayo sin que durante dicho plazo se haya formulado quejas ni reclamaciones alguna.

La Comisión Municipal Permanente terminada la lectura del mismo y por unanimidad se sirvió acordar preste su aprobación, declarando definitiva la relación de los créditos que por considerarse prescritos han de ser Bajas en resultas en la liquidación del referido Presupuesto y cuya relación de crédito se detalla en el expediente leído.

Dictamen de la Comisión Municipal en la Cuenta de liquidación del Presupuesto del 1957. - - - - -

Examinada la cuenta general de liquidación del presupuesto del año 1957 y sus justificantes que rinde la Alcaldía Presidencia y habiendo cumplido en su tramitación las disposiciones reglamentarias vigentes, Visto el presupuesto muni-

cipal Ordinario a que la liquidación se refiera, así como la liquidación del mismo. En Comisión Municipal Permanente, no encontrándose reparos de fondos ni de forma en su tramitación, por unanimidad se expongan al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para sus reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles y ocho días más, haciéndose pública dicha exposición por medio de bandos y pregones para general conocimiento del vecindario.

Informe de la Comisión Municipal Permanente en la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal - Seguidamente se dio lectura a la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal que rinde el Alcalde Presidente y hallándose conforme, habiéndose cumplido en su tramitación las disposiciones vigentes por unanimidad, se sirvió acordar prestando su aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno si lo estimar fuere conveniente.

Instancia de D. Mariano Simóres David solicitando licencia para hacer reparaciones interiores en la casa de su propiedad - Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Mariano Simóres David dirigió con fecha veinticuatro del actual al Sr. Alcalde en la que expresa que tiene proyecto de hacer varias obras de reforma interior en la casa de su propiedad señalada con el número 6 de la Calle España, así como colocar una nueva puerta de entrada en dicha casa solicita la oportuna autorización para ello -

La Comisión Permanente tras breve deliberación y teniendo en cuenta que se trata de reformas interiores por unanimidad se sirvió acordar conceder al referido Sr. Simóres David la autorización necesaria previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

Oficio circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Badajoz relativo a la pintura y blanqueo de fachadas - Recibido acto seguido el oficio circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de Badajoz que con fecha anterior del actual dirige a esta Alcaldía el Excmo. Sr. Gobernador Civil relativa a la limpieza de fachadas y medianeras al descubiertas, así como la renovación pintura o blanqueo de las mismas, por lo constar

que en muchas localidades los beneficios efectos de las comunicaciones en este sentido se dirigen a todos los Ayunt^{os} en los años 1953, 1954 en los dichos efectos se han limitado a las poblaciones mas importantes en otras poblaciones se ha conseguido poca, apreciándose cierto abandono por parte del vecindario; por ello interesa de los Ayuntamientos dicte las oportunas bandas y adopten las medidas convenientes para que una vez terminada las operaciones de recolocación de la presente campaña de cosecha se proceda a la limpieza de los edificios colados. Para llevar a cabo lo ordenado los Ayuntamientos que tengan aprobadas las Ordenanzas con fines municipales solo limpieza y decoro de fachadas, autorizada por el art^o 473 apartado 1^o de la Ley de Regimen Local, pondrán las mismas en vigor, y aquellos Ayuntamientos que carecieran de estas Ordenanzas adoptaran las oportunas acuerdos para su tramitación e implantación. La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida comunicación por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y que se proceda a la tramitación e implantación de la referida Ordenanza.

Distribución de Fondos para el mes actual - } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que como fondo del mes actual y del segundo trimestre del corriente año ha de realizarse a los funcionarios activos y pasivos de esta localidad, los cuales ascienden a la suma total de trece mil ciento ochocientos ochenta y siete pesetas con ocho centimos (13.117'08 ptas).

La Comisión Municipal Permanente por unanimidad se sirvió acordar una vez examinada detenidamente referida relación, prestarle su aprobación y que el importe de los mismos se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas articulares y capitulares que en los mentados libramiento se detallan.

Pagos a la Compañía Telefónica Nacional - } Seguidamente la Comisión Municipal Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a las facturas presentadas por la Compañía Telefónica

ca Nacional por valor de Ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico Nacional, correspondiente al mes de la fecha Partida 49 art. 10 Capít. 1º

Pago cuota abono telefonos y conferencias operables } Asi mismo se sirvió la Comisión Municipal Permanente aprobar por unanimidad la factura presentada por la Compañía Telefónica Nacional por valor de Doscientos seis pesetas con cincuenta centimas importe de la cuota de abono del telefono y conferencias oficiales celebradas durante el mes actual, y que su importe antes expresado se abone con cargo a la Part. 38 art. 1º Capít. 4º del presupuesto de Gastos en curso

Pago del fluido eléctrico a sus dependencias municipales } Segundamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura presentada por la Empresa de Electricidad Lucinto Guillen S.ª por valor de Veinticinco pesetas ochenta y un centimas importe del fluido eléctrico suministrado a las dependencias municipales en el pasado mes de Mayo, part. 40 art. 1º Capít. 4º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los señores de Alcaldes quisieron usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos mandando extender la presente acta que despues de leida por mi el Sr. Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por los señores asistentes de la que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

M. Alvarado, Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria del día 3 de Julio de 1956

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vivas Espinosa
 - Sres. Tenientes
 - D. Manuel Alvarado Berrato
 - D. Santiago Ponce Rueda

Con el pueblo de Villaguarda siendo las doce horas del día tres de Julio del año mil novecientas cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal

Secretario
D. José Carrera

Comandante del Ayuntamiento de este pueblo acordó desde mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

Oleído el acto por la Presidencia por mi el Secese se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseis del pasado mes de Junio la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de la disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión fiscal enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia en el mes de Junio

Se dió lectura a la cuenta que el Sr. Farmacéutico Titular presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado mes de Junio por valor de mil seiscientos cuatrupsetenta y cinco pesetas (1604'35 ptes) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Junio. La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña por una similitud se acordó prestarlo su aprobación y que su importe antes indicado se abone al interesado con cargo a la partida 72 art. 1.º Capít. 8.º del presupuesto de Gastos en curso.

Cuenta de medicamentos de los funcionarios municipales

Se dió acto seguido la cuenta que el citado Sr. Farmacéutico Titular presenta con igual fecha al Sr. Alcalde por valor de quinientas veintisiete pesetas con noventa y cinco céntimos (527'95 ptes) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Junio. La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la mis-



con la de compañía por unanimidad se sirvió acordar prestarle su apoyo
bancario y por su importe antes expresado se abone al interesado con el
cargo a la partida 33 art. 10 Capít. 1º del presupuesto de Gastos en curso.

Instancia de D. Antonio
Seama Días solicitante
licencia para hacer obras

Se da la instancia que el vecino de esta D. Antonio
Seama Días dirigió con fecha Veintiseis del pasado
mes de junio al Sr. Alcalde en la que expone que tenien-
do proyectado el arreglo de la techumbre de la casa
de su propiedad n.º 18 de la Calle Obispo F. Gato, solicita la au-
torización necesaria para llevar a efecto dicha obra.

La Comisión Permanente por unanimidad se sir-
vió acordar conceder al solicitante Sr. Seama Días la auto-
rización para llevar a efecto la obra solicitada previo pago del
arbitrio municipal sobre licencia de obras.

Aprobación de diferentes
Ingresos

Acto seguido por el Secretario se dio lectura a la
relación de los ingresos habidos en la Depositaria mu-
nicipal durante el pasado mes de junio acordando
la Comisión Permanente prestar a las mismas su aprobación
y que en importe de ingreso con cargo a las partidas artículos
y Capítulos que a continuación de los mismos se detalla.

De la Dirección General de la Guardia Civil la suma de trescientos
treinta y tres pesetas, treinta y tres centimos importe del alquiler del
Cuartel de la Guardia Civil en el mes de junio part. 1º art. 1º Capít. 1º

De la Dirección de la Guardia Civil la suma de Ciento cuarenta y
cuatro pesetas importe de lo recaudado por el por el arbitrio sobre
timbre o sello municipal en el 2º trimestre part. 13 art. 1º Capít. 8º

Del Recaudador de Arbitrio de Barraco la suma de treinta y siete
pesetas cincuenta centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre
licencia de obras en el mes de junio part. 14 art. 1º Capít. 8º

Del mismo Recaudador la suma de seiscientos ochenta y tres
pesetas cincuenta centimos importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio
sobre inspección sanitaria de alimentos en el mes de junio part. 16-1-8º

Del recaudador del Arrento mil cuatrocientas noventa pesetas
importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre inspección y

Cargos 67

reconocimiento sanitario de la lede correspondiente al mes de la fecha partida
16 art. 1.º Capít. 8.º

Del Recaudador de Arbitrios de Barroso la suma de D. Cientos con
cuenta y ocho pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre ser-
vicio del matadero en el mes de la fecha part. 18 art. 1.º Capít. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de D. Cientos veinticuatro pesetas
importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre pesetas fijas en la vía
pública en el mes actual part. 20 art. 1.º Capít. 8.º

Del vecino D. Lorenzo Lopez la suma de D. Cientos cincuenta pesetas
importe del corriente hecho para el pago del arbitrio sobre pesetas fijo
en la vía pública durante el año actual part. 20 art. 1.º Capít. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de ciento setenta y ocho pesetas importe
de lo cobrado por el arbitrio sobre Luchantinas ambulantes y Bellejeras en el
mes de la fecha part. 29 art. 2.º Capít. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Cincuenta y dos pesetas con
ochenta centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre consumo
de carne en el mes de la fecha part. 36 art. 5.º Capít. 10

Aprueban de diferen- } seguidamente por mi el Secretario de orden de la Pax-
tos pagos } dencia se dio lectura a los diversos presupuestos presentados,
durante la semana, acordando en Comisión de Examen

mirar del momento la misma prestando su aprobación, y que su impor-
te se abone a los respectivos perceptores, con cargo a los partidos, alien-
tos y Capitechos y de continuación de los mismos se detallan

Al administrador del diario Hay la suma de Cincuenta y cinco pe-
setas importe de la suscripción de este Ayuntamiento al referido periódico
durante los meses de Mayo y Junio últimos part. 1.º art. 5.º Capít. 1.º

A Domingo Roman Ortolán la suma de setenta y cinco pesetas im-
porte de trabajos realizados extraordinarios por el mismo en la acti-
vación del Censo de Población part. 2.º art. 11.º Capít. 1.º

Al Secretario de la Corporación la suma de setenta y cinco pesetas importe
de los doctos y gastos de burocracia y estancia en Mérida para realizar ces-
tiones realizadas con la pavimentación de la Calle Encul Franco part. 22
art. 1.º Capít. 2.º



A Felipe Guerrero Espinosa la suma de Ciento Ochenta pesetas importe de los servicios que se detallan en la factura dada con el cargo de su propiedad y con el de Aldalde post. 32 art. 1.º Cap. 2.º

Al Recaudador y Agente Ejecutivo de Recasta la suma de Dos mil noventa y cuatro pesetas con sesenta y un centimos importe del 2.º de premio de cobranza de las cantidades recaudadas por el mismo por los distintos volutarios municipales correspondientes al 1.º semestre año actual post. 43 art. 2.º Cap. 5.º

A la Renta la suma de diez pesetas ochenta y cinco centimos importe de la parte del ferrocarril del material e impreso de oficina facultado desde Badajoz con destino a las dependencias municipales post. 51 art. 1.º Cap. 6.º

A la Mancomunidad Sanitaria Rural la suma de Ciento sesenta y dos pesetas con cincuenta centimos importe de la Ayuda familiar del Personal Sanitario Estular en el 3.º trimestre de 1957 post. 29 art. 2.º Cap. 19.º

Apertura de un pozo al
sitio de los tejares de este
termino municipal

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente de Aldalde Sr. Ponce Pineda y manifiesta que hace unos días y cuando pasaba por el sitio de los tejares de este termino municipal se le llamó la atención por el vecino de esta Francisco Salcedo Vargas - fue como lo consta a los dos reunidos tiene un hoyo de cubillo en dicho lugar para manifestarle que al caer en la tierra y al llegar a una profundidad de un metro y medio a dos metros ha dado con agua aunque en pequeña cantidad, y creyendo que allí pudiera existir dicho líquido en mayor abundancia se lo ponía en conocimiento. Hace constar que él ha visto y comprobado personalmente dicha agua así como también la ha probado siendo muy buena al paladar por todo ello lo pone en conocimiento de la Permanente a las efectos que estime oportunos.

La Comisión Permanente visto las manifestaciones del Vocal Sr. Ponce Pineda, tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que por sí misma se proceda a realizar sondajes en dicho pozo en una profundidad de cuatro metros aproximadamente



para ver el raudal que di el mismo, una vez saliendo esto de comisionamiento del resultado a esta Comisión Permanente para la resolución que precede.

Tras haberse mas asuntos de que tratar, y como siempre le Comienzo de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cincuenta minutos, y mandando extender el presente acta que despues de leída por mi el Secretario en su alta y hallandola conforme es firmada por los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico



Manuel Alvarez Santiago Pro
 Secretario

Sesión ordinaria del día 10 de Julio 1958

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espunasa
 Los Tenientes
 D. Manuel Alvarez Benito
 D. Santiago Ponce Rosado
 Secretario
 D. Lese Carrera Lamana

En el pueblo de Villavieja se celebró la doceava hora del día diez de Julio del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Comunitarias y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espunasa los Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo a solicitud de mi como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la

sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día tres del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Despues de haberse dado lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales publicadas durante la semana, acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz por el 3º trimestre 1958 } cuanto afecto o interese a esta Corporación
 Dada lectura a lo seguido a la cuenta que confecta cuenta del pasado mes de junio y desde el Sr. Alcalde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Francisco González

Orque y comprensiva del movimiento de los fondos de este Municipio en su poder habido durante el segundo trimestre del año actual de la cual resulta que la existencia en su poder en fin del trimestre anterior era de Quinientos cincuenta y tres pesetas con setenta y un centimo (553'71 pta) que los ingresos por el mismo realizado durante indicado periodo es de la suma de Veintidos mil Dcientas ochenta y cinco pesetas con diecinueve centimos (22.285'19 pta) que unida a la existencia en su poder hacen un total de Veintidos mil ochocientas treinta y ocho pesetas con noventa y seis centimos (22.388'96) y los pagos realizados por el mismo durante el expresado periodo con cargo a la suma antes expresada asienden a la suma de Veintidos mil quinientos siete pesetas con cincuenta y nueve centimos (22.507'59 pta) resultando por tanto un saldo o existencia en su poder en la indicada fecha y a favor de este Ayuntamiento de Trescientas treinta y una pesetas con treinta y un centimos (331'31 pta).

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente la referida cuenta, hallandola conforme con los justificantes de ingresos y gastos que a la misma se acompaña, por unanimidad se dió su acordada prestub su aprobacion a todos y cada uno de los ingresos y gastos que la misma comprende y que este acuerdo se comuniquere al interesado para su conocimiento efecto

Pago de socoros a hermanitas de la Caridad y padres transeuntes } Serindamente acordó la Comisión Permanente por unanimidad prestar su aprobacion a los ^{dos} Socoros con cedidos por la Alcaldia por valor de Veinticinco pesetas uno a las Hermanitas del Asilo de Enfermas incur

sabdo de Nuestro Padre Jesus de Nazarem de la Ciudad de Cordoba y otro a Rafael Garcia Blasquez como pobre tranquinto a su paso por esta localidad cuyos impuestos se abonen a las costas de la

Pago de un viaje a Merida del Secretario } Seguidamente la Comision Permanente queda enterada del viaje dado el dia veintisiete del pasado mes de junio por el Secretario de la Corporacion a Merida

llamado para el Apasegado de luzes encargado del proyecto de pavimentacion de la Calle General Franco, asi como de las gestiones por el mismo sealizadas conduciendo el Apasegado y por unanimidad se acuerda prestar su asistencia a las mismas asi como abonarle la suma de Setenta y cinco pesetas importe de las dietas y gastos de estancia y locomocion en Merida con cargo a la part. 32 art. 2.º Cap. 1.º

Yo no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce horas y quince minutos habiendose invertido en la misma quince minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por los Sres. que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico



Manuel Alvarez Santiago Prue
Jose Carrera

Sesion del dia 17 de Julio 1959

- Tenores que asisten
- Presidente
 - D Manuel Vivas Espinosa
 - Sus Tenientes
 - D Manuel Alvarez Cerreto
 - D Santiago Ponce Rueda
 - Secretario
 - D Carrera Lamana

En el senado de Veintiseis siendo las doce horas del dia diecisiete de Julio del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Vivas Espinosa los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Muni

dipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día diez del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D.ª Lidara Peña Barrada solicitando autorización para obrar } Dada lectura a la instancia que la vecina de esta Villa D.ª Lidara Peña Barrada dirige con fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que expone que necesita rectificar la techumbre de la casa de su propiedad sita en la Calle Obispo Felix Pato n.º 11 por encontrarse en malas condiciones, solicita la oportuna autorización para ello.

La Comisión Municipal Permanente teniendo en cuenta la obra a realizar por unanimidad acordó conceder a la referida Señora Peña Barrada la autorización para llevar a efecto la obra solicitada previo pago del arbitrio municipal de licencia de obras y que se notifique este acuerdo a la interesada para conocimiento y efectos.

Instancia de D. Francisco Casablanca Berrato solicitando autorización para derribar una casa y levantarla de nuevo } Leida la instancia que el vecino de esta, Maestro Nacional D. Francisco Casablanca Berrato dirige con fecha once del actual al Sr. Alcalde en la que expone que es propietario de la casa n.º 3 de la Calle de Calvo Sotelo y teniendo el proyecto de demolerla totalmente para su elevación posterior y la construcción de vivienda en forma acondicionada solicita la correspondiente autorización para dicha obra

acompaña a dicha instancia croquis de la obra a realizar La Comisión Municipal Permanente termi

nada la lectura de la referida instancia por unanimidad se sirvió acordar pase la misma a informe del Sr. Delegado local de la Fiscalía de la Vivienda así como también a Dictamen de la Comisión Municipal de Ornato y una vez emitidos ambos vuelva de nuevo a esta Comisión Permanente para la resolución que proceda.

Instancia de D.^a Petra Sesma Plano solicitando autorización para obras } Se da lectura a la instancia que la vecina de esta D.^a Petra Sesma Plano dirige con fecha doce del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesita hacer reparaciones en la casa de su propiedad sita en la Calle General Franco n.^o 55 por encontrarse la techumbre en malas condiciones solicita el correspondiente permiso para ello.

La Comisión Permanente teniendo en cuenta la obra a realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder a la solicitante la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago del arbitrio Municipal sobre licencia de obras.

Pago de socorros a } Seguidamente la Comisión Permanente fue informados transcurtos } nada de que el día 15 del actual fueron cobrados por la Alcaldía con veinticinco pesetas los pagos transcurtos Manuel Parra Montaña, Bartolomé Ventosa de mas, así como por esta localidad acordando la Permanente prestar su aprobación a dichos socorros y que su importe se abone con cargo a la partida de 45 art.^o 1.^o Cap.^o 1.^o

Pago de trabajos realizados } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta en el paso del Ejido - } que en virtud de la autorización que le fue concedida por acuerdo de la Permanente del día tres del actual había ordenado los trabajos de sondajes en el paso abierto al sitio Ejido de este término en una profundidad de cuatro metros cubre trabajos había realizado el vecino de Guareña Manuel Pizote García, habiéndose resultado tener el paso en los 24 metros como dos metros de aguas, hace constar que



dichos trabajos se han realizado en un hueco de uno, con treinta centímetros de diámetro y profundidad de cuatro metros, e importado dichos trabajos la suma de mil seiscientos por día, habiendo ordenado suspender dichos trabajos hasta que por esta Permanente se acuerde lo procedente.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar, después de oídas las manifestaciones de la Presidencia, prestar su aprobación a dichos trabajos y que el importe antes expresado se abone al interesado Sr. Regate García, con cargo a la partida 59 art.º 1.º Capít.º 7.º

Abono de la paga extraordinaria al personal administrativo de la oficina } seguidamente la Permanente y de propuesta de la Presidencia por una mayoría se sirvió acordar la paga

el pago de la gratificación extraordinaria a que tienen derecho los funcionarios técnicos, administrativo y subalternos de las oficinas con motivo de la Festividad del 18 de Julio y que el importe de los mismos se abone que asciende a la suma de Sete mil ochocientos una pesetas con dos céntimos a abonar a los interesados con cargo a las partidas 35-45-46-47-48, 50, artículos 1.º Capít.º 3.º y 6.º del presupuesto de Gastos en curso.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y como ninguno de los señores de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y veinticinco minutos habiéndose invertido una hora, veinticinco minutos y mandando extender el presente acta que después de leída en voz alta y hallándola conforme es firmada por los señores que asisten de



Secretario Artífice:

Marcos

Santiago Ponce

[Signature]

Sesión del día 24 de Julio 1959

Señores que asistieron

Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa

Tres Tenientes

D. Manuel Álvarez Berrato

" Santiago Ponce Rosada

Secretario

D. José Cuerra Larrana

En el pueblo de Villayernabo siendo las doce ho-
ras del día veinticuatro de Julio del año mil nove-
cientas cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas
Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
nuel Vivas Espinosa, los Tres Tenientes de Alcalde
cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y
que constituyen la Comisión Municipal Permanente
del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi co-
mo Secretario de la Corporación con el fin de cele-
brar la sesión ordinaria constituida para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secre-
tario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el
día diecisiete del actual la cual fue aprobada y justificada

Disposiciones

oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presi-
dencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia
oficiales recibidas durante la semana recordando la Comisión
señalar enterada y que por la Presidencia se dá cumplimiento a cuanto
la afecte o interese a este Ayuntamiento.

Adquisición de material
de oficina.

Dada lectura a la factura que la Impres-
ta Esjejo de San Benito presenta al Sr. Alcalde
con fecha veintisiete del pasado mes de Junio
por valor de quinientas ochenta pesetas con ochenta centimos
importe del material e impresos de oficina facilitados a
este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año ac-
tual condonados a las dependencias municipales.

La Comisión Permanente por unanimidad
se sirvió recordar puesta a dicha factura su aprobación y que
su importe se abone al interesado con cargo a la partida
51 artículo 1.º Capítulo 6.º del presupuesto de Gastos en curso.

No habiendo más asuntos de que tratar y como ning-
un señor Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr.
Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y quince mi-
nutos.



estas habiéndose invertido en la misma quince minutos y man-
dando extender el presente acta que despues de leida por mi en voz al-
ta hallandola conforme es firmada por los Sres que asisten de lo
que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez Santiago Ponce

Jose Barrera

sesion ordinaria del dia 31 de Julio de 1958

- Señores que asistieron
- Presidente
D. Manuel Vinas Espunias
 - Sus Tenientes
D. Manuel Alvarez Cerrato
D. Santiago Ponce Pinedas
 - Secretario
D. Jose A. Barrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo a las doce horas
del dia treinta y uno de Julio del año mil novecientos
cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vinas Espunias
sus Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al
margen se expresan, que constituyen la Comision Mu-
nicipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asis-
tidas de mi como Secretario de la Corporacion Munici-
pal con el fin de celebrar la sesion ordinaria convocada
para este dia

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secreta-
rio se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia vein-
treinte del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presi-
dencia se dio lectura en esta Villa a las disposiciones y co-
rrespondencia oficial habida durante la semana acordando
a la Comision Permanente quedar enterada y que por la Presi-
dencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta
Corporacion.

Nombre miento de Comi-
sionada para el acto de la
entrega de los mosas en Caja

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta
que estando señalado el dia cuatro de Agosto proxi-
mo para comparecer este Ayuntamiento ante la Co-
mision de Reclutamiento de esta provincia para asistir
al acto de la entrega en Caja de los mosas del actual y anterior

los Reemplazos agregados al mismo, cuyo acto ha de comparecer un Comisionado de este Ayuntamiento, procede se designe el mismo. La Comisión Permanente oíles la manifestación desde la Presidencia y tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para el acto de la entrega en Casa de las mosas del arcañal, y anteriores Reemplazos al Secretario de este Ayuntamiento a José Carrera Llamina, a quien se le abonará en concepto de dietas y gastos de estancia, y lo como oírse la suma de Ciento cincuenta pesetas con cargo a la partida art.º 1.º Capít.º 3.º del presupuesto de Gastos en curso.

Distribución de fondos para el mes actual } Acto continuo por mi el Secretario se dió relación de orden de la Presidencia, a los pagos que como fin del mes actual han de realizarse a los funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento directamente por la depositaria, las cuales ascienden a la suma total de Once mil setecientas ochenta y siete pesetas con dieciocho centimos (11.787/18)

La Comisión Permanente una vez examinada detenidamente referidos pagos y hallandolos conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar a los mismos su superior aprobación y que el importe de ellos se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que en los respectivos Libramientos se detallan.

Pago del alquiler del local del Centro telefonico } Seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura que por valor de Ciento cincuenta pesetas presenta la Compañía Telefonica Nacional importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico de esta localidad, y que su importe se abone con cargo a la partida 19 art.º 1.º Capít.º 1.º del presupuesto de Gastos en curso.

Pago de la cuota de abono del telefono } Acto continuo la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura que la Compañía Telefonica presenta por valor de Ciento cincuenta y dos pesetas con noventa centimos.



importe de la cuota de alcorno de los teléfonos y conferencias
oficiales celebradas durante el mes actual, y que dicha suma se
le abone con cargo a la part. 38 art. 1.º Capít. 1.º

Calificación por trabajos extraordinarios } La Comisión Permanente por unanimidad se
sirvió acordar seguidamente y a propuesta de la Pre-
sidencia conceder al vecino de esta d.º Domingo Romero

quedada la suma de Dosecientas cincuenta pesetas importe de los
trabajos realizados por el mismo en la confección de los libros
correspondientes al año actual, y que dicha suma se le abone
con cargo a la part. 27 art. 11.º Capít. 1.º

Arreglo de varios sillones de las Casas Consistoriales } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que

algunos de los componentes de este Ayuntamiento se
encuentran deteriorados y otros se hallan en las Escuelas
Nacionales para ser usados por los D.ºs Maestros Nacionales
y como por otro lado existen sillones que podrían ser arre-
glados y entregados para el uso de los funcionarios munici-
pales en sustitución de los de la Corporación que actualmente
usan por lo que propone se proceda al arreglo, separación
de los mismos.

La Comisión Municipal Permanente oídas
las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las
mismas por unanimidad se sirvió acordar autorizar a
la Presidencia para que proceda al inmediato arreglo, separa-
ción de los sillones de la Corporación así como de los otros
también propiedad del Municipio para su sustitución por otros
últimos dando cuenta en su día a esta Permanente del im-
porte de dichas reparaciones para su aprobación si proce-
diere.

Adquisición de dos cajas de papel Carbon } La Permanente por unanimidad se sirvió acordar
la adquisición de dos cajas de papel carbon en la casa
C. Brokman Grünbaum por valor de ciento treinta pes-
etas con destino a las dependencias municipales y que esta suma



se abone con cargo a la partida 51 art. 1.º Cap. 6.º

Tras habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun de
nos quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion
a las trece horas y treinta minutos habiendose invertido en
la misma sesion hora y treinta minutos y mandando enterar
del presente acta que despues de leida por mi el Secretario
en voz alta y hallandola conforme es firmada por los Sres que
asisten de lo que ya el Secretario certifico!

Manuel Alvarez

Pantajo Ponce

Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1958

Personas que asisten
Presidente

D. Manuel Viras Espunosa

Tres Cienientes

D. Manuel Alvarez Berrato

D. Pantajo Ponce Bueda

Secretario

D. Jose Carrera Lomasna

En el pueblo de Villagunada siendo las doce
horas del dia siete de Agosto del año mil novecientos
cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas
Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Manuel Viras Espunosa los Tres Cienientes
de Alcalde cuyos nombres y apellidos al mar-
gen se expresan y que constituyen la Comi-
sion Municipal Permanente del Ayuntamiento
de este pueblo asistido de mi como Secretario

de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion
ordinaria señalada para este dia.

Abrió el acto por la Presidencia por mi el Secretario
y de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la ultima
sesion celebrada el dia treinta y uno del pasado mes de julio
la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones

oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la
Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspon-
dencia oficiales habida durante la semana acordan-
do la Comision que cada enterada y que por la Presidencia de
de cumplimiento a cuanto afecte o interese a la Corporacion



78
Cuenta de los medica-
mentos a los enfermos de
la Beneficencia Municipal

Dada lectura a la factura que el Dr.
Farmaceutico Titular D. Luis ~~Castro~~ ^{Castro} Sastre
me presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta y
uno del pasado mes de Julio por valor de mil
cuatrocientas noventa y dos pesetas con cincuenta centimos
(1492'50 pts) importe de los medicamentos suministrados des-
de su oficina de Farmacia a los enfermos de la Beneficencia
Municipal durante el citado mes de Julio -

La Comisión Permanente despues de exami-
nar la misma, hallandola conforme con las recibos expe-
didos por el Sr. Facultativo Titular que a la misma acompaña por
unanimidad de servicio acordar prestarle su aprobación y que
su importe antes expresado se abone con cargo a la Part. 12 art.
culo 1º Cap. 8º

Cuenta de los medicamentos
suministrados a los funcionarios
municipales

Dada lectura seguidamente a la cuenta que
el referido Dr. Farmaceutico Titular presenta con
fecha igual al Sr. Alcalde por valor de ochocien-
tos noventa y cuatro pesetas con cuarenta centimos
(894'40 pts) importe de los medicamentos suministrados por dicho
Sr. Dr. a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Ju-
lio.

La Comisión Permanente despues de examinar de
terceramente la referida cuenta y hallandola conforme con las rece-
bas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acom-
paña por unanimidad de servicio acordar prestarle su aprobación
y que su importe se abone al interesado con cargo a la partida 23
art. 10 Cap. 1º

Instancia de D. Vidal de
Serit Marillo solicitando li-
cencia para abus.

Veida la instancia que el vecino de esta D. D. del
Sr. Serit Marillo dirige con fecha de hoy al
Sr. Alcalde en la que expone que teniendo necesi-
dad de hacer reparaciones en la casa de su propie-
dad n.º 18 de la Calle Coronel Yague en la techumbre de la
misma. Solicita de la Comisión la oportuna autorización
La Comisión Permanente en vista de que

la obra a realizar es la reparación de la techumbre de la misma por unanimidad se acordó acordar prestar dicho servicio al solicitante la autorización necesaria para llevar a efecto dicha obra previa pago del arbitrio municipal sobre licencias de obras -

Oficio del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil intercediendo la instalación del fluido de día en dicha Casa Cuartel

Dada lectura de la comunicación n.º 259 que con fecha 01 del actual dirijió al Sr. Alcalde de el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta localidad en la que expone que siendo necesario a dicha Casa Cuartel la en-

trega del fluido de día por tener que suspender los trabajos burocráticos de dicha dependencia, especialmente en la época invernal a las diecisiete horas, a proximadamente por consumo de fluido eléctrico durante el día, interesa se gestione de la Empresa se proceda al enganche correspondiente con cargo a este Municipio, siendo el gasto del fluido consumido con cargo a la consignación de la Comandancia por gastos estatales, y así mismo interesa dicho fluido durante el día para el desahorro del servicio interior de las familias de los componentes de este puerto, siendo éstas conforme en que una vez efectuado el enganche se sea colocado en cada pabellón por la Empresa el correspondiente contador con cargo a los consumidores tanto el alquiler de referidos aparatos como el consumo que cada uno efectue.

La Comisión Permanente terminada la lectura terminada la lectura de la referida comunicación tras breve de liberación, reconociendo la veracidad de lo que en la misma se expresa por unanimidad se acordó acordar prestar su conformidad a la misma y que por la Alcaldía se gestione de la Empresa el enganche del fluido de día con cargo a los fondos de este Municipio y con cargo a los gastos estatales el fluido eléctrico suministrado a las dependencias oficiales y por último con cargo a las familias que habitan en dicho Cuartel el consumo del fluido eléctrico que cada uno efectue, dando cuenta en su día a esta Permanente del importe a que asciende dicho enganche.



78
Aprobación de diferentes
Ingresos

Se igualmente por omi el Secretario y de orden de la
Presidencia se dió lectura a la relación de los Ingre-
sos habidos en la Depositaria Municipal desde
la última sesión, acordando la Comisión después de exami-
nar detenidamente los mismos prestarle su aprobación y
que de la importe de ellos se ingrese en las Arcas Municipa-
les con cargo a las partidas artículos y Capítulos que a conti-
nuación se detallan

Del Recaudador de Arbitrios Sr. Barraso Domoso la suma de Vein-
ticinco pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio de licen-
cias de obras concedidas por esta Permanente en el pasado mes
de Julio part. 14 art. 1.º Cap. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Setecientas once pesetas im-
porte de lo cobrado por el del arb.º sobre reconocimiento sanitario de arti-
culos alimenticios part. 16 art. 1.º Cap. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Dosecientos sesenta y seis pesetas
importe de lo cobrado por el del arb.º sobre servicio del Matadero part. 18
art. 1.º Cap. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Treinta pesetas importe de
lo cobrado por el del arbitrio sobre servicio del Cementerio part. 19 arti-
culo 1.º Cap. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Quinientas cuarenta y seis
pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre puercos de venta en
la plaza part. 20 art. 1.º Cap. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Dosecientos sesenta pesetas impor-
te de lo cobrado por el del arbitrio sobre ventas ambulantes y callejeras
part. 29 art. 2.º del Cap. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientos veintiseis pesetas
con treinta centimas importe de lo cobrado por el del arb.º sobre consumo
de carne part. 36 art. 5.º Cap. 10.º

Del mismo Recaudador la suma de Treicientos cuarenta y cinco pesetas
importe de lo cobrado por el mismo del arb.º sobre ocupación de la vía
pública con escombros part. 23 art. 2.º Cap. 8.º

Alquiler del Cuartel de la Guardia Civil } Ocho seguido la Comisión Permanente quedó en-
terado de que por el Comandante del Puerto de esta Villa se había ingresado en la Depositaria la suma de Trececientas treinta y tres pesetas treinta centimos importe del alquiler de dicho local correspondiente al pasado mes de Julio acordando se ingrese dicha suma con cargo a la part 1.ª art. 1.º Capít. 1.º

Multas municipales - } Así mismo quedó enterada que los vecinos de esta S. P. D. D. Francisco Pardo Cabeceira y D. Francisco Domingo Lantier habían ingresado cada uno la suma de Cincuenta pesetas importe de la multa de igual cantidad impuesta a los mismos por haber caldero por escándalo en la vía pública acordando se ingrese con cargo a la part 9.ª art. 7.º Capít. 5.º

Decimo del Paro obrero } Por último la Comisión Permanente quedó enterada de la Delegación de Hacienda por conducto del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Gonzalo Orquera había ingresado en la Depositaria Municipal la suma de Dos mil trescientas noventa y ocho pesetas con setenta y cinco centimos (2398.75 ptas) importe de lo que le corresponde de cubrir a este Ayuntamiento por la Decimo del Paro obrero en el 3.º Trimestre de 1957 de Urbana y Seguros Fomento de 1957 sobre Industrial, acordando que esta suma se ingrese en las Oficinas Municipales por el concepto de Valores Independientes del Presupuesto

Aprobación de di- } Ocho seguido por mi el Secretario de Orden de la Presi-
ferentes Pagos - } dería se dio lectura a la relación de las facturas presentadas para su abono desde la última sesión acordando la Comisión dispuso de examinar detenidamente la misma para su aprobación y que el importe de las mismas se abonen a las respectivas percepturas con cargo a las partidas orzamentales y Capítulos que a continuación se detallan

a la Hacienda Pública mil quinientas y dos pesetas noventa y cuatro centimos importe de la contribución de Utilidades 41.º



quesa mobiliaria Tarifa 1ª correspondiente al 2º semestre año actual
part 9 artº 4º Capítº 1º

Al Administrador del Boletín Oficial de la Provincia la suma
de Ciento veinte pesetas importe de la descripción de este Ayuntamiento
dicho periódico oficial en el año actual part 13 artº 8º Capítº 1º

Al Instituto Nacional de Previsión, Montepío de Secretarios (impue-
to) de la suma de mil trescientas cincuenta pesetas cincuenta y cinco
centésimas importe del aumento de pensión de D. Basilio Palao correspon-
diente a los meses de Enero a Mayo de 1954 part 1 artº 26 Capítº 19

A la Hacienda pública mil trescientas cincuenta y sesenta cen-
tésimas importe de la Contribución de Utilidades Rústicas mobiliaria Tarifa
1ª correspondiente al 2º semestre de 1955 part 110 artº 26 Capítº 19

Al Administrador del Diario Hoy la suma de Veintisiete pese-
tas cincuenta centésimas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a di-
cho periódico en el mes de Julio part 1 artº 18º Capítº 1º

A D. Manuel Casimiro Lugo la suma de Ciento cincuenta
pesetas importe de los gastos de viaje realizado en un viaje del Sr. Alcalde
a Badajoz para gestionar asuntos relacionados con la construcción
de escuelas en esta localidad part 32 artº 1º Capítº 2º

A D. Juan Rey Sosa la suma de Ciento setenta y ocho pesetas
importe de varias entradas de su establecimiento facilitadas a
este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales part 51-1º Capítº 2º

Al Sr. Depositario del Ayuntamiento D. Juan Ordóñez la suma
de setenta y cinco pesetas importe de las dietas y gastos de locomoción
a Mérida para gestionar en representación del Ayuntamiento asuntos
relacionados con el mismo part 32 artº 1º Capítº 2º

A Felipe Guerrero Espinosa la suma de Trescientas pesetas impor-
te de un servicio dado con la Comisión de este Ayuntamiento y el
Perito Agrícola Sr. Ortiz el día 21 de Julio último para el
deslinde de una parcela propiedad de este Ayuntamiento part 32 artº 1º Capítº 2º

No habiendo más asuntos de que tratar y como ningún
señor Fiemente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presi-
dente levantó la sesión a las once horas y cincuenta y cinco



monedas habiéndose invertido en la misma una hora y cincuenta y cinco minutos mandando extender el presente acta que des pues de leído por mí el Secretario en su falta y hallandalo conforme es firmada por los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico



Manuel Alvarez

Santiago Ponce

José Casera

Sesión ordinaria del día 14 de Agosto 1958

Señores que asisten
Presidente

D Manuel Vivas Espinosa
Tres Tenientes

D Manuel Álvarez Cerrato

" Santiago Ponce Pareda
Secretario

D José Casera Lamana

En el pueblo de Villanueva de la Jara siendo las doce horas del día catorce de Agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acta por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día siete del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones del
Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana recorriendo la Comisión Permanente quedando enterada y que por la Alcaldía se de cumplimiento lo a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Pago del arreglo de los
sillones del Ayuntamiento

Acto seguido por mí el Secretario se dio lectura de orden de la Presidencia a la factura que el industrial carpintero de esta localidad D. Antonio Hurtado Casablanca, presenta por valor de novecientos veinte pesetas con cincuenta céntimos importe del arreglo de los doce sillones y un sofá pro



presidencia de este Ayuntamiento; la Presidencia hace constar que dichos papeles se han llevado a efecto en virtud de autorización concedida a esta Alcaldía por acuerdo de esta Permanente del día treinta y uno del pasado Julio. La Comisión Permanente después de examinar dicha factura se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe se abone con cargo a la partida 52 art. 1º Cap. 6º

Pago de auxilios de lactancia a niñas gemelas pobres

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como se hizo constar por acuerdo de esta Permanente del día doce de Junio último a darte conoci-

miento del oficio de la Excm. Diputación Provincial por el que se le concede los auxilios de lactancia a la vecina de esta Francisca Ferrona Ferrone por haber dado a luz a dos niñas gemelas y carecer de recursos para ello, cuyo auxilio de lactancia que es la suma de ochenta pesetas mensuales ha de ser abonada en concepto de anticipo por este Ayuntamiento, y reintegrado por trimestres vencidos por la Diputación provincial, por ello procede de acuerdo el abono de la suma de ochenta pesetas a la vecina de esta Francisca Ferrona Ferrone, importe del mismo de lactancia correspondiente al pasado mes de Julio, y la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar de conformidad con la Presidencia se abone mensualmente dicha suma a la vitoreada con cargo a la partida 100 art. Único Cap. 18 del presupuesto de Gastos en curso -

Instancia de D. Marcelino Sesma Sanchez solicitando licencia para obras

Leída la instancia que el vecino de esta D. Marcelino Sesma Sanchez diujo con fecha once del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea

hacer obras en el interior de la Casa n.º 9 de la Calle Obispo F.º Solo de esta localidad solicita el permiso correspondiente previo pago del arbitrio municipal sobre licencia de obras.

La Comisión Permanente en vista de que la obra a realizar según indica en su instancia es levantar la techumbre de la cocina de la indicada casa por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Sesma Sanchez la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada, previo pago del

orbitario sobre licencia de obras.

Instancia de D.^a Antonia
Castañeda Ruiz solicitando li-
cencia para obras

Leída la instancia que la vecina de esta localidad
D.^a Antonia Castañeda Ruiz dirige con fecha doce
del actual al Sr. Alcalde en la que expone que por
encontrarse en malas condiciones la techumbre de la
casa de su propiedad número 60 de la Calle España de esta loca-
lidad solicita la autorización para llevar a efecto la misma
La Comisión Permanente en vista de que la obra a rea-
lizar consistente en levantar la techumbre de la citada casa por
unanimidad se sirvió acordar proceder a la solicitante. Sea Car-
stañeda Ruiz la autorización para realizar la obra solicitada por
el pago del orbitario sobre licencia de obras y que se comuniquen este
acuerdo a la interesada

Oficio de la Empresa Hijos
de Jacinto Guillen sobre desig-
nación de nuevo Gerente

Por la lectura acto seguido a la comunicación
que la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. de esta
localidad presenta con fecha doce del actual en
la que participa que por escritura otorgada ante
el Notario de la Ciudad de San Benito a Manuel Camacho Saldaña con
fecha seis del actual la sociedad ha admitido la dimisión presen-
tada por el Gerente D. José García Margallo y ha nombrado para sus-
tituirle con las más amplias facultades a D. Antonio de Alvarado
Sanchez. La Comisión Municipal Permanente por unanimidad
se sirvió acordar quedar enterada y conforme con dicho nombra-
miento.

Multas Municipales

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acor-
dar { quedar enterada de que por los vecinos de este D. Pedro Ba-
more y Unidad y el Andrés Sanchez Espinosa se habían ingresado en
la depositaria la suma de doscientos pesetas (cien pesetas cada
uno) importe de dos multas impuestas por la Alcaldía a los mismos
por embriaguez y escándalo en la vía pública, acordando que este
ingreso se realice con cargo a la partida 9.ª art. 5.ª

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como orin-
gem el Feriente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr.



01
Presidente levanto la sesion a las trece horas y treinta minutos habiendose finitido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que forman las hojas que existen de todo lo que yo el Secret^o certifico



Manuel Alvarez

Santiago Ponce

Jose Camero

Sesion del dia 21 de Agosto de 1905

Personas que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Tres Tenientes
D. Manuel Alvarez Bernate
Santiago Ponce Pineda
Secretario
D. Jose Camero Samana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del dia veintiuno de Agosto del año mil novecientos cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de Villagonzalo en asistencia de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia catorce del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales } seguidamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencias oficiales habida durante la semana acordando la Comision Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento o cuando afecte o interese a esta Corporacion

Instancia de D. Francisco Ponce Cabecera solicitando licencia de obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Francisco Ponce Cabecera dirijió con fecha diez y ocho del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesitando construir una



cuadra al fondo de la casa de su propiedad n.º 7 de la Calle Empe-
drada solicita la oportuna autorización para ello.

La Comisión Permanente tras breve deliberación y
vista de obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió
recomendar conceder al solicitante Sr. Pam Cabeceira la autorización
necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago del
arbitrio municipal sobre honorarios de obra.

Instancia de D. Angel Holguera
Ferreras solicitando licencia de
obras

Leída acto seguido la instancia que el Sr
cine de esta D. Angel Holguera Ferreras dirige
con fecha de fecha de decisión del actual Sr. Alcal-
de en la que expone que deseando abrir una

nueva puerta en la casa que habita sita en la Calle Iglesia n.º
en la parte derecha entrando en el mismo lugar que ocupa la venta-
na que habitualmente existe para dar paso o entrada directa
al establecimiento que el mismo tiene en dicho edificio solici-
ta la oportuna autorización para ello.

La Comisión Permanente tras breve deliberación
y vista de obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió
recomendar conceder al solicitante Sr. Holguera Ferreras la auto-
rización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada
previo pago del arbitrio Municipal sobre honorarios de obra.

Adquisición de material
e impresos de oficina

Dada lectura seguidamente a la factura
que D. Manuel Barrera Daza propietario de
la Imprenta La Minerva Excmo. presenta

al Sr. Alcalde por valor total de setecientas cincuenta y siete
pesetas con cincuenta centimos importe del material e impresos
de oficina que en la misma se detallan facilitados a este Ayun-
tamiento con destino a las dependencias municipales.

La Comisión Permanente después de examinar
detenidamente la referida factura y hallándola conforme por
unanimidad se sirvió recomendar prestar a la misma su aproba-
ción y que su importe se abone al interesado Sr. Barrera Daza
con cargo a la Partida 51.001-1.º Cpt.º 6.º del presupuesto de Gastos.



Limpieza de las pasas publicas } Hace uso de la palabra la Presidencia
de la Calle España y Pasa Dulce } y manifiesta que como les consta a los
Dios reunidos desde hace varios años no

se limpian las pasas publicas especialmente las de la Calle
de España y Pasa Dulce por lo que a su juicio procedia
limpiarlas y por ello lo pone en conocimiento de la Perma-
nente para la resolucioin que proceda

La Permanente tras breve deliberacion y por
unanimidad se sirvio acordar autorizar a la Presidencia
para que proceda a la limpieza de referidas pasas dando
cuenta en su dia del importe de dichos trabajos -

Pago de jornales por
repar los arboles de la
Vía publicis

Acto contin la Permanente por unanimidad se sirvio
acordar a probar la suma de cuarenta puntos impuestos de
dos jornales invertidos por el vecino de esta Valentin Pro-
mero Moreno en repar los arboles de la Pasa y del Corra-

torio Municipal y que dicha suma se abone con cargo a los pas-
tos 90 art 3º Capitulo 10 del presupuesto de Gastos

Instancia de D Manuel
Moreno Garcia solicitando
un puesto de venta en la via publicis

Leida la instancia que el vecino de esta D Manuel
Moreno Garcia diriji con fecha dieciocho de octo-
bre al Sr Alcalde en la que ~~manifiesta~~ manifiesta que de-
sea instalar un puesto de 2'40 x 1.00 en la plaza

Mayor en el sitio de Costumbre para la venta de heladas durante las
fiestas de Nuestro Padre Jesus de Nazareno los dias 13 al 15 del proximo
mes de septor. La Comision Permanente acordo por unanimidad
conceder al solicitante Sr Moreno Garcia el terreno solicitado previo
pago del arbitrio correspondiente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno se
nra Sereniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr Presidente le
vantó la sesion a las trece horas habiendose invertido en la misma un
hora - mandando extender el presente acta que firman los Sr que asis-
ten de lo que yo el Secretario certifico

Manuel Moreno Santiago Pro
Jose Cabera



Sesión ordinaria del día 28 de Agosto 1958

Senores que asisten

Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa

Ses Tenientes

D. Manuel Álvarez Cerrato

D. Santiago Payne Pineda

Secretario

D. José A. Cámara Lamana

En el pueblo de Villajoyosa siendo las doce horas del día veintiocho de Agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Comisionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espinosa los Senores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposición de Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Oficiales } Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento acuanlo afecte o interese a esta Corporación.

Distribución de fondos para el mes actual } Acto continuo por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio relación de los que como fin del mes actual han de realizarse a los funcionarios administrativos, activos y pasivos de este Ayuntamiento directamente por la Depesitana los cuales ascienden a la suma total de Once mil ochocientos noventa y cuatro pesetas con tres céntimos (11.894'03 pta.)

La Comisión Permanente examinada definitivamente los referidos papeles, hallándolos conformes, les fue por unanimidad de sentir acordar prestar a los mismos su aprobación y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas en Capítulos que en las libranzas se ex



Instancia de D. Pedro Becerra Romero solicitando licencia de obras

Leida la instancia que el vecino de esta villa D. Pedro Becerra Romero diriji con fecha Veintidos del actual al Sr. Alcalde en la que expone que tiene necesidad de hacer el lucido de la casa n.º de la Calle Espana solicita para ello la oportuna autorizacion.

La Comision Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar prestar digo conceder al referido Sr. Becerra Romero autorizacion para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago del arbitrio sobre licencia de obras.

Instancia de D. Isel Garcia Castañeda solicitando licencia para obras

Dada cuenta de la instancia que el vecino de esta villa D. Isel Garcia Castañeda diriji con fecha Veintiseis del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesitanda reparar la techumbre de la casa n.º 36 de la Calle Espana por encontrarse en malas condiciones solicita la oportuna autorizacion para ello.

La Comision Permanente vista la obra que se pretende realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Garcia Castañeda la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago del arbitrio municipal sobre licencia de obras.

Pago de la limpieza de las fuentes Calle Espana y Dulce

Usa seguidamente de la palabra la Presidencia y manifiesta que en virtud de la autorizacion concedida por acuerdo de la ultima sesion habia ordenado la limpieza de las fuentes publicas situadas en la Calle Espana y procedi- ce a la ejecucion que habia llevado a efecto los vecinos D. Manuel Riquete Garcia y D. Jacinto Tebollo las cuales han impartado la suma de Novecientas pesetas.

Asi mismo hizo constar la presidencia que los referidos señores habian realizado trabajos para profundizar los pozos más del pozo Ejido i Ejidos de este termino cuyos

trabajo han impertado la suma de Novecientas que unidas a la anterior hacen un total de mil setecientas pesetas, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar aprobar dichos trabajos y que el importe de los mismos se abonen con cargo a la partida 5ª art. 1º Capít. 1º

Reparación de la Carretera de la Calle Vigo de esta } Sigue la Presidencia en el uso de la palabra, mani-
festa que como los contra a las Tres seccionales, el cami-
no y carretera de la Calle Vigo que entasa con la de la Es-
tacion, que fusi arreglado el pasado año, por cuenta de este Ayuntamiento, preciso seria pequeña reparacion por encortarse de las piedras de la Carretera sueltas, con el fin de darle algo mas de firmeza y consistencia, y para llevar a efecto la misma habria preciso el empujamiento del camino vecinal de este pueblo al de Valverde de Merula, un presupuesto para dicho arreglo cuyo presupuesto lo pone sobre la mesa para estudio de las Tres seccionales ascendiendo el mismo a la suma total de Cuatrocientas pesetas, las cuales habrian de abonarse con cargo a la Decima del Puro Obeso.

La Comisión Permanente veidas las manifesta-
ciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unani-
midad se sirvió acordar prestar su aprobacion a dicho presupuesto
y ratificar a la Presidencia para que lo lleve a efecto, y que una vez
realizada la referida reparacion se abone su importe con cargo a la
Decima del Puro Obeso.

Pago de la suscripcion de este Ayuntamiento al periódico Hoy } Seguidamente la Permanente por unanimidad
se sirvió acordar prestar su aprobacion a la partida de
que el Sr. Administrador del diario Hoy presente al Sr. Al-
calde por valor de Veintisiete pesetas con cincuenta centimos im-
porte de la suscripcion de este Ayuntamiento a dicho diario corres-
pondiente el mes actual y que su importe se abone con cargo a la
partida 17 art. 8 Capít. 1º

Ingreso de lo cobrado por el substituto } Ocho continuan la Presidencia hizo constar haber
de la suscripcion y reconocimiento de artículos } se ingresado en la depositaria Municipal por el

Alguacil de este Municipio & Fuera Fernando la suma de mil tres
cientos treinta y cinco pesetas (1.335'00 ptes) impuesta de lo cobrado por
el delarb^o Municipal sobre ingresos y recomiendo sanitario de
la corte del consumo publico en el mes de Julio. Acordando la Pa
manera de quedar enterada y conforme y que dicha suma se ingrese en
la partida 16 art: 1. Cap: 5.º del presupuesto de Ingreso

Y para que conste digo en habiéndose mas asuntos de
que tratar y como no quedo Senor Teniente de Alcalde quisiera usar
de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y
quince minutos habiéndose reunido en la misma una hora y quince
minutos y acordando extender el presente acta que depués se leyó
por mi el Secretario en voz alta, hallandola conforme se firmó
por las Sres que asisten de la que yo el Secretario certifico:



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 4 de Septiembre 1958

- Senores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vivas Espinosa
 - Tres Tenientes
 - D. Manuel Alvarez Serrato
 - Santiago Ponce Rueda
 - Secretario
 - D. Jose Carrera Samana

En el pueblo de Villayón a las diez horas del
dia cuatro de Septiembre del año mil novecientos cin
uenta y ocho se reunieron en estos Casas Comunitarias
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa
a los Tres Tenientes de Alcaldes cuyas nombres y apelli
dos al margen se expresan y que constituyen la Comisión
Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo
asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el
fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día
abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se

dió lectura del acta de la ultima sesión celebrada al día veinte
cho del pasado mes de Agosto la cual fue aprobada y ratificada
separadamente por mi el Secretario y de orden de la
Presidencia se dió lectura a las disposiciones y carnes por

Disposiciones
de orden

demás oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión quedare entendida, que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación.

Pago de medicamentos a los funcionarios municipales } Dada lectura a la factura que el Sr. Farmacéutico Titular de esta Villa, D. Luis Chamorro Subirana, presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta y un del pasado mes de Agosto por valor de Doscientos treinta y cinco pesetas con quince centimos importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales por un oficio de Farmacia durante el pasado mes de Agosto.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente la referida factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part. 23 art. 18 Cap. 1.

Pago de los medicamentos a los enfermos de la Beneficencia municipal } Acto seguido se dió lectura de la factura que el Sr. Farmacéutico Titular, D. Luis Chamorro, dió con fecha treinta y un del pasado mes de Agosto al Sr. Alcalde por valor de mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con sesenta centimos importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Agosto.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente la referida factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular por unanimidad se sirvió acordar prestar a las mismas su aprobación y que su importe se abone al interesado con cargo a la part. 72 art. 1 Cap. 8.

Instancia de D. Antonia Peña Ulmeida, solicitando licencia de obras } Dada lectura de la instancia que la vecina de esta D. Antonia Peña Ulmeida dió con fecha veintinueve del pasado Agosto al Sr. Alcalde en la que expresa que teniendo necesidad de reformar la fachada principal de la casa n.º 28 de la Calle Derrida de esta localidad donde abrirá una ventana, así como reparar la techumbre



de la mentada casa por encontrarse en malas condiciones solicita se le conceda la autorización para ello -

La Comisión Permanente vista la obra a realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordar conceder a la solicitante Sr. Fern. Almeida la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago del arbitrio municipal sobre licencia de obras -

Instancia de D. Manuel Casablanca Salguero solicitando licencia de obras } dada la instancia que el vecino de esta D. Manuel Casablanca Salguero dirije con fecha primero del actual, en la que expone que es dueño de la casa n.º 25 de la Calle José Antonio de esta Villa y que desearía hacer reformas interiores así como convertir en rejol la ventana que actualmente tiene solicita el correspondiente permiso previo pago de los arbitrios municipales.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sintió acordar conceder al expresado Sr. Casablanca Salguero la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago del arbitrio municipal correspondiente sobre licencia de obras

Instancia de D. Victoriano Garcia Dias solicitando permiso para instalar una caseta-bar en la Plaza durante las fiestas del Cristo } Dada lectura a la instancia que D. Victoriano Garcia Dias, industrial vecino de esta dirije al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado mes de Agosto en la que expone que tiene el proyecto de instalar en la plaza Mayor frente a la casa del vecino de esta D. Francisco Gomez Malfeito, una caseta-Bar de unos cuarenta metros cuadrados o aproximadamente cubiertos los veladores en las proximas fiestas del Santo Cristo patron tutelar de este pueblo y año actual solicita el correspondiente permiso -

La Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordar conceder al solicitante Sr. Garcia Dias la autorización necesaria para instalar la caseta-bar solicitada previo pago del arbitrio municipal correspondiente y que se notifique al interesado para su conocimiento y efectos

Saludo del Mayordomo de
la Hermandad de Nuestro Padre
Jesus de Nazareno.

Leído el Saludo, que el Sr. Mayordomo de la
Hermandad de Nuestro Padre Jesus de Nazareno
dijo con fecha. Veintinueve del actual al Sr. Al-
calde en la que manifiesta, que invita a la Corpora-
ción a concurrir con una capa a las tiradas al Plato que se han de
organizar con motivo de Nuestras Fiestas Mayor en honor de nuestro
Padre Jesus de Nazareno -

Usa de la palabra de Presidencia y manifiesta que como
todos los años se viene concediendo por este Ayuntamiento una Ca-
pa con destino a las tiradas al Plato, se habia visitado el vecino de es-
ta parte Don Lase Barrasa Masero para manifestarle que como en años
anteriores habia recibido de la Casa de Obispos unas cuantas de
capas con dicho objeto, y a tal fin habia ordenado trajera las cin-
co que por el manifiesto sobre la mesa para que sean examina-
das por los tres concurrentes, caso de acordar la adquisicion de
algunas.

La Comisión Permanente Oídas las mani-
festaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas
y despues de examinar detenidamente las Capas puestas de mani-
fiesto por unanimidad se supuso acordar elegir una cuyo im-
parte incluida la inscripción correspondiente ascienda a la su-
ma total de doscientas setenta pesetas las cuales se abonaran con
cargo a la partida 99 art.º 3 Cap.º 13 del presupuesto de Sextas -

Aprobación de varios
ingresos -

Dada lectura seguidamente a la relación de los in-
gresos habidos en la Depositaria Municipal durante
la semana, la Comisión Permanente despues de exami-
nar detenidamente los mismos por unanimidad se supuso acor-
dar prestale su aprobación y que el importe de dichas ingresos se
realicen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas
Arbitrios y Capitulos que a continuación de los mismos se detallan

Del Recaudado Municipal Sr. Barrasa Donoso la suma de cincuenta
pesetas importe de lo cobrado por licencia para construcciones y obras en el mes de
Agosto part. 14 art.º 1.º Cap.º 8.º

Del mismo Recaudado la suma de seiscientos noventa y cuatro pe-



tas con concurrencia centenas impueto de lo cobrado por el art.º sobre inspeccion y reconocimiento sanitarios de los productos alimenticios en el mes de Agosto part.º 16 art.º 1.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador la suma de d'xcientos ochenta y ocho pesetas impueto de lo cobrado por el servicio de Mataderos durante el mes de Agosto part.º 13 art.º 1.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador la suma de Noventa y cinco pesetas impueto de lo cobrado por el servicio del Cementerio en el mes de Agosto p.º 19 art.º 1.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador la suma de Seiscientos treinta pesetas impueto de lo cobrado por el servicio de Mercado, puestos de venta en la plaza durante el mes de Agosto part.º 20 art.º 1.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador Cuatrocientos treinta y cuatro pesetas impueto de lo cobrado por el art.º sobre ocupacion de la Via publica con escombros durante el mes de Agosto part.º 23 art.º 2.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientos cincuenta y cuatro pesetas impueto de lo cobrado por el art.º sobre ventas de ramos, plantas y jallejeras en el mes de Agosto part.º 29 art.º 2.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientos sesenta y seis pesetas impueto de lo recaudado por el art.º sobre consumo de Carriles y pescadillo en el mes de Agosto part.º 36 art.º 5.º Cap.º 1º

Alquiler del Cuartel de la Direccion General de la Guardia Civil por Comandante de este punto de esta Villa la suma de Trececientos treinta y tres pesetas con treinta centenas impueto del alquiler del local que ocupa el Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa correspondiente al pasado mes de Agosto part.º 1.º art.º 1.º Cap.º 1.º

Contratacion de unha banda municipal de Musica para las fiestas del Cristo

En la palabra la Presidencia y manifiesta que al igual que años anteriores le ha visitado el Sr. Cura Parroco para solicitarle se encargue el Municipio de todo lo concerniente a la Banda de Musica que ha de actuar en esta los dias 13, 14 y 15 del actual con motivo de las festividades en honor de nuestro Patrono San Pedro de Nolasco; y con tal objeto por la Secretaria se han cursado cartas por ferrocarril telefonicas y varias citis entre ellas a la Banda de

Musica del Excmo de Su Magestad de Badajoz, la Municipal de Montijo - de Villanueva de la Serena, la de Villafranca de las Barras, y la de Valverde de Mérida que no pueden asistir por estar comprometidas con anterioridad las bandas de Musica de Llerena y Don Benito por no existir ya las mismas y por ultimo la de Mérida, y si bien está según noticias medio comprometida como es ya la única que queda por aquí debe hacerse gestiones cerca del Ayuntamiento y Alcalde de Mérida para que pueda actuar en estos festejos y para ello propuse se trasladase a Mérida el Secretario de la Corporación con acreditación suficiente para en nombre y representación del Excmo Ayuntamiento gestionar cerca del Alcalde de Mérida al respecto toda la referida Banda.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad se siguió acuerdo de conformidad con las mismas y autorizar así mismo a la Presidencia para que contrate los cobitos y comidas para los Musicos con los puertos que estime mas conveniente dando cuenta en su día a esta Permanente del resultado de las gestiones hechas por el Secretario en Mérida al objeto antes indicado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Sr. Feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente le levantó la sesión a las catorce horas y diez minutos habiéndose invertido en la misma dos horas y tres minutos y mandando extender el presente acta que después de leída por mí el infrascripto Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por las personas que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

Máximo Álvarez

Lautaro Ponce

José Llerena



Sesión ordinaria del día 11 de Septbr 1958

- Señores que asistieron
- Presidente
- D Manuel Vivas Espinosa
- Dres Femenias
- D Manuel Alvarez Coenato
- D Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D Luis Carrera Samana

En el pueblo de Villayona a las doce horas del día Once de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vivas Espinosa los Dres Femenias de Alcaldes cuyos nombres y la pelltitas al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordenada el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día Cuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficial trabada durante la semana acordando la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación.

Instancia de Don Roque Flores Sanchez solicitando licencia para obrar

Leida la instancia que el vecino de esta villa D Roque Flores Sanchez dirige con fecha cinco del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando lucir la fachada de la Casa de su propiedad n.º 15 de la Calle Iglesia solicita el oportuno permiso para ello. La Comisión Municipal Vista la obra a realizar por unanimidad se dió acordar conceda al solicitante Sr. Flores Sanchez la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

Instancia de D Antonio Peña Casablanca solicitando permiso para obrar

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta villa D Antonio Peña Casablanca dirige con fecha cinco del actual al Sr. Alcalde en la que

expone que deseando lucir en basto la fachada de la Casa de su propiedad n.º de la Calle Tigo solicita el oportuno permiso para ello.

La Comisión Municipal Permanente vista la obra a realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Fern. Casablanca la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada.

Instancia de D. Antonio Casablanca }
Ponce solicitando permiso de obras } vecino de esta D. Antonio Casablanca

Ponce dirije con fecha 5 del actual al Sr. Alcalde en la que expone que es propietario de la Casa n.º de la Calle Olajoso Felix Gato cuyo edificio está dedicado a Bodega, encontrándose en malas condiciones la techumbre de la misma necesita su inmediata separación y por ello solicita el correspondiente permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Casablanca Ponce la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago del arbitrio Municipal sobre licencia de obras.

Presupuesto de enganche del finido eléctrico de día en el Cuartel de la Guardia Civil.

Ha de usarse de la palabra la Presidencia y me infiere que como recordaran las dos reuniones en la pasada sesión del día siete de Agosto último al comec. del oficio que

dirigió a esta Alcaldía el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil intercando el enganche del finido eléctrico de día al mentado Cuartel con cargo a las fondas del Ayuntamiento y sobre el gasto de fluido eléctrico consumido con cargo a las gastas Estatales. Se acordó autorizar a esta Alcaldía para que gestionara de la Empresa suministradora Hijas de Jacinto Sutilen S.L. el referido enganche con cargo a las fondas de este Municipio dando cuenta previamente a esta Presidencia del importe del mismo; y habiéndose recibido el oportuno presupuesto, ordena al infrascrito Secretario la lectura del mismo, lo que una vez realizado resul-



ta que referido presupuesto consta de las partidas siguientes -	
Cable conductor de 5 m.m ² 8 kilos a 100 pías	960-00
Pletina de hierro para suplementar palomillas	35-00
2 aisladores S. S. A. n.º 22 con apuntes curvas roca madera	110-00
Mano de obra	150-00
	<hr/>
Total del Presupuesto.	1.185-00

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente el mismo por unanimidad se sirvió acordar prestar al mismo su aprobación por lo que procede lleve a efecto su instalación y que se importe una red realizada se ubique con cargo a la parte 1.ª del capítulo 1.º del Presupuesto de Gastos en curso.

Carta del Diputado Provincial del Partido S. Ortiz - Dada lectura a la carta que el Sr. Diputado Provincial por este Partido Sr. Pedro Prieto dirige con fecha dos del actual al Sr. Alcalde en la

que participa que este Ayuntamiento tiene permiso de la Excm. Diputación Provincial para la colocación de las rejillas en los huecos de las sifones de la Carretera de este pueblo al de Valverde de Mérida en las cruces de las Calles de Vigo y del Obispo Félix Soto cuya instalaciones están solicitadas por la Alcaldía, por ser asunto de casa importancia económica se puede llevar a efecto con cargo a los fondos de este Municipio, o en otro caso si lo hace la Diputación Provincial habrá que esperar el tiempo necesario en los trámites oficiales. - La Comisión Municipal Permanente por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y conforme.

Pago suscripciones a la Revista de la Cruz Roja Española - A lo contenido la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura que por valor de setenta y cinco pesetas remite la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha Revista correspondiente al año actual y que dicha suma se abone con cargo a la parte 1.ª del capítulo 1.º del presupuesto de Gastos en curso.

Pago de la gratificación de
limpieza y calefacción de las
locales escuelas n.º 2

Hace uso de la palabra la Presidencia, manifestando que como lo constan los concursos Nacionales de Amibal Vilvaseca Fajó y D.ª María Teresa de quien han ocurrido en el desempeño de sus respectivas Escuelas Nacionales con fecha treinta y uno de Agosto último por haber sido nombrados ambos en virtud del último Concurso de trasladadas Maestras Nacionales de Huelva por lo que al presentarse definitivamente de esta localidad en la que han ejercido su profesión durante más de Veinticuatro años, procede de le abonar la suma de sesenta pesetas que ocurre una le corresponde como indemnización por los gastos de calefacción y limpieza de sus respectivas locales y escuelas en los meses de Julio y Agosto último.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sintió acordar prestar su aprobación a dicho pago y que se haga efectiva a los mismos con cargo a la partida 84 y 88 art.º 1.º Cap.º 10.

Banda de Música para
las fiestas del Cristo

Seguidamente la Presidencia hace cargo que en virtud de la autorización concedida en la pasada sesión el día seis del actual se trasladó el Secretario de este Ayuntamiento de Mérida para gestionar la venida de la Banda Municipal de Música de dicha Ciudad para actuar los días 13 y 14 del actual en esta con motivo de las fiestas en honor de San Pedro de Nolasco, habiendo conseguido de el Alcalde de la referida Ciudad la adquisición de la misma en esta por el precio de tres mil pesetas libres de los gastos de viaje, manutención y estancia en esta.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sintió acordar prestar su aprobación a dichas gestiones así como que se abonen al secret. la suma de setenta y cinco pesetas por las dietas y estancia en Mérida con cargo a la partida 32 art.º 1.º Cap.º 3.º del presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Sr. Fomento de Alcalde quisiera usar de la palabra



En el día Presidente levantó la sesión a trece horas y cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos y mandando extender el presente acta que después de leída por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Seos que asisten de lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria del día 18 de Septiembre del 1955

- Señores que asisten
- Presidente
- D Manuel Vivas Espinosa
- Sus Tenientes
- D Manuel Alvarez Berrato
- Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D José Carrera Larrana

En el pueblo de Villagorosa de Tordesillas siendo las doce horas del día dieciocho de Septiembre de 1955 se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Manuel Vivas Espinosa los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo, asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por ser la hora señalada para el mismo por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día once del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales recibidas durante la semana actual dando la Comisión que está enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento inmediato a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Expediente para solicitar el recurso nivelador } Dada cuenta del Anteproyecto de Presupuesto ordi-
 nario para el ejercicio de 1959 que ha formulado la
 Secretaria así como del Proyecto de Modificaciones
 y Memoria comparativa del referido Anteproyecto, de cuyos docu-
 mentos se desprende la necesidad de acudir al "Recurso espe-
 cial de nivelación" que establecen los artículos 573 al 577 de la
 Ley de Regimen Local, texta refundida de 24 de Junio de 1955, pa-
 ra poder enjugar el déficit preventivo que presenta, el cual no
 puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio.
 La Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad
 aprobar los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde para
 que solicite de la Excm. Diputación Provincial la concesión del
 referido recurso nivelador en la cuantía de Cuarenta y siete mil
 quinientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta cénti-
 mos C.H. 549'53 ptas.

Instancia de la Porda Madre Superiora de la Religiosas de esta localidad solicitando una subvención para las obras del Asilo } Leída la instancia que la Porda Madre Superiora
 Generala de las Religiosas Formacionistas Esclavas
 de Maria dirigen al Sr. Alcalde en la que solicitan
 una subvención para poder terminar las obras
 de la Casa Asilo, Refugio Infantil de Formación Pres-
 biana de esta localidad. La Comisión Permanente por unani-
 midad se sirvió acordar que se abone a la referida Madre dupe-
 rina la suma de Quinientos pesetas que para esta atención fi-
 gura consignada en la part. 7^a art. 3^o Capít. 8 del presupuesto de esta

Pago del arreglo de las pasarelas del Arroyo de los Caballos } Use de la palabra la Presidencia y manifieste que
 de las Tres securidas es bien conocida el estado en
 que se encuentran las pasarelas existentes en el
 Arroyo de los Caballos, las cuales estaban material-
 mente inutilizadas de poder ser usadas, especialmente
 en la época del invierno, por lo que había y ordenado el arreglo
 de las referidas pasarelas cuyo arreglo asciende a la suma de
 Dascientas cuarenta pesetas. La Comisión Permanente oi-
 das las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con



con las mismas por unanimidad prestar su aprobación y que la referida suma se abone con cargo a la partida 94 art. 3º Capítulo 2º del presupuesto de Gastos en curso —

Vinje del Secretario a Badajoz para el Recurso Nivelador } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra

manifestando que el pasado mañana día veinte cumple el plazo de presentación del expediente solicitando el recurso nivelador que acorda de acordarse y como quiera que hasta mañana no estarán pasadas en limpio las relaciones que se acompañan a dicho expediente es preciso que el Secretario de la Corporación se traslade el mismo día veinte a Badajoz para presentar mentado expediente en el Servicio de Promoción y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad acordó de conformidad con las mismas autorizar al Secretario de la Corporación para que se traslade a Badajoz el día veinte del actual al objeto antes indicado y que en concepto de dietas y gastos de locomoción y estancia en Badajoz se le abone la suma de ciento cincuenta pesetas con cargo a la part. 32 art. 1º Cap. 2º

Pago de jornales de la limpieza de la vía pública } seguidamente la Comisión Permanente acordó por unanimidad prestar su aprobación a los jornales invertidos en la limpieza de la vía pública los cuales ascienden a la suma de quinientos cuarenta pesetas y que se abonen a los entes señalados con cargo a la part. 59 art. 2º Cap. 1º

Aprobación de otros pagos } La Comisión Municipal Permanente por unanimidad acordó de acuerdo abonar al Sr. Industrial vecino de esta D.ª Francisco Gallardo Delgado la suma de Dieciséis Veintinueve pesetas importe de los biscales que se detallan en la factura facilitadas a este Ayuntamiento con destino a la colocación de los Guindales para la instalación del alumbrado extraordinario de las fiestas del Cristo

Igualmente acordó por unanimidad abonar al joven de este pueblo Pedro Angel de Alvarado Barrera la suma de Ciento sesenta pesetas importe del pago de su viaje a Chiclana ida y regreso



para asistir a unos Cursos del Frente de Juventudes en representación de la Delegación local en el presente año, con cargo a la partida 92 art.º 7 Capít.º 40 del presupuesto de gastos en curso.

Igualmente acordó por unanimidad abonar la suma de Cientos veintiseis pesetas con noventa centimos con cargo a la partida 38 art.º 1.º Capít.º 41 a la Compañía Telefónica Nacional de España, importe de la cuota de Abonos y conferencias oficiales habida en el mes de Agosto.

No habiendo más asuntos de que tratar, como tampoco el Jefe de Alcaldía quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas, quince minutos habiéndose intervenido en la misma una hora y quince minutos y mandando extender la presente acta que después de leída por mí el Secretario en voz alta, hallándola conforme la firmaron los Sres. que asistieron de lo que yo el Secretario certifico:



Manuel Alvarez
Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre 1958

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa
Tres Vocales

D. Manuel Alvarez Cerrato
Santiago Ponce Dias
Secretario

D. Jose Carrera Lanzana

En el pueblo de Bellugónsul acordó las doce horas del día veinticinco de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los tres Vocales de Alcalde cuyas nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento

de este pueblo, asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria, sembrada, para este día.

Abierto el acto por la Presidencia



por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima se-
sion celebrada el dia dieciocho del actual la cual fue aprobada
y ratificada

Disposiciones { Segundo por mi el Secretario y de orden de la
Oficiales { Presidencia se dio lectura a las disposiciones y co-
responderia oficiales habida durante la semana
acordando la Comision quedar enterada y que por la Presi-
dencia se di cumplimiento a cuanto afecta o interesa a
esta Corporacion -

Alta en el Padron de la Beneficencia { Leido el escrito que dirige con fecha veinte
del actual el vecino de esta Ciudad Manuel Cas-
tameda al Sr. Alcalde en la que expone que ha-
biendosele reproducido la perforacion de estomago que venia
padeciendo necesita ser admitido a intervencion quirurgica
y curacion de medios economicos para ello desea ser
incluido, como ya lo ha estado con anterioridad, en el
Padron de la Beneficencia Municipal -

La Comision Permanente reconociendo la necesi-
dad de lo expuesto por el solicitante por unanimidad se
sirvió acordar incluir al solicitante Sr. Manuel Castameda
en el Padron de la Beneficencia Municipal de punto de acuerdo con
tarfe Presidencia que el Sr. Medico Titular le habia informado
verbalmente de la necesidad de acceder a lo solicitado por
este solicitante.

Instancia de Juan Moreno { Dada lectura a la instancia que el vecino de
Aranda solicitando licen- esta Juan Moreno Aranda dirige con fecha vein-
cia de obras { tidos del actual al Sr. Alcalde en la que expone
que teniendo en proyecto ~~la~~ la fachada de la ca-
sa de su propiedad n.º 1 de la Calle Portugal para abrir una
puerta en la parte derecha entrando en ella solicita la oportu-
nidad autorizacion para ello previo pago de los arbitrios mu-
nicipales correspondientes.

La Comision Permanente vista la obra que

se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante D. Manuel Azanda la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada.

Instancia de Lorenzo Andujar Castañeda solicitando licencia de obras

Se da lectura a la instancia que el Sr. cede esta licencia a Lorenzo Andujar Castañeda dióse con fecha veintidós del actual al Sr. Alcalde en la que expone se necesitaba

hacer una cocinilla en el interior de la casa n.º 89 de la Calle España solicita para ello el oportuno permiso

La Comisión Perpetua de Vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Andujar Castañeda la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada.

Adquisición de bombillas para el alumbrado público

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que estando próximas a agotarse la existencia de las bombillas que para el alumbrado público

tiene que facilitar este Ayuntamiento había que proceder a la adquisición de ellas y por este motivo se había puesto al habla con el vecino de Suareña Sr. Carlos Oliva Mancha quien manifiesta que concede un descuento del 16% del importe de dichas bombillas, por lo que el importe de las cien bombillas que al precio de 8'45 pesetas serían 845 ptas, con el descuento antes indicado quedaría en 709'80 ptas.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que adquiriera del vecino de Suareña Sr. Oliva Mancha cien bombillas del voltaje antes indicado en el precio de 709'80 ptas cuya suma se abonará al interesado con cargo a la partida 39 art.º 1.º Cap.º 4.º del presupuesto de Gastos.

Distribución de fondos para el actual

Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la se

lacion de los papeles que como fin de trimestre han de realizarse el día treinta del actual a los funcionarios técnicos, administrativos, subalternos, activos y pasivos de este Municipio directamente por la Depositaria las cuales ascienden a la suma total de Trece mil trescientos diecinueve pesetas con tres centimos (13.319'03 pts)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente los referidos papeles y hallandolos legales por una unanimidad se acordó acordar preterito a los mismos su publicación y que el importe de los mismos se abonen a las respectivas perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capít-los que figuran en las correspondientes libramientos -

Venta de un nicho propiedad del Ayuntamiento

Dada lectura al escrito que con fecha 20 del actual dirigió a esta Alcaldía el vecino de esta D. Severo Bernero Quintana en el que expone que temiendo conocimiento que el Ayuntamiento ha constituido un nicho en el lado de derecho entrando del patio primero de este Cementerio para su venta y deseando adquirirlo solicita la adjudicación del mismo previo pago de su importe.

La Comisión Permanente tras breve deliberación y teniendo en cuenta el importe de su construcción por una unanimidad se acordó vender al solicitante de Bernero Quintana el nicho antes reseñado propiedad de este Municipio en el precio de mil trescientas pesetas (1.300 pts) las cuales una vez abonadas se ingresaran en la depositaria con cargo a la Partida 19 art-1º Capít-8º del presupuesto de Ingresos

Adquisición de libros con

destino a la Biblioteca municipal } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que la Biblioteca Nacional del Ministerio de Información y Turismo le habia enviado hace unos días un contrato para la adquisición por parte de este Ayuntamiento de un cargo a la partida que para la fiesta del dibujo viene figurando anualmente en las presupuestos municipales, y con destino a la Biblioteca Municipal

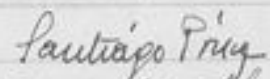


y una relación de libras de los cuales habia elegidas las ejemplares siguientes - 5 de Caminos Españoles - 5 de Mi España - 10 Cartilla 1^a - 10 Cartillas 3^a + Victoria del Cristo de Sepanto - 1. Días Anos bajo tierra y 1. Cruz de Suiza por el importe total de Cuatrocientos pesetas mas días de gastos de envío, y por ello se pone en conocimiento de la Permanente para la resolución que proceda. La Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar aprobar el contrato suscrito por la Presidencia que se detalla anteriormente y que el importe del mismo sea la suma de Cuatrocientos diez pesetas se abonen a la Editora Nacional con cargo a la partida 2^a art^o 3^o Cap^o 10^o del presupuesto de Gastos en curso.

Instancia de Lisidro Romero } Dada lectura a la instancia que el vecino
Padres solicitando licencia de obras } de esta D. Lisidro Romero Padres dijese con
fecha diecisiete del actual al Sr. Alcalde,

en la que expone que tiene proyectado hacer reformas en el interior de la Casa n^o 9 de la Calle Santa Catalina, de su propiedad así como abrir una puerta falsa en las traseas de la misma que da a la Calle Sanjuán, por ella solicita el oportuno permiso previo pago de los arbitrios correspondientes.

La Comisión Permanente tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar que por esta instancia se informe de la Comisión de Ornat y una vez temido este traslado de nuevo a esta Comisión para la resolución que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Sr. Ciente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y cincuenta minutos habiéndose en vertido en la misma hora y cincuenta minutos y mandando extender el presente acta que firmán los Sres que asistieron que yo el Secretario certifico.

Sesión Ordinaria del día 2 de Octubre 1958

- Pres que asisten
- Presidente
- D. Manuel Tivas Espinosa
- Dos Vocales
- D. Manuel Alvarez Benito
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. Jose A. Carrera Samano

En el pueblo de Villagencala siendo las doce horas del día dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Tivas Espinosa los Sres Vocales del cabildo cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa. asistidos de mí como Secretario

de la Corporación Municipal con el finde celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordenado el acto por la Presidencia por mí el Secretario y de su orden se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinticinco del pasado mes de Septiembre la cual fué aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales hechas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el mes de Septiembre

Dada lectura de la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular D. Luis Chamorro Quiñones a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante del pasado mes de Septiembre y que asciende a la suma total de mil treinta y seis pesetas con veintay cinco centimos (1.036'85) y que el Sr. Farmacéutico dirije al Sr. Alcalde con fecha treinta del citado Septiembre.

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente la referida cuenta y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la mis-

ma se acompaña por unanimidad se sirvió acordar presentarse a aprobación y que su importe se abone al interesado con cargo a la partida 72 art. 4º Capít. 8º del presupuesto de Gastos

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en el mes de Septiembre

Seguidamente se dio lectura a la cuenta que el mismo Sr. Farmacéutico B. Vidal presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado Septiembre por valor de Novecientas noventa y tres pesetas con quince (993'15 pes.) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales por referido Sr. Farmacéutico -

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente referida cuenta, hallándola conforme con las bases expedidas por el Sr. Farmacéutico B. Vidal que a la misma se acompaña por unanimidad se sirvió acordar presentarse a aprobación, que su importe antes citado se abone al interesado con cargo a la partida 23 artículo 10 Capít. 1º.

Informe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de la Corporaciones Locales

Dada lectura a la comunicación que el Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales remite con fecha Veintiseis del pasado mes de Septiembre y bajo el número 827, en la que manifiesta que ha tenido entrada en dicho Servicio para ser examinada la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al pasado ejercicio de 1957 la cual queda unida a su correspondiente Presupuesto. Al mismo tiempo hace constar que una copia de referida liquidación debe formar parte de la Cuenta General que aprueba este Ayuntamiento de acuerdo con lo prescrito en el art. 1788 de la Ley de P. Local con la tramitación que se indica en los artículos 1790 al 1793 de dicha Ley la cual habrán de estar dispuestas para cuando la Jefatura Superior del Servicio lo disponga.

Terminada la lectura de la referida comunicación la Comisión Permanente se sirvió acordar quedar enterado y conforme -



83

Pago de Adquisición de material de oficina } Dada lectura a las facturas que las Luminarias Exejo de Don Benito y la Muertera Extremem. de Caceres presen-
tan con fechas de Veintinueve y veinte del pasado mes de
Septiembre por valores de Cuatrocientas Trece pesetas con ochenta
centimos y Cuarenta y cuatro pesetas respectivamente que hacen
un total de Cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con ochenta
y siete centimos importe del material de oficina que en los mismos
se detallan facilitados a este Ayuntamiento con destino al
servicio de las dependencias municipales. La Comisión
Permanente por unanimidad se sirvió acordar que se abone a las diti-
chas facturas su aprobación y que su importe se abone a los inte-
resados con cargo a las partidas 51 art. 1.º Capít. 6.º

Pago del arrendamiento de bombillos para el alumbrado público extraordinario } Seguidamente se dio lectura de la factura que la Casa Vicente Ruiz de Mérida presenta
con fecha treinta del pasado Septiembre por valor
de quinientas diecisiete pesetas con cincuenta cen-
timos importe de trescientas veinticinco lámparas de 25 Watts
cedidas en arrendamiento a este Ayuntamiento con destino
al alumbrado público extraordinario con motivo de las fiestas
del Santo Cristo Patron Fiestas de esta Villa durante los días del
12 al 16 del citado mes de Septiembre. La Comisión Perma-
nente por unanimidad se sirvió acordar que se apro-
bación a dicha factura y que su importe antes expresado se abo-
ne al interesado con cargo a la part. 39 art. 1.º Capít. 6.º

Viaje del Alcalde y secre- } Seguidamente uso de la palabra la Presidencia y ma-
tario a Badajoz } nifiesta que con fecha Veintisiete del pasado mes de
Septiembre recibió carta del Diputado Provincial del
Partido en la que le participaba que habia solicitado y obtenido del
Excmo. Sr. Gobernador Civil una Audiencia de los Alcaldes de los pueblos de la
Zona de Guareña para tratar de la construcción del Badén de la carretera
de este pueblo al de Valverde de Mérida, cuya Audiencia fue señalada
por el Sr. Gobernador Civil para el día Veinte del pasado Septiembre
habiéndose asistido a la misma en unión del Secretario de este Ayun-

tamiento casi todos los Alcaldes y secretarios de la Junta de Suasona y en dicha audiencia o reunion se acordó el dictamen de la Comisión Permanente del Plan Badajoz, la inclusión en el mismo de la constitución del referido Baden, cuya instancia fue hecha en Badajoz por el secretario de este Ayuntamiento por haberlo así ordenado dicho Sr. Gobernador y firmada allí mismo por los Alcaldes asistentes, habiendo sido condicionada esta Presidencia para la recepción de las firmas de los Alcaldes de Suasona, Crisnávida y el Obispo de Mérida que no pudieron asistir a la misma, y remitido seguidamente dicha instancia a la Comisión Permanente del Plan Badajoz por conducto del Sr. Gobernador Civil.

La Comisión Municipal oída de las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acordó acordar igualmente su aprobación y que los gastos de estancia y locomoción hechos a Badajoz de la Alcaldía y secretario que ascienden a trescientas pesetas así como los del propio para la recepción de la firma de los Alcaldes de Suasona, Crisnávida y Obispo de Mérida que ascienden a la suma de cincuenta pesetas se abonen con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Capít. 2.º del presupuesto

Aprobación de diferentes pagos

Acto continuo por mi el secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos realizados por la Depositaria Municipal en el periodo mes de Septiembre acordando la Comisión Permanente por unanimidad prestar a las mismas su aprobación y que el importe de ellos se abone a los respectivos perceptores con cargo a la part. 1.ª art. 1.º y Capít. 2.º que se continúan a continuación y detallan

A la Comp. Telefónica Municipal de Expana la suma de Ciento cuarenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico en el mes de Agosto part. 1.ª art. 1.º Capít. 1.º

A Juan Salas Perito, Manuel Salas Perito importe de las jornales invertidos en la colección y recepción del alumbrado exterior de la vía pública con motivo de las fiestas del Santo Cristo, año actual part. 3.ª art. 1.º Capít. 2.º la suma de Cien pesetas sesenta pts. a Juan Talis Carmona la suma de Quince pesetas importe de los



escolajos para la limpieza de la via publica part 60 art 3º Cap 7º
A D Santiago del Amo Donoso la suma de Cuatrocientas
sesenta pesetas importe de Dos braças de hierro facilitada
a este Ayuntamiento para su colocacion en la fachada
de las Casas Consistoriales part 94 art 3º Cap 11

A D Francisca Ferrona Ferrones madre de Ochenta
pesetas importe del socorro de lactancia de uno de sus dos
hijos gemelos en el mes de Agosto part 100 art 11 Cap 18

Al Director de la Banda de Musica de Merida y otras cosas que
se detallan al dorso del oportuno libramiento la suma de Cuatro
mil setecientas cincuenta y tres centimos importe de los gastos que
en el mismo se detallan facilitadas con motivo de la fiesta del de Nro
Cristo en esta Villa part 99 art 3º Cap 13

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial importe de la suma
de Seis mil novecientos ochenta y seis pesetas y cinco centimos
importe de los haberes del Personal Sanitario Titular que al dorso del mes
mo se detallan y es correspondiente al primer trimestre actual
part 68 al 71 art 1º Cap 8º

A la Comp. Telefonica Nacional de Espana la suma de Ciento cincuenta
pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro
Telefonico Nacional en el mes de Septº de part 119 art 1º Cap 1º

A la Mancomunidad Sanitaria Rural la suma de Mil novecientas
noventa y tres pesetas con setenta centimos importe de los haberes y derechos
de reconocimientos de cerdos que le corresponde percibir al Sr Veterinario
Titular en el 1º trimestre actual part 65-66 art 9º Cap 7º

Cuenta del Ayente de este
Ayuntº en Badajoz de Gonzales
Alvarez en el 3º trimestre actual

Dada lectura a la cuenta que el Ayente de
este Ayuntamiento en Badajoz D Francis
co Gonzales Alvarez dirije con fecha treinta
del pasado mes de Septiembre al Sr Alcalde sobre

movimiento de las fondos de este Municipio que obra en su poder
habiendo durante el tercer trimestre del año actual, de cuya cuen
ta resulta que la existencia en su poder en fin del Segundo Trimes
tre del corriente año era de Trescientas treinta y una pesetas con

treinta y un centimas, que los ingresos por el mismo realizados durante indicado trimestre han sido de Veinticuatro mil novecientas ochenta y ocho pesetas con ochenta y siete centimas (24998'87 ptas) que unida a la existencia en su poder antes expresada, hace un total de Veinticinco mil trescientas veinte pesetas con dieciocho centimas (25320'18) y que los pagos realizados por dicho Sr durante indicado plazo con cargo a dicha suma ascendieron a la cantidad de Veintiuna mil seiscientos ochenta y dos pesetas con sesenta centimas (21682'60 ptas), quedando por tanto una existencia en su poder en fin del tercer trimestre del año actual de tres mil seiscientos treinta y siete pesetas con cinco y ocho centimas (3637'58 ptas)

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta y hallándola conforme con las justificaciones de ingresos y gastos que a la misma de la compañía, por unanimidad se sirvió a cararla prestarle su aprobación a todos y a cada uno de los gastos e ingresos que la misma comprende.

Aprobación de dife-
res ingresos

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se sirvió a cararla prestarle su aprobación a todos y a cada uno de los gastos e ingresos que la misma comprende. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se sirvió a cararla prestarle su aprobación a todos y a cada uno de los gastos e ingresos que la misma comprende. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se sirvió a cararla prestarle su aprobación a todos y a cada uno de los gastos e ingresos que la misma comprende.

De la Dirección General de la Guardia Civil la suma de trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres centimas impuesto del arbolado del ayuntamiento del Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al mes de Septiembre. art. 1º art. 2º Cap. 1º

De D. Antonio Hurtado Casablanca la suma de Veinticinco pesetas impuesto de la multa impuesta al mismo por infracción a los bandos dictados por la Alcaldía. art. 9º art. 7º Cap. 5º

De D. Recaudador y Diputado Ejecutivo Sr. Roberto Murillo la suma de Dioxientos cincuenta pesetas impuesto de la colada por el ayuntamiento.



part. del 10% sobre consumiciones en el 3º trimestre año actual part 10 art 11-6º

Del mismo Recaudador la suma de Mil trescientas treinta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el mismo del artº municipal sobre pesquera en el 3º trimestre año actual part 11 art 2º Captº 6º

Del mismo Recaudador la suma de sesenta pesetas importe de lo cobrado por el del artº municipal sobre inspección y acondicionamiento de leche, en periodo ejecutivo durante el 3º trimestre actual part 16 art 1º Captº 8º

Del mismo Recaudador la suma de Veintinueve mil seiscientos sesenta y una pesetas Veintiocho centenas importe de lo cobrado por el del artº municipal sobre carnalices año actual part 21 art 2º Captº 8º

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientos cincuenta pesetas importe de lo cobrado por el ejecutivo del artº municipal sobre Entradas de Carnes frescas en edificios particulares en el año actual part 24 art 2º Captº 8º

Del mismo Recaudador la suma de Cinco mil trece pesetas importe de lo cobrado por el del artº municipal sobre rejis y balcones de viviendas y correspondiente al año actual part 25 art 2º Captº 8º

Del mismo Recaudador la suma de Cinco mil trescientas ochenta pesetas importe de lo cobrado por el del artº municipal sobre Prataje en el año actual part 28 art 2º Captº 8º

Del mismo Recaudador la suma de Quinientos pesetas importe de lo cobrado durante el 3º trimestre año actual del artº municipal sobre vino y sidra. part 32 art 1º Captº 9º

Del mismo Recaudador la suma de Ocho mil ciento ochenta pesetas importe de lo cobrado por el del artº municipal sobre consumo de bebidas en el 3º trimestre año actual part 35 art 4º Captº 10

Del mismo Recaudador la suma de Veintidos mil ciento cincuenta pesetas noventa y seis centenas importe de lo cobrado por el durante el 3º trimestre del artº municipal sobre Riqueza Urbana part 37 art 5º Captº 10

Del mismo Recaudador la suma de treinta y cuatro mil doscientas ochenta pesetas con veintisiete centenas importe de lo cobrado por el durante el tercer trimestre del artº municipal sobre Riqueza Rural part 38 art 9º Captº 10

Del Auxilios de Santa Cruz la suma de seiscientos sesenta y dos pesetas importe de la cobrada por el durante el tercer trimestre del año sobre sello a nombre municipal part: 13 art: 1º Cap: 8º

Del Recaudador municipal Sr. Domingo Domínguez la suma de seiscientos sesenta y dos pesetas importe de la cobrada por el del año sobre inspección y reconocimiento de obras en el mes de Agosto part: 14 art: 1º Cap: 8º

Del Alguacil Sr. Fernando Romero la suma de mil cuatrocientos cuarenta pesetas importe de la cobrada por el del año sobre inspección y reconocimiento de coches en el mes de Agosto part: 16 art: 1º Cap: 8º

Del Recaudador de Arbitrios Sr. Domingo Domínguez la suma de seiscientos ochenta y cuatro pesetas importe de la cobrada por el del año sobre inspección y reconocimiento de artículos de lencerías part: 16 art: 1º Cap: 8º en el mes de Septiembre

Del mismo Recaudador la suma de seiscientos sesenta y dos pesetas importe de la cobrada por el del año sobre servicio del Metrado en el mes de Septiembre part: 18 art: 1º Cap: 8º

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientos ochenta y cuatro pesetas importe de la cobrada por el del servicio de puestos en la Plaza en el mes de Septiembre part: 20 art: 1º Cap: 8º

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientos treinta y seis pesetas importe de la cobrada por el del año sobre ocupación de la vía pública con escombros en el mes de Septiembre part: 23 art: 5º Cap: 8º

Del mismo Recaudador la suma de seiscientos sesenta y cinco pesetas importe de la cobrada por el del año sobre puestas, barracas y casetas en las fiestas del Cristo y San Agustín part: 27 art: 8º Cap: 8º

Del mismo Recaudador la suma de dieciochocientos veinte pesetas importe de la cobrada por el del año sobre el año de ventas ambulantes y Callejitas hechas por las Sras. Barrera Veira y de Mervilla en los tres trimestres del trimestre part: 29 art: 2º Cap: 8º

Del mismo Recaudador la suma de seiscientos ochenta y seis pesetas importe de la cobrada por el mismo arbitrio y mes de Septiembre part: 29 art: 2º Cap: 8º

Del mismo Recaudador la suma de dieciochocientos veinte y cinco pesetas



importe de lo cobrado por el del arb^o municipal sobre evaporates muertas etc en el año actual part 36 art^o 2^o Cap^o 8^o

Del mismo Recomendada la suma de Cuatrocientas dieciseis pesetas con noventa centimos importe de lo cobrado por el del arb^o sobre consumo de carne y pesca en el mes de sept^o part 36 art^o 5^o Cap^o 10

Decimo del Paso Obroso

Ingresada para Hacienda Publica por conducto del Agente Sr Gonzalez Dupon la suma de tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas sesenta y nueve centimos importe de lo que le corresponde percibir de este Ayuntamiento por la Decima del Paso Obroso en las plazas que se detallan al dorso del recibo de Ingresos y que este ingreso se ingrese en las arcas Municipales por el concepto de Valores Independientes del Presupuesto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de vos Señores quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la Sesión a las quince horas habiéndose invertido en la misma tres horas y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario vio en vos alta y hallandola conforme es firmada por los Señores que asisten conmigo de lo cual yo el Secretario certifico



Santiago Pina
Manuel Alvarez Jose Carrero

Sesión Ordinaria del día 9 de Octubre 1958

- Señores que asisten
- Presidenta
- D Manuel Vivas Estanosa
- Señores
- D Manuel Alvarez Carrero
- Santrago Lonce Rueda
- Secretario
- D Jose Carrero Lammara

En el pueblo de Villavieja a las doce horas del día nueve de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Manuel Vivas Estanosa los Señores Señores de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo presididos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día



Ordeno el acta por la Presidencia por mi el Sr

hain y de orden de la Presidencia se dio lectura del extracto de la última sesión celebrada el día dos del actual la cual fué aprobada y ratificada.

Disposiciones { Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia
escribas } se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial
habidas durante la semana recordando la Permanente que
dar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto
afecte o interese a esta Corporación

Oficio de la Excm. Diputa- } Se dio lectura a la comunicación que el Ilmo.
ción Provincial sobre ayu- } de Presidente de la Excm. Diputación Provincial
para el abastecimiento de } de Badajoz, dirigió con el n.º 5.870, del Negociado
aguas } Cooperación, fecha treinta del pasado de septem-

bre al Sr. Alcalde en el que expone que contestación a la instancia ele-
vada por esta Alcaldía con fecha 2 de dicho mes solicitando ayuda
técnica para el abastecimiento de aguas a esta localidad había or-
denado con fecha 1.ª del Sr. Ingeniero Director de Aguas y Obras Pro-
vinciales para que inicie el expediente correspondiente y se trami-
te por el Plan Badajoz. Terminada la lectura de esta Comuni-
cación la Permanente por unanimidad acordó acordar que
dar enterada y conforme.

Alta en el Padrón de } Se dio el escrito que dirigió con fecha trece
la Beneficencia Municipal } ta de agosto último la vecina de esta localidad
Srta. Hortalia García de setenta y siete años de

edad y estado viuda al Sr. Alcalde en la que expone que en-
cuntranse enferma y teniendo que vivir a expensas de sus
hijos Amelia y Casilda Excm. Hortalia, los que carecen de
medios económicos para atender al sostenimiento de la fir-
mante solicita la inclusión en el Padrón de la Beneficencia
Municipal.

La Comisión Permanente tras breve delibe-
ración y por unanimidad acordó acordar incluir en el Padrón
de la Beneficencia a la solicitante Sebastiana Hortado García.

Alta en el Padrón de } Hace uso de la palabra la Presidencia y mani-
la Beneficencia Municipal } fresa que se han visitado en su despacho ofi-
cial los familiares del vecino de esta Sr. se



García Paredes, para informarle del estado en que este señor se encuentra tan delicado de salud, que tiene que ser probablemente sometido a una operación quirúrgica en la esófaga, y que carece de medios económicos para atender no solo a los gastos de dicha operación sino también al sostenimiento del enfermo, por lo que le han pedido la inclusión de este en el Padron de la Beneficencia Municipal para atender a estos extremos, hace constar que el Sr. Médico Titular también le había informado verbalmente de la necesidad de acceder a lo solicitado por este enfermo, y por ello lo pone en conocimiento de la Permanente para la resolución que proceda.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y reconociendo la veracidad de las mismas por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo solicitado —

Pago de los gastos de limpiezas y blanqueos de los locales escuelas nacionales y Casa Ayuntamiento?

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como los consta a los ojos de todos este año al igual que los anteriores se ha procedido al blanqueos y limpiezas de todos los locales escuelas nacionales de esta localidad así como también de la Casa Ayuntamiento, habiendo impreso los jornales del referido blanqueos, según justificantes que pone de manifiesto sobre la mesa la suma total de mil trescientas ochenta pesetas.

La Comisión Permanente después de examinar dichas justificantes y hallándolos conformes por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dichas jornales y que el importe de las mismas o sea la suma antes indicada se liberen a las interesadas con cargo a la partida 93 artículo 1º Capítº 11 del presupuesto de Partes en curso —

Se no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce y cuarenta minutos habiendo se inician en la misma cuarenta y cinco minutos, mandando extender la presente que firman los Pres. que asisten conmigo de que certifico



[Handwritten signature]

Manuel Alvarado

Juanjo Ponce

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 16 de Octubre 1908

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Dos Tenientes
 D. Manuel Álvarez Berrati
 Santiago López Rucola
 Secretario
 D. Lea Barrera Llamana.

En el pueblo de Villagorreal siendo las doce horas del día dieciséis de Octubre del año mil novecientos cunenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los dos Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día nueve del mes de la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
 Oficiales } seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales hechas durante la semana acordando la Permanente y quedando en ternda y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto a efecto e interés de esta Corporación.

Instancia de Francisco Delamo Sanchez, solicitando licencia para obras en casa de su propiedad. Dada lectura a la instancia que el vecino de esta Francisco Delamo Sanchez dirigió con fecha catorce del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesitado hacer obras en la casa de su propiedad n.º 36 de la Calle Unida consistente en renovar la fachada y arreglar la techumbre solicita para ello la autorización o licencia necesaria.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se dió su visto acordando al solicitante Sr. Delamo Sanchez la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes comunicándose esta autorización al interesado.

Instancia de Francisco Cortes Ruiz solicitando licencia para obras. Leída la instancia que el vecino de esta Francisco Cortes Ruiz dirigió con fe-

cha, catonce del actual dirije al Sr. Alcalde en la que expone sus deseos realizar obras en el edificio de su propiedad n.º 45 de la Calle Portugal consistente en hacer una cuadra en la parte trasera de la misma solicita se le conceda el oportuno permiso para ello. La Comisión Municipal Permanente vista la obra que se pretende realizar tras breve deliberación y por unanimidad se le acordó conceder al solicitante Sr. Castis Ruiz la autorización necesaria para llevar a efecto dicha obra previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Instancia de D. Angel Barrosa Perro solicitando licencia para obrar } Leida la instancia que el vecino de esta villa D. Angel Barrosa Perro dirije con fecha once del actual al Sr. Alcalde en la que expone sus deseos hacer obras en el edificio de su propiedad sito en la Calle n.º 2 de la Calle de Portugal consistente en lucir la fachada y reparar un arco interior de la casa, solicita el oportuno permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se pretende realizar por unanimidad se le acordó conceder al solicitante Sr. Barrosa Perro la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Dictamen de la Comisión de Obras de D. Francisco Casablanca } Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Municipal de Obras en la instancia que D. Francisco Casablanca Bernati elevó con fecha once de Julio último; por un acuerdo de esta Permanente del día diecisiete de dicho mes, del cual resulta que la obra que pretende realizar dicho Sr. Casablanca Bernati reúne las necesarias condiciones para el fin a que la misma se ha de dedicar por lo que se accede a lo solicitado y visto asimismo el informe favorable a dicha obra emitido por el Sr. Subdelegado local de la Fiscalía de la Vivienda, la Comisión Municipal Permanente de conformidad con ambos dictámenes

por unanimidad se avisó acordar conceder al solicitante Sr. Francisco Basablanca Cerrato la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de las arbitrios municipales correspondientes -

Presupuesto para la electrificación de la Calle Trasseras de Portugal

Dada lectura al Presupuesto que la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. de esta dirigen al Ayuntamiento de esta Villa para la electrificación de la Calle Trasseras de Portugal o Caballero para el alumbrado publico durante la noche, consistente dicho presupuesto en la colocación de siete brasas para el alumbrado publico, y detallándose además el material a colocar, impustando el mismo y comprometiéndose la Empresa a realizarlo por la suma de Seis mil cuatrocientos treinta y ocho pesetas, cuya cantidad solo representa el 60% del coste real ya que el 40% restante promete ponerlo la Empresa.

Terminada la lectura de esta comunicacion la Comisión Municipal Permanente por unanimidad se avisó acordar pose esta a conocimiento del Ayuntamiento Pleno -

Dictamen de la Comisión de Ornato Publico en la instancia de Sr. Luis Guerro Paredes

Dada seguidamente lectura al dictamen emitido por la Comisión de Ornato Publico por acuerdo de esta Permanente del día veinticinco del pasado Septiembre en la instancia que

el vecino de esta Sr. Luis Guerro Paredes dirigen con fecha diecisiete del mismo mes al Sr. Alcalde en la que solicita autorización para hacer reformas interiores en la casa de su propiedad número 9 de la Calle de Santa Catalina, así como abrir una puerta lateral en la parte trasera de la misma que dá a la Calle San Juan, cuyo dictamen propone se recorda a los solicitados previo pago de las arbitrios correspondientes municipales. La Comisión Permanente por unanimidad y de conformidad con lo informado por la de Ornato, se avisó acordar conceder al solicitante Sr. Guerro Paredes la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes y que este acuerdo se



comunique al interesado para su conocimiento y efectos

Tras haberse mas o menos de que tratar, como ninguno de los miembros de Alcaldia quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas habiéndose unido en la misma una hora y media dando extendido el presente acta que firman los Sres que existen de lo que yo el decano certifico.



Santiago Price

Manuel Alvarez

Jose Carrera

sesion ordinaria del dia 23 de Octubre 1958

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vivas Espinosa
 - Señores Tenientes
 - D. Manuel Alvarez Berrato
 - " Santiago Ponce Rueda
 - Secretario
 - D. Jose Carrera Samama

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del dia veintitres de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sres Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo constituido de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la

sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia dieciseis del actual la cual fue aprobada y ratificada

Proposiciones oficiales

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana anterior a la Permanente quedando contestada y que por esta Alcaldia se de cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporacion

Saludo del Sr. Cura parroco solicitando un donativo con motivo del DOMINGO

devido al interese saluda que el Sr. Cura Parroco dirige al Sr. Alcalde solicitando un donativo extraordinario para que esta parroquia erupese en lugar destacado que le corresponde en la Formada Misio

nal de 1958 con motivo del día del Bomunol en este año, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar conceder la suma de cincuenta pesetas como donativo para referido Bomunol, cuya suma se abonará con cargo a la partida 100 aut. Unión Capt. 18 del presupuesto de Gastos en curso -

Instancia de D. Antonio (Hurtado) digo Casablanca Hurtado solicitando autorización para excavar un nicho en otro de su propiedad de sus familiares

Dada cuenta de la instancia que el vecino de esta D. Antonio Casablanca Hurtado dirigió con fecha catorce del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando construir un panteón en el Cementerio Municipal de esta Villa encima de otro perteneciente a un familiar suyo, solicita la oportuna autorización para ello. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo solicitado por el Sr. Casablanca Hurtado previo pago del arbitrio Municipal sobre Servicio del Cementerio, notificándose este acuerdo al interesado para cumplimiento y efectos.

Instancia de Juan Manuel Ruiz Hurtado solicitando autorización para excavar un nicho en otro propiedad de un familiar

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Juan Manuel Ruiz Hurtado dirigió con fecha diecisiete del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando construir un panteón en el Cementerio de esta Villa, encima

de otro perteneciente a un familiar suyo y que en la actualidad se haya enterrada su hermana Crescencia Ruiz Hurtado solicita permiso para ello previo pago de los derechos correspondientes.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Ruiz Hurtado la autorización necesaria para la construcción de un nicho encima de otro propiedad de un familiar suyo previo pago de los derechos municipales sobre Servicio del Cementerio y que este acuerdo se comuniqué al interesado para cumplimiento y efectos.

Instancia de Don Pedro Mancha Godoy solicitando autorización para abrir una puerta falsa en casa de su propiedad

Dada la instancia que Don Pedro Mancha Godoy dirigió con fecha dieciocho del actual al Sr. Alcalde

en la que expone que desea arreglar el tejado de la casa de su propiedad número 5 de la Calle José Antonio y hacer una piqueta falsa en la fachada de la misma, solicita el oportuno permiso previo pago de los arbitrios municipales. La Comisión Permanente teniendo en cuenta la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar que pase esta instancia a informe de la Comisión de Orzán y una vez emitido este vuelva de nuevo a esta Permanente para la resolución que proceda.

Instancia de D. Antonio Hurtado Casablancas solicitando autorización para obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Antonio Hurtado Casablancas dirigió con fecha veintinueve del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea

hacer reparaciones en la techumbre de la casa de su propiedad número 21 de la Calle General Franco y hacer boveda en la primera nave solicita para ello el correspondiente permiso previo pago de los arbitrios municipales. La Comisión Permanente teniendo en cuenta la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante D. Hurtado Casablancas la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los arbitrios municipales sobre licencia de obras.

Instancia de D. Catalina Castañeda Blanes solicitando licencia para obras

Leída la instancia que la vecina de esta Catalina Castañeda Blanes dirigió con fecha veintinueve del

actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer la fachada de la casa de su propiedad nº 12 de la Calle Barrion de la Estación, solicita el permiso para ello previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

La Comisión Municipal Permanente teniendo en cuenta la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder a la solicitante Catalina Castañeda la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitante previo pago del arbitrio municipal.

Al sobre-licencia de obras se
 Aprobación de diferentes } equidamento por mi el Secretario a diu lectura de las
 papeles } facturas presentadas durante la semana, por orden de
 la Presidencia, acordando la Permanente después de exa-
 minar detenidamente las mismas protestar su aprobación y que
 el importe de ellas se abone a los respectivos perceptores con cargo a
 la partida art.º 1.º Cap.º que se continúan a detallar

A D. Pedro Durán, industrial de esta, la suma de Doscientos once
 pesetas con diez centimos, importe de 10 bombillas de 15 vatios 4 bom-
 billas de 100 vatios, y 2 de 40 suministradas en este Ayuntamiento
 al alumbrado público, las sumas y a las dependencias municipales las
 restantes. part.º 38 art.º 1.º Cap.º 4.º

Al mismo Señor la suma de Ciento veinticuatro pesetas setenta cen-
 timos, importe de varios efectos suministrados con destino al blanqueo
 y limpieza de los locales escolares, part.º 93 art.º 1.º Cap.º 11.º

Al mismo Señor la suma de Ciento y una peseta importe de los efec-
 tos que se detallan suministrados con destino a la limpieza del
 Ayuntamiento. part.º 51 art.º 1.º Cap.º 6.º

A Francisco Ferrara ochenta pesetas importe del subsidio de lactan-
 cia a uno de sus dos hijos gemelos en el mes de Agosto part.º 109 art.º 2.º Cap.º 18

A Fernando Salas Llancho y otros importe de los jornales invertidos en la
 Vía pública part.º 94 art.º 3.º Cap.º 11 Ciento noventa pesetas

A la Imprenta Municipal de Madrid importe de los impresos de la
 nueva modalidad de Presupuestos para la confección del mismo
 la suma de Doscientos treinta y cuatro pesetas veinte y cinco cen-
 timos part.º 51 art.º 1.º Cap.º 6.º

Al Patronato General de Herederos Obros, de Madrid, Institución Bene-
 ficio-social la suma de Doscientos cincuenta pesetas importe de bol-
 tas para la rifa benéfica a favor de niños tuberculosos part.º 91 art.º 3.º Cap.º 10

A Manuel Romero industrial de esta la suma de Ciento noventa y cinco
 pesetas con cinco centimos importe de los gaceos que se detallan facilitados con destino
 a las dependencias municipales part.º 52 art.º 1.º Cap.º 6.º

A Pedro M.º Sancho Andujar la suma de Ciento veinticinco pesetas importe



del arreglo del material escolar de la escuela de D. Manuel Vivas realizado por el mis-
mo punt.º 86 art.º 1.º Capít.º 10

A D. Basilio Barreal Dionisio la suma de Ocho pesetas importe del socorro concedido
al mismo como padre trancaunte a su hijo por este punt.º 75 art.º 4.º Capít.º 8.º
A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de Cincos mil ochocientos sesenta
y siete pesetas importe de la Ayuda Familiar del Personal Sanitario Titular en el primer
trimestre año natural punt.º 84 art.º 7.º Capít.º 9.º

A la Consultor de los Ayunt.º y al Apostolado de Fátima la suma de Ochenta pesetas
y noventa y cinco con cincuenta pesetas respectivamente, importe de un ejemplar
del Reglamento de Sanitarias y por Calendarios de la Virgen de Fátima suministrado
con destino a las dependencias municipales punt.º 91 art.º 3.º Capít.º 10

A D. José García Álvarez vecino de esta la suma de Cien pesetas importe del socorro con-
cedido para sufragar los gastos de su traslado a Badajoz como padre de solemnidad
con el fin de someterse a una operación en la garganta punt.º 76 art.º 6.º Capít.º 8.º

A los Administradores del diario Hoy la suma de Veintinueve pesetas importe de la
suscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico en el mes actual punt.º 1.º art.º 9.º Capít.º 1.º

No habiendo nada más que tratar y como ninguno de los señores Concejales
quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece
horas cuarenta y cinco minutos habiéndose invertido en la misma una hora
y cuarenta minutos y mandando extender el presente acta que fu-
erá de los tres que existen de la que yo el Secretario certifico -



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez
Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria del día 30 de Octubre 1958

Señores que asisten
Presidencia

- D. Manuel Vivas Espunosa
D. Manuel Alvarez Corral
Santiago Ponce Rueda
Secretario
Carrera Lamana

En el pueblo de Villapalos a las doce horas
del día treinta de Octubre del año mil novecientos cin-
cuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoria-
les y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas
Espunosa los señores Concejales cuyos nombres
y apellidos al margen se expresan y que constituyen la
Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pte.

no de esta Villa asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Asistió el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintitres del actual la cual fué aprobada y ratificada.

Disposiciones y Oficiales } Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura de las disposiciones, correspondencia y oficios habida durante la semana recordando la Comisión y quedase enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte e interese a esta Corporación.

Distribución de fondos para el mes actual } Por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura a la relación de los pagos que como fin del mes actual han de realizarse el día de mañana a los funcionarios técnicos administrativos y subalternos activos y pasivos de este Municipio directamente por la Depositaria Municipal, los cuales ascienden a la suma de Once mil novecientos sesenta y seis pesetas con ochenta centimos (11.964'08 ptes) -

La Comisión Permanente despus de examinar detenidamente referida relación y hallandola conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a cada uno de ellos y que de un parte de las mismas se libere a sus respectivos perceptores con cargo a los facturas, ordenes y Capítulos que se detallan en los correspondientes libranamientos.

Costa del teléfono y conf. servicios oficiales } Se dió lectura seguidamente a la factura que la Compañía Telefónica Nacional presenta por costas de Bascos interio sesenta y un pesetas con quince centimos impuesto de la cuota de abono del teléfono municipal y conferencias oficiales celebradas en el mes actual, la Comisión Permanente despus de examinar detenidamente dicha factura y hallandola conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación y que el impuesto antes indicado se abone con cargo a la part. 38 art. 1º Cap. 1º.

Limpieza del Cementerio Municipal } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que proximo a la festividad del Día de los Difuntos, como es costumbre se debería visitar a los difuntos del Cementerio Municipal habien-

ordenado la limpieza, del mismo para lo cual se hallaban de caudal el día de veinte y tres del actual habiéndose dos obrenes yayer, y hoy tres con el fondo quedando terminada imputando dichas jarras según factura que pone de manifiesto sobre la nota de la suma de Cuatrocientos cincuenta pesetas. La Comisión Permanente después de examinar dichas facturas y de conformidad con las manifestaciones de la Preidencia, por unanimidad se acordó acordar prestarle su aprobación y que se impute antes indicados a obrenes a los interesados, con cargo a la part. ult. 1307.

Instancia de D. Francisco
Gonzales Merello solicitando
la Baja de un curso de su propiedad

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Francisco
Gonzales Merello con domicilio en la Calle Vija nº 24 de
este Ayuntamiento con fecha de hoy en la que expone que el
curso de su propiedad nº 67 de la matrícula de este pue-
blo ha sido vendido al vecino de Tarra de Orongo Ignacio Espinosa Car-

lunero por lo que solicita la baja del mismo. La Comisión Perma-
nente por unanimidad se acordó acordar que la referida instancia por
a informe de la Intervención para que compruebe el excurso que en
la misma se expresa y una vez emitido este Vuelva de nuevo a es-
ta Comisión para la resolución que proceda.

Instancia de D. Francisco y Don
Modesto Garcia Limeres solicitando
incremento de la renta del local de la casa
la Unitaria de número 1º

Dada lectura a la instancia que los vecinos
de Tetuan y Badajoz D. Francisco y Modesto
Garcia Limeres dirigen con fecha veinte y
cuatro del actual, al Sr. Alcalde en la que ex-
ponen que con motivo de las disposiciones

promulgadas en la legislación de los arrendamientos urbanos, como
proprietarios de la Casa nº 5 de la Calle Sra. Franes, de la parte des-
tendida a escuela, debe esta Corporación abonar por el arriendo de
la misma las cantidad que se expresa por los conceptos que se de-
tallan en la misma siendo dicha renta la de veintidós, una por-
tas mensuales y a partir del 1º de Septbr último ochenta y cinco
pesetas y ochenta y ocho pesetas cincuenta centimos mensuales y desde primero
de Marzo de 1959 ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos mas el mes
de mayo de noventa y seis pesetas, y termina solicitando se sirva este
Ayuntº aceptar el aumento de renta que se indica anteriormente.

La Comisión Permanente tras breve deliberación



y por unanimidad se acordó acordar quedar la intimación sobre la Mesa hasta la próxima sesión para estudio --

Aprobación de diferentes Impresos } seguidamente por mi el Secretario y de Orden de la Presidencia se dió lectura a la relación de los Impresos habidos durante el mes actual hasta el día de la fecha acordando la Comisión Permanente después de examinarle detenidamente base el importe de los mismos se impuso en la depositaria con cargo a los partidos, artículos y Capítulos que en los respectivos Cargos se detallan.

De la Dirección General de la Guardia Civil por Conducto del Sr Comandante del Puerto de esta Villa la suma de Cuatro mil pesetas importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil y correspondiente al año 1954 partida 1ª artº 2º Capítº 15

Del Alguacil del Ayuntamiento de Fernandis Ramires la suma de Mil trescientas Veintita pesetas importe de lo cubrado por el del artº sobre reconocimiento sanitario de los artículos alimenticios en el mes de Septiembre part 16 artº 1º Capítº 8º

De D. Fernando y D. Juan Encasada Montero, Cien pesetas importe de la multa impuesta a los mismos por infracción a las bandos dictados por la Alcaldía part 9 artº 7º Capítº 5º

De Don Diego Nuyales Barrero, la suma de Veinticinco pesetas importe de la multa de Veinticinco ptes impuesta al mismo por infracción a las bandos dictados por la Alcaldía part 9 artº 7º Capítº 5º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como tampoco se fomenta quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión a las tres horas y veinte minutos habiendo invertido en la misma una hora y veinte minutos y mandando extender el presente acta que después de leída por mi el Secretario en voz alta, hallándola conforme es firmada por los señores señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico

Manuel Alvarez

Santiago Ponce



[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria del día 6 de Noviembre 1951

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Yvas Espinosa
- Los Fieientes
- D. Manuel Álvarez Cerrato
- Santiago Ponce Pareda
- Secretario
- D. José Carrero Zamora

En el pueblo de Villagonzalo a las doce horas del día seis de Noviembre del año mil novecientas cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Yvas Espinosa, los señores Fieientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordenado el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día treinta del pasado mes de Octubre la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones correspondientes oficiales hechas durante la semana recordando la Comisión Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el pasado Octubre

Dada lectura de la cuenta que el Sr. Farmacéutico Sr. Fulan D. Luis Chamorro presenta con fecha treinta y uno del pasado Octubre al Sr. Alcalde por valor de mil ciento treinta y nueve pesetas treinta céntimos (1.139-30pts) importe de los medicamentos suministrados por el mes en la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Octubre.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Fulan que a la misma acompaña por la unanimidad se acordó recordar prestar a esta cuenta en la próxima sesión y que su importe se abone al interesado con cargo al par. 1º artículo 1º Cap. 8º.

Cuenta de los medicamentos facilitados a los funcionarios municipales en el pasado mes de Octubre

Leída acto seguido la factura que el Sr. Farmacéutico Sr. Fulan presenta con fecha treinta y uno del pasado Octubre al Sr. Alcalde por valor de Catorce

cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (49,50 pta) impuesto de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Octubre. La Comisión Permanente de Junta de Examinar detenidamente la misma y hallarla conforme con las retetas expedidas por el Sr. Escultador Esteban que a la misma acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que se le permitiera antes expresado de ahora al interesado con cargo a la part. 23 artículo 10 Capít. 1º del presupuesto de Gastos en curso.

Instancia de D.ª María Patino Andujar solicitando licencia para obrar

Dada lectura a la instancia que la vecina de esta D.ª María Patino Andujar dirigió con fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que expone que desea poder dar a abrir una ventanilla en la fachada de la Casa de su propiedad n.º 18 de la Calle España, solicita se le conceda el permiso para ello previo pago de los arbitrios correspondientes.

La Comisión Permanente, teniendo en cuenta la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar prestar a la solicitante D.ª Patino Andujar la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada previo pago del arbitrio municipal sobre licencia de obras.

Instancia de D. Francisco Pardo Malfredo solicitando licencia para obrar

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D.ª Francisco Pardo Malfredo dirigió con fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que expone que necesita realizar en la casa de su propiedad n.º 3 de la Calle General López

las reformas interiores que en la misma se detallan, solicita de que le sea permitido para ello, previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

La Comisión Permanente teniendo en cuenta la obra que se trata de realizar, por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Sr. Pardo Malfredo la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes sobre licencia de obras.

Los gastos realizados por el Recaudador de Arbitrios Sr. Ba-
rros el pasado Octubre

Se seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las cantidades ingresadas por el Recaudador de Arbitrios

En Barrosa durante la semana como fin del pasado Octubre, acordando la Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha relación prestar a la misma su aprobación y que el importe de las diferentes empresas se hagan en la Depositaria Municipal con cargo a los Part. artículos y Capítulos que a continuación se detallan

Del Recaudador de Obligados de Barrosa la suma de treinta y siete pesetas cincuenta centimos importe de lo cobrado por el arbitrio Municipal sobre licencia de obras en el mes de Octubre part. 14 art. 1.º Cap. 8.º

Del Auxiliador Tesoro la suma de doscientos veinte pesetas importe de lo cobrado por el par. 19 autorizacion de matanzas corderos, en el mes octubre días de Octubre part. 16 art. 1.º Cap. 8.º

Del Recaudador de Barrosa la suma de seiscientos doce pesetas importe de lo cobrado por el par. los derechos de inspeccion de carne y pechados part. 16 art. 1.º Cap. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Ciento veinte y dos pesetas importe de lo cobrado por el art. servicio del Matadero en el mes de Octubre part. 18 art. 1.º Cap. 8.º

Del mismo se la suma de Dascientos noventa pesetas importe de lo cobrado por el del art. sobre servicio del Cementerio en el citado mes de Octubre part. 19 art. 1.º Cap. 8.º

Del mismo se la suma de Ciento veinte y cuatro pesetas importe de lo cobrado por el del servicio de mercados y puestos en las plazas en el mes de Octubre art. 1.º part. 20, Cap. 8.º

Del mismo se la suma de Ochocientos setenta y seis pesetas importe de lo cobrado por el del art. sobre ocupacion de la via publica en el mes de Octubre part. 23 art. 2.º Cap. 8.º

Del mismo se la suma de Dascientos quince pesetas importe de lo cobrado por el del art. sobre Ventas ambulantes y Callejeras (con ciertos) en el mes de Octubre part. 29 art. 2.º Cap. 8.º

Del mismo se la suma de Ciento ochenta y ocho pesetas por el mismo concepto y partida que el anterior ingreso

Del mismo se la suma de Setecientos once pesetas importe de



de colar de papel del arbitrio municipal sobre consumo de carne en el mes de Octubre part^o 36 art^o 5^o Cap^o 1^o

Multas

Impuestas por D. Cejo Magales Barrios la suma de Veinticinco pesetas, importe de la multa impuesta al mismo por infracción a las bander de la Alcaldia part^o 9 art^o 7 Cap^o 5^o

Instancia de D. Juan Manuel Ruiz Hurtado solicitando licencia para excavar un nicho -

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Juan Manuel Ruiz Hurtado dirije con fecha diecisiete del pasado octubre al Sr. Alcalde en la que expone que desea construir un nicho en el Cementerio Municipal encima de otro perteneciente a un familiar suyo y que en la actualidad se haya enterrada su hermana Crescentina. Ruiz Hurtado solicita el oportuno permiso para ello. La Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conoacer al solicitante Sr. Ruiz Hurtado la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago del arbitrio municipal sobre servicio del Cementerio, notificandole este acuerdo al interesado -

Instancia de D. Pedro Mancha Gadey solicitando licencia para obrar

Dada la instancia que el vecino de esta D. Pedro Mancha Gadey dirije con fecha dieciocho del pasado Octubre al Sr. Alcalde

en la que expone que desea arreglar la techumbre de la Casa de su propiedad n^o 5 de la Calle Los Ventos y abrir en la misma una puerta falsa en la fachada de dicha casa, solicita para ello el oportuno permiso. La Comisión Permanente vista la obra que se pretende realizar por unanimidad se sirvió acordar conoacer al solicitante Sr. Mancha Gadey la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Instancia de Sebastián Fuentes Espinosa solicitando licencia de obras -

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Sebastián Fuentes Espinosa dirije con fecha treinta del pasado Septiembre al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer reparaciones en



cuines en la cocina de la casa de su propiedad nº 39 de la Calle Portugal y por ello solicita el oportuno permiso previo pago de los arbitrios correspondientes.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar, tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Fuentos Espinosa la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los correspondientes arbitrios municipales.

Instancia de D. Miguel Espinosa Bernato solicitante licencia para obra - - -

deida la violencia que el vecino de esta Miguel Espinosa Bernato dirige al Sr. Alcalde en la que expresa que desea hacer una cocinilla en el interior de la

casa de su propiedad, numero 55 de la Calle Portugal solicita el oportuno permiso previo pago de los arbitrios municipales. La Comisión Permanente por unanimidad se veía la obra que se trata de realizar, se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Espinosa Bernato la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los arbitrios municipales correspondientes -

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Eminenté de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos habiéndose e incoentido en la misma una hora y cincuenta y cinco minutos y mandando extender el presente acta que despues de leído por mí el Secretario en voz alta y hallandole conforme es firmada por los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Alvarero
Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Resión Ordinaria del día 13 de Noviembre 1958

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Sres Eminentes
- D. Manuel Alvarero Bernato
- D. Santiago Ponce Rueda

En el pueblo de Villapouca a las doce horas del día trece de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa las Señores Eminentes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal de

Secretario }
 D. José Carrera Lamana } manente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como se
 } secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión
 } ordinaria señalada para este día

Después de el acto por la Presidencia por mí el Secretario se
 dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día seis del ac-
 tual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones }
 oficiales } Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presiden-
 } cia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia ofi-
 } ciales habida durante la semana recordando la Corporación
 } que la Comisión Permanente queda enterada y que por la Presiden-
 } cia se di cumplimiento a cuanto afecto a virtiese a esta Corpora-
 } ción

Viaje del Alcalde y Secse }
 a Badajoz } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que en
 } el día de ayer se trasladó en unión del Secretario de la Corpora-
 } ción a Badajoz, llamado por teléfono por el Sr. Jefe del Servi-
 } cio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales
 } con el fin de aclarar algunas expensas relacionadas con el expediente
 } de solicitud de secundo nivelador, por ello se pone en conocimiento de
 } la Permanente para los efectos procedentes.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones
 de la Presidencia por unanimidad acordó recordar prestarse a pro-
 bosción a las gestiones por las mismas realizadas ayer con el Sr. Jefe del
 Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales
 en relación con el Recurso Nivelador que tenía solicitado este Ayun-
 tamiento, y así mismo que se aborren a la Presidencia, Secretario
 la suma de Ciento cincuenta pesetas en concepto de dietas y gastos de
 locomoción y estancia en Badajoz con cargo a la part. 38 art. 1º Cap. 2º

Instancia de Clemente Andujar }
 Puerto solicitando licencia de obras } deida la instancia que el vecino de esta Clemen-
 } te Andujar Puerto dirigió con fecha seis del actome
 } al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer
 } un tinado en el canal de la casa n.º 38 de la Calle España de su
 } propiedad solicitando el oportuno permiso para ello y pago de
 } las contribuciones municipales correspondientes. La Comisión Per-



momento vista la obra que se trata de realizar por unanimidad de
 acuerdo acordar conceder al referido Sr. Onduaga Puerto la autorización
 necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo
 pago de los correspondientes arbitrios municipales -

Instancia de Don Andres Lasano } Dada la instancia que el vecino de esta D. Onduaga,
 Lasano solicitando licencia de obras } Lasano Lasano dirije con fecha diez del actual al
 Sr. Alcalde en la que solicita permiso para hacer
 una zahurada en el corral de la casa de su propiedad n.º 27 de la Calle
 España así como arreglar la techumbre de la misma.

La Comisión Permanente vista la obra que se
 trata de realizar por unanimidad de acuerdo acordar prestar su apro-
 bación y por ella conceder al referido Sr. Lasano la autorización
 necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada
 previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Instancia de Francisco Casablanca } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta
 Lasano solicitando licencia de obras } D. Francisco Casablanca Lasano dirije con fecha 10 de
 10 de del actual al Sr. Alcalde en la que solicita per-
 miso para arreglar la techumbre de la casa de su propiedad nu-
 mero 46 de la Calle General Franes. previo pago de los impuestos cor-
 respondientes

La Comisión vista la obra que se trata de rea-
 lizar por unanimidad de acuerdo acordar conceder al referido
 Sr. Casablanca Lasano la autorización necesaria para llevar
 a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los corres-
 pondientes arbitrios municipales -

Alta en el Padrón de } Dada lectura a la instancia que la vecina de
 la Beneficencia Municipal } esta Julia Bravo Malfredo dirije con fecha de
 ayer al Sr. Alcalde en la que expone que carece
 de medios económicos suficientes para sostenimiento de la en-
 fermedad que le aflige y que necesitando ser operada solicita
 se le incluya en el Padrón de la Beneficencia Municipal.

La Comisión Permanente tras breve deliberación
 y reconociendo la veracidad de lo expuesto por la solicitante Julia Bravo
 Malfredo y de conformidad con informe verbal del Sr. Médico Titular



por unanimidad se sirvió acordar conceder a la solicitante Briso Malfeito su ingreso en el Padron de la Beneficencia Municipal para el año actual.

Alta en el Padron de la Beneficencia Municipal } Leida el escrito que el vecino de esta Adelmo Semitillo Gillo dirigió con fecha diez del actual al Sr. Alcalde en el que expone que hallandose enfermo y careciendo de toda clase de recursos y medios economicos para atender al restablecimiento de su quebrantada salud dada su avanzada edad de setenta y ocho años solicita su inclusion en el Padron de la Beneficencia Municipal. La Comisión Permanente por unanimidad y reconociendo la veracidad de lo expuesto se sirvió acordar incluir en solicitante Sr. Semitillo en el Padron de la Beneficencia Municipal confiriendole para el año actual

Instancia de D. Francisco y don Madesto Garcia Simones solicitando incremento de la renta del local de la Escuela Unitaria de niñas numero 1. } Dada suveramente cuenta de la instancia que don Francisco y don Madesto Garcia Simones dirijieron con fecha veinticuatro del actual al Sr. Alcalde de, en la que solicitan incrementar la renta de la parte de la casa de su propiedad n.º 5 de la Calle General Franco, destinada a escuela y que ocupa la escuela Unitaria de niñas numero 1, en las cantidades y por los conceptos que en la misma se expresan, cuya instancia queda pendiente de resolusion para estudio sobre la Mesa por acuerdo de esta Permanente del día treinta del pasado Octubre; hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que (hallando) ha visto las disposiciones que se citan en la referida instancia las cuales estan conformes con las cantidades que en la misma se expresan, y de las que resultan que a partir del primero del pasado mes de Septiembre la renta de este local es de ochenta y ocho pesetas cincuenta centimos al mes y a partir del primero de Marzo dicha renta sera la de noventa y seis pesetas cincuenta centimos al mes por lo que propone se acceda a lo que en la misma se solicita. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo su

y que ocupa la escuela Unitaria de niñas numero 1, en las cantidades y por los conceptos que en la misma se expresan, cuya instancia queda pendiente de resolusion para estudio sobre la Mesa por acuerdo de esta Permanente del día treinta del pasado Octubre; hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que (hallando) ha visto las disposiciones que se citan en la referida instancia las cuales estan conformes con las cantidades que en la misma se expresan, y de las que resultan que a partir del primero del pasado mes de Septiembre la renta de este local es de ochenta y ocho pesetas cincuenta centimos al mes y a partir del primero de Marzo dicha renta sera la de noventa y seis pesetas cincuenta centimos al mes por lo que propone se acceda a lo que en la misma se solicita. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo su



Aprobación de diferentes
Pagos

licitado por D. Francisco y D. Modesto Lucía Limón. y que este acuerdo se comunique a las interesadas para su consentimiento y efectos.

Segundamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, se dió lectura a las diferentes facturas presentadas durante el mes actual, las cuales fueron examinadas detenidamente por la Comisión Permanente, acordando esta por unanimidad prestar a las mismas su aprobación, y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos, Capítulos que a continuación se detallan.

- a) La Compañía Telefónica Nacional la suma de Dascientas sesenta y una pesetas con quince centimos en parte de la cuota de alumno y conferencias especiales celebradas durante el pasado mes de Octubre part. 38 art. 1.º Cap. 4.º
- a) D. Antonio Hurtado Casablanca Cuatrocientas diecisiete pesetas en parte del arropo del malilvario escolar de la escuela de D. Francisco Casablanca Cuanto partida 86 art. 1.º Cap. 10.
- a) D. Juan Rey Sosa la suma de ciento dos pesetas en concepto de contribución en parte de varios artículos suministrados desde su establecimiento con destino a las dependencias municipales part. 51 art. 1.º Cap. 6.º
- a) D. Santiago del Arco en parte del arropo del grupo de agua potable sito en la Calle Picillo, la suma de sesenta pesetas part. 57 art. 1.º Cap. 7.º
- a) D. Manuel Santiago González la suma de Cien pesetas en parte de trabajos realizados por el mismo en el deslinde de la finca Buenavista de este término part. 94 art. 3.º Cap. 11.
- a) Purpiscia Farrera la suma de Ochenta pesetas en parte del subsidio de lactancia de uno de sus dos hijos gemelos durante el pasado mes de Octubre part. 100 art. 11.º Cap. 18.
- a) D. Anunciación Abella Rodríguez la suma de Trece mil quinientos treinta y cuatro pesetas en concepto de su pensión como Vendedora del Farmacéutico de Campo durante el mes de Agosto part. 95 art. 3.º art. 2.º Cap. 19.
- a) La misma Señora Trece mil pesetas en parte de su pensión como Vendedora del Farmacéutico de Campo, correspondientes a 1.º, 2.º y 3.º cuatrimestre año actual part. 4.º art. 2.º Cap. 19.
- a) D. Pedro Durán industrial de esta la suma de Dascientas once



partes con diez centimos impute de los artículos que se detallan facultados a este Ayuntamiento con destino al Alcabala publico y dependencias municipales part 39 art 1º Capt 4º

al mismo tenor la suma de Ciento cuarenta y cinco pesetas setenta centimos impute de los generos que se detallan facultados para el blanqueo de las escuelas Nacionales y Casa Ayuntamiento part 93 art 1º Capt 11

a la suma de Reclutamiento y Movilización n.º 7 Veintidos pesetas quince centimos impute de los impresos para la confección de los Censos de Comuneros y Caballerías sujetos a la requisición militar part 26 art 1º Capt 1º

a la Hacienda Publica) D. Prudencio Sosales Murillo impute de la gratificación que a la misma le corresponde percibir como Maestro Nacional por la limpieza de su local escuela en los meses de Julio y Agosto ultimo part 88 art 1º Capt 10

a Miguel Masera Ben impute de las partes desde la Entregada por la a este Ayuntamiento del suministro facultado como suplente al maestro de las Escuelas Nacionales de esta Villa part 10 art ultimo Capt 18

Viaje del Alcalde y Secre- Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que el dia
tario a Badajoz - } once del actual llama por telefono al Sr. Jefe del Servicio Provin-
cial de Inspección y Acreditamiento de las Corporaciones Locales al Secretario de esta Corporación para que se trasladara a dicha Capital lo antes posible, acompañando, del Sr. Alcalde, con el fin de resolver asuntos relacionados con el Recurso Nivelado que este Ayuntamiento tiene solicitado de la Excm. Diputación Provincial, y que en vista de dicha llamada en el día de ayer se personó acompañado del Secretario en las oficinas del Servicio Provincial de Inspección y Acreditamiento donde el Sr. Jefe les hizo ver que el Recurso Nivelado que este Ayuntamiento solicita no se puede conceder porque forzando algunos ingresos que lo tenemos bajos y reduciendo algunos pagos voluntarios entre ellos las gratificaciones que vienen cobrando los funcionarios municipales resultaria con superavit en presupuesto en lugar de deficit como se hace figurar en el expediente de solicitud del Recurso Nivelado por lo que éste sería desestimado y que forzando un poco algunos ingresos sin necesidad de rebajar los pagos voluntarios se llegaba a la nivelación del presupuesto municipal ordinario que



se proyecta para el proximo ejercicio.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se vino a acordar prestar a las mismas una prueba de cinco y que se libere a los dos Alcaldes y Secretario la suma de Escusantes plantados en concepto de indemnización por lo suplido por los gastos de estancia y locomoción en Badajoz con cargo a la part. 32 art. 1.º Capít. 2.º.

Multas imponi-
cipales

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las multas impuestas en la Depositaria Municipal durante la semana y que han sido emborrotadas por la Alcaldía por infracción a los bandos dictados por la Comisión acordándose aprobar las mismas a María Teresa Díaz y Francisca Espinosa Peñate Veinticinco pesetas a cada una, part. 9 art. 7.º Capít. 5.º

a Miguel Donoso Mejías Veinticinco pesetas part. 9 art. 7.º Capít. 5.º
a Marina delanno Corrao y Francisca Espinosa Peña y María Teresa Patino Salgado. Cero pesetas part. 9 art. 7.º Capít. 5.º.

Aplicación de
diferentes Ingresos

Acto continuo se dio lectura por mi el Secretario de ar donde la Presidencia a la relación de los ingresos cobrados durante la semana en la Depositaria Municipal, acordando la Comisión después de examinar detenidamente los mismos prestar su aprobación y que su importe se libere con cargo a las part. 1.ª y Capít. 1.º que se detallan a continuación.

Del Alguacil del Ayuntamiento Sr. Fernando Ramer la suma de mil trescientas cinco pesetas importe de lo cobrado por el ar.º sobre impecios y recomienzo de vaca en el mes de Octubre part. 16 art. 1.º Capít. 8.º

Del Recaudador y Agente Ejecutivo Sr. Manuel Acosta Murillo importe de lo cobrado la suma de Ciento diez pesetas importe de lo cobrado por el ar.º sobre penas en el di.º Enero de 1957 part. 4 art. 2.º Capít. 15

Del mismo Recaudador y Agente la suma de Quatrocientas veinte pesetas setenta y cinco importe de lo cobrado por el ar.º sobre Camiones en el di.º Enero de 1957 part. 6 art. 2.º Capít. 15

Del mismo Señor la suma de Cien pesetas importe de lo cobrado por el ar.º municipal sobre entrada de Camiones en edificios Municipales correspondientes al pasado año de 1957 part. 7 art. 2.º Capít. 15



- Del mismo tenor Cuarenta pesetas cincuenta centimos impuesto de la cobracho por el del urb^o sobre balcones, Rejio del año 1957 part 8 art^o 3^o Cap^o 15
- Del mismo de la suma de Ciento Veintiseis pesetas impuesto de la cobracho por el del urb^o sobre Puñaje o arrastre durante el año 1957 part 10 art^o 3^o Cap^o 15
- Del mismo de la suma de Seiscientos cincuenta y cuatro pesetas treinta y dos centimos impuesto de la cobracho por el del urb^o sobre Puñosa Urbana del año 1957 part 16 art^o 3^o Cap^o 15
- Del mismo de la suma de Ochocientos noventa y nueve pesetas cuarenta y cuatro centimos impuesto de la cobracho por el del urb^o sobre Puñosa Puñosa del año 1957 part 17 art^o 3^o Cap^o 15
- Del mismo tenor la suma de Once pesetas impuesto de la cobracho por el del urb^o sobre Penas del año 1956 part 20 art^o 3^o Cap^o 15
- Del mismo de la suma de Dascientos pesetas impuesto de la cobracho por el del urb^o sobre Puñosa Puñosa del año 1956 part 22 art^o 3^o Cap^o 15
- Del mismo de la suma de Noventa y siete pesetas Veintitres centimos impuesto de la cobracho por el del urb^o sobre Puñosa Urbana año 1956 part 21 art^o 3^o Cap^o 15

En su habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las cuatro horas y quince minutos habiéndose invertido en la misma dos horas y quince minutos mandando extender la presente que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandola conforme me es suministrada por los señores que asistieron conmigo el Secretario de que doy fe. Yo el Secretario



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez
 Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 21 de Noviembre 1958

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espunosa
 Secretarios
 D. Manuel Alvarez Carrato

En el pueblo de Villayuncalo siendo las doce horas del día Veintinueve de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espunosa los señores Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se

80
D. Santiago Ponce Pineda
Secretario

D. José Carrera Guzmán

expone y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo presididos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión supletoria de la señalada para el día de ayer que no pudo celebrarse por ser festividad con motivo del aniversario de la muerte de José Antonio Primo de Rivera.

Abrió el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día trece del actual la cual fué aprobada y ratificada.

Disposiciones { Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de las
Oficiales { disposiciones y correspondencia oficial recibida durante
la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto a festeo o intercepción a esta Corporación.

Alta en el Padrón de la Beneficencia Municipal

Leído el escrito que el vecino de esta Enxebre Barco Salgado dirigió con fecha catorce del actual al Sr. Alcalde en el que expone que su esposa Catalina Martes Ponce necesita ser sometida a una operación quirúrgica en la Vista y que careciendo de medios económicos para atender a los gastos de operación y tratamiento suplica de la inclusión en el Padrón de la Beneficencia Municipal. La Comisión Permanente tras breve deliberación y reconociendo la Veracidad del contenido del referido escrito por unanimidad se sirvió acordar proceder a los solicitados por el Sr. Salgado a los efectos de Hospital.

Instancia de Felix Pinar solicitando licencia para obras

Leída lectura de la instancia que el vecino de esta Felix (Pinar) Simón Pinar dirigió con fecha catorce del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesitando adoblar las dos narices de la casa de su propiedad n.º 1 de la Calle España, así como abrir una ventana en la fachada de la citada casa y lado izquierdo entiendo solicita se le conceda el oportuno permiso previo pago de los arbitrios municipales. La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió a

carden, con el efecto de que la obra por el mismo solicitada fuere pagada de las deudas municipales correspondientes

Reparación de la Casa
Cuartel de la Guardia Civil

Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil, unas veces de palabra y otra por escrito, le solicita la rápida reparación del Cuartel por encontrarse en malas condiciones especialmente la techumbre de los dos pabellones, y como esto le consta a los señores reunidos llamó al Albañil de esta localidad Don Juan Rodríguez Medrano quien ha reconocido la techumbre de referidos pabellones, la que por estar hundida en el medio del mismo como se ve a simple vista ha hecho desviarse algo de las paredes maestras en las que se apoya todo el andamiaje de la techumbre y amenaza hundirse dicha techumbre sobre los cielos rasos de los pabellones de las Guardias con gran peligro para éstas o su familias caso de llevarse a efecto dicho hundimiento, por lo que propone el inmediato arreglo de dichos pabellones, hace constar que según manifestación del Albañil Sr. Rodríguez Medrano es necesario e indispensable poner como mínimo tres tirantes o llaves de hierro en cada pabellón para que sostengan las paredes del mismo especialmente en la parte del medio, donde como anteriormente se hace constar está desviada, así como la pared maestra de los mismos; así como el arreglo de algunas marcas y puertas; manifiesta la Presidencia que a juicio de dicho Albañil el presupuesto de la reparación de los dos pabellones concluida las tirantes de hierro y el carpintero puede ascender a unas diez o doce mil pesetas. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y tras breve deliberación por reconociendo la veracidad de lo consignado anteriormente por unanimidad se sirvió



acordar autorizar a la Presidencia para que lleve a cabo la separación o arreglo del Cuartel de la Guardia Civil dentro del presupuesto señalado por el albañil Sr. Rodríguez Medierra -

Instancia de Don Pedro Barco Ponce solicitando licencia para obrar } Se da lectura de la instancia que el vecino de esta localidad Sr. Pedro Barco Ponce ~~alcalde~~ con fecha dieciocho del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea colocar una Ventana en la fachada de la casa de su propiedad número 15 de las Casas de Portugal nº 1 en el lado izquierdo entendiéndose de la misma solicita la oportuna autorización para ello -

La Comisión Municipal Permanente Vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se acuerda conceder al solicitante Sr. Barco Ponce la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previa pago de los arbitrios municipales -

Pago de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el 1º trimestre 1958 } La Comisión Permanente acordó ingresar en la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de cinco mil ochocientos pesetas con cuarenta centimos (5.080 pts 40 ct) importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el Primer trimestre año actual, una vez descontadas la suma de ochocientas cinco pesetas treinta y cinco pesetas ingresadas de más en el mes de Julio de 1957. y que dicha suma se ingrese en cargo a la Partida nº 72 artº 1º Capítº 6º del presupuesto de Gastos en curso -

Blanqueos del Cementerio Municipal } La Presidencia hace constar que como los consta a las Sesiones reunidas hace algún tiempo que no se blanqueaba el Cementerio Municipal y con el fin de adecuar y conservar este recinto sagrado donde descansan los restos de nuestros

padres más queridos y de nuestros convecinos había ordenado el blanqueos del mismo habiendo impertado los jornales de las sumas de ochocientas noventa y cinco pesetas según recibos presentado por la vecina Misericordia Alvarez Ponce que ha llevado a efecto dicha limpieza y blanqueos -

La Comisión Permanente por unanimidad se acuerda autorizar para que el mismo se ejecuten y que su importe antes dicho se abone a la ingresada con cargo a la partº 61 artº 7º Capítº 7º del presupuesto de Gastos

Colofación de las dependencias municipales } seguidamente la Permanente por unanimidad se acordó acor-
 dar prestar su población a la suma de Cuarenta y cinco pe-
 setas impunto de seis sacos de picon facilitados por el vecino de la
 vada Merida Casimiro Nuñez Bojórquez para la colofación de las de-
 pendencias municipales abonándose esta suma con cargo a la Part 54 art 1º Cap 1º

Adquisición de un ejemplar de la obra Escoria y Practica de las Presupuestas Municipales } de la Comisión Permanente por unanimidad y a propuesta
 de la Presidencia se acordó prestar su población a la adquisición de un ejemplar de la obra Escoria y Practica de las Presupuestas Municipales con destino al servicio de las dependencias municipales siendo el impunto de dicha obra la suma de noventa y cinco pesetas abonadas con cargo a la part 91 art 5º Cap 1º

Una vez habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra al Presidente levantó la sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose invertido en la misma una hora y nueve minutos mandando extender el presente acta que despues de leído por mí el Secretario en voz alta y hallándose conforme al firmaron los señores que asisten conmigo de que certifico:

Manuel Alvarcas
 Santiago Ponce



Sección ordinaria del día 27 Noviembre 1958

Señores que asisten }
 Presidente }
 D. Manuel Vivas Espunosa }
 Señores Tenientes }
 D. Manuel Alvarcas Cerrato }
 D. Santiago Ponce Poveda }
 Secretario }
 D. José Carrera Zamana }
 En el pueblo de Villagorosa siendo las doce horas del día veintiocho de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espunosa los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyeron la Comisión Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Celebró el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el



15
disposiciones } día veintuno del actual, la cual fué aprobada y ratificada
oficiales } seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presi-
dencia de día lectura de las disposiciones y correspondencia
oficiales recibidas durante la semana recordando la Comisión
quedó enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a un
to afecto e interés a esta Corporación.

Instancia de D. Juan Pedro } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta
Puerto Ferruses solicitando } Juan Pedro Puerto Barrena dirije con fecha veintuno
licencia para abrir - } del actual al Sr. Alcalde en la que expresa que desea
reparar el tinado que tiene en el interior de la casa
de su propiedad n.º 81 de la Calle Olvido y hacer una pared en el
carril de la casa para separar el patio, solicita de correspondien-
te permiso para ello. La Comisión Municipal Permanente
tras breve deliberación y vista de ella que se trata de realizar
por unanimidad se dió su acordada y se acordó en la or-
den y en su consecuencia conceder al solicitante de Puerto Ferru-
ses la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el
mismo solicitante previo pago de los tributos correspondientes.

Instancia de D. José } Dada lectura de la instancia que el vecino
Mancha Prieto solicitando } de esta D. José Mancha Prieto dirije con fecha
de que se vendan unas metras } dieciocho del actual al Sr. Alcalde en la que ex-
sobrante de la vía pública lindan } pres. tres metros de la casa numero 18 y 20 de
to un suceso n.º 18, 20 Calle Urbina } la Calle Urbina de esta localidad la cual tiene
puerta falsa que dá a las traxeras de la Ciudadela
Calle y a terrenos propiedad del Ayuntamiento, y solicita se le
vendan unas metras cuadradas de terrenos de la Ciudadela
con el fin de regular y poner en línea recta la pared que en la ac-
tualidad existe en una recta igualando con las demás existentes
y haciendo con ello desaparecer la irregularidad que existe y que
actualmente sirve para que se oculte en ella quinalleros y gen-
te maleante, La Comisión Permanente tras breve delibera-
ción y por unanimidad se dió su acordada que pase esta ins-
tancia a conocimiento y resolución del Ayuntamiento Pleno

Oficio del Farmaceutico
 Titular D. Luis Chamorro Gutierrez
 participando su Baja como Farma-
 ceutico de este pueblo -

Dada lectura del oficio que el Sr. Farmaceutico
 Titular de esta D. Luis Chamorro Gutierrez diriji con fe-
 cha Veintitris del actual al Sr. Alcalde en el que
 le participa que con fecha veinte del actual ha
 solicitado y le ha sido concedida la Baja como

Farmaceutico de esta localidad por el Colegio Oficial de Farmaceuti-
 cos de esta provincia, pasando de dicha fecha a ser Titular de
 esta Farmacia D. Alejandro de la Peña Caselles. La Comision
 Municipal Permanente terminada la lectura de la referida comuni-
 cacion por unanimidad se sirvió acordar que en esta

Instancia de D.ª Dolores Mancha
 Laday solicitando un trazo de ter-
 reno sobrante de via publica lindan-
 te con carralon de su propiedad fron-
 te al paso calobre -

leida la instancia que D.ª Dolores Mancha Lo-
 day diriji con fecha trece del actual al Sr.
 Alcalde en la que expone que existe un trazo
 de terreno sobrante de la via publica lindante
 con el carralon de su propiedad en su parte de
 secha y frente al paso calobre, terreno que de

carriente se utiliza para estercoleros y purquerias infecciosas
 ha proyectado construir en el mismo una casilla de labor y
 encorrederas de ganados, buscando con ello no solo la utilidad
 de estas edificaciones sino tambien la proteccion de su edificio
 con respecto a la agua que bajan por el arroyo, por ello solicita
 se sea concedido nuevo pago de su impuesto de los metros cuadrados
 (10x10) y la correspondiente autorizacion de obras - La Comision
 Permanente por unanimidad se sirvió acordar por esta
 instancia a conocimiento y resolucion del Ayuntamiento Pleno

Alquilar del Casa Cuartel
 del de la Guardia Civil

La Presidencia hace saber haberse recibido de la D.ª D.ª
 General de la Guardia Civil por conducto del Comandan-
 te del Puerto la suma de trescientos treinta y tres
 pesetas treinta y cinco centimos importe del alquiler de la Casa
 Cuartel de esta Villa propiedad de este Ayuntamiento y correspon-
 diente al mes de Noviembre actual

Distribucion de fondos
 por el mes actual -

Seguidamente la Presidencia ordena al infrascrito
 Secretario la lectura de la relacion de los pagos que

como fin de mes actual, ha de realizarse el día treinta de las cuarenta a los funcionarios técnicos, administrativos, subalternos activos y pasivos de este Municipio directamente por la depositaria municipal los cuales ascienden a la suma total de doce mil diecisiete setenta y nueve pesetas treinta y ocho centimos (12.279.38 ptas). La Comisión Permanente después de examinar detenidamente los referidos pagos y hallándolos conformes por unanimidad se sirvió acordar prestar a los referidos su reproducción y que su importe se abone a los respectivas percepturas con cargo a las partidas 28.000 y Capital las que en los presupuestos pendientes de tramitación se detallan.

Pago cuota de libros y conferencias telefónicas

Acto continuo la Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su reproducción a la factura presentada por la Compañía Telefónica Nacional por valor de Cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos importe de la cuota de libros y conferencias a fin de celebradas durante el mes actual, y que su importe se abone con cargo a la Partida 38 art. 1º Capít. Hº del presupuesto de Gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas habiéndose enterado en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten conmigo el día de hoy de que certifico:

Manuel Álvarez
Santiago Ponce

Félix Carrera



Seis de ordenanza del día 4 de Diciembre 1958

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espumosa
D. José Ferrerías
D. Manuel Álvarez Peralta
D. Santiago Ponce Rueda
Secretario
D. Félix Carrera Lamana

En el pueblo de Villagorlan siendo las doce horas del día cuatro de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espumosa los señores Ferrerías de Alcaldes cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistentes de mi

como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión al
dinaria señalada para este día.

Pleno el acto por la Presidencia por mi el Secretario
se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintidós del
de del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
especiales

Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presi-
denca se dio lectura a las disposiciones y corresponden-
cia especiales hechas durante la semana acordando la Comi-
sion quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuan-
to afecte e interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamentos
de la Beneficencia Municipal

Dada lectura a la cuenta de los medicamen-
tos que el Sr. Farmacéutico Titular D. Alejandro de
la Peña Caselle presenta al Sr. Alcalde con fecha trece
del pasado Noviembre por valor de ochocientos noventa pesetas con
setenta centimos (899-70 pts) importe de los medicamentos suminis-
trados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el citado
mes de Noviembre.

La Comisión Permanente después de exa-
minar detenidamente la misma, hallándola conforme con las
recetas expedidas por el Sr. Farmacéutico Titular que a la mis-
ma se acompaña por unanimidad se dió acuerdo presentarle
su aprobación y que su importe antes expresado se abone con
cargo a la partida 2.ª art. 1.º Cap. 8.º del presupuesto de Gastos.

Instancia de D. Francisco

Donaña Marcella solicitando

la Baja de un carro de su propiedad

Dada nuevamente cuenta de la instancia
que el vecino de esta Donaña Marcella
Me dirigió con fecha trece del pasado Ocho
bre al Sr. Alcalde en la que solicita se le dé

de Baja al Carro de su propiedad n.º 69 de la Matrícula de este pue-
blo por venta a un vecino de Zarsa de Alange y cuya instancia
por acuerdo de esta Permanente de fecha treinta del mes de
Octubre quedó pendiente de resolución hasta tanto que por la
Intervención Municipal se comprobara la veracidad de lo solici-
tado, se dió lectura por el insubrito Secretario lectura a la co-
municación que bajo el n.º 661 dirigió con fecha de ayer el Sr. Alcalde



de de Taxas de Alange en la que participa que el campo adquirido por el vecino de dicha localidad D. Genaro Espinosa Labrador el vecino de cofa D. Francisco Gonzalez Manilla ha sido dada de Alta en dicho Ayuntamiento de efectos contributivos, la Comision Municipal Permanente por unanimidad se sintio acordar alar de Baja en el Padron de Casas de esta localidad al ~~señalada~~ ~~lugar~~ con el n.º 69 de la manzana de este pueblo son dados por el Sr. Gonzalez Manilla y como en su instancia solicita

Alta en el Padron de la Beneficencia Municipal

Dada lectura al escrito que con fecha de ayer presenta la vecina de esta Josefina Moreno Manje Vol. Sr. Alcalde en la que expone que su hijo Mariucha

Moreno necesita ser sometida a una operacion quirurgica y que carece de medios economicos para atender a su asistencia y curacion, solicita se la incluya en el Padron de la Beneficencia Municipal. La Comision Permanente tras haber deliberado y por unanimidad se sintio acordar acceder a lo solicitado para Sr. Moreno Manje incluyendola en el Padron de la Beneficencia Municipal.

Ingresos recaudados por el Cobrador de Arbitrios de Barrasa durante el pasado mes de Noviembre ultimo.

Depositos por mi el Secretario y orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de las cantidades cobradas por el Recaudador de Arbitrios de Barrasa durante el pasado mes de Noviembre acordando la Comision Permanente despues de examinar la misma prestarle su aprobacion y que el importe de las referidas cantidades de ingreso en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas, articulos y Capitulos que se detallan en continuacion.

- Del Recaudador de Arbitrios de Barrasa Barrasa la suma de Trescientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta centimos importe de lo recaudado por el arbitrio sobre licencia de Obras part: 14 art: 1.º Cap: 8.
- Del mismo Recaudador la suma de seiscientos cincuenta y cinco pesetas cincuenta centimos importe de lo cobrado por el arb: sobre imprecision de carnes y pescados en el mes de Nte part: 16 art: 1.º Cap: 8.
- Del mismo Tenor la suma de Dos mil setecientos ochenta pesetas importe

De los cobrados por 169 autorizaciones para el sacrificio de 318 cerdos durante dicho mes part. 16 art. 1.º Capít. 8

Del mismo de la suma de Seiscientos cuarenta pesetas cincuenta centimos importe de los cobrados por el servicio del Matadero part. 18 art. 1.º Capít. 8

Del mismo de la suma de cinco pesetas importe de los cobrados por el arbitrio sobre servicios del Cementerio municipal part. 19 art. 1.º Capít. 8

Del mismo de la suma de Cuatrocientos sesenta y ocho pesetas importe de los cobrados por el del arbitrio sobre mercados y puestos en la plaza part. 20 art. 1.º Capít. 8

Del mismo de treinta pesetas importe de los cobrados por el del arbitrio sobre ocupación de la vía pública con excoordinados part. 23 art. 2.º Capít. 8

Del mismo de la suma de Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesetas importe de los cobrados por el del arbitrio sobre industrias ambulantes y Callejitas part. 27 art. 2.º Capít. 8

Del mismo de la suma de sesenta y cinco pesetas importe de los cobrados por ocupación de industriales para ejercer la industria ambulante part. 29 art. 1.º Capít. 8

Del mismo de la suma de Once mil Cuatrocientos sesenta y seis pesetas con cinco centimos importe de los cobrados por el del arbitrio sobre consumo de carnes frescas y saladas part. 36 art. 5.º Capít. 10

Aprobación de diferentes papeles } Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las facturas presentadas durante la semana, acordando la Permanente después de examinar las mismas detenidamente y hallándolas legales presentarse a su aprobación y que el importe de las mismas se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas articulares y Capítulos que en continuación se detallan

A Miguel Masero Peña la suma de 25 ptes importe de los gastos del traslado del cadáver del vecino que fué de esta Objección Simón Cabeza desde la Estación ferrea al depósito Municipal en virtud de orden del Sr. Luca de Castro de la part. 180 art. 11.º Capít. 18

A Francisca Farnosa Terrones vecina de esta la suma de ochenta pesetas importe de los honorarios por la lactancia de unode dos sus hijos gemelos durada a dos por la misma y concurriendo al mes de Noviembre último part. 180 art. 11.º Capít. 18



87
A Valentin Rosero Masera la suma de setenta pesetas importe de un jornal con caballeria menor en el día del linden, cal y arena al Cementerio Municipal para la limpieza y blanques de dicho Cementerio part: 93 art: 1. Capt: 11

A D^o Rufinacio Sosaña Muriel importe de la gratificación por los gastos de calificación del local de rúas de esta Villa como Maestra Nacional que fue, correspondiente a los meses Julio y Agosto ultimos part: 87 art: 4. Capt: 10 la suma de treinta pesetas

A la Empresa Hijos de Jacinto Sillero S. L. la suma de Treinta y cinco pesetas quince centimos importe del alumbrado publico extraordinario con motivo de las festividades del Cristo año natural part: 39 art: 1. Capt: 11.

A Juan Rudríguez Medrano la suma de Doscientas sesenta pesetas importe de los materiales que se detallan en la referida factura y facilitados por el mismo para el blanques del Cementerio Municipal, Cuartel de la S^{ta} Cruz part: 93 art: 1. Capt: 11.

Al mismo Señor la suma de Cuatro mil pesetas importe oje de los trabajos por el mismo realizados en el arreglo y reparación del Cuartel de la S^{ta} Cruz part: 93 art: 1. Capt: 11.

Ordones de Rústica y Urbana y asi como Matricula Industrial y de Comercio para el año 1959. Hace uso de la Palabra la Presidencia y manifiesta que por la Secretaria se han confeccionado los cuadros de la Contabilidad de la Contribuciones de Rústica y de Urbana asi como tambien la lista cubratoria de la Contribucion Industrial y de Comercio de este termino Municipal para el proximo ejercicio de 1959, cuyos documentos cubratorios han estado expuestos al publico para sus reclamaciones en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de diez dias habiles segun anuncio publicado en el Boletin Oficial de la Provincia numero 243 correspondiente al dia Veinticinco del pasado mes de Octubre, no habiendose formulado durante el plazo de exposicion quejas ni reclamacion alguna por lo que procede la aprobacion de los mismos. La Comision Permanente vidus las

manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se volvió a acordar prestar su aprobación a los referidos documentos rubricados.

Cuenta de los medicamentos } deuda la factura que el Sr. Farmacéutico presenta al Sr. facilitados a los funcionarios munici } Alcalde por valor de seiscientos ochenta y cinco pesetas con motivo
cipales en el mes de Noviembre - } (trece y cinco centimas) pesetas importe de los medicamentos
facilitados por el mismo a los funcionarios municipales
durante el pasado mes de Noviembre. La Comisión Permanente después de examinar detenidamente la misma y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña por unanimidad se volvió a acordar prestarle su aprobación, y que el importe se abone con cargo a la partida 23 art. 10 Capít. 1.º del presupuesto de Gastos.

Tras haberse tratado más asuntos de que tratar, como superior de Comienzo Alcalde quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y treinta y cinco minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta y cinco minutos, mandando extender el presente acta y quedando de leída por mí el infrascrito secretario en Vice-Alta y hallándola conforme es firmada por los señores que asisten de lo que yo como Secretario certifico:



Manuel Alvares
Santiago Ponce

Erce Carrera

Sesión ordinaria del día del día 12 de Diciembre 1958

Señores que asisten

Presidente	} En el pueblo de Villanueva de la Serena a las diez horas del día Once de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Comisionales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vinas Espunosa los señores que se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi
D. Manuel Vinas Espunosa	
Sres. Ferrentos	
D. Manuel Alvares Cerrato	
Santiago Ponce Rueda	
Secretario	
D. Erce Carrera Samano	

com Secretariis de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordenado el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día cuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales } Seguidamente por mi el Secretario se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana recordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento en cuanto afecte e interese a esta Corporación.

Alta en el Padrón de la Beneficencia } Deido voto segundo el escrito que el vecino de esta Victoria Ordóñez Barco dirije con fecha primero del actual al Sr. Alcalde en el que expone que su hijo Martín Ordóñez Barco se encuentra enfermo de pulmones desde hace algun tiempo y por ello necesita hospedarse en un sanatorio para atender a su curación y tratamiento, que careciendo de medios económicos para ello solicita ser incluido en el Padrón de la Beneficencia Municipal. La Comisión Permanente terminada la lectura del referido escrito, reconociendo la veracidad de la misma por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo solicitado incluyendo en el Padrón de la Beneficencia Municipal para el año proximo.

Admisión de sellos de correo y efectos timbrados para la correspondencia oficial } Dada cuenta de la factura que presenta con fecha trece de Noviembre ultimo al Sr. Alcalde el vecino de esta Mamel Romeo Gomez por valor de ciento setenta y seis pesetas cincuenta centimos imputada a los sellos de correo y efectos timbrados. Los sellos de correo y efectos timbrados que se detallan al dorso del mismo se detallan facilitados al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación al mismo y queda imputada de lo que se leone con cargo a la partida 57 art. 1º Cap. 6º.

Ingresos por el reconocimiento sanitario de la leche de vaca } Seguidamente la Presidencia hizo saber que durante la pasada semana habian sido ingresadas en el Deposito Municipal por el Alguacil Sr. Fernandez Ramirez las sumas de

mil de ciento sesenta pesetas imparte de lo cobrado por el arbitrio sobre el reconocimiento sanitario de la leche de vaca durante el pasado Noviembre acordando la Permanente precatarle a su publicación y que su importe en su concepto se abogue a cuenta de paritaria municipal con cargo a la part. 16 art. 1.º Cap. 8.º

Cursillos para Alcaldes
organizados por el Excmo. Sr.
Gobernador Civil

Seguidamente por vía del Secretario y de orden de la Alcaldía se da lectura a la Comunicación circular que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia dirigió a los Alcaldes de los Ayuntamientos de los Partidos de Albarreal de San Benito Mérida y Villanueva de la Serena, citandoles a Badajoz para asistir durante los días 7-10 y 11 del actual a los cursillos para Alcaldes que organizados por dicha Superior Autoridad han de tener lugar en la referida Capital.

Terminada la lectura del referido oficio circular la Comisión Municipal Permanente por unanimidad desistió acordar autorización a la Presidencia para que en representación de este Ayuntamiento asista a dichos cursillos, concediéndole en concepto de dietas y gastos de locomoción la suma de quinientas pesetas las que se serán abonadas con cargo a la partida 32 art. 1.º Cap. 3.º

Pago de gratificación para
la campaña contra el analfabetismo

En la de la palabra la Presidencia y manifestó que como ha podido observarse por la lectura de las correspondencias oficial se ha recibido de la Jefatura de la Inspección de Primaria Enseñanza oficio ordenando se abonen a los Maestros que figuran al dorso del libramiento al efecto entendido por este Ayuntamiento en cumplimiento a mentada comunicación la cantidad que este Municipio tiene presupuestada para pago de la gratificación contra la campaña del Analfabetismo, que como saben oscila de a la suma de Mil ochocientas pesetas, la Comisión Permanente por unanimidad desistió acordar se abone a los referidos Sres. Maestros Nacionales la suma antes dicha con cargo a la Partida 92 art. 7.º Cap. 11 del presupuesto de Gastos en curso.

Pago de la Misa celebrada
con motivo del Aniversario de
la muerte de José Antonio

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifestó que como recordaran los Sres. reunidos el día veinte del pasado Noviembre y con motivo de cumplirse Aniversario por la muerte de José Antonio, el Ayuntamiento cumpliendo ordenes



por de la Superintendencia organizo una misa y funeral solemne que oficiado por el Sr. Cura Ponce de esta Villa en la Iglesia Parroquial, y habiendo pasado dicho Sr. Cura Ponce la nota de sus honorarios con motivo de dicha misa y funeral los cuales ascienden a la suma de Cincuenta Pesetas procedi en consecuencia la Comision Excmo. a las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se resolvió acordar al Sr. Cura Ponce la suma antes indicada con cargo a la partida 98 art. 3º Capít. 13 del presupuesto de Santos en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores Tenientes quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las trece horas y cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos, mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandole conforme es firmada por los Tenientes que asistieron de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

M. Manuel Alvarez
Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 18 de Diciembre 1958

- Señores que asistieron
- Presidente
- D. Manuel Vitas Espinosa
- Dos Tenientes
- D. Manuel Alvarez Cerrato
- Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villagornero siendo las doce horas del dia Dieciocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vitas Espinosa los Dos Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos del margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia doce del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones } Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia
 Gacetas } se dio lectura de las disposiciones, correspondencias y fin
 } validas durante la semana recordando la Comisión Permanente
 } quedar enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto
 } respecta e interese a esta Corporación.

Campaña de } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que por circular
 Navidades } del Excmo. G.º Gobernador Civil de la Provincia ha quedado abierta
 } en el Saladero Civil la suscripción provincial, a favor de la cam-
 } paña de Navidades, y ordenada por dicho Gobernador y asimismo
 } que así mismo en los Ayuntamientos de la provincia se abra una
 } suscripción a favor de la referida campaña. Por Navidades la cual
 } debe ser encabezada por el Ayuntamiento, y por ello por cumplimen-
 } to de la referida Circular procede acordar la cantidad correspondiente
 } contribuir el Ayuntamiento a dicha campaña con el fin de que
 } dar abierta la suscripción en esta localidad.

La Comisión Municipal Permanente oídas las manifes-
 taciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unani-
 midad se acuerda contribuir con la suma de Doscientas cin-
 cuenta pesetas a dicha suscripción y que esta suma se abone
 con cargo a la partida 100 art.º Único Capít.º 18 del Presupuesto
 de Gastos.

Abono de la Paga extraor- } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra
 dinaria de Navidades a los } y manifiesta que estando próxima la festividad
 funcionarios municipales } de Navidades y desiendo en dicha fecha celebrar los
 } funcionarios municipales actores así como los
 } pensionistas D.º Emilia Ponsulas Barco y D.º Arnelma López Ca-
 } becer la paga extraordinaria de Navidades procede acordar el
 } abono de la misma que asciende a la suma total de Ochocientos
 } Doscientas noventa y siete pesetas diecisiete centimas, inclui-
 } da en esta suma la paga extraordinaria de D.º mes de Julio
 } de D.º Arnelma López que en dicha fecha no se le aborip.
 } La Comisión Permanente oídas las manifestaciones
 } de la Presidencia y de conformidad con las mismas por una



77
nizidad se acuerda acordar se abone la expresada suma a las res-
pectivas perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que se de-
tallan en las correspondientes libramientos

Ordinación de pique
con destino a la calefacción
de las dependencias municipales

Seguidamente se acuerda por unanimidad se abone
a los Srs. D. Basilio la suma de veintenta y cinco pesetas
con cargo a la partida 54 art. 1.º Cap. 6 del presupuesto
de gastos impuesto de dos sacos de paja u. cuarenta y dos
pesetas cincuenta centimos cada uno para el uso de este Ayuntamiento en
el día de hoy con destino a la calefacción de las dependencias munici-
pales

Aportación municipal
para la constitución del Pasito local

Conforme la Presidencia en el uso de la palabra y
manifiesta que como saben las Comis. recurridas de años
anteriores, el Ayuntamiento tiene que contribuir anual-
mente con el uno por ciento del impuesto del presupuesto del ejercicio an-
terior para constituir el Capital del Pasito local, antes de finalizar el
ejercicio, por ello procede se acuerde el abono de la cantidad prece-
dente para este fin que asciende a la suma de Tres mil trescien-
tas veintitres pesetas con sesenta y dos centimos (3.323'62 pbs)
al Depositario de los fondos del Pasito con cargo a la partida 96 ar-
tículo 1.º Cap. 13 del presupuesto de Gastos

Impreso de cantidades por
impresión de multas

Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presi-
dencia se dio conocimiento de que confecta seis once
y quince del actual han sido impresas la suma de ses-
cientas pesetas importe de las multas impuestas por la Alcaldía a los
vecinos de esta Francisco Ferrones Espinosa y Felix Sil. P. impresas
con cargo a la partida 9 art. 7.º Cap. 5 - cuyas multas se fueron im-
puestas por infracción a las banderas de la Alcaldía

Impresado por multa
de la Alcaldía

Seguidamente se acordó igualmente el impreso de la suma de
Cien pesetas importe de la multa impuesta por la Alcaldía por infra-
cción a banderas dictadas por la misma al vecino de esta D. Manuel de
Alange Alejandro Romero Peláez con cargo a la partida 9 art. 7.º Cap. 5

Abundación de diferentes
pagos

Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presi-
dencia se dio lectura a los pagos realizados durante

la semana, los cuales fueron examinados detenidamente por la Comisión Municipal Permanente acordándose por este prestar a los mismos su fulgor y aprobación y que se aborren a los intereses de su importe con cargo a las partidas: distintos y Capitales que a continuación se detallan

A la Compañía Telefónica la suma de Ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico de esta localidad y es correspondiente del mes de la fecha part 19. int 10. Capt 1.

Al Sr Alcalde Presidente la suma de quinientas pesetas importe de la gratificación concedida al mismo por los gastos de representación de la Alcaldía durante el año actual part 32. int 1. Capt 2.

A D Modesto Sorcin Linares la suma de seiscientos sesenta y cinco pesetas con cincuenta centimos importe del alquiler del local que ocupa la Escuela Unitaria de niños n.º 2 correspondiente al Sr. Emérito año actual.

Carta de Acción
Catalina

Al Alcaide del Ayuntamiento Sr. Ferrnandez la suma de Cincuenta pesetas importe de lo suplido por el en la adquisición de la Carta de Acción Catalina sujeta por la Alcaldía para el año actual part 100. int. Union Capt. 18.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Sr. Emérito de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesión mandando extender el presente acta a las trece horas y veinte minutos habiéndose invertido en la misma una hora y veinte minutos, que despues de leida por mi el Secretario en voz alta, habiéndola conformado es firmada por los señores que asistieron conmigo el Secretario de que certifico



Manuel Alvarez

Santiago Prigo

Jose Casela

Supletaria

sesion ordinaria del dia 26 de Diciembre 1958

- Tenientes que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vegas Espumosa
- Tres Tenientes:
- D. Manuel Alvarez Cerrato
- Santiago Ronce Rueda
- Secretario
- D. Jose Cuervo Lammara

En el pueblo de Villagansalo siendo las doce horas del dia veintiseis de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vegas Espumosa los tres Tenientes de Alcalde, cuyos nombres, y apellidos al margen se relacionan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo, y lo asistido de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion supletaria de la ordinaria correspondiente al jueves dia de ayer que no pudo celebrarse por ser la festividad de Navidad del año actual.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia dieciocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Despues en el Oficiales } seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de orden del Sr. Alcalde de las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Comision quedar enterada y que por la Presidencia se defienda cumplimiento a cuanto afecta o interese a este Ayunt.

Alcance de la paga extraordinaria de Navidad al personal administrativo de estas Oficinas } Acto seguido la Comision Permanente por unanimidad y a propuesta de la Presidencia se sintió acordado aprobar el pago de la gratificación extraordinaria a que tienen derecho

los funcionarios administrativo y subalternos y tecnicos de estas Oficinas con motivo de la festividad del dia de Navidad del año actual y que el importe de la misma que asciende a la suma de siete mil ochocientas una pesetas con ochocientos (7.801.02 ptas) se alcance a las interesadas con cargo a las partidas -33-34-45-46-47-48-50, 53 Ord. 1º Capitulo 3º, 6º del presupuesto de Gastos en curso juntamente con el importe de la mensualidad actual.

Distribución de fondos para el mes actual } continuación por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que como fin del mes y fin del mes actual han de realizarse a los funcionarios activos, y pasivamente Municipio directamente por la Depositaria, las cuales ascienden a la suma total de trece mil novecientos dos pesetas con cincuenta y ocho centimos (13.902'58 ptas). La Comisión Municipal Permanente después de examinar detenidamente la relación antes indicada, hallándola conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar los rubros en su aprobación y que su importe se abone a las respectivas percepturas con cargo a los partidas 31-5-18-23-24-37-38 y 34-44-45-46-50, 53-62, 83 del vigente presupuesto de gastos.

Gratificación de Navidad al Castero Rural } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que hace una día le ha visitado el Castero Rural D. Pedro Manje Domínguez para interesarle se le conceda alguna gratificación con motivo de las Navidades, y como quiera que es costumbre como lo consta a las Ses. reunidas concederle alguna gratificación por estas fiestas lo puse en conocimiento de la Permanente a los efectos que proceda. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar conceder al castero rural D. Pedro Manje Domínguez la gratificación de cincuenta pesetas por las fiestas de Navidad y que se le abonen con cargo a la partida 100 art. Único Capít. 18.

Construcción de Dos Escuelas Unitarias en esta localidad } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que a fines del pasado Mes de Agosto se recibió una comunicación de la Junta Provincial de Constituciones escolares autorizada por el Sr. Secretario Adm. de la misma en la que manifestaba que en el Plan de construcciones escolares para el próximo ejercicio que se ha remitido a la Superioridad para su aprobación se ha incluido la construcción de 2.º escuelas Unitarias en esta localidad, y que con el fin de completar el expediente de tales obras era indispensable que antes del día treinta y uno del actual se remitiera a dicha Junta Provincial el costado pago acreditativo de haber ingresado en la Caja General de Depósitos la



curso de esta provincia, a disposicion de la indicada Junta la suma de Cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y una peseta con treinta y dos centimas (44.141-32 ptas) de las cuales veintitres mil, cuatrocientos noventa y seis pesetas cincuenta y cinco centimos, (23.496-55 ptas) corresponden a la Excmo Diputacion Provincial, el resto, veinte mil, seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con setenta y siete centimos (20.644-77 ptas) corresponde al Ayuntamiento en concepto de participacion municipal.

Hace constar la Presidencia que con el fin de llevar a efecto dicho ingreso en la Caja General de Depositos, se traslado pasado mañana al Secretario de Badajoz provisto de la suma antes indicada, asi como tambien hace constar que puesto al habla con el Sr. Presidente de la Sociedad Excmo de esta localidad para que abone una cantidad para dicha participacion este Sr. ha ofrecido contribuir con la suma de diecisiete mil seiscientos cincuenta y seis ptas, la Comision Permanente oidos las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sintio acordar que el Secretario de la Corporacion se traslado a Badajoz provisto de la suma antes indicada para llevar a efecto el ingreso de la misma en la Caja General de Depositos y que la parte correspondiente para el momento a este Ayuntamiento que es de tres mil novecientos ochenta y ocho pesetas con setenta y siete centimos se abonen con cargo a la partida Cuenta art. Unico Capitulo 19 y que igualmente se le abonen en concepto de dietas y gastos de locomocion y estencion al Secretario la suma de Ciento setenta y cinco pesetas con cargo a la part. 32 art. 1.º Cap. 2.º

Pago de la cuota del Telefonos y conferencias oficiales } igualmente la Comision Municipal Permanente por unanimidad se sintio acordar prestar su aprobacion a la factura presentada por la Compania Telefonica Nacional por valor de doscientas dieciseis pesetas veintinueve centimos importe de la cuota de abonos y conferencias oficiales correspondientes al mes actual y que su importe se abone con cargo a la part. 38 art. 1.º Cap. 1.º

Abonacion de diferentes pagos } Oido seguido la Comision Municipal Permanente por unanimidad se sintio acordar prestar su aprobacion a las facturas presentadas durante la semana y acordar que el importe

de las mismas se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos y Capítulos que a continuación se detallan
 A Miguel Masera Peña la suma de treinta pesetas pago de las partes desde este Ayuntamiento a la Estación Ferrea y seguro de la cucama facilitada a la Alcaldía de Aljucen con motivo de las fiestas en dicha localidad. - part: 99 art: 3º Cap: 13º

A Francisco Ferrera Ferrero importe de la tramitación de la denuncia de uno de sus hijos gemelos por ser parientes al mes de la fecha la suma de Ochenta pesetas part: 100 art: Unión Cap: 18º

Decima del Puro Obroso } Seguidamente hace contar la Presidencia que habiendo se quejado varios vecinos de que se encontraba interrumpido el camino denominado "Callesín del medio" así como también

lesion que se hallaba hundida en parte la cuneta que atravesaba la Calle Pocillo, había ordenado el arreglo de estos desperfectos con cargo a los fondos de la Decima del Puro Obroso habiendo impartido dicho arreglo la suma de Cuatrocientas treinta pesetas según los recibos de jornales que pone de manifiesto sobre la Mesa. La Comisión Permanente después de examinar dichos recibos y hallándolos conformes por unanimidad se volvió acordar presta a los mismos su aprobación y que su importe antes expresado se abone a los interesados con cargo a la Decima del Puro Obroso.

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } Acto seguido la Comisión Permanente por unanimidad se volvió presta su aprobación al impreso que le di recibos General de la Guardia Civil hace de la suma de

Trescientas treinta y tres pesetas con treinta céntimos importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel y correspondiente al mes de Julio y que dicha suma se imprese con cargo a la part: 1º art: 1º Cap: 1º

5.º No habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Ferriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos y se hace constar que habiéndose duplicado por error el acuerdo referente al aliam



de la paga extraordinaria de Navidad a los funcionarios Administrati-
vas se tiene por nulo el tomado en esta sesion; la Presidencia ordeno
levantar el presente acta que despues de leida por mi el Secretario
y hallandola conforme es firmada por los tres que asisten conmi-
go el Secretario de que certifico: -



[Handwritten scribbles]

Manuel Alvarez

Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesion Supletoria de la Ordinaria del dia 3 Enero 1959

Personas que asisten
Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa

D. Manuel Alvarez Berrato

Santiago Ponce Pineda

Secretario
D. Jose Carrera Carrera

En el pueblo de Villayón a las doce horas
del dia tres de enero del año mil novecientos cincuen-
ta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Vivas Espinosa los Sr. Tenientes de Alcaldes D. Manuel
Alvarez Berrato y D. Santiago Ponce Pineda, que cons-
tituyen la Comision Municipal Permanente del
Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Se-
cretario de la Corporacion Municipal con el fin de cele-
brar la sesion ordinaria de la supletoria señalada para el
dia de ayer que por no pudo celebrarse por ser la festividad del
dia de año nuevo

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario
se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia
veintiseis del actual digo del pasado mes de Diciembre ulti-
mo la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario se ordeno
que la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y
correspondencia oficiales habidas durante la semana
acordando la Comision quedara enterada y que por la Presidencia
se dio cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta corpo-
racion +

Aprobación de di. Seguidamente por mi el secretario y de orden de la Presidencia de las Impresas se dio lectura a las impresos habidos durante la semana acordando la Comisión después de examinar detenidamente los mismos, hallandolos conformes presentase su aprobación, que su importe se cobrase en la Depositaria Municipal con cargo a los partidos articulos y Capít. que a continuación se detallan

Del Auxilios del Ayuntamiento Sr. Serna Dias la suma de Seiscientos treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos importe de lo cobrado por el del art.º sobre expedición del timbre o sello municipal y costas por el mismo al H.º Ayuntamiento 1958 part.º 13 art.º 1.º Capít.º 8.º

Del mismo Sr. Serna Dias la suma de mil trescientos diez pesetas importe de ciento treinta y una nutrias de sacrificios de cerdos de padenas en el mes de Diciembre part.º 16 art.º 1.º Capít.º 8.º

Del Recaudador de Arbitrios Sr. Barrero Donoso la suma de ochenta pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre licencia de obras y construcciones part.º 14 art.º 1.º Capít.º 8.º

Del Alcaide del Ayunt.º Sr. Fernandez Ramirez la suma de mil ochenta y cinco pesetas, importe de lo cobrado por el del art.º sobre reconocimiento sanitario de articulos alimenticios (lechos de vaca) en el pasado mes de Diciembre part.º 16 art.º 1.º Capít.º 8.º

Del recaudador de arbitrios Sr. Barrero Donoso la suma de trescientos noventa y seis pesetas importe de lo cobrado por el del art.º sobre reconocimiento sanitario de articulos alimenticios en el mes de Diciembre part.º 16 art.º 1.º Capít.º 8.º

Del mismo Recaudador Sr. Barrero la suma de Dosecientos ochenta y cuatro pesetas importe de lo cobrado por el del art.º sobre servicios del Matadero part.º 18 art.º 1.º Capít.º 8.º

Del mismo Sr. Barrero la suma de treinta pesetas importe de lo cobrado por el del art.º sobre servicios del Cementerio Municipal en el mes de Diciembre part.º 17 art.º 1.º Capít.º 8.º

Del mismo Sr. la suma de trescientos setenta y ocho pesetas importe de lo cobrado por el del art.º sobre puertas en la plaza en el mes de Diciembre part.º 20 art.º 2.º



Del mismo Recaudador la suma de Ochenta y ocho pesetas importe de la cobrada por el del artº sobre ocupación de la vía pública con escombros en el mes de Diciembre partº 23 artº 7º Captº 8

Del mismo Recaudador la suma de Docientas pesetas importe de lo cobrada por el del artº municipal sobre Ventas ambulantes en el mes de Diciembre partº 29 artº 2º Captº 8

Del mismo Recaudador y por igual concepto y con cargo a la misma partº, artículo y Captº la suma de Seiscientos y cinco pesetas

Del mismo Recaudador la suma de Cinco mil trescientas treinta y cinco pesetas con cincuenta centimos, importe de la cobrada por el del artº sobre consumo de carnes y que se cobra en el mes de Diciembre por fida. 36 artº 5º Captº 10

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Gonzalo Argues en el 4º Trimestre de 1958

Cada lectura a la cuenta que el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Francisco Sanzales Argues hizo con fecha Veintiocho de Diciembre ultimo al Sr. Alcalde del mismo todos los fondos de este Municipio que abran en su poder y habido durante el Cuarto trimestre del pasado año de cuya cuenta resulta que la existencia en su poder en fin del ejercicio de dicho trimestre anterior ascendía a la suma de Tres mil seiscientos treinta y siete pesetas con cincuenta y ocho centimos (3.637.58 pts); que las ingresos realizadas por dicho Sr. durante el indicado plazo ascendieron a la cantidad de Treinta y cinco mil seiscientos setenta y una pesetas con sesenta y ocho centimos (35.671.68 pts) que unida a la existencia en su poder en fin del ejercicio anterior, antes expresada hace un total de ingresos en dicho trimestre de Treinta y nueve mil, trescientas nueve pesetas con veintiseis centimos (39.309.26 pts), y que las pagas realizadas por dicho Sr. Agente, durante el indicado trimestre con cargo a la suma, ultimamente expresada fueron de Treinta y cuatro mil trescientos trece pesetas con veintiseis centimos (34.313.26 pts) quedando por tanto una existencia en poder de dicho Sr. Agente en fin del 4º Trimestre y ejercicio anterior de Cuatro mil

novecientos noventa y seis pesetas (4.996-00 ptas)

La Comisión Municipal Permanente despues de examinar detenidamente dicha cuenta y hallandola conforme con las justificantes de ingresos y gastos que a la misma se acompañan por unanimidad se acuerda aprobar su aprobación en todo y a toda una de las impresos y gastos que figuran en la misma.

Tras haberse tratado mas asuntos de que trata, en un punto el Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos habiéndose invertido en esta misma cuarenta y cinco minutos y habiéndose extendido la presente que despues de leída por mi el Secretario en voz alta, hallandola conforme es firmada por las personas que asisten al todo lo uno y el Secretario certifica



Manuel Alvarez

Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 8 de Enero 1959

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Vitas Espinosa

Tres Tenientes

D. Manuel Alvarez Berrato

Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. Jose A Carrera Lamas

Don el pueblo de Villapalos siendo las doce horas del día ocho de Enero del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vitas Espinosa los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Cooperación con el finde celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura en voz alta al acta de la última sesión cele



gastos en curso.

Aprobación de di- creto continuo por mi el Secretario se dio lectura de asamblea de los
ferentes pagas } Presidencia. a las facturas presentadas durante la semana, acordando
de la Comisión después de examinar detenidamente las mismas
y hallandolas legales, prescrite su aprobación y que su importe se abone
me a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, rubricadas y
Capítulos que a continuación se detallan.

Al Administrador del Boletín Oficial del Estado la suma de Trescientas
una pesetas con noventa centimos importe de la suscripción de este Ayuntami-
ento a dicho periódico oficial durante el año lectivo pasado. Art. 19 ar-
tículo Único. Capt. 2º

Al Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados Municipales la suma de
Setenta pesetas importe de un ejemplar del Índice de 1934 a 1957 de la
Revista el Consultor de los Ayunt. correspondiente a las dependencias Municipales,
part. 88 art. 5º. Capt. 5º del presupuesto de Gastos.

A Angel Flores Carrasa la suma de Cincuenta pesetas importe de
un jornal invertido por el mismo en pagar los arboles existentes en la
Plaza de Cabo Sateh y de la Iglesia part. 87 art. 5º. Capt. 5º

A la Mancomunidad Sanitaria Rural la suma de Cuatro mil seio-
cientas diecinueve pesetas con cincuenta centimos importe de la Ayuda
Familiar del Personal Sanitario Titular correspondiente al 3º Trimestre
del año 1958 part. 29 art. 1º. Capt. 8º

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de Seis mil
Trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta centimos importe
de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia
Municipal durante el 3º Trimestre año 1958 part. 25 art. 1º. Capt. 8º

A la Empresa Hijos de Juanito Guillón S. L. la suma de Setenta y ocho pe-
setas setenta y ocho centimos importe del fluido eléctrico suministrado
a las dependencias municipales en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre
últimos part. 12 art. 1º. Capt. 8º del presupuesto de Gastos en curso.

No habiendo más asuntos de que tratar y como nin-
guno de los señores de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presi-
dente levanta la sesión a las trece horas habiéndose invertido



do en la misma una hora, mandando extender el presente acta que firmen las Ses que asisten de lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten scribbles]

Manuel Alvarez

Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 15 de Enero 1959

Señores que asisten

- Presidente
- D. Manuel Vitas Espinosa
- Ses Ferientes
- D. Manuel Alvarez Berrato
- Santiago Ponce Pareda
- Secretario
- D. Jose Carrera Tamara

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día quince de Enero del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Comisionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vitas Espinosa los Ses Ferientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que conati tienen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistencia de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el pasado día ocho del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales

deguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y corses pendencia oficial habidas durante la semana acordando la Comisión Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se des cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

deguidamente manifestó la Presidencia que si alguno de los Ses reunidos tenía algo que exponer lo manifestara para que fuera deguidamente discutido y aprobado y como urgente feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y quince minutos habiéndose interido en la misma quince minutos y mandando extender la presente que despues de leida por mi el Secretario

en sus alta y hallandola conforme es firmada por los señores que
asisten, demerita el Secretario de que certifique.



Manuel Alvarez
Santiago Ponce

Jose Casera

sesion ordinaria del dia 22 de Enero 1959

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Vinas Espinosa
Tres Tenientes

D. Manuel Alvarez Cerrato
Santiago Ponce Rueda
Secretario

D. Jose Casera Lamame

En el pueblo de Villavieja acordado las doce
horas del dia veintidos de Enero del año mil no
vecientos cincuenta y nueve se reunieron en
estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Manuel Vinas Espinosa los
tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres, a pe-
llidos al margen se expresan, que constituyen
la Comision Municipal Permanente del Ayunta-
miento de esta Villa asistidos de mi como Secre-

tario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion
ordinaria señalada para este dia.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se
dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia quin-
ce del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la
Presidencia se dio lectura a las disposiciones y corres-
pondencia oficial habida durante la semana acordando
la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se
di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Altas en el Padron
de la Beneficencia Muni-
cipal.

Se dio lectura del escrito que con fecha trece del ac-
tual presenta el vecino de esta Villa Martin Romero Moreno
al Sr. Alcalde en el que expone que encontrandose
actualmente enferma de cuidado su esposa Lu-
na Mendoza Moreno y que carece de medios economicos para

atender al restablecimiento de su quebrantada salud pido que
solicita ser incluido en el Padron de la Beneficencia Muni-



pal para el año actual. La Comisión Permanente reconociendo la veracidad de lo expuesto por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo solicitado por el Sr. Roman Moreno.

Altas en el Padrón de la Beneficencia Municipal -

Dada lectura acto continuo de los escritos que con fecha trece y quince del actual dirijen al Sr. Alcalde de las vecinas de esta localidad Ana Rodriguez Espunosa y Petra Andujar Castañeda, exponiendo la primera que su hija Maria Gomez Rodriguez se halla actualmente enferma de Apendicitis y que necesita ser sometida a una operacion quirurgica y que carece de medios economicos para atender a la curacion de su citada hija por lo que solicita su inclusion en el Padrón de la Beneficencia Municipal; y la segunda ó sea Petra Andujar Castañeda expone que se halla enferma y carece de medios economicos suficientes para atender al restablecimiento de su salud así como al sostenimiento de sus cuatro hijos menores por lo que igualmente solicita ser incluida en el Padrón de la Beneficencia Municipal.

La Comisión Permanente terminada la lectura de las referidas escritas y tras breve deliberacion y reconociendo la veracidad de lo expuesto por las solicitantes por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo por las mismas solicitado.

Instancia de Cirilo Barco Gallego solicitando licencia para obrar

Dada lectura de la instancia que el vecino de esta D. Cirilo Barco Gallego dirije al Sr. Alcalde con fecha quince del actual en la que propone que necesitando hacer reparaciones en la cocina de la casa numero 51 de la Calle Portugal así como en la techumbre de la misma solicita la oportuna autorizacion para llevar a efecto dicha obra.

La Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta que la obra que se pretende realizar es reparacion en el interior de la citada casa por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante D. Cirilo Barco Gallego la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por el

mismo solicitada previo pago de las arbitrias municipales correspondientes.

Arreglo del reloj de la Secretaría } Hace uso de la palabra la Presidencia, manifestando que como los consta a los Sres. reunidos el reloj de pared de la Secretaría se hallaba parado desde bastante tiempo, en vista de ello habia encomendado al relojero de Merida al Sr. Roman Fernandez el arreglo del mismo, el cual lo ha entregado perfectamente arreglado y pone de manifiesto sobre la mesa la factura impresa de la reparación del mismo que asciende a la suma de Ciento treinta pesetas, la Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, y por unanimidad se volvió a acordar puesta a dicha factura su aprobación, que su importe se abone al interesado con cargo a la partida 16. art. 1.º Capít. 8.º

Aprobación de diferentes papeles } Seguidamente la Comisión Permanente después de examinar detenidamente las facturas presentadas durante la semana, hallandolas legales por unanimidad se volvió a acordar puesta a las mismas su aprobación y que el importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos y Capítulos que a continuación se detallan -

Al Administrador del diario Hoy la suma de Cien pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos part. 6.º art. 1.º Capít. 8.º

A Eugenio Sanchez Fernandez de Caste de Concepcion (Huelva) veinticinco pesetas importe de un socio como tal que transcurte a su parte en esta part. 62 art. Único Capít. 2.º

Al Director de la revista El Conductor de los Ayuntamientos, su parte del importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha revista en el año actual part. 51 art. Único Capít. 2.º

A los Señores Manuela Gonzalez religiosa la suma de cincuenta pesetas importe del socio concedido para el sostenimiento del Asilo de Ancianos Desamparados de la Ciudad de Merida en el año actual part. 62 art. Único Capít. 2.º

Al Administrador del Boletín Oficial del Colegio Nacional de



Secretarios, Interventores, Depositarios de la Admón Local importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho Boletín Oficial en el año actual part 52 artº Único Capítº 2º

Adquisición de impresos y material de oficinas

Dada lectura de la factura que la imprenta Exijo de Don Benito presenta al Sr. Alcalde por folios de sesenta y cinco pesetas con quince centimos importe del material e impreso de oficina que en la misma se detalla facilitado al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Comisión Permanente después de examinar la misma y hallandola legal por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la partº 14 artº 1º Capítº 8º

Ingreso por multas Municipales

Acto seguido la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar el ingreso en la Depositaria Municipal con cargo a la partº 110 artº 2º Capítº 4º la suma de cincuenta pesetas importe de las multas de veinticinco pesetas impuestas por la Alcaldía a los vecinos de esta Pedro Salgado Callego y Roque Macías Pulido por infracción a los bandos dictados por la Alcaldía

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Sr. Coniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender la presente que después de leída por mi el Secretario en voz alta, hallandola conforme es firmada por los señores que asistieron de lo que yo el Secretario certifico:



Manuel Alvarez

Santiago Ponce

[Signature]

Sesión ordinaria del día 29 de Enero 1959

Señores que asistieron Presidente

Manuel Vivas Espinosa

En el pueblo de Villapalos siendo las doce horas del día veintinueve de enero del año mil novecien- tas cincuenta y nueve se reunieron en estas Cer-

Sesión Tricénica

D. Manuel Álvarez Berrato

D. Santiago Ronce Rueda

Secretario

D. José Cámara Llamara

sesiones Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vértiz Espinosa los Tricénicos de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyeron la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintidós del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones

oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y resoluciones oficiales habidas durante la semana recordando la Comisión queda enterada y que por la Presidencia se le cumplimentó a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Samaso
Lasam Casablanca solicitando
licencia para obrar

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta localidad D. Samaso Lasam Casablanca dirigió con fecha veintiseis del actual al Sr. Alcalde de esta que participa que necesita hacer reparaciones en el interior de la casa de su propiedad n.º 2 de la Calle General Franco de esta localidad solicita la autorización suficiente para llevar a efecto la misma.

La Comisión Permanente se sirvió de examinar de tenidamente dicha instancia y vista la obra que se pretende realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Lasam Casablanca la autorización necesaria para llevar a efecto dicha obra previo pago de los aranceles municipales correspondientes.

Instalación de un hornillo
eléctrico en una escuela unitaria
para preparación del suplemento
alimenticio escolar

Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia, manifiesta que como consta a los Sr. servidos por el Gobierno se viene concediendo a los niños incluidos en el censo escolar un suplemento alimenticio consistente en queso y



leche en polvo y que la preparacion de esta leche lo han venido haciendo las hermanas o Monjas del Asilo de esta localidad a las que ademias del menaje necesario para esta operacion se le facilitaba leña o carbon para su condimento, ademias de alguna gratificacion, y que las referidas Monjas han manifestado que por ahora y por lo mismo durante algun tiempo no pueden seguir encargandose de la preparacion de dicha leche, por lo que no encontrando quien pudiera encargarse de ello, ha sido pensado y asi lo propone a la Permanente, la adquisicion de un horno electrico, y de un contador de corriente industrial el cual podria instalarse en la escuela de niñas sita en la planta baja del Ayuntamiento en la que una de las Maestras cada dia podria encargarse de su preparacion ayudada o auxiliada por la encargada de la limpieza de las Casas Consistoriales; hace constar que se habia puesto al habla con el electricista de esta localidad D. Raul Garcia Casado, quien le habia manifestado que dicha operacion incluida la instalacion podria ascender a unas dos mil quinientas pesetas.

La Comision Permanente por unanimidad, oidas las manifestaciones de la Presidencia, tras breve deliberacion, de conformidad con las mismas, se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que encargue al electricista D. Garcia Casado la adquisicion y colocacion del referido hornillo doble electrico, asi como del Contador de corriente industrial por el precio aproximado antes indicado y que una instalada el mismo se le abone su importe al expresado D. con cargo a la partida 44, art. 2.º de los Cap. 3.º

Distribucion de Fondos del mes

Acto continuo la Presidencia ordeno al infrascrito Secretario la bofetura de la relacion de los pagos que como fin del mes actual han de realizarse el dia treinta y uno del actual a los funcionarios, técnicos, administrativos, subalterno activos y pasivos de este Municipio directamente por la depositaria Municipal las cuales ascienden a la suma total de Trece mil setecientos sesenta y una pesetas treinta centimos (13.761,30pts)

incluida la gratificación mensual que se le abona a la vecina de esta D.^a Francisca Parrón Ferrero por la lactancia a uno de sus hijos gemelos correspondientes al mes actual. La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia, y una vez examinada detenidamente dicha relación, hallándola legal por unanimidad se acordó prestarle su aprobación, que el importe de los mismos se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, así como, Capitulas que continúen de los Libramientos se detallan el día treinta y uno del actual.

Abono cuota del teléfono y alquiler del Centro telefónico } Leída seguidamente las facturas que presenta la Compañía Telefónica Nacional de España al Sr. Alcalde por valor una de ciento cincuenta pesetas, otra por valor de ciento noventa y ocho pesetas con treinta y cinco centimos, importe la primera del alquiler del Centro telefónico de esta Villa, y la segunda importe de la cuota de abono y conferencias oficiales celebradas durante el mes de la fecha, la Comisión Permanente por unanimidad se acordó acordar prestar a las mismas su aprobación, y que el importe de ambas antes indicado se abone a la citada Compañía con cargo a las partidas 43 y 69 del art. Único Único Capít. 2.^o respectivamente.

Abono de una gratificación a una pobre enferma. } Seguidamente una de la palabra la Presidencia, y manifestó que en la tarde de hoy día quince del actual se acordó por esta Comisión incluir en el Padro de la Beneficencia municipal a la vecina de esta Ana Rodríguez Espinosa por tener a su hija María enferma de Apandicitis y como quisiera que la misma tiene que ser trasladada urgentemente al Hospital para ser sometida a una operación quirúrgica, le ha visitado la referida Ana en el día de hoy para solicitar un donativo con el fin de poder trasladar a su citada hija por carecer de medios económicos para ello, y lo pone en conocimiento de la Permanente a los efectos oportunos.

Oída la Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, y reconociendo la veracidad de las mismas por unanimidad se acordó conceder a la referida Ana Rodríguez Espinosa la suma de Cien pesetas para el fin antes indicado y que dicha



suma se abone a la interesada con cargo a la partida 63 artículo 11m
en Capít 2º del presupuesto de Gastos en curso

Adquisición de artículos
con destino al servicio de ali-
mentación escolar

Puesta de manifiesto la factura que el industrial veci-
no de esta d. Señero Benito, presenta al Sr. Al-
calde con fecha veintiseiete del actual por valor de ochenta y
dos pesetas con cincuenta centimas, importe de dos medidas
de capacidad, ósea un litro, un medio litro, así como un cubo, todo
ello con destino a la elaboración y reparto de la leche para el servicio
de alimentación escolar. La Comisión Municipal Permanente después
de examinar dicha factura y hallandola conforme por unanimidad se
sintió acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe
se abone al interesado con cargo a la part 95 artº 2º Capít 7º

Adquisición de material
e impresos de oficina

Acto continuo la Comisión Permanente por unanimidad
se sintió acordar prestar su aprobación a la factura que
la Imprenta La Menerva Extremeña de Badajoz por valor de
treasientos veinticuatro pesetas importe del material e impresos de ofici-
na que se detalla en la misma facilitado en este Ayuntamiento con desti-
no al servicio de las dependencias oficiales, y que el dicho importe
se abone con cargo a la part 14 artº 1º Capít 8º

Ingreso del alquiler del local
Casa Cuartel de la Guardia Civil

Seguidamente la Permanente acordó por unanimidad prestar su
aprobación al ingreso de la suma de trescientos treinta y tres pes-
tas con treinta y cinco centimas que el Comandante del Puerto de
la Guardia Civil hace importe del alquiler del local que ocupa el Cuartel
de la Guardia Civil propiedad del Ayuntº en el mes de la fecha y se
acordó que dicha suma se ingrese en la depositaria con cargo a la
part 36 artº 3º Capít 5º

Ingreso de una
multa

Se acuerda seguidamente prestar su aprobación al ingreso que
el vecino de esta Luan Salas Benítez hace en la depositaria Mun-
icipal con cargo a la part 610 artº 2º Capít 7º importe de la multa de
cincuenta pesetas impuesta al mismo por infracción a las bander-
as dictadas por la Alcaldía.

Ingresos realizados por el
Agente Ejecutivo de Acosar Murillo

Dada lectura acto seguido a la relación de las
cantidades recaudadas por el Agente de este

Ayuntamiento y Recaudador ejecutivo D. Manuel Acosta Murillo durante el 4º trimestre del pasado año, de los distintos arbitrios municipales cuya recaudación se está encomendada. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a los mismos su aprobación y que su importe se impusiera en la Depósito con cargo a las partidas arbitrios y Capt^{as} que a continuación se detallan.

Impresadas por el Recaudador Ejecutivo D. Manuel Acosta Murillo la suma de Cuarenta y seis mil doscientas veinte pesetas con quince centavos (46.220'15 pts) importe de lo cobrado por el mismo de los arbitrios municipales que al desso del Carque me se detallan correspondientes al pasado año de 1958, partidas 2 a 6-8-10-13-14, 15 art^o 2º Capt^o 8º.

Del mismo Sr. Acosta Murillo, la suma de Ciento treinta y una pesetas ~~importe~~ importe de lo cobrado por el mismo de los arbitrios que al desso del Carque me se detallan correspondientes al año 1957, partidas 18-19-24 y 25 Capt^o 3º art^o 8º.

Del mismo Sr. Acosta la suma de Once pesetas importe de lo cobrado por el del urb^o sobre perros correspondientes al año 1955 part^o 32 art^o 3º Capt^o 8º.

Del mismo Sr. la suma de Doscientas veinte pesetas importe de lo cobrado por el del urb^o sobre inspección y reconocimiento sanitario de la leche durante el 4º trimestre 1958 part^o 42 art^o 4º Capt^o 4º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y como ningún Sr. Comisario quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cincuenta y cinco minutos y mandando extender el presente acta que después de leída por mí el infrascrito Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Sres. que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Alvaroz

Santiago Pinje

José Barrera



Sección ordinaria del día 5 de Febrero 1959

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Tres Tenientes
 D. Manuel Álvarez Berrato
 Santiago Ponce Pineda
 Secretario
 D. José Arturo Carrera Samana

En el pueblo de Villagorreal siendo las doce horas del día cinco de Febrero del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los Señores Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como

Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintinueve del pasado mes de Enero la cual fue aprobada y ratificada.

Después de esto por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana acordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Oficio del Sr. Delegado Local Sindical sobre designación de un representante del Ayuntamiento.

Se dió lectura a la comunicación que el Sr. Delegado Local Sindical dirigió a esta Alcaldía, bajo el número 39 y fecha treinta y uno del pasado mes de Enero en la que expone que con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Delegado Provincial de Sindicatos en circular mi 27 sobre constitución de las Juntas Permanentes del País, Calificación de la que tiene que formar parte un representante del Ayuntamiento interesa se designe el mismo para proceder a la constitución de la referida Junta. La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida comunicación por unanimidad se acordó designar al Primer Teniente de Alcalde D.

Mamuel Alvarez Corral para que en representación del Ayuntamiento firme parte de la Cuenta antes indicada.

Cuenta de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia

Dada lectura a la cuenta que el Sr. Farmacéutico D. Alejandro de la Peña presenta al Sr. Alcalde por valor de Novecientos ochenta y siete pesetas con veintisiete centimos, con fecha treinta y uno del pasado mes de Enero, importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia municipal durante el citado mes de Enero. La Comisión Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con las boletas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a las mismas se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe antes indicado se abone al interesado con cargo a la partida 58 art. Único. Cap. 2.º del presupuesto de Sed.º

Aprobación de diferentes papeles

Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio (relación) digo lectura a la relación de las facturas presentadas durante la semana para su cobro; la Comisión Permanente después de examinar detenidamente la misma y hallándola legal y conforme por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que el importe de los mismos, que se detallan a continuación se abonen a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que en dicha relación se expresan

A la Hacienda Pública la suma de mil doscientos setenta y seis pesetas setenta y nueve centimos importe de la rendimientos del trabajo (contribución de Utilidades) correspondiente al Sr. Emérito 1956, partida 41 art. 1.º Cap. 8.º

A la Diputación Provincial la suma de Ciento cuarenta y siete pt. cincuenta centimos importe de la inscripciones n.º 5216, 5357 en los B. B. B. B. de la provincia correspondientes a los días 20 y 23 de Diciembre último, part. 5.º art. 1.º Cap. 8.º

A la Recaudación Ejecutiva Sr. Acosta Murillo la suma de Novecientos ochenta y siete pesetas ochenta centimos importe del 2.º de la suma de 46.440-15 pts recaudadas por el mismo por diferentes arbitrios municipales durante el 4.º trimestre -



Ax del año 1958, part. 13 art. 1.º Cap. 8.º

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de mil ochocientos cuarenta y siete pesetas veinticinco centimos, importe de la retención por la Hacienda Pública para abono de las pagas extraordinarias del 18 de Julio 1958 al Personal Sanitario Titular part. 21-22-24. art. 1.º Cap. 8.º

A la misma Mancomunidad la suma de tres mil seiscientos sesenta y seis pesetas con sesenta centimos importe de los haberes del Personal Titular durante el 2.º semestre año 1958 así como las pagas extras del 18 de Julio y Navidad part. 23 art. 1.º Cap. 8.º

A la misma Mancomunidad la suma de trescientos cuarenta y dos pesetas sesenta y un centimo importe de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante el mes de Abril de 1958. part. 25 art. 1.º Cap. 8.º

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo la suma de noventa y tres pesetas veintinueve centimos importe de la prima inicial anticipada de la póliza n.º 183.811 relativo al seguro de accidentes del trabajo de las obreros eventuales al servicio de este Ayuntamiento - part. 27 art. 1.º Cap. 8.º

Al Depositario de los Fondos de este Municipio la suma de Noventa pesetas ochenta centimos importe de los suplidos por el pago de las transacciones bancarias de cantidades remitidas al agente de este Ayuntamiento en Badajoz part. 14 art. 1.º Cap. 8.º

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de ochocientos noventa y dos pesetas con veintisiete centimos importe de los haberes del Personal Sanitario Titular correspondientes al 3.º trimestre año actual - part. 21-22-23-24-19-20 art. 1.º Cap. 8.º

A Antonio Noreña Carrasa la suma de Ciento sesenta pesetas importe de 6 sacos de pisco con destino a la calificación dependencias municipales part. 44. art. 1.º Cap. 8.º

Aprobación de diferentes Impresos

Ocho continos sedis selectura a la relación de las vigas habidas durante la semana, y la Comisión Municipal Permanente despus de examinar detenidamente las mismas

por unanimidad se sintió acordar su aprobación, que el importe de los mismos se ingrese en la Depósito Municipal con cargo a las partidas articulos y Capitulos que a continuación se detallan

Del Recaudador de Arbitrios D. Modesto Barales la suma de Ciento cincuenta y ocho pesetas con setenta centimos importe de lo cobrado por el mismo del Conto sobre consumo de carnes selectura y pescado durante el mes de Enero

- part. 9 art. Único Capít. 2.^o
 Del mismo Recaudado la suma de treinta pesetas imparte de lo cobrado por el mismo por tres autorizaciones para el sacrificio de cerdos en el mes de Enero part. 14 art. 1.º Capít. 3.^o
 Del mismo de la suma de quinientos doce pesetas imparte de lo cobrado por el del art.º sobre inspección y regenciamiento de establecimientos alimentarios en el mes de Enero part. 14 art. 1.º Capít. 3.^o
 Del mismo de la suma de cincuenta y cuatro pesetas imparte de lo cobrado por el del art.º sobre servicio del Matadero en el mes de Enero part. 16 art. 1.º Capít. 3.^o
 Del mismo de la suma de sesenta pesetas imparte de lo cobrado por el del art.º sobre servicio del Cementerio en el mes de Enero part. 17 art. 1.º Capít. 3.^o
 Del mismo de la suma de trescientas sesenta y cuatro pesetas imparte de lo cobrado por el del art.º sobre industrias ambulantes en el mes de Enero part. 25 art. 2.º Capít. 3.^o
 Del mismo de la suma de sesenta y cinco pesetas imparte de lo cobrado por el art.º sobre la venta ambulantes en el mes de Enero part. 25 art. 2.º Capít. 3.^o
 Del mismo de la suma de Ciento ochenta y cuatro pesetas imparte de lo cobrado por el del art.º sobre puertos de venta de vino gub. en el mes de Enero part. 27 art. 1.º Capít. 3.^o
 De Adriano Lanza Castuera y Julia Matas Martín la suma de Cien pesetas imparte de las multas de 25 pto impuestas a cada uno por infracción de las bandos de la Alcaldía part. 39 art. 2.º Capít. 7.^o

Instancia de Valentín Carrama González solicitante de licencia de obras - } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta Villa Valentín Carrama González dirigió al Sr. Alcalde con fecha de ayer en la que expone que desearía hacer reparaciones en el interior de la casa de su propiedad n.º 58 de la Calle Olispa F. Solo así como levantar la fachada de la misma dejando las portadas que tiene, solicita le sea expedida la autorización o licencia para llevar a efecto dicha obra.

La Comisión Permanente Vista la obra que pretende realizar tras breve deliberación por unanimidad de su voto acordar conceder al solicitante de Carrama González la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solici



haber hecho pago del salitis municipal sobre licencia de obras, expi
diendosele la oportuna licencia para llevar a efecto la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como nin
gun de Feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto
la sesion a las doce horas y cuarenta y cinco minutos habiendose
invertido en la misma una hora y cuarenta y cinco minutos, mar
dando extendido el presente acta que surdan los terminos que aso
ten de todo lo que yo el Secretario certifico -



Manuel Alvarez
Santiago Pineda

Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 12 de Febrero 1959

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vivas Capunisa
 - Proes Ferientes
 - D. Manuel Alvarez Cerrato
 - Santiago Pineda
 - Secretario
 - D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villaponsulo a las doce horas
del dia doce de Febrero del año mil novecientos cincuenta
y nueve se reunieron en estas Casas Consis
toriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Ma
nuel Vivas Capunisa Proes Ferientes de Alcalde en
esos nombres y apellidos al margen se expresan y
que constituyen la Comision Municipal Permanen
te del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de
mi como Secretario de la Corporacion con el fin de

celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secreta
rio se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el
diez cinco del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Despues de lo cual, segundamente por mi el Secretario y de orden de la
Presidencia se dio lectura a los expedientes y correspon
dencia oficiales habidas durante la semana acordan
do la Corporacion que la Comision quedara enterada y que por la
Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta
Corporacion.



Instancia de D. Pedro Delamo / Dada lectura a la instancia que el vecino

Comandante solicitando licencia de obras } de esta D. Pedro Delamo Cano dirije al Sr. Alcalde confesando obra sobre del actual en la que expone que desea hacer reformas en el interior de su casa n.º 37 de la Calle

española consistentes en tabiques para dormitorios así como abri-
er una puerta en la fachada, solicita el oportuno permiso para ello.
La Comisión Permanente visitó la obra que se trata de rea-
lizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante
D. Delamo Cano la autorización necesaria para llevar a efecto
dicha obra previo pago de las arbitrios municipales correspondien-
tes.

Instancia de D.º Nieves Casablanca Ponce solicitando licencia para obras } Leida la instancia que la vecina de esta D.º Nieves Casablanca Ponce dirije con fecha nueve del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea realizar obra en el interior de la casa de su propiedad número 16 de

la Calle General Franco consistentes en echar tres tabederos en la pri-
mera planta y habilitación lindante, solicita para ello la autori-
zación o permiso para poderlas realizar.

La Comisión Permanente visitó la obra que se pre-
tende realizar tras breve deliberación y por unanimidad se
sirvió acordar prestar su aprobación y en consecuencia con-
ceder a la referida D.º Nieves Casablanca la autorización nece-
saria para llevar a efecto dicha obra previo pago de los arbi-
trios municipales correspondientes.

Padron del Arbitrio Municipal sobre Rústica } Dada lectura por mi el Secretario al Padron de las Personas sujetas al pago del arbitrio Municipal sobre

la riqueza Rústica de este término municipal confecio-
nada por la Secretaría para el año actual cuyo Padron com-
prende Cuatrocientas treinta y tres Contribuyentes y asciende
a la suma total de Ciento trece mil ochocientos cuarenta y tres
pesetas con cuarenta y seis centimas (113.843'46 ptas.)

La Comisión Municipal Permanente despues de examinar
determinadamente dicho Padron por unanimidad se sirvió acordar
prestar al mismo su aprobación y que el mismo se exponga al



publico previo anuncio en el Boletín Oficial, en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días para ser reclamaciones -

Padron del Arbitrio Municipal sobre riquesa Urbana

Leido secundariamente el Padron de las Personas sujetas al pago del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana de este termino municipal confeccionado por la Secretaria para el año actual, cuyo padron consta de seiscientos cuarenta y tres contribuyentes, asiendo a la suma total de ~~Seiscientos~~ seiscientos y cinco mil cuatrocientos dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos (45.402'49 ptas) -

La Comisión Municipal Permanente despues de examinar detenidamente dicho Padron, por unanimidad se levó acordar prestarle su aprobacion y que el mismo se exponga al publico previo anuncio en el Boletín Oficial en la Secretaria de este Ayuntamiento para ser reclamaciones.

Padron de Entrada de Carruajes en Edificios Particulares

Dada lectura acto seguido al Padron de las Personas sujetas al pago del arbitrio Municipal sobre entrada de Carruajes en edificios Particulares confeccionado por la Secretaria para el año actual, cuyo padron consta de treinta y cinco contribuyentes, asiendo a la suma de siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas (7.645'60 ptas)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicho Padron y hallandolo conforme con los datos que obran en las Oficinas Municipales por unanimidad se levó acordar prestarle su aprobacion y que el mismo se exponga al publico previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días para ser reclamaciones.

Padron de rejas de pisos y balcones adyacentes

Leido secundariamente el Padron de las Personas sujetas al pago del arbitrio municipal sobre balcones y rejas de pisos salientes, confeccionado por la Secretaria para el año actual, cuyo padron consta de treinta y tres contribuyentes, asiendo a la suma de cinco mil doscientas cuarenta y nueve pesetas (5.249'00 ptas)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicho Padron y hallandolo conforme con los datos que obran en las Oficinas Municipales por unanimidad se levó acordar prestarle su aprobacion y que el mismo se exponga al publico previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días para ser reclamaciones.

rápidamente el mismo por unanimidad se volvió acordar se acordó
se su aprobación, que sea inscrito se exponga al público en la de
rectoría de este Ayuntamiento por término de quince días para
sus reclamaciones

Adquisición de árboles
para su plantación en la
Plaza y Cementerio Municipal

Acta continuo usa de la palabra la Presidencia
y manifiesta que el día seis del actual habiéndose
ordenado al infrascrito Secretario para que se trasla-
dara a Mérida con el fin de gestionar asuntos re-

lacionados con la pavimentación de la Calle General Franco así co-
mo adquirió árboles del Matadero Regional para su plantación en
las Plazas de Calva Tututo e Iglesia y Cementerio Municipal, ha-
biendo adquirido doce acacias y diez cipreses con destino a las Pla-
zas y Cementerio respectivamente, los cuales han llegado ya y emper-
zado a su plantación, ascertiando dichos árboles la suma de
novecientos setenta y cinco pesetas veinticinco centimos según fu-
tura que se pone de manifiesto sobre la mesa. -

La Comisión Permanente por unanimidad se volvió acordar
se abone al Secretario de la Corporación la suma de Ciento veinte pesetas
importe de las dietas y gastos de locomoción y estancia en Mérida el día
seis del actual así como su traslado al Matadero Regional para la
elección de los árboles, con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º y que igual-
mente se abone al citado Matadero Regional la suma de novecientos
setenta y cinco pesetas importe de los citados árboles con cargo a la
part. 8.ª art. 5.º Cap. 5.º, y finalmente se abone a Miguel Moreno Pérez
la suma de noventa pesetas con cargo a la citada partida importe de los
gastos suplidos por el por las partes del ferrocarril de las citadas arboles
así como los gastos del traslado de los mismos desde la Estación a la
Cason Consistoriales y por tierra para la colocación de los mismos. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como suplico de
Feniente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente le dio la sesión a las
trece horas y treinta y cinco minutos habiéndose insertado en la
misma una hora y treinta y cinco minutos y mandando extender
la presente que después de leído por mí el Secretario en voz alta



halla en su conformidad es firmada por los Sres que asisten de todos los que yo el Secretario certifico.



Manuel Álvarez

Santiago Ponce

Jose Carrera

Señalada el día 19 de Febrero de 1959

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vivas Espinosa
 - Dos Señores
 - D. Manuel Álvarez Cerrato
 - Santiago Ponce Pineda
 - Secretario
 - D. Jose Carrera
 - Tamara

En el pueblo de Villayansals siendo las doce horas del día doce de febrero del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los Sres. Señores de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido a mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Disposiciones
Oficiales

Al ser el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día doce del actual la cual fue aprobada, ratificada y seguidamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Aprobación de diferendos
de los pagos

Acto continuo por mi el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de las facturas presentadas para su cobro durante la semana acordando la Comisión Permanente después de examinar detenidamente la misma prestarle su aprobación y que el importe de las referidas facturas se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas ordinarias y Capitales que se detallan a continuación.

- A José Gonzalez Carrasa la suma de Ciento cincuenta pesetas importe de cuatro sacos de paja facilitados con destino a la calificación de los dependientes municipales. part. 44 art. 2.º C.º 2.º
- A Agustín Espinosa Carrasco la suma de Cuince pesetas importe de una cama facilitada el día 9 del actual al Regida de la Sra. Ana Civil Jefe de la Linex que permanece en esta localidad en Comisión de Servicios part. 94 art. 4.º C.º 1.º
- A Leon Rey Gosa la suma de sesenta y ocho pesetas importe de varios efectos suministrados a este Ayuntamiento con destino a la limpieza de las Casas Comunitarias part. 44 art. 4.º C.º 2.º
- A Luis Saccon Carrillo la suma de Veinte pesetas importe de un suceso concedido al mismo para continuar su viaje a Badajoz part. 62 art. 4.º C.º 2.º
- A Antonio Rodriguez Guillen Imprenta de Mérida la suma de Noventa pesetas importe del material de oficina que se de talla en la imprenta facilitado a este Ayuntamiento con destino a las dependencias Municipales part. 44 art. 4.º C.º 2.º
- A la Imprenta "Eubentes" de Madrid la suma de Ciento cincuenta pesetas importe de un ejemplar de las nuevas tarifas de la Contribución Industrial y Comercio facilitadas al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales part. 88 art. 5.º C.º 5.º
- Al Montepío Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local la suma de Cuatro mil trescientos ochenta y nueve pesetas cuarenta y cuatro centimos importe de los trabajos de S. Ramiro Páez, 3.º Mercaderes Redondo en las mesas de Inca y Páez actual part. 34, 35 art. 3.º C.º 1.º
- Al mismo Montepío la suma de Novecientos cincuenta y tres pesetas con ochenta y cuatro centimos importe de la Ayuda Familiar de S. Ramiro Páez en las mesas de Inca y Páez part. 36 art. 3.º C.º 1.º
- A Fernando Gilan Corcho y cuatro mas la suma de trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta centimos importe de los trabajos invertidos por los mismos en la colocación de árboles en la Plaza y Compañero Municipal part. 87 art. 5.º C.º 5.º

Viaje del Alcalde

y Secretario a Badajoz

Acto seguido usa de la palabra la Presidencia, manifiesta que el pasado día dieciséis del actual se trató en sesión del Secretario de la Corporación a Bada



jos con el fin de gestionar los asuntos que actualmente tiene pendiente este Municipio, y a tal fin visitaron al Sr. Ingeniero Jefe de Vías y Obras Provinciales del que se intercomunicó por la construcción del Badajoz sobre el río Guadiana, y les manifestó que tan pronto como el río Guadiana llegara a su cauce normal vendrían para tomar los datos para la confección del proyecto y planos del referido Badajoz; Hizo también la Presidencia que también visitaron al Sr. Secretario de la Junta Provincial de Construcciones escolares para interesar la construcción de dichos edificios escolares concedidos a este pueblo quien le prometió que este verano saldrían a subasta la construcción para dichas escuelas y también visitaron la Junta Provincial de Ordenación Económico social para interesarse sobre la concesión de la subvención que se tiene solicitada, habiéndole manifestado que la petición sujeta había sido aprobada y que al haberse dentro de unos días distribución de la cantidad concedida a la provincia se comunicaría oportunamente la cantidad que nos había sido adjudicada.

La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia fue unanimidad se acordó aprobar las ~~expensas~~ ~~gastos~~ ~~de~~ ~~estas~~ ~~obras~~ ~~señaladas~~ en Badajoz y que con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º de abono al Sr. Alcalde y Secretario la suma total de Cuatrocientos pesetas importe de los gastos suplidos con motivo de la estancia en Badajoz para el fin antes expresado.

Oficio de la Delegación Provincial de Información y Turismo sobre adquisición de libros para la biblioteca

Dada lectura a la comunicación que el Sr. Delegado Provincial de Información y Turismo -n.º 20 de fecha veintinueve del pasado mes de marzo dirigió al Sr. Alcalde exponiendo que en el B. O. de la Provincia n.º 287 de fecha 19 de Diciembre anterior se publica circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia relativa a la adquisición de libros por los Ayuntamientos para el actual ejercicio económico, y que de acuerdo con dicha circular se acompaña un proceso de contrato n.º 4501 para su diligenciar; terminada la lectura de la referida comunicación la Comisión Permanente por unanimidad se acordó quedar enterada de la referida comunicación y autorizar a la Presidencia para que

pueda suscribir el oportuno contrato previa elección de los libros que se han de adquirir.

Ingresos habidos durante la semana } seguidamente acordó la Permanente prestar su aprobación a la suma de mil doscientos pesetas recaudadas por el Alcaide del Ayuntamiento de Fernán Cabal sobre inspección y recomensamiento sanitario de la leche de vaca en el pasado mes de Enero, y que dicha suma se expone con cargo a la partida de 14 art.º 1º Capít.º 3º.

Decima del Puro Obispo } Laualmento la Permanente se sirvió acordar prestar su aprobación a la suma de tres mil quinientas pesetas con cuarenta centimos recaudadas por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Simón del que, importe de los cobrados por la Decima del Puro Obispo durante el trimestre del pasado año de 1956, y que esta suma se expone en la Deposition como valores independientes del Presupuesto.

Padron de Rodaje o Arrastre por Vías Municipales } Dada fortuna seguidamente al Padron de la persona sujeta al pago del arbitrio municipal sobre Rodaje o Arrastre por Vías Municipales confeccionado por el Ayuntamiento para el año actual, el cual consta de creos vehiculares y bicicletas y accione a la suma total de

La Comisión Permanente después de examinar dicho Padron por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación y que el mismo se exponga al público previo y anuncio en el B. O de la Provincia durante el plazo de quince días para ser reclamado el

Padron del arbitrio sobre desague de camalones y aleros en la vía pública y sobre Perras } seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación y después de examinada detenidamente, a los Padrones de las personas sujetas al pago de los arbitrios Municipales sobre desague de camalones y aleros sobre la vía pública así como el del arbitrio sobre Perras confeccionados por este Ayuntamiento para el año actual y que los mismos se expongan al público previo anuncio en el Boletín O de la Provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días para ser recla



maiores. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y cincuenta y cinco minutos habiéndose invertido en la misma una hora, cincuenta y cinco minutos y mandando extender el presente acta que después de leída por mí el Secretario en voz alta, fué aprobada conforme es firmada por los Sres. que asistieron de lo que yo el Secretario certifico



Manuel Álvarez

Santiago Ponce

José Carrera

Sesión ordinaria del día 26 de Febrero 1959

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vivas Espinosa
 - Dos Tenientes
 - D. Manuel Álvarez Cerrato
 - D. Santiago Ponce Pineda
 - Secretario
 - D. José Carrera Tamame

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día Veintiseis de Febrero del año mil novecientas cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa se reunieron los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecinueve del actual la cual fué aprobada y ratificada

Después de haberse leído por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana recordando la Permanente que da enterada y que por la Presidencia de cumplimiento a cuanto afecta o interese a esta Corporación Municipal -



Examinada la Cuenta General de liquidación

Municipal Permanente en
la Cuenta de liquidación del
Presupuesto Municipal de 1958

del presupuesto municipal del pasado ejercicio de mil novecientos cincuenta y ocho y sus justificantes que rinde la Alcaldía, Presidencia, habiéndose cumplido las disposiciones reglamentarias en su tramitación, visto el presupuesto municipal ordinario a que la misma se refiere, así como la liquidación del mismo, La Comisión Municipal Permanente no encuentra reparos de fondo ni de forma en su tramitación, por unanimidad se sirvió acordar se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles y ocho más para oír reclamaciones, habiéndose publicado dicha exposición previo anuncio fijado en el Boletín Oficial de la Provincia, sitios de costumbre para general conocimiento del Vecindario.

Distribución de Fondos
para el mes actual -

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de papeles que como fin del mes actual ha de hacerse a los funcionarios votivos y pasivos de este Municipio directamente por la Dependencia municipal así como los honorarios de lactancia de niña gemelas; gratificaciones a los Sres. Magister Nacionales por licencia y calificación en el A.º turno se con anterior, el alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico las cuales ascienden a la suma total de Catorce mil novecientas diecisiete pesetas con treinta centimos (14.417'30 ptes). La Comisión Municipal Permanente después de examinar detenidamente dicha relación y hallar conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar a los meses sus aprobacion y que su importe se abonee a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos los que se detallan en los correspondientes libramientos.

Adquisición de efectos
para el Ayuntamiento

Seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobacion a las facturas presentadas por Fernando Carrasa Gomez, Gregorio Rodriguez-Seren Bermejo y otro por valor total de Ciento veintiseis pesetas con quince



centimas impuestas primer por cuatro reales de picos, y por los efectos que se hallan en las facturas de las restantes suministradas al Ayuntamiento con destino a este Ayuntamiento y que el importe de las mismas se abone con cargo a la partida 44 art. 2.º Cap. 2.º

Cuenta de medicamentos facilitados a las farmacias municipales en el mes de Enero

Seguidamente la Comisión Municipal Permanente después de examinar detenidamente la cuenta de los medicamentos suministrados por el farmacéutico D. Ignacio Pavón, a las farmacias municipales durante el pasado mes de Enero y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo E. Arder, hallándola conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación y que su importe se abone al expresado Sr. Pavón, y que asciende a la suma de mil ciento noventa y una pesetas con cincuenta centimas con cargo a la partida 44 art. 2.º Cap. 1.º del presupuesto de Santa

Instancia de Don Anastasio Fernandez Bartolomé solicitando licencia de obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Anastasio Fernandez Bartolomé dirigió al Sr. Alcalde con fecha veinte del actual en la que expone que teniendo necesidad de caer la nave última de la casa de su propiedad número 34 de la Calle Vizo para levantarla de nuevo así como abrir una puerta falsa grande en la trasera de su mentada casa, solicita se le conceda el permiso correspondiente para realizar dicha obra previo pago de los arbitrios municipales. La Comisión Permanente vista la obra que se pretende realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Fernandez Bartolomé la autorización necesaria para llevar a efecto dicha obra por el mismo soportada previo pago de los arbitrios correspondientes.

Pago de la suscripción al Diario Huel en el mes de Enero

Continuando la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar se abone al Sr. Administrador del diario Huel la suma de veintinueve pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico en



el mes de Enero anterior con cargo a la part 55 art. Único Capít. 2º
 de los gastos de las partes de F.F. C.C. y otras de los arboles adquiridos para el Cementerio Municipal } Hace a continuación uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como recordara en sesión del doce del actual se acordó la adquisición de doce acacias y diez cipreses para su plantación en la Plaza de Cabo Pate

los S. Iglesias así como en el Cementerio Municipal respectivamente y resultando insuficiente el número de los arboles Cipreses adquiridos para el Cementerio Municipal, había adquirido del referido Matadero Provincial de Mérida doce cipreses mas con el fin de plantar los igualmente en el mentado Cementerio, por ello por de manifiesto sobre la mesa las facturas expedidas por dicho Matadero que asciende a la suma total de quinientas quince pesetas veinticinco centimos, así como la del vecino de esta Miguel Mosen Peña que asciende a la suma de ciento dieciséis pesetas imparte de lo suplicado por el por los puntos del ferrocarril, trasladado al Cementerio y punto de tierra para los mismos. La Comisión Permanente a todo lo manifiesta lo mismo de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación, que el importe de las expresadas facturas ante se resarcido de ahora a los interesados con cargo a la partida 87, art. 5º Capít. 5º, part. 6ª art. Único Capít. 2º respectivamente

Abono de la cuota del teléfono y conferencias del mes actual } Por último la Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura que presenta la Compañía Telefónica de España por valor de doscientas cincuenta y cinco pesetas cinco centimos imparte de la cuota de abono del teléfono municipal y conferencias oficiales celebradas durante el mes actual y que su importe se abone con cargo a la partida 69 art. Único Capít. 2º

Arreglo y reparación de la alcantarilla y camino que termina en la Calle Perillo } Por último la Presidencia usó de la palabra y manifiesta que como se consta a las tres reuniones la alcantarilla existente en el camino que sigue a la Calle Perillo se encontraba en malas condiciones por lo que había ordenado el arreglo de la misma así como el citado camino habiendo impartido las jornales según lista de por



nales que por de manifesto sobre la Mesa la suma de ochocientos pesetas. La Comisión Permanente, oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas, después de examinar detenidamente dicha lista y hallándola conforme por unanimidad se sirvió acordar aprobarla y que se imparta antes expresado se eleva con cargo a la Decretoria del País obispo

Nombramiento de Comisionaria para la incorporación a filas

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que ordenado por el Ministerio del Ejército la incorporación a filas de

las reclutas pertenecientes al alistamiento del año 1958, durante los días 3-5-12-14, 16 del proximo mes de Marzo, siendo preceptivo que a dicha incorporación asista un Comisionario del Ayuntamiento proceda que por la Permanente se lleve a efecto dicha designación. y la Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia así como visto el oficio de la Junta de Reclutamiento señalando los días en que las mesas del alistamiento de este pueblo han de llevar a efecto su incorporación a filas por unanimidad se sirvió acordar el nombramiento de las siguientes Comisionadas: Día 3 D. Luan Tesoro Díaz; días 5 y 12 D. Ana María Fernández Lanz, día 14 D. Hermenegildo del Río Ledo y día 16 D. Jose Carrero Lamame, que acuda una de ellas de le obone en concepto de dietas y gastos de locomoción y estancia en Badajoz la suma de Ciento cincuenta pesetas con cargo a la part. 4ª art. 2º Unico Cap. 2º, que así mismo se le comuniquen esta designación a los interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ningunos de ferjente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas habiéndose invertido en la misma una hora, mandando extender el presente que firman las Pres. que asisten con rigo de que certifique



Mamel Álvarez
Santiago Prieto
Jose Canales

Sesión del día 5 de Marzo de 1909

Pres que asisten
 Presidente
 D Manuel Vives Espunosa
 Secretarios
 D Manuel Alvarez Cerrato
 D Santiago Ponce Rueda
 D Loe Canera Larrana

En el pueblo de Villapouca siendo las doce horas del día cinco de Marzo del año mil novecientos cventa y nueve se reunieron en estas Casas Comunitarias y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vives Espunosa los Pres. Ferientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyeron la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseis del pasado mes de Febrero la cual fué aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Disposiciones oficiales. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales trabadas durante la semana, acordando la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal

Se dio lectura a la cuenta que el Sr. Farmacéutico D. Alejandro Peña Caselle presenta con fecha primero del actual al Sr. Alcalde por valor de Escusientos setenta y seis pesetas (376'00 ptas) importe de los medicamentos suministrados desde su farmacia a los Enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Febrero, la Comisión Permanente después de examinar detenidamente la misma y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a las mismas se acompañan por unanimitad al sesuvio acordó prestarle su aprobación y que su importe antes expresado se abone al Farmacéutico Sr. de la Peña Caselle.



He con cargo a la parta 58 art.º Único Cap.º 2.º

Instancia de D. Juan Rodriguez Medrano solicitando licencia para obras

Leida la instancia que el vecino de esta D. Juan Rodriguez Medrano diujo con fecha tres del actual al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo necesidad

de caer la fachada de la casa n.º 10, P.º de la Calle Badega de su propiedad asi como tambien el tejado de la misma que encontrarse en malas condiciones y construirlo de nuevo y hacer reparaciones en el interior de la misma, solicita la autorizacion o permiso necesario para ello previo pago de los arbitrios Municipales. La Comision Permanente fue leida deliberacion y por unanimidad se acordó enviar un informe de la Comision de Ornato y Subdelegado local de la Fiscalia de la Vivienda para auditarlo e informe respectivamente y emitido el mismo vuelta de nuevo a esta Permanente para la resolucioin que proceda

Abono de honorarios al Agente de este Ayuntamiento en Madrid D. Diaz y Munoz

La Comision Municipal Permanente por unanimidad y a propuesta de la Presidencia se acordó se abone al Agente de este Ayuntamiento D. Felipe Diaz y Munoz la suma de Escueltas setenta y cinco pesetas con cargo a la partida 45 art.º 3.º Cap.º 7.º importe de sus honorarios como Agente de este Ayuntamiento y correspondiente al primer trimestre año actual

Aprobacion de las diferentes Impresos habidos

dequidamente la Presidencia ordena la lectura de la relacion de impresos habidos durante la semana y despues de examinada detenidamente la misma fue la Comision Municipal Permanente por esta se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que el importe de las mismas se impese en la Depositaria con cargo a las partidas Articulos y Capitulos que a continuacion se detallan.

Del Remanente de D. Sebastian D. Modesto Barroso Donoso la suma de Cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos importe de lo cobrado por el mismo del sub. municipal sobre consumo de carnes en el mes

de Febrero del último part: 9.º art: Único Capt: 2.º

Del mismo Recaudador de Pulverinas la suma de Trescientos sesenta y nueve pesetas importe de lo cobrado para el mismo por el arbitrio municipal sobre inspección y reconocimiento sanitario de artículos u mercancías en el mes de Febrero part: 14 art: 1.º Capt: 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Veintiocho pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre deguella y correspondiente al mes de Febrero part: 16 art: 1.º Capt: 3.º

Del mismo Recaudador la suma de treinta pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre servicio del Cementerio Municipal part: 17 art: 1.º Capt: 3.º

Del mismo la suma de Cuatrocientos pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre ocupación de la vía pública con comercio en el mes de Febrero part: 20 art: 2.º Capt: 3.º

Del mismo la suma de sesenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el por canchales para la venta ambulantes y trescientas Veintiocho pesetas más por lo cobrado por el mismo arbitrio durante el mes de Febrero part: 25 art: 2.º Capt: 3.º

Del mismo la suma de seiscientos doce pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre puestos de venta en la Plaza part: 27 art: 2.º Capt: 3.º

Del Recaudador Excentris de Acosta importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre riquesa Urbana año 1958 part: 29 art: 3.º Capt: 8.º

De la Auxiliar Administrativa de Lema la suma de 216 pesetas importe del 40% de la suma de 540 pesetas recaudadas por canon de billes en el año 1958 part: 32 art: 4.º Capt: 7.º

Alquiler de la Casa } seguidamente la Comisión Permanente queda enterada
Castel de la Guardia Civil } de que por la Dirección General de la Guardia Civil
por conducto del Comandante del Puerto de esta Vi

ha sido ingresada en la depositaria de la suma de Trescientas treinta y tres pesetas treinta y cinco centimos y trescientas treinta y tres pesetas ochenta centimos importe del alquiler del local que ocupa el Castel de la Guardia Civil y correspondientes a



meses de Febrero último y mes de Octubre del pasado año respectivamente que se hallaba pendiente de entseja acordando que dichas cantidades se impute en la Depositaría con cargo a las partidas 36 y 1 int^o 3^o, 2^o; Capít^{os} 5^o, 8^o respectivamente.

Subvención del Gobierno
con cargo a Fondos del Povo Obreiro

Usa de la palabra la Presidencia, manifiesta que como recordaron los reunidos por acuerdo de esta Comisión de fecha doce de Diciembre del pasado

año de mil novecientos veintiocho se había acordado aprobar el presupuesto para el arreglo del Primer tramo de la Calle General Franco que comprende desde la Carretera de Larasa de Alange a la esquina de la Casa del Vecino de esta D^o Luciano Ramos Andujar, cuyo presupuesto ascendía a la suma de treinta y nueve mil ochocientos noventa y cuatro pesetas cuarenta y cinco centimos - (39.894'45 p^{tas}) y que dicho presupuesto se remitió a la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social para su inclusión en el reparto de las cantidades que para el Povo Obreiro concede el Estado pues luego hace tres días ha recibido una carta del Excmo. Gobernador Civil como Presidente de la Junta Provincial del Ordenación Económico-Social participando haber concedido a este Ayuntamiento la cantidad de veinte mil pesetas (20.000 00 p^{tas}) Si como resulta que del presupuesto antes indicado solo remiten las veinte mil pesetas expresadas, la Comisión Permanente pide las manifestaciones de la Presidencia tras breve deliberación por unanimidad se acordó acordar proceda al arreglo del Primer tramo de la Calle General Franco que comprende desde la Carretera de la Larasa hasta la esquina de la Casa del Vecino de esta D^o Luciano Ramos Andujar, suprimiendo del presupuesto a probado por esta Comisión con fecha 12 de Diciembre de 1957 la parte necesaria con el fin de amoldar dicha obra al importe de la subvención concedida para la misma y al propio tiempo autorizar a la Presidencia para que tan pronto como reciba el importe o el importe de la expresada subvención lleve a efecto la referida obra -



Memoria de la Comisión
Municipal Permanente en
la Cuenta General de Presupues-
to del año 1958 -

Examinado el expediente de Cuentas Municipales
correspondientes al ejercicio de 1958 en cumplimiento
de del art.º 790. texto articulado y refundido de la Ley de Ple-
nomen local resulta

1.º Que comparadas los documentos que constituyen las in-
gresos y pagos de la Cuenta con el Presupuesto que ha regido durante el ejer-
cicio de la misma, y con los documentos obrantes en la Cuenta de Defini-
ción se consideran ajustadas las indicadas operaciones a las partidas del
Presupuesto habiendo rebasado la consignación del Capt.º 1.º en 11.779'77 ptas
la del 2.º en 1.800 ptas la del 3.º en 72'00 ptas la del 4.º en 1.202'55 ptas la del
5.º en 2.255'69 ptas la del 6.º en 2.818'99 ptas la del 7.º en 265'00 ptas la del 8.º en
788'40 ptas, la del 9.º en 450'00 ptas, la del 10.º en 269'20 ptas, la del 11.º en 10.369'
70 ptas la del 13.º en 763'00, la del 18.º en 6.104'16 ptas y la del 19.º en 1.544'64 ptas
que en total ascienden a 40.303'09 ptas que aparecen legalizadas con un ex-
pediente de suplemento de crédito, otro de transferencia de 3.815'37 ptas del
Capt.º 9.º con las formalidades prescritas por la Ley. El total de créditos
documentados u excepcion de las 3.815'37 ptas obtenidas por transferencia
se sacó del superavit resultante en la liquidación del presupuesto de 1957
tanto el expediente de suplemento de crédito como el de transferencia fue-
ron aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 18 de Mayo de 1958

2.º Teniendo a la vista los estados mensuales de distribución de fondos
debidamente aprobados se observa que las ordenes de pago se han movido
dentro del cuadro de las disponibilidades legales indicadas con lo que
se ha cumplido lo preceptuado en el art.º 565 del Estatuto del Regimen
de Hacienda aplicable según la 11.ª disposición transitoria de la Ley de
Regimen Local.

3.º Las operaciones fijadas en la Cuenta, concuerdan exactamente
con los distintos libros de contabilidad, presentados y reconocidos por la Autori-
dad y categorizados todos con los mandamientos originales de ingresos
y pagos que se acompañan en cumplimiento de los art.º 714 y 769 del texto
articulado y refundido de la Ley de Bases del Regimen Local.

4.º En Cuenta de Propiedad describe minuciosamente los bienes que
constituyen el Patrimonio Municipal con que de haya producido algún



5. Los documentos que integran este expediente de las Cuentas Municipales a juicio de la Comisión se hallan reintegrados con arreglo a lo que dispone la ley de 14 abril de 1955 y Reglamento para su aplicación de 22 de Junio 1956. En vista de los hechos consignados, de no haberse formulado reclamación alguna contra tales cuentas aun a pesar de haber permanecido expuestas al publico durante el plazo reglamentario la Comisión Municipal Permanente entiende que procede

1.º aprobar definitivamente las Cuentas de Administración del Patrimonio con arreglo al art.º 791 a.º 2 del texto refundido de la Ley de Regimen Local y

2.º Consideradas tambien aprobadas definitivamente la Cuenta de Presupuestos con perjuicio de atemperarse a lo que determine el Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones locales. Queda fijada la Cuenta del Presupuesto de 1958 con el siguiente Resumen

Ingresos	414.787.01 pts
Gastos	361.457.84 id
Existencias	53.329.17 id

El Ayuntamiento Pleno en el tanto con su mayor ilustración resolverá lo que estime mas acertado en justicia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como suplico de Fermiente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos habiendose celebrado en la misma hora y cincuenta minutos, mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el infrascrito secretario y hallandola conforme es firmada por las señoras asistentes conmigo el Secretario de que certifico



Mauel Alvaros

Santiago Prije

[Signature]

Sesión del día 12 de Marzo 1959

Señores que asisten
Presidentes

D. Manuel Vitas Espinosa
D. Tres Ferrerillos

D. Manuel Alvarez Cerrato
D. Santiago Ponce Rueda
Secretario

D. José Carrera Zamora

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día doce de Marzo del año mil novecien-
tas cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas
Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Vitas Espinosa, los Tres Ferrerillos de
Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se
expresan y que constituyen la Comisión Municipal
Permanente del Ayuntamiento de este pueblo
asistida de mí como Secretario de la Corporación Muni-
cipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para
este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mí el Secretario y
de Orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la última
sesión celebrada el día cinco del actual la cual fue aproba-
da y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario de Orden de la Presiden-
cia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia
Oficiales recibida durante la semana acordando la Comi-
sión quedara enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento
a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamentos
suministrados a los vecinos
enfermos municipales

Dada lectura a la cuenta que el Sr. Farmaceuti-
co D. Ignacio Parón dirigió con fecha Veintidós
del pasado Febrero al Sr. Alcalde por valor de seis
cientos treinta y dos pesetas suventa y cinco con
término importe de los medicamentos suministrados por el mis-
mo a los enfermos de los funcionarios municipales durante
el pasado mes de Febrero. La Comisión Permanente des-
pués de examinar detenidamente dicha factura y hallándola
conforme con las recetas expedidas por el Sr. Consultivo Litaba
que a la misma se acompañan por suminiidad de su interés acordó
dar fe de su aprobación y que su importe se abone con cargo a la
partida del art. 1.º Cap. 1.º.



Adquisición de bombillas. Lecho continuo la Presidencia y hizo saber a las
 para el alumbrado publico } recibidos que siendo obligación del Ayuntamiento la
 reposición de lamparas para el alumbrado publico
 y hallandose proximo a agotarse la existencia de las mismas
 en este Municipio habia encarecido a la Casa Roman de Durango
 el viase precio para la adquisición de las mismas y puse de
 manifiesto la factura que dicha Casa envia, de la que resulta
 que del importe de 100 lamparas a 8'45 ptas una que ascien-
 den a la suma de 845 ptas, hacen una bonificación o descuento
 del 22% o sea la suma de 185'90 ptas quedando pues reducido dicha
 factura a la suma de seiscientos cincuenta y nueve pesetas y
 centimas; la Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la
 Presidencia por unanimidad se sintio acordar adquirir a la Casa
 Roman del Quarenta la cantidad de 100 lamparas de 15 X 45 con
 destino al alumbrado publico; que el importe de las mismas o sea
 la suma de 659'60 ptas se abonen con cargo a la part. 72 art. 22 Cap. 2

Aprobación de diferentes pagos. Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a la
 relación de las facturas que pasan su cobro han sido
 presentadas durante la semana, recordando la Comi-
 sion despues de examinarlas detenidamente prestarle su
 aprobación y que el importe de las mismas se abonen a los res-
 pectivos perceptores con cargo a los partidos articulares y capitales
 que se detallan a continuación

- a Sr Ingeniero Fiel Contraste la suma de veintinueve pesetas con
 setenta y cinco centimos importe de los honorarios por los derechos
 de averiguación de las utilidades de pesar y medida propiedad del Ayuntamiento
 correspondiente al año actual part. 418 art. Único Cap. 2º
- a Sr Concepción de Lesa importe de la subvención concedida a la mis-
 ma (Veintinueve pesetas) para sostenimiento del Asilo de niñas huérfanas
 de Don Benito año actual part. 62 art. Único Cap. 2º
- a Fernanda Carrasa Lomas la suma de sesenta pesetas importe de tres
 sacos de paja facilitadas con destino a la calefacción de las dependen-
 cias Municipales part. 44 art. Único Cap. 2º

A Juan Rey lea la suma de setenta y dos pesetas con veinte céntimos sin
 parte de los artículos suministrados por el mismo condentim a las dependien-
 cias Municipales part: 44 art: Único Cap: 2º

Aprobación de diferentes
 Impresos

Acta seguido por mi el Secretario se dió lectura a
 los impresos habidos durante la semana acordando lo
 Permanente, despues de examinar detenidamente

los mismos prestarle su aprobación y que el importe de los mismos se
 impese en la Deparitaia Municipal con cargo a las partidas urbanas y Ca-
 pitales que se detallan a continuación.

De D. Alvarado de Fernando Ramirez la suma de mil doscientas pesetas
 importe de la cobrada por el del rub: sobre impuccion y reconocimiento de
 artículos Alimenticios lech de vacas en el mes de Febrero part: 14 art: 1º Cap: 3º

De D. Antonio Perote Sordos la suma de Quince pesetas importe de la can-
 tidad que el mismo trons ya abona por igual concepto que el anterior y care-
 pendientes al mes de Febrero part: 14 art: 1º Cap: 3º

De D. Bartolome Muntero Barroso la suma de cincuenta pesetas importe de
 la multa impuesta al mismo por infraccion a bandos dictados por la Al-
 caldia part: 40 art: 2º Cap: 1º

De Manuela Barco Mateos y Emilia Cortés Mateos la suma de cincuen-
 ta pesetas importe de la multa de Veinticinco pesetas impuestas a las mis-
 mas por la Alcadia por infraccion a bandos de la misma part: 40 art: 2º
 Cap: 1º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como nin-
 gun de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó
 la sesion a las doce horas y treinta minutos habiendose invertido
 en la misma sesion hora y treinta minutos mandando ex-
 tender por el presente acta que despues de leida por mi el Secre-
 tario en voz alta, hallandola conforme es fumada por el Sr. Secretario
 que asistia conmigo de que certifico

Manuel Alvarez

Sanctiágo Ponce

Juan Benito



Sesión Supletoria del día 20 de Marzo de 1959

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espuña
 Tres Tenientes
 D. Manuel Álvarez Berrato
 D. Santiago Gómez Rueda
 Secretaris
 D. José Cuervo Carrama

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día veinte de marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espuña los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con

el fin de celebrar la sesión Supletoria de la señalada para el día de ayer que no pudo celebrarse por ser la festividad del Apóstol San José.

Abierto el acto por la Presidencia, por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día doce del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Dispuestas el Acto seguido por mí el Secretario se dio igualmente oficial (se dio lectura por orden de la Presidencia a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Corporación dijo Comisión quedase enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento acuarto a efecto o interese a esta Corporación.

Oficio de la Delegación Provincial de la Vivienda. Dada lectura de la comunicación que el Sr. Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda

dirigió con fecha veinte del pasado mes, bajo el número 570 de salida en la que participa que estando en descubierto este Ayuntamiento con la Comisión Superior de Ordenación Urbana de la provincia por la suma de Noventa y tres pesetas setenta y seis centimos (93'76 pts) importe de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que abonar para el mantenimiento de las referidas Comisión en los años de 1957 y 1958 a razón de 456'88 pts cada uno de los citados años, interese a



se ingrese dicha suma en la cuenta corriente de la citada Comisión en la Sucursal del Banco Central de Badajoz -

La Comisión Permanente terminada la lectura de la citada comunicación por unanimidad se acordó acordar quedar enterada y autorizada a la Presidencia para que ordena el ingreso total o parcial de la cantidad que se reclama

Padrones de los arbitrios Municipales de la riqueza Rústica y Urbana año 1959

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que por acuerdo de esta Comisión Permanente del día doce del pasado mes de Febrero se acordó aprobar provisionalmente los Padrones confeccionados

por la Secretaría Municipal para el cobro de los arbitrios Municipales sobre la riqueza Rústica y Urbana del año actual, los cuales han estado expuestos al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días previo anuncio inserto en el B.O. de la Provincia n.º 48 correspondiente al día Veintisiete de dicho mes y no habiéndose formulado durante el plazo de exposición reclamación alguna contra los mismos, la Comisión Permanente por unanimidad se acordó acordar prestar a los mismos su aprobación definitiva y que se proceda a su cobro por conducto del Agente Ejecutivo de Recaudación de Arbitrios de Acosta Muñoz

Padrones de los arbitrios Municipales; Sobre desague de Canalones, y otros para el año actual

Confirma la Presidencia y manifiesta que como recordaran en la sesión de esta Permanente del día doce del pasado mes de Febrero fueron aprobados los Padrones confeccionados por la Secretaría para el cobro de los arbitrios Municipales de Entrada de Camarajés en Edificios Particulares: De Refajos de pino y balcones salientes, y en la sesión del día 19 del citado mes los Padrones para el cobro de los arbitrios Sobre desague de canalones y aberos en la vía pública y el de Pajaje y arrastre por vías municipales todos ellos para el año actual, los cuales han estado expuestos al público en este Ayuntamiento por el plazo de quince días previo anuncio inserto en el B.O. de la Provincia n.º 44 del día 27 del citado Febrero, sin que durante dicho plazo se hayan for-

da de Camarajés en Edificios Particulares: De Refajos de pino y balcones salientes, y en la sesión del día 19 del citado mes los Padrones para el cobro de los arbitrios Sobre desague de canalones y aberos en la vía pública y el de Pajaje y arrastre por vías municipales todos ellos para el año actual, los cuales han estado expuestos al público en este Ayuntamiento por el plazo de quince días previo anuncio inserto en el B.O. de la Provincia n.º 44 del día 27 del citado Febrero, sin que durante dicho plazo se hayan for-



lado contra las mismas reclamacion alguna

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad se sirvió acordar a pulas definitivamente cada uno de los mentados Pedronos los cuales se ~~presentar~~ al cabo por medio del Recaudador de Arbitrios y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento de Acosta Marillo.

Expediente sobre declaracion de estado ruinoso de la Casa n.º 30 de la Calle Arriba

Dada cuenta del expediente que se instruye en virtud de haberse denunciado el estado ruinoso de la casa n.º 30 de la Calle Arriba de esta localidad propiedad de

Hijos de Silvestra Sansales, habilitada por uno de ellos propietarios D. Blas Castuera Sansales.

Resultando que por la Alcaldia se ordenó el reconocimiento del edificio a que se refiere la denuncia, lo que efectuó el Maestro de Obras D. Jose Martinez Vazillo, diciendole que efectivamente la ruina era cierta e inminente, recomendandole se proceda a la mayor brevedad a la evacuacion de sus habitantes y a la demolicion de la parte ruinosa de la citada finca.

Considerando que la Alcaldia y el Ayuntamiento se gan el art.º 389 del Código Civil, articulos 101, 116 de la Vigente Ley de Regimen Local, y diversas sentencias del Tribunal Supremo son competentes para entender en estas cuestiones de policia urbana y estan obligadas a adoptar las medidas necesarias para evitar los peligros de daños y desgracias personales, La Comisión Municipal Permanente de orden con el dictamen del citado Maestro de Obras por unanimidad se sirvió acordar

1.º Declarar la casa situada en la Calle Arriba numero 30 en estado de ruina inminente

2.º Que se conceda un plazo de tres dias al inquilino y uno de los propietarios de la misma D. Blas Castuera Sansales para que desaloje totalmente la vivienda sin perjuicio

de los recursos a que tenga derecho previniendole que en el caso de desobedecer esta orden será sancionado por los Agentes Municipales y

3^o Que se ordene a los propietarios del edificio Hijos de Doña Silvestra Gonzales para que en el plazo máximo de veinte días se proceda a la demolición total de la fachada que da a la Calle Cazanchuñca y parcial de la Calle Arriba, sin perjuicio así mismo de los recursos que puedan interponer y que si no lo hacen que por la Alcaldía se disponga cuanto sea preciso para que sea llevada a cabo a su costa formándose de la apertura cuenta de los gastos que se ocasionen

Dictamen de la Comisión
de Ornato en la Instancia
de Juan Rodriguez Mer
drano

Leída lectura al dictamen emitido por la Comisión Municipal de Ornato, por acuerdo de esta Permanente del día cinco del actual en la instancia que el vecino de esta D. Juan Rodriguez Merdrano, eleva con fecha

tres del actual al Sr. Alcalde solicitando autorización para tirar la fachada de la casa n.º 10, 12 de la Calle Bodega, para ser construida en malas condiciones y levantada de nuevo, así como hacer reparaciones interiores y el tejado de la misma cuyo dictamen por parte se accede a lo solicitado.

La Comisión Permanente de conformidad con el dictamen de la Comisión de Ornato por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Rodriguez Merdrano la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Colecta en favor del
Día del Seminario

Acto segundo manifiesta la Presidencia que como los consta a los señalamientos con motivo de la festividad del día de ayer día de San José, tuvo lugar en todas las Iglesias y templos de la diócesis la colecta en favor del Seminario Diocesano, habiendo sido invitada la Corporación por el Sr. Cura Parroco para contribuir a dicha colecta, la Comisión Permanente acordó contribuir con



la suma de Veinticuatro pesetas las cuales serán abonadas con cargo a la partida 95 art. 3.º Capít. 4.º

Adquisición de material para la lectura a la factura que la imprenta Ejercio de
de Oficina - Villanueva diriji al Sr. Alcalde con fecha veinticuatro

del pasado mes por valor de Cien y sesenta pesetas importe del material e impresos de oficina que se de talla en la misma la Comisión Permanente por unanimidad se acordó acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone al interesable con cargo a la partida 41 art. 2.º Capít. 2.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ningún señero quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos habiendo durado en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que después de leído por mí el Secretario en voz alta, hallandole conforme es firmada por los señeros que asisten de lo que yo el Secretario certifico:



Manuel Álvarez
Santiago Ponce

Jose Carrera

Resión Supletoria del día 28 de Marzo 1859

Señeros que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Sres. Señeros
D. Manuel Álvarez Berrato
Santiago Ponce Pineda
Secretario
D. Jose Carrera Llamena

En el pueblo de Villanueva de la Jara a las doce horas del día Veintiocho de Marzo del año mil novecientos, concurriendo y núm. se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Señeros Señeros de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión Supletoria de la señalada para el día Veintiseis del actual la cual no pudo celebrarse ese día ni al siguiente por ser la festividad de Inocencio y Viernes Santos.



abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinte del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones Oficiales } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial, habida durante la semana recordando la Comisión que han entendido y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Distribución de fondos para el mes actual } La Presidencia ordena al infrascrito Secretario la lectura de la relación de los pagos que como finis del mes actual han de realizarse a los funcionarios técnicos.

Administrativos y subalternos, así como a los funcionarios pasivos de este Municipio directamente por la Depositaria Municipal los cuales ascenden a la suma total de Trece mil ochocientas treinta y una pesetas con treinta centimos (13.831.30 pbs).

La Comisión Permanente después de examinar de fondo dicha relación y encontrándola legal por unanimidad se acordó prestar a la misma su aprobación y que el importe de la misma se abone a los respectivos perceptores con cargo a los partidas, artículos y Capítulos que se detallan en los correspondientes libramientos o mandamientos de Pagos.

Costa del Teléfono y conferencias oficiales } Dada lectura a la factura que con fecha de hoy presenta la Compañía Telefónica Nacional al Alcalde por valor de doscientas diecinueve pesetas sesenta centimos importe de la cuota de abono del teléfono de este Ayuntamiento y de las conferencias oficiales celebradas durante el mes actual, la Comisión Permanente acordó prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part. 69. art. Único Cap. 2º del presupuesto de gastos vigente.

Lactancia a gemelas } Voto seguido la Comisión Permanente acordó prestar su aprobación a la solicitud de lactancia que este Ayuntamiento abona a la vecina de esta Francisca Funes Ferrones por valor de veinte pesetas correspondientes al mes actual y que dicha suma se abone a la interesada con cargo a



la partida 95 artº 3º Captº 4º

Instancia de Baldomero Espinosa Aranda solicitando licencia para obrar

Dada lectura a la instancia, que el vecino de esta villa Baldomero Espinosa Aranda dirige con fecha Veinte del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando realizar obras en la casa de su propiedad n.º 75 de la Calle Portugal de esta Villa consistente en cubrir la fachada interior y hacer un estercolero solicita la oportuna autorización para ello.

La Comisión Municipal Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordar conceder al solicitante de Espinosa Aranda la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago del arbitrio municipal sobre licencia de obras

Instancia de Juan Pedro Andujar Puerto solicitando licencia de obras

Leída acto seguido la instancia que el vecino de esta villa Juan Pedro Andujar Puerto, dirige con fecha Veinte del actual al Sr. Alcalde con la que expone que temiendo necesidad de realizar obras en la casa de su propiedad n.º de la Calle Obispo F. Soto consistentes las mismas en abrir dos ventanas en la fachada que da a la Calle solicita se le conceda el correspondiente permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sintió acordar autorizar al solicitante de Andujar Puerto para que pueda llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago del arbitrio sobre licencia de obras.

Decima del Paso Obroso

Seguidamente la Permanente quedó enterada de la cantidad recaudada por D. Francisco Gonzalez Urquero de la Decima del Paso obroso correspondiente al 3º Cuatrimestre del pasado año de 1958, que se detalla al curso del correspondiente Mandamiento de Liquidación y acordó por unanimidad que el importe de dicha cantidad que asciende a la suma de Tres mil novecientas diecinueve pesetas con treinta centimos (3.919.30 pes.) se ingresen en la depositaria municipal como valores independientes del Presupuesto.



Alquiler local Casa Cuartel de la Guardia Civil Acto continuo la Corporación por unanimidad acordó acordar prestar su colaboración a la suma de cincuenta treinta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos que abona la Dirección General de la Guardia Civil importe del alquiler del local que ocupa el Cuartel de esta Villa y correspondiente al mes de la fecha y que dicha suma se ingrese en la Depósito Municipal con cargo a la Partida 36 art.º 3º Capít.º 5º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ningún de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas habiendo intervenido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico -

Manuel Alvarez

Santiago Ponce

Jose Ganga

Sesión ordinaria del día 3 de Abril de 1959

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Sus Tenientes
 D. Manuel Alvarez Benito
 D. Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D. Jose Camero Larrana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día tres de Abril del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Leído el acta por la Presidencia por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintiocho del pasado mes de Marzo la cual fue aprobada y ratificada seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presi-



Oficiales } denencia se dió lectura de las disposiciones y correspondencia que
 les habidas durante la semana acordando la Comisión quedar
 enterada, y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto
 afecte o interese a esta Corporación

Cuenta de medicamentos } Acto segundo se dió lectura a la factura que
 suministrados a los enfermos } el Sr. Farmacéutico D. Ignacio Páez Magaral
 de la Beneficencia Municipal } dirigió con fecha treinta y uno del pasado mes de
 en el mes de marzo } marzo al Sr. Alcalde por valor de setecien-
 tas ochenta y una pesetas con veinticinco centy

mos (781-25 ptas) importe de los medicamentos suministrados
 desde por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal
 durante el pasado mes de marzo. La Comisión Permanente
 despues de examinar detenidamente la referida cuenta, hallan-
 dola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo fi-
 tulas que a la misma se acompañan por unanimidad se sir-
 vió acordar prestarse su aprobación, que su importe se abone al
 interesado con cargo a la partida 158 art. Único Cap. 2º

Alta en el Padron } Seguidamente se dió lectura al escrito que con
 de la Beneficencia Municipal } fecha 31 del pasado mes de marzo dirigió al Sr. Alcalde
 el vecino de esta D. Celdonia Ponce Branda, en el que

manifiesta que hallandose enferma su esposa Maria Jesus Barcelon-
 ce, la cual tiene que ser ingresada en un establecimiento benéfico
 y careciendo de recursos para atender a su curación postentamen-
 te solicita la inclusión del firmante y familia en el Padron
 de la Beneficencia Municipal. La Comisión Permanente tras bre-
 ve deliberación y reconociendo la veracidad de lo consignado en el
 citado escrito por unanimidad se sirvió acordar incluir al firman-
 te Sr. Ponce Branda y su familia en el Padron de la Beneficencia Mu-
 nicipal para el año venidero

Cuenta del Ayente de este } Dada lectura a la instancia digo a la cuenta que
 Ayuntamiento en Badajoz } el Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Fran-
 en el 1º Trimestre año actual } cisco Gonzales Argueta, dirigió con fecha de fin del
 pasado mes de marzo, comprensiva del Maximin

to de los fondos de este Municipio, que obran en su poder, habido durante el primer trimestre del año actual de cuya cuenta resulta que la existencia en su poder en su poder en fin del ejercicio anterior era de Cuatro mil novecientos noventa y seis pesetas (4.996-00 ptas) que los ingresos realizados por el mismo durante el indicado trimestre ascendieron a la suma cincuenta y cinco mil ciento ochenta y tres pesetas con veintinueve centimos (55.183-29 ptas) que unida a la existencia en su poder antes indicada hacen un total de sesenta y nueve mil ciento sesenta y nueve pesetas veintinueve centimos (60.179-29 ptas) y que los pagos realizados por dicho Sr. Agente durante indicado periodo con cargo a la referida suma ascendieron a la suma de sesenta y tres mil ciento sesenta y tres pesetas ochenta y tres centimos (63.163-83 ptas) resultando pues en saldo a favor del citado Sr. Senador Arce de dos mil novecientos ochenta y cuatro pesetas cincuenta y cuatro centimos (2.984-54 ptas)

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta y hallándola conforme con los justificantes de ingresos y gastos que a la misma acompaña por unanimidad se dio su acuerdo prestar su aprobación a todas y a cada uno de los Ingresos y Gastos que en la misma figuran

Abono de los honorarios al Personal sanitario por la asistencia a las funciones municipales

Dejándose la Comisión Municipal Permanente por unanimidad se dio su acuerdo abonar a los Sres. Médico Practicante y Matrona Titular, la suma de Cien pesetas importe de sus honorarios por la asistencia Médica Sanitaria prestadas a los funcionarios municipales durante el 1.º Trimestre del año actual y que dicha suma se abone a los mismos con cargo a la Part. 39 art.º 2.º Cap.º 1.º

Adquisición de material e impresos de oficina

Dada lectura a la factura y presentada la Imprenta Menepia Extremadura de Badajoz por valor de ochocientos setenta y nueve pesetas importe del material e impresos que se detallan a continuación. La Comisión Permanente por unanimidad se dio su acuerdo prestar a la misma su aprobación y que su importe se abone con cargo a la Part. 41 art.º Único Cap.º 2.º



Instancia de Martín
Ruiz Fernandez solicitando
licencia de obras

Tras la lectura a la instancia que el vecino de esta D. Martín Ruiz Fernandez dirigió con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando realizar obras en la casa de su propiedad ~~en~~ la Calle Portugal de esta Villa, consistentes en hacer fachadas interiores y blanquearlas, solicita la oportuna autorización para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Ruiz Fernandez la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales sobre licencia de obras.

Instancia de Antonio
Gómez Ruiz solicitando
licencia de obras

Tras la lectura a la instancia que el vecino de esta D. Antonio Gómez Ruiz dirigió con fecha ²⁵ del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesitado realizar obras en la casa de su propiedad en la Calle Obispo. Las consistentes en hacer un ²⁵ horno y una tapia para separar el canal, solicita el oportuno permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha instancia, en su consecuencia autorizar al solicitante Sr. Gómez Ruiz para que pueda llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de arbitrio municipal sobre licencia de obras.

Aprobación de diferentes
Ingresos

Acto continuo por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los Ingresos habidos durante la semana, acordando la Permanente después de examinar detenidamente las mismas prestar su aprobación y que en impute se alore ^{el} cargo se imprese en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas entrecuando y Carátulas que o continuación se detallan Del Recaudador de Arbitrios D. Modesto Ferrero. Damos impuesto de los recaudos



de por el mismo de verbatim sobre consumo de Carnes en el mes de Marzo la
 suma de Cien pesetas cincuenta centimos part 9 art: 1º Num Cap: 2º
 Del Auxilio Administrativo de Guerra la suma de Doscientas sesenta y
 cuatro pesetas importe de lo cobrado por el por la expedición de sellos o timbres mu-
 nicipales en el 1º trimestre anual part 11 art: 1º Cap: 3º
 Del Recaudador de Barmas la suma de cincuenta pesetas importe de lo
 cobrado por el del rub: 5º Licencia de obras mes de Marzo part 12 art: 1º Cap: 3º
 Del mismo Recaudador la suma de Quinientas con cincuenta pesetas
 ms importe de lo cobrado por el del rub: sobre impresión, reconstrucción
 sanitaria de reticulos alimenticios, en el mes de Marzo part 14 art: 1º Cap: 3º
 Del mismo Recaudador la suma de sesenta y seis pesetas importe de lo cobrad-
 por el del rub: 5º servicios del Matadero mes de Marzo part 16 art: 1º Cap: 3º
 Del mismo Recaudador la suma de treinta pesetas importe de lo cobrado
 por el del servicio del Cementerio en el mes de Marzo part 17 art: 1º Cap: 3º
 Del mismo de la suma de Erescientas cincuenta y seis pesetas impor-
 te de lo cobrado por el del art: de ventas ambulantes mes de Marzo
 partida 25 art: 2º Cap: 3º
 Del mismo de la suma de ciento veinticinco importe de lo cobrado por el
 por los cuencios de Ventas ambulantes en el mes de Marzo part 25 art: 2º Cap: 3º
 Del mismo de la suma de Ciento noventa y ocho pesetas importe de lo cobrado por
 el del arbitrio de Ventas en la vía pública en el mes de Marzo part 27 art: 2º Cap: 3º
 De D. Francisco Vías Bendujal y cinco personas como que se detallan al
 dorso la suma de Doscientas setenta y cinco pesetas importe de las mul-
 tas impuestas a los mismos por infracción Barrio Alcañal part 40 art: 3º Cap: 7º

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como nin-
 gun de los señores de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Pre-
 sidente levanto la sesión a las trece horas y cincuenta minutos
 habiéndose invertido en la misma una hora y cincuenta minu-
 tos y mandando extender la presente que después de leída por mí
 el Secretario se vos alta y hallandote conforme firmen los Se-
 ñores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

Mauricio Alvaroz

Santiago Ponce

Jose Gonzalez

Sesión ordinaria de la Permanente del día 9 Abril 1959

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa

Los Tenientes

D. Manuel Álvarez Cerrato

" Santiago Bance Bureda

Secretario

. José Carrera Samano

En el pueblo de Villagornero siendo las doce horas del día nueve de Abril del año mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sr. Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con

el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Acreditado el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día tres del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
 Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana recordando la

Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de Sr. Dulces
 Martín Guduy solicitando
 licencia de obras

Se dió lectura a la instancia que le vecino de esta Sr. Dulces Martín Guduy dirije al Sr. Alcalde con fecha dos del actual en la que expone que tiene proyectado hacer la fachada de la casa de su propiedad número

de la Calle Coronel Laguna, para levantarla de nuevo con un hilo mas de tapia de las que en la actualidad tiene, así como abrir dos ventanas en dicha fachada y hacer reparaciones interiores. y para ello solicita el correspondiente permiso -

La Comisión Permanente despues de examinar la referida instancia y vista la obra que se trata de realizar por unanimidad decidió acordar autorizar al expresado Sr. Martín Guduy para que lleve a efecto la obra por la misma solicitada previo pago de los salubridad municipales correspondientes -



Instancia de D. Juan
Fero Guerrero solicitando
licencia de obras -

Leida acto seguido lectura a la instancia que el vecino de esta D. Juan Fero Guerrero dirigi con fecha veintitrés del pasado mes de Marzo al Sr. Alcalde en la que expone que deseando realizar obras en la casa de su propiedad Eraseras de Portugal consistentes las mismas en preparar una habitación de la misma de nueva construcción y lucir la fachada solicita el permiso necesario para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar y tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar autorizar al referido Sr. Juan Guerrero para que lleve a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de las arbitrias euses pendientes.

Instancia de D. Francisco
Castañeda Carochelo solicitando
la licencia de obras -

Leida a continuación la instancia que el vecino de esta D. Francisco Castañeda Carochelo dirigi con fecha seis del actual al Sr. Alcalde en la que expone que se desea hacer reparaciones en el interior de la casa de su propiedad s/m de la Calle Vigo para construir en el fondo de la misma un pajar solicita el correspondiente permiso para ello.

La Comisión Permanente tras breve deliberación y vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar autorizar al solicitante Sr. Castañeda Carochelo para que lleve a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de las arbitrias municipales correspondientes.

Aprobación de diferentes
Pagos

Seguidamente por el Sr. Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las facturas presentadas para su cobro durante la semana, terminada dicha lectura la Comisión Permanente después de examinar detenidamente las mismas por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que el importe de las mismas se abonen a sus respectivos perceptores con cargo a las partidas actuales y Capitales que se detallan a continuación -

A Fernando Casas Soria setenta y cinco pesetas importe de tres casas de pizarra para calefacción dependencias municipales part 44 art 11 Cap 30



- Al depositario del Ayuntamiento la suma de Dos pesetas noventa centimos importe de los suplidos por el por gastos bancarios de transferencias de cantidades remitidas al Agente de Consales Arquer para el pago de atenciones de este Ayuntamiento part. H2 art. Único Capít. 2º
- Al Administrador del diario Hay importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario y correspondiente al pasado mes de Mayo part. 55 art. Único Capít. 2º
- Al Antonio Hurtado Casablanca la suma de Trescientas diecisiete pesetas veinte centimos importe de los trabajos realizados por el mismo y que se detalla en la adjunta factura en la Casa Cuartel de la Guardia Civil. part. H4 art. Único Capít. 2º
- Al Pedro Duran Holguen la suma de Cuarenta y ocho pesetas veinte centimos importe de varios efectos facilitados al Ayuntamiento con destino a la limpieza del Ayuntamiento Capít. 2º art. Único part. H4
- Al Emilia Gonzalez Barco la suma de Cuinientas ochenta y tres pesetas con ochenta centimos importe de lo que le corresponde por sus servicios en concepto de Huerfana del Veterinario de Consales, por parte del Ayuntamiento de San Pedro de Merida y correspondiente al pasado año de 1.958 part. 2º art. 1º Capít. 8º
- Al Sr. Alcalde de importe de los gastos suplidos por el mismo con motivo del viaje y estancia en Madrid los días 1º y 2º del actual para asistir ~~para~~ representación del Ayuntamiento y en unión de los señores Alcaldes de la Provincia a la inauguración del Valle de las Páidas part. do. 1º art. 1º Capít. 1º

Ingreso del Ayuntamiento de San Pedro de Merida pago por parte de Emilia Gonzalez Barco

Seguidamente la Presidencia hizo saber a los señores reunidos haberse recibido en esta Alcaldia por giro postal la suma de Cuinientas ochenta y tres pesetas con ochenta centimos que remite la Alcaldia de San Pedro de Merida para pagar a la vecina de esta y pensionista Sr. Emilia Gonzalez Barco la pensión de huerfana que a la misma le corresponde en el pasado año de 1.958, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad se sintió acordar prestar a dicho ingreso su aprobación y que su importe antes mencionado ingrese



se en la Depositaria Municipal con cargo a la partida 2.ª art. 3.ª
Copt. 8.ª

Ingreso del impuesto de
reconocimiento de la leche

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y mani-
fiesta que el día dieciséis del actual hizo entrega en la De-
positaria Municipal el Alarcil de Fernando Ramon
de la suma de mil doscientas pesetas impuestas de lo cobrado por el
del arbitrio sobre impreción y reconocimiento de artículos alimen-
ticios (leche de vaca) durante el pasado mes de Marzo, acordan-
do la Permanente prestar a referida suma su aprobación y que se
ingrese con cargo a la partida 14.ª art. 1.ª Copt. 3.ª del presupuesto

No habiendo mas asuntos de que tratar y como nin-
gun de feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó
la sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose inverti-
do en la misma una hora y quince minutos y mandando exten-
del el presente que después de leída por mí el Secretario en voz
alta y hallándola conforme a la sumada por los fees que asisten a
todo lo que yo el Secretario certifico



Santiago Prieto

Manuel Alvarez

Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1959

Señores que asisten

Presidente

D Manuel Vivas Espinosa

Ses Ferientes

D Manuel Alvarez Corato

" Santiago Torre Pineda

Secretario

D Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce ho-
ras del día quince de Abril del año mil novecien-
tos cincuenta y nueve se reunieron en en estas Casas
Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Ma-
nuel Vivas Espinosa los Ses Ferientes de Alcalde cu-
yos nombres y apellidos al margen se expresan y que
constituyen la Comisión Municipal Permanente
del Ayuntamiento de este pueblo asistidas de mí
como Secretario de la Corporación con el fin de
celebrar la sesión ordinaria convocada o señalada pa-
ra este día



001

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día nueve del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones de los
 Oficiales } Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Comisión Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Concentración de una
 paseja de la Guardia Civil
 con motivo de las ferias } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que hace unos días dirigió una comunicación al Excmo. Sr. Gobernador Civil solicitando la oportuna autorización para celebrar la tradicional

Feria de Ganado que como es común tendrá lugar los días 16-17-18 del actual, al mismo tiempo solicitaba el envío de una paseja de la Guardia Civil para que en unión de las fuerzas de este punto colaboraran al mantenimiento del orden público durante indistinta ferias; a referida comunicación ha contestado dicha Autoridad que no existe inconveniente en que se celebre indistinta ferias de ganado y al mismo tiempo a comunicado al Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil el envío de la paseja que se tiene solicitada; terminada las manifestaciones de la Presidencia la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a las gestiones realizadas por la Presidencia, así como preterir a la misma para que con cargo a la partida 94 artículo 1º Capít- 7º abone los gastos que ocasionare la estancia de dicha paseja en esta localidad.

Alumbrado extraordinario durante las ferias } Seguidamente la Permanente por unanimidad y a propuesta del Teniente de Alcalde Sr. Don Ce Pineda se sirvió acordar colocar alumbrado extraordinario en las Plazas de Calvo Sotelo y Lázaro y Calle General Franco durante los días de la feria, y preterir a la Presidencia para que con cargo a la partida 72 artº Unica Capít- 2º abone los gastos que ocasionare dicho alumbrado extraordinario así como

la adquisición de los bombillos que sean necesarios para dicho alumbrado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce y quince minutos habiendose invertido en la misma quince minutos y mandando extender la presente que después de leida por mi el Secretario y hallandola conforme es firmada por los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Santiago Ponce ~~Manuel~~

Jose Carrera

Sesión ordinaria del 23 Abril 1959

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa

Sres Tenientes

D. Manuel Abraca Cerrato

" Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día veintitres de Abril del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyeron la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

im señalada para este día

Al efecto el acta por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones

oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión Permanente quedar enterada y que por la Alcaldía se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.



Instancia de D. Francisco Barraso Fuentes solicitando licencia para obrar -

Leída la instancia que el vecino de esta D. Francisco Barraso Fuentes dirigió con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesitándose en el tejado de la casa de su propiedad n.º 15 de la Calle Luis Antonio así como hacer modificaciones en la chimenea del referido edificio solicita el permiso correspondiente para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Barraso Fuentes la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo citada previo pago de las contribuciones municipales correspondientes.

Instancia de D. Vicente Vargas Mayoral solicitando licencia para obrar

Leída la instancia que el vecino de esta D. Vicente Vargas Mayoral dirigió con fecha veintidós del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea rectificar la fachada del local de su propiedad sita en la travesía de la Calle Portugal sin número así como abrir dos puertas con salida a dicha Calleja, solicita el correspondiente permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Vargas Mayoral la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de las contribuciones municipales correspondientes.

Instancia de Pedro Luis Duran Moreno solicitando licencia para construcciones -

Leída la instancia que el vecino de esta D. Pedro Luis Duran Moreno dirigió con fecha veintitres del pasado mes de Mayo al Sr. Alcalde en la que expone que desea construir una

media casa de nueva planta en las Eras de la Calle Obispo Felix Soto con el fin de dedicarla a vivienda para el firmante y su familia con arreglo al croquis que acompaña a la misma, solicita el correspondiente permiso para llevar a efecto dicha obra. Terminada la lectura de la referida instan

no usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que a la presentación de la misma orden por decreto del veinticinco del referido mes pasara la mentada instancia, y el croquis que a la misma se usó, por tratarse de obra de nueva planta, a informe del Sr. Subdelegado local de la Fiscalía de la Vivienda y a Comisión Municipal de Obras, y habiendo devuelto el Sr. Subdelegado local de la Vivienda con fecha dieciséis del actual la referida instancia informada, ordena al infrascrito secretario la lectura del expresado informe, en el que hace constar que como el local destinado a Vivienda no se puede autorizar la construcción que se pretende en la mencionada instancia, pero si dicho local se destina a taller su autorización no es competencia de la Fiscalía de la Vivienda. Terminada la lectura del referido informe usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como en la instancia se hace constar que la construcción que se pretende llevar a efecto es para dedicarla a vivienda para el firmante y su familia, al no proceder su autorización según informa el Sr. Subdelegado local, propone se desestime la instancia, de Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con el informe del Sr. Subdelegado local de la Vivienda, por unanimidad se sirvió acordar desestimar la instancia presentada por el vecino de esta d Pedro Luis Duran Moreno con fecha veintidós del pasado abril solicitando autorización para construir, con arreglo al croquis que acompaña a su instancia una vivienda en las fincas de la Calle Obispo Felix Lato, y que este acuerdo se le haga saber al interesado para su conocimiento y efectos —

Alta en el Padron
de la Beneficencia Municipal

Trido el escrito que diñje con fecha 20 del actual al Sr. Alcalde del vecino de esta Luchana Salgado Pinedo, de estado Viudo y madre de dos hijas menores de edad en la que manifiesta que encontrándose una de sus hijas enferma y careciendo de recursos para atender a su curación solicita su inclusión en el Padron de la Beneficencia

Incomunicación Municipal. La Comisión Permanente reconociendo la veracidad de cuanto se hace constar en dicho escrito por unanimidad se sirvió acordar incluir a la solicitante en el Padrón de la Beneficencia Municipal.

Expediente de declaración de prescritas de varias partidas que deben ser bajas en Resultas de la liquidación del Presupuesto de 1958

Dada lectura por mí el infrascrito Secretario al expediente instruido por la Secretaría Intervención, para declarar prescritas varias partidas que deben ser Bajas en la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del pasado ejercicio de 1958

cuyo expediente ha estado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días contados desde el día treinta y uno del pasado mes de Marzo, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número 73 correspondiente al citado día treinta y uno hasta el día dieciocho del actual sin que durante dicho plazo se haya formulado quejas ni reclamaciones alguna.

La Comisión Municipal Permanente terminada la lectura del mismo y hallándolo conforme, por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación declarando definitiva la relación de los créditos que por considerarse prescritos han de ser Bajas en Resultas en la liquidación del referido Presupuesto y cuya relación de créditos se detallan en el expresado expediente.

Adquisición de material de Oficina

Dada lectura a la factura que la Casa Imprenta Cejudo de D. Benito presenta con fecha treinta y uno del pasado mes de Marzo al Sr. Alcalde por valor de Mil quinientas veinticinco pesetas con quince centimas importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla facilitados al Ayuntamiento con destino a las dependencias Municipales.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha factura y que su importe se abone con cargo a las partidas A) artículo Único Capít. 2º.



Abono del fluido electri-
co suministrado a las de-
pendencias Municipales

Dada lectura seguidamente a las facturas que los señores Hijos de Quinto Leiton. S. L. presenta, una por valor de ochenta y ocho pesetas con cinco centimos y otra por valor de ciento cuarenta y ocho pesetas noventa y seis centimos, imparte la primera del fluido electrico suministrado a las dependencias municipales en los meses de Noviembre y Diciembre del pasado año de 1955; la segunda por el citado fluido en el mes de Enero ultimo, la Comisión Permanente despues de examinar dichas facturas y hallandola conforme por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion; que el importe de la primera se abone con cargo a la part. 12 art. 1º Capít. 8º, el de la 2ª con cargo a la partida 14 art. Union Capít. 2º ambos del presupuesto de Gastos encom.

Abono al Delegado Local
del Frente de Juventudes

Una de la palabra seguidamente la Presidencia y ma-
nifesta que el Sr. Macario Nacional es Miguel Ferrero
Garcia, nombrado Delegado Local del Frente de Juventudes
des por la Superioridad le ha visitado para rogale se le haya
efectuado la consignacion que para referido Frente de Juventudes
figura en el Presupuesto del año actual con el fin de invertir
del mismo en adquisicion de objetos y utensilios para la de-
legacion local; por lo que lo pone en conocimiento de la
Comisión Permanente para la resolucioin que proceda -

La Comisión Permanente vistas las manifes-
taciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acor-
dar se abone al Sr. Delegado Local del Frente de Juventudes Sr.
Miguel Ferrero Garcia la suma de quinientas pesetas para
para atenciones del mismo figura en el Presupuesto de Gastos
en curso, con cargo a la partida 8H art. 3º Capít. 5º

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr.
Presidente levanto la sesion a las trece y veintenta minutos habien-
dose invertido en la misma una hora y veintita minutos y exten-
diendose la presente que firmen los Sres. que asisten diez y siete



Santiago Díez
Mauricio Alvarez
[Signature]

Sesión del día 30 de Abril del año 1959

- Personas que asisten
- Presidente
 - D Manuel Vivas Expunisa
 - Dos Fermientos
 - D Manuel Urbaca Cerrada
 - Santiago Ponce Rueda
 - Secretario
 - D José Casera Llamara

En el pueblo de Villaparral siendo las doce horas del día Treinta de Abril del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Manuel Vivas Expunisa las Dos Fermientos de Alcalde, cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de

la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintitres del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones { Segundamente por mí el Secretario se dio lectura de órdenes de la Presidencia a las disposiciones y correspondencias oficiales habida durante la semana acudiendo la Comisión quedada entienda que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación

Cuenta de medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en los meses de Marzo y Abril actual

Dada lectura a las facturas que el Sr Farmacéutico de esta D Agrupación Patron Mayoral dirigió con fecha treinta y uno del pasado mes de Marzo y fecha de hoy al Sr Alcalde por valor de seiscientos veinticinco pesetas setenta centimos la primera y por

valor de ochocientos seis pesetas con cinco centimos la segunda que hacen un total de mil cuatrocientos treinta y una pesetas con setenta y cinco centimos (1431.75 pts) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de los funcionarios municipales durante los meses de Marzo y Abril actual

La Comisión Municipal Permanente después de examinar detenidamente referidas cuentas y hallándolas con

Formas con las secretas expedidas por el Sr. Facultativo Estable que
 a la misma se acompañan por unanimidad se sirvió acordar prestar
 la referida aprobación y que su importe se abone al interesado Sr. Patón Mayoral
 con cargo a la partida 40 art. 2.º Capít. 1.º del presupuesto de E. D. T.

Distribución de fondos para el mes actual } igualmente la Presidencia ordena al in-
 } fante Secretario la lectura de la relación de pa-
 } gos que con motivo de fin del mes actual ha de
 realizarse directamente por la Dependencia Municipal a los fun-
 cionarios técnicos, administrativos y subalternos, así como a los
 funcionarios pasivos de este municipio, cuya relación asciende
 a la suma de Catorce mil veintiseis pesetas con cuarenta centi-
 mos (14.026'40 pts) incluida el pago de los honorarios de lactancia de
 niñas gemelas así como también el pago del alquiler del local que
 ocupa la escuela Unitaria de niñas n.º 2 en el primer trimestre año actual.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamen-
 te dicha relación y encontrándola conforme por unanimidad se
 sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que el importe
 de las referidas pagas se abone a los respectivos perceptores con car-
 go a las partidas Budgetales y Capítulos que figura en dicha relación.

Instancia de Agustín Espinosa Carrasco solicitando licencia de
 Obras } dada lectura a la instancia que el vecino de este
 } Sr. Agustín Espinosa Carrasco, dirigió con fecha veintidós
 } de febrero del actual al Sr. Alcalde en la que expu-
 } ne que desea echar dos hilos de tapial para ce-
 rrar el corral de la parte trasera de la casa de su propiedad n.º 99 de la
 Calle Oleipo Félix Tato, así como abrir en dicha parte trasera una
 puerta de salida al jardín, solicita para ello el permiso correspondiente.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata
 de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar
 prestar su aprobación a la referida instancia y conceder al solicitante
 Sr. Espinosa Carrasco la autorización necesaria para llevar a
 efecto la obra por el mismo ejecutada previo pago de los arbitrios
 municipales correspondientes sobre licencia de obras y ocupación
 de la vía pública.

I no ha



do mas asuntos de que trata y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y treinta minutos habiendose enterado en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandola conforme la firman los señores que asistieron de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten scribbles]

Santiago Ponce Rueda
Manuel Vivas Espunisa
Losi Carrera Camarero

Sesion Supletoria del dia 8 de Mayo 1959

- Señores que asistieron
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espunisa
- Señores Ferientes
- D. Manuel Vivas Espunisa
- D. Manuel Vivas Espunisa
- " Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. Losi Carrera Camarero

En el pueblo de Villagornero siendo las doce horas del dia ocho de Mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espunisa los señores Ferientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletoria

de la ordinaria señalada para el día de ayer que no pudo celebrarse por ser la festividad de Nuestra Señora de la Ascension

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario, de acuerdo se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día treinta del pasado mes de Abril que fue aprobada y ratificada

Disposiciones

Oficiales

Deposiciones y se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales hechas durante la semana recordando la Comisión que debe enterarse de todo y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación



Comisión de los medicamentos

Dada lectura acto continuo a la cuenta que el

suministrados a los enfermos } de la Beneficencia Municipal } La Farmacia de esta de Excmo Sr Dn Mayoral } dirijo con fecha dos del actual al Sr Alcalde por } valor de Dos mil seiscientos cincuenta y dos pese } tas y importe de los medicamentos suministrados por el mismo } desde su oficina de Farmacia a los enfermos de la Beneficencia Mu- } nicipal durante el pasado mes de Abril -

La Comisión Permanente despus de examinar } detenidamente la referida cuenta, hallandola conforme con las re- } cetas expedidas por el Sr Facultativo Estular que a la misma se acom- } pñan por unanimidad a sírvio acordar prestarle su aprobacion } y que su importe antes expresado se abone a dicho Sr Excmo Mayoral } con cargo a la partida 58 artº Union Capitº 3º del Presupuesto de Gasto

Aprobación de di } ferentes Ingresos } lo seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a } la relación de ingresos presentados en la Depositaria } Municipal durante la semana, y terminado la lectu- } ra de los mismos la Comisión Permanente despus de examinarlos } detenidamente por unanimidad a sírvio acordar prestarle su apro- } bacion, y que su importe se ingrese en la Depositaria Municipal } con cargo a las partidas articulos y Capítulos que a continuación } se detallan

Del Recaudador de Arbitrios Sr Modesto Barrasa la suma de Dosecientos once } pesetas con cincuenta centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal } sobre consumo de cañes en el mes de Abril partº 9 artº 2º Capitº 3º

Del mismo Recaudador la suma de Dosecientos ochenta y cinco pesetas con } sesenta centimos importe de lo cobrado por el por el arbitrio sobre licencia } de obras en el mes de Abril partº 12 artº 1º Capitº 3º

Del mismo Recaudador la suma de Setecientos noventa y una pesete } importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre impuesto y recominica- } to sanitario de articulos alimenticios desde Abril partº 14 artº 1º Capitº 3º

Del mismo Sr Barrasa la suma de Ciento treinta y dos pesete importe de } lo cobrado por el del arbitrio sobre servicio del Matadero partº 16 artº 1º Capitº 3º

Del mismo Sr Barrasa la suma de Ochenta pesetas importe de lo cobrado } por el del arbitrio sobre servicio del Cementerio partº 17 artº 1º Capitº 3º



Del mismo Sr. Barroso la suma de Trescientas cuatro pesetas importe de lo cobrado por el del arb: sobre ocupación de vías públicas con escambo part: da 20 art: 2º Cap: 3º.

Del mismo Sr. Barroso la suma de Trescientas sesenta y seis importe de lo cobrado por el del arb: sobre Industrias ambulantes y Callejeros en el mes de Abril part: 25 art: 2º Cap: 3º.

Del mismo Sr. Barroso la suma de Ciento ochenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el por cupiertas de vendedores ambulantes en el mes de Abril part: 25 art: 3º Cap: 3º.

Del mismo Sr. la suma de Trescientas treinta y ocho pesetas importe de lo cobrado por el del arb: sobre puestas fijas en la vía pública part: 27 art: 3º Cap: 3º.

De la Srta. Francisca Carrasa Lasso, la suma de Cincuenta pesetas importe de la multa impuesta a la misma por infracción a bandos de la Alcaldía part: 40 art: 2º Cap: 4º.

Alquiler del Cuartel de la Dirección Escl. de la Sra. Civil por conducto del Comandante Puzos de la Guardia Civil } to, la suma de Trescientas treinta y tres pesetas treinta y cinco centimos
importe del alquiler del local que ocupa el Cuartel de la Sra. Civil correspondiente al mes de Abril part: 36 art: 3º Cap: 5º.

Aprobación de Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presi-
diversos pagos } dencia se dio lectura a la relación de las facturas presen-
tadas para su cobro en la Dependencia Municipal, duran-
te la semana recordando la Permanente después de examinarla detenidamente la misma prestarle su aprobación y que el importe de ellas se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, artículos y Cap: que a continuación se detallan

A la Comunidad Sanitaria Rural la suma de Dos mil seiscientos sesenta y nueve pesetas sesenta y cinco centimos importe del resto de los haberes del Personal Sanitario Fijado en el 3º Trimestre 1958 part: 19-21-22-24 art: 1º Cap: 8º.

A D. Victoriano Ponce importe del alquiler de una cama facilitada para permocitar al ^{asistente del} Brigada de la Sra. Civil que vino acompañando a dicha Brigada en la noche del 16 al 17 del pasado Abril part: 94 art: 1º Cap: 7º.

A la Compañía Telefonica Nacional la suma de Cientos cincuenta pesetas im-

- te del alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico correspondiente al mes de Abril part. 48 art. Único Capít. 2º.
- á la misma Compañía Telefónica la suma de Ciento e sesenta pesetas setenta centenas impuste de la renta de abono del teléfono y conferencias oficiales habidas en el mes de Abril part. 69 art. Único Capít. 2º.
- á Emilia González Bases la suma de Ciento peseta impuste del alquiler de una cama cedida en la noche del 16 al 17 de Abril al Brigada de la Sim. Civil de Serrón que en acto de servicio permaneció en esta localidad part. 74 art. 1º Capít. 2º.
- al depositario de los fondos del Municipio la suma de doce pesetas y ochenta centenas impuste de los supliidos por el que gaste billetes de transferencia de cantidades remitidas al Abente de este Ayuntamiento en Badajoz para el pago de diversas extenciones part. 44 art. Único Capít. 2º.
- al Sr. Presidente de la Junta Provincial de Exterminio de Animales dañinos impuste de la cuenta consignada en presupuesto para sostenimiento de dicha Junta Provincial la suma de Veinticinco pesetas - part. 74 art. 2º Capít. 2º.
- á Manuel Ramon Gomez la suma de Ciento setenta y seis pesetas con cincuenta centenas impuste de sellos de carreas y efectos sembrados facultados al Ayuntamiento part. 42 art. Único Capít. 2º.
- á Juan Rodriguez Mediana la suma de tres mil pesetas impuste de completo pago de la reparacion efectuada por el mismo en el Cuartel de la Sim. Civil, por acuerdo de esta Jernmanente el día Veintinueve de Abril ultimo, part. 44 art. Único Capít. 2º.

Blanqueo del Cuartel de la Guardia Civil } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que le ha trasladado el Comandante del Puerto de esta localidad y le ha manifestado que hace dos dias ha estado en visita de inspeccion al Cuartel el Sr. Primer Jefe de la Comandancia de esta Provincia y que al observar el estado en que se encontraba dicho edificio, sobre todo despues de la reparacion llevada a efecto en el mismo, le habia ordenado que visitara a la Alcaldia para que procedieran al blanqueo y limpieza del mismo, maxime cuando hace ya algun tiempo que no se blanquea vaporto que lo pone en reconocimiento de la Jernmanente a las efectos que preceda. La Comision



Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, se
conviniendo la veracidad de las mismas por unanimidad se sir-
vio acordar se proceda al blanqueo y limpieza del Cuartel
de la Guardia Civil autorizando a la Presidencia para que
lleve a efecto dicho blanqueo, dando cuenta una vez ter-
minado el mismo del importe de los gastos realizados -

Lo no habiendo mas asuntos de que tratar,
como ningún Sr. Fomento quisiera usar de la palabra el Sr. Pre-
sidente levanto la sesión a las trece y cuarenta minutos ha-
biéndose invertido en la misma una hora y cuarenta minu-
tos y mandando extender el presente acta que despues de leida
por mi el secretario en voz alta, hallandola conforme es fu-
tomada por los Sres. y Sr. Asistente de que certifico - Entre tanto
asistente del = vale =



Santiago Ponce *Marcelo Alvarez*
Jose Carrera

Sesión del día 14 Mayo 1959

- Señores que asistieron:
- Presidente
 - D. Manuel Vivas Espumisa
 - Sres Fomentos
 - D. Marcelo Alvarez Cerrato
 - " Santiago Ponce Pineda
 - Secretario
 - D. Jose Carrera Lomana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce ho-
ras del día catorce de mayo del año mil nove-
cientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Ca-
sas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Manuel Vivas Ordenes los Sres Fomentos de Al-
calde cuyas nombres y apellidos al margen se ex-
presan y que constituyen la Comisión Municipal
Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asisti-
dos a mi como Secretario de la Corporación Municipi-

pal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para
este día

Abierta el acto por la Presidencia por mi el secre-
tario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día
ocho del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones) seguidamente por mi el infrascrito secretario y de

oficiales } orden de la Presidencia según lectura a las disposiciones y en
 correspondencia oficiales habidas durante la semana acu-
 dando la Comisión queda entendida y que por la Presidencia se ha
 aprobado y ratificado

Instancia de D. Antonio Puerto Sanchez solicitando licencia de obras } dada lectura a la instancia que el vecino de este
 Puerto Sanchez dirigió al Sr. Alcalde con fecha Ocho del actual en la que expone que teniendo
 la necesidad de hacer el lucido de la fachada de la casa de su propiedad sita en la Calle Eraseras de Portugal, soli-
 cita el permiso necesario para ello.

La Comisión Municipal Permanente Vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante de Puerto Sanchez la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante por el fin de los estatutos municipales correspondientes.

Comisión de Peritos el juicio de revisión y clasificación } Seguidamente usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que por la Superioridad ha sido señalado el día Veinte del actual para el juicio de Revisión de las masas del actual y en terrenos Reemplazados ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Provincia a cuyo acto han de asistir las masas que han de comparecer ante la citada Junta acompañadas de un Comisionado nombrado por este Ayuntamiento por lo que procede designarse dicho Comisionado. La Comisión Permanente leídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para dicho acto al Secretario de la Corporación D. Lazaro Eshera Lamana a quien se le hará saber este nombramiento y se le abonarán en concepto de dietas y gastos de locomoción la suma de Cien to por ciento pesetas con cargo a la partida H. 5. art. Único Capítulo 2; como así mismo que se abone a las masas que han de comparecer ante dicha Junta los gastos de viaje con cargo



a la referida partida
 Adquisición de } Dada lectura de la factura que la Imprenta
 material de oficina } Graficas de Asturias dirige con fecha quince del pasado
 de abril al Sr. Alcalde por valor de novecientos no-
 venta y nueve pesetas noventa centimos, importe del material
 e impresos de oficina que en la misma se detalla facilitados
 a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales, la
 Comisión Permanente por unanimidad se sintió acordar a pro-
 bular dicha factura, que su importe se abone con cargo a la parti-
 da 41 usf. Único Capít. 2º

Y no halliéndose mas asuntos de que tratar, como ningun
 Sr. Feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la
 sesión a las doce horas y cuarenta minutos habiéndose convertido
 en la misma cuarenta minutos, mandando extender la pre-
 sente acta que firmen los Sres. que asisten de lo que yo el secreta-
 rio certifico:

Manuel Álvarez
 Santiago Pineda



Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 21 Mayo 1959

- Personas que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vivas Espinosa
 - Sres Ferientes
 - D. Manuel Álvarez Berrato
 - " Santiago Ponce Pineda
 - Secretario
 - D. Jose Carrera Lamara

En el pueblo de Villagarcía de la Torre siendo las doce horas
 del día veintuno de mayo del año mil novecientos cin-
 cuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consis-
 toriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
 Vivas Espinosa, los Sres Ferientes de Alcalde, cuyos
 nombres y apellidos al margen se expresan, que
 constituyen la Comisión Municipal Permanente
 del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi
 como Secretario de la Corporación con el fin de cele-
 brar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario
 y de orden de la Presidencia se dió lectura del acta de la

ultima sesion celebrada el dia catorce del actual la cual fue apro-
bada y ratificada

Disposicion del } seguidamente por mi el Secretario y tambien de orden de
Oficial } la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspon-
dencia oficiales habida durante la semana recordando la
Comunicacion que se entera y que por la Presidencia se di cumplimiento
al punto acuantado afecto o interes a esta Comunicacion

Alta en el Padrón } Dada lectura al escrito que el vecino de es-
de la Beneficencia Municipal } ta Villa Jose Ferrn. Cabocera dirije con
fecha diecinueve del actual al Sr. Alcalde en

el que expone que su esposa Dolores Vinas Andujar se halla enferma
de gravedad y tiene que ser operada segun prescripcion facultati-
va, por lo que como carece de recursos economicos para ello
solicita ser incluido en el Padrón de la Beneficencia Municipal

La Comision Permanente terminada la lectura de di-
cho escrito, reconociendo la veracidad de lo expuesto por una m-
iudadad se surtió acordar incluir al solicitante Sr. Ferrn. Caboce-
ra y familia en el Padrón de la Beneficencia Municipal

Alta en el Padrón de la } Dado el escrito que con fecha diecinueve del ac-
Beneficencia Municipal } tual dirije el vecino de esta Cecilio Flores Carrizo
al Sr. Alcalde en el que expone que se halla en

ferm de gravedad por lo que necesita ser recluido o ingresado
en un establecimiento benefico para atender a su curacion y
careciendo de medios economicos para ello solicita ser incluido
en el Padrón de la Beneficencia Municipal

La Comision Permanente terminada la lectura
de dicho escrito, reconociendo la veracidad del mismo por una
miudadad se surtió acordar incluir al solicitante Sr. Flores
Carrizo en el Padrón de la Beneficencia Municipal y autorizar
a la Presidencia para que conceda al referido Sr. Flores un recurso de
Cien pesetas con que poder trasladarse a Badajoz para su ingreso
en el Hospital Provincial, con cargo a la part. 63. art. 1.º de la Ley 2.º

Ante mí don Miguel

Dada lectura a la instancia que el vecino de

Fulgencio Barroso solicitando licencia de obras } esta Miguel Fulgencio Barroso diujo con fecha die
 que desea hacer un fogon en la casa de su propie-
 dadal n° 50 de la Calle Pastoral, asi como otras pequenas
 rectificaciones interiores; solicita el oportuno permiso
 para ello. La Comision Permanente vista la obra
 que se pretende realizar por unanimidad se sirvió acor-
 dar conceder al solicitante Sr. Fulgencio Barroso la auto-
 rizacion necesaria para llevar a efecto la obra por el mis-
 mo solicitado, previo pago de los arbitrios municipales
 correspondientes.

Aprobacion de ali } Seguidamente fue mi el Secretario y de orden de la
 ferentes papas } Presidencia se dió lectura a las facturas presentada,
 para su abono durante la semana, y la Comision
 Permanente despues de examinar detenidamente dicha rela-
 cion, hallandola aceptable por unanimidad se sirvió acor-
 dar su abate su probacion, que su importe se abone a las re-
 spectivas perceptores con cargo a la partida de arbitrios y Capita-
 les que en continuacion se detallan

A la Delegacion de Hacienda la suma de mil doscientas cuarenta y dos
 pesetas ochenta y cinco centimos importe del papel del impuesto del
 rendimiento del trabajo personal de las funcionarios de este Ayun-
 tamiento en el 1.º trimestre año actual part 11 art. 1.º Cap. 1.º

A D.ª Jose Romero Sanchez la suma de doscientas cincuenta pesetas
 importe de la gratificacion concedida al mismo por servir al reloj
 de la Villa en el 2.º semestre 1959 part 17 art. 1.º Cap. 8.º

Al mismo D.ª Jose Romero Sanchez por igual concepto en el 1.º trimestre
 del año actual, la suma de doscientas cincuenta pesetas part 16 art. 1.º Cap. 1.º

Al Montapije de Admon Local la suma de cinco mil trescientas treinta
 y tres pesetas veintiocho centimos importe de los haberes y pagas extras del Ramo
 de Bases, D.ª Mercedes Redonda en los meses de Abril y Mayo actual part
 34-35, 36 art. 2.º Cap. 1.º

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes la suma de Ciento veinticinco pe-



- sobre importe de la prima de la póliza de seguros de accidentes del Trabajo nu-
 mero 483811 concertada por el Ayuntamiento correspondiente al 1.º trimestre año
 actual part. 37 art. 2.º Cap. 1.º
- a la Empresa Hijos de Torcuato Guillón la suma de doscientos cincuenta y siete
 pesetas noventa y siete centimos importe del fluido eléctrico suministrada
 a las dependencias municipales en los meses de Febrero, Marzo últimos part. 44 art. 2.º
- a la Delegación de Hacienda la suma de Cuatrocientos cuarenta pesetas
 cincuenta y dos centimos importe de la cuota de pago de los Derechos Reales
 sobre Personas Jurídicas correspondiente al año actual part. 47 art. 2.º
- a la Excm. Diputación Provincial la suma de doscientas setenta y seis pese-
 tas importe de la inscripción de anuncios de fidejantes en las B.B. O.O. de la
 Provincia de los días 30 y 31 de Marzo y 15 de Abril part. 56 art. 2.º Cap. 2.º
- a los Dtos. Maestros Nacionales la suma de quinientas cuarenta pesetas im-
 porte de la gratificación que por limpieza y calefacción de sus respectivos loca-
 les escolares les corresponden en el 1.º trimestre actual part. 68 art. 2.º Cap. 2.º
- a Manuel Romero Soriano la suma de veinte pesetas importe de sellos de correo
 facilitados para la correspondencia oficial part. 42 art. 1.º Cap. 2.º

Blanqueos del Cuartel de la
 Guardia Civil

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta
 que en virtud de la autorización que se le concedió
 por acuerdo de esta Permanente del día ocho del
 actual había llevado a efecto el blanqueo y limpieza del Cuartel
 de la Guardia Civil de esta localidad y al dictar al infrascripto Se-
 cretario la lectura de la relación de los gastos realizados con dicho
 motivo los cuales ascienden en total a la suma de Mil quinien-
 tas treinta pesetas cincuenta centimos, la Permanente después
 de examinar dichos gastos por unanimidad se sirvió a acordar
 prestarle su aprobación y que los mismos se abonen a los respec-
 tivos perceptores con cargo al part. 44 art. 2.º Cap. 2.º

Viaje del Sr. Alcalde
 a Badajoz para asuntos
 oficiales

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra manifi-
 sta que los días 16 del pasado Febrero y 20 del actual
 y aprovechando la estancia del Secretario de la Corpora-
 ción en Badajoz para efectos de quinta se trasladó los
 referidos días a dicha Capital con el fin de gestionar asuntos rela-



mados con la construcción de escuelas, construcción del Badon, Sani-
da de aguas y otros, mas dando cuenta detallada a la Comisión
del exterior actual en que dichas obras se encuentran y activando
la tramitación y resolución de las mismas.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones
de la Presidencia y hallándolas conformes, por unanimidad se acordó
acordar prestarse a publicación dichas gestiones y que se abone
a la Presidencia la suma de Trececientas pesetas por gastos supe-
rados por él durante dichos días, con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º

Ingreso por multa de la Alcaaldia } seguidamente la Comisión Permanente queda ente
} rolda del ingreso de la suma de Cincuenta pesetas
} realizado por el vecino de esta Santa Iglesia de Ciudad Real
por infracción a las banderolas de la Alcaaldia al causar daños a uno
de los arboles existentes en la Plaza de Carlos Tello, acordando la
Permanente que dicho ingreso se lleve a efecto con cargo a la partida
de art. 2.º Cap. 1.º 4.º

Ingreso del arbitrio sobre reconocimiento de la leche } Ocho seguidos se da cuenta por la Presidencia de que
} en el día de hoy ha ingresado el Alguacil del Ayun-
} tamiento D. Fidel Fernandez la suma de Mil dos
} cientas cuarenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el del
} arbitrio sobre reconocimiento de ciertos alimentos leche
} de vacas durante el pasado mes de Abril, acordándose que di-
} cho ingreso se realice con cargo a la partida de art. 1.º Cap. 3.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como nin-
gun Sr. Feriante de Alcaalde quisiera usar de la palabra el
Sr. Presidente levantó la sesión a las once y cuarenta y
cinco minutos habiéndose invertido en la misma una
hora y cuarenta y cinco minutos, mandando enten-
der el presente acta que despues de leída por mí el Secretario en
voz alta, hallándola conforme es firmada por los Sres. que asisten
de los que yo el Secretario certifico

Francisco Priego Manuel Alvarez
José Carrera

Sesión Supletoria del día 29 de Mayo 1959

Pres que asisten
 Presidente
 D Manuel Vías Espinosa
 Los Tenientes
 D Manuel Abasir Coyula
 " Santiago Lonce Rueda
 Secretario
 D Jose Casera Lomana

En el pueblo de Villahermosa siendo las doce ho-
 ras del día Veintinueve de Mayo del año mil novecien-
 tos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Con-
 sistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
 Vías Espinosa los tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres
 y apellidos al margen se expresan y que constituyen
 la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento
 de este pueblo asistido de mí como Secretario de la
 Corporación con el fin de celebrar la sesión supletoria

de la ordinaria señalada para el día de ayer Veintiocho del actual
 la cual no pudo celebrarse por ser la festividad del Santísimo
 Corpus Christi.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secreta-
 rio se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinti-
 turno del actual la cual fué aprobada y ratificada.

Disposiciones } seguidamente por mí el Secretario de orden de la Pre-
 sidencia se dió lectura a las disposiciones y correspon-
 dencia oficiales habida durante la semana, recordando
 la Permanente queda enterada y que por la Presidencia se de cum-
 plimiento a cuanto afecte o interese a ésta Corporación.

Distribución de fondos para el mes actual } Acto continuo por mí el Secretario se dió lec-
 tura a la relación de los pagos que corresponden
 de fin de mes actual han de localizarse a los fun-
 cionarios técnicos, administrativos, y subalternos del Ayuntamiento
 así como a los funcionarios pasivos del mismo directamente por
 la Depositaria Municipal, los cuales ascienden a la suma total
 de Cortace mil novecientas sesenta pesetas con treinta centimos
 (14.960-30 ptas). La Comisión Permanente después de examinar
 detenidamente dicha relación y hallándola legal por unanimidad
 se sirvió acordar prestarse su aprobación y que al imputo de los mis-
 mos antes indicados se abone cada uno respectivo perceptivo con cargo
 a las partidas ordinarias y capitales que en sus respectivos libranientos



se detallan

Pagos a la Compañía Telefónica Nacional de España

seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las facturas que la Compañía Telefónica Nacional presenta al Sr. Alcalde, una por valor de Ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico en el mes actual, y otra por valor de trescientas treinta y cinco pesetas ochenta centimos, importe de la cuota de abonos y conferencias oficiales habidas en el mes actual, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a dichas facturas su aprobación y que el importe de las mismas se abone a la referida Compañía con cargo a las partidas 43, 69 respectivamente artículo Único Capít. 2º del presupuesto de Gastos

Adquisición de material de oficina

continuación se dio lectura a la factura que la imprenta La Minerva Extremeña de Badajoz presenta al Sr. Alcalde por valor de Mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con cuarenta centimos importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla facilitados al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación, que su importe se abone con cargo a la partida 41 art. 26 Capít. 2º

Subscripción al diario Hoy

seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a las facturas que el Administrador del diario Hoy eleva al Sr. Alcalde por valor total de cincuenta y ocho pesetas importe de la subscripción de este Ayuntamiento a dicho diario en los meses de abril y Mayo actual y que su importe se abone con cargo a la partida 55 art. Único Capít. 2º

Gastos de transferencias de fondos al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz

continuación la Presidencia hace saber que durante el mes actual han sido enviadas al Ayuntamiento en Badajoz el Sres. Agentes diversas cantidades para el pago de atenciones de este Ayuntamiento en dicha Capital habiendo imputado los gastos bancarios por la transferencia de las mismas la suma de Dieciséis pesetas noventa y cinco centimos los cuales han sido suplidos por el depositario de los fondos de Ordenes Vías por lo que procede a

acuerde el pago del mismo. La Comisión Permanente de conformidad con las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar se abona al referido Sr. Borrero. Véase la suma antes expresada con cargo a la part.^a 42 art. Único Capít.^o 2.^o

Alta en el Padrón de la Beneficencia Municipal

La lectura del escrito que con fecha de ayer dirigió al Sr. Alcalde el vecino de esta Francisco Borrero Salcedo en el que expone que se encuentra enfermo desde hace algún tiempo, habiéndole aconsejado el Sr. Médico Titular su ingreso en el Hospital Provincial para ser operado de hernia, y que carece de recursos económicos para ello solicita su inclusión en el Padrón de la Beneficencia, así como se le conceda una gratificación para poder trasladarse a Badajoz para su citado ingreso en el Hospital.

La Comisión Permanente terminada la lectura del expresado escrito y reconociendo la veracidad de lo que en el mismo se expone por unanimidad se sirvió acordar incluir al solicitante Francisco Borrero Salcedo y su familia compuesta de su esposa y dos hijos solteros en el Padrón de la Beneficencia Municipal para el año actual, y que se le conceda al mismo la gratificación o socorro de Cien pesetas para los gastos de su traslado a Badajoz para su ingreso en el Hospital Provincial con cargo a la partida 63 art. Único Capít.^o 3.^o

Arreglo de Vías Cami- nos rurales -

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que le ha visitado un representante de la Hermandad Mixta Sindical para proponerle la conveniencia de arreglar un poco las caminos rurales con motivo de la proximidad de las operaciones de recolección y al igual que se hace en años anteriores, y ~~del~~ al mismo tiempo calificación a los obreros que actualmente se encuentran en paro y como quiera que existen en Arcos Municipales fondos de la Hermandad del Paro obrero propone se arreglen los mismos.

La Comisión Permanente tras breve deliberación y de conformidad con lo propuesto por la Presidencia por unanimidad se

sección acordar oportunamente para que proceda a la separación de los referidos caminos rurales que se encuentran en peores condiciones dando con ello colocación a los obreros que actualmente se encuentran en paro y que el importe de dichos trabajos se abonen con cargo a la Décima del Puro Obrero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como mi querido Sr. Ferriente quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cincuenta minutos mandando extender la presente acta que despues de leerla por mi el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los tres que asisten de lo que yo el Secretario certifico: Entese firmado: no vale



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Manuel Alvarez]
[Handwritten signature: Santiago Ponce]
[Handwritten signature: José Gómez]

sesión ordinaria del día 4 de Junio 1959

- Pres que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vivas Espinosa
 - Sres Ferrientes
 - D. Manuel Alvarez Cerrato
 - Santiago Ponce Rueda
 - Secretario
 - D. José Carrera Llamana

En el pueblo de Villagoraz a las doce horas del día Cuatro de Junio del año mil novecientos con cuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los Sres Ferrientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Algierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintinueve del pasado mes de Mayo la cual fue aprobada y justificada.

Disposiciones } seguidamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia
oficiales } en la sesión lectiva a las disposiciones y correspondencia ofi-
ciales hechas durante la semana acordando la Comi-
sion quedara enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion

Cuenta de medicamentos } dada lectura a la factura que el Sr. Farma-
suministrados a la Beneficencia } cente de esta D. Lorenzo Pavón Mayoral dirige
municipal en el mes de Mayo } al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del pasado
mes de Mayo por valor de dos mil cuarenta pesetas
importe de los medicamentos suministrados a las enfermas de la
Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Mayo.

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha factura y hallandola conforme con los recetos expedidos por el Sr. Facultativo Titular y que a la misma se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone al expresado Sr. con cargo a la part. 58 artículo unico Cap. 2.º del presupuesto de Gastos

Instancia de D. Francisco } dada lectura a la instancia que el Sr.
Vivas Consales solicitando licen- } cion de esta D. Francisco Vivas Consales diri-
cia para obrar } je con fecha treinta del pasado Mayo al Sr.
Alcalde en la que expone que deseando lucir

la fachada principal de la casa de su propiedad n.º de la Plaza de la Iglesia así como tambien la fachada que da a la Plaza de Calvo Sotelo de la misma casa, solicita el oportuno permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Vivas Consales la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Instancia de D. Francisco } heida seguidamente la instancia que el vecino
Ferre Mallero solicitando } de esta D. Francisco Ferrer Mallero dirige con fe-
cia de obras } cha 10.º del actual al Sr. Alcalde en la que expo

191
me que desea lucir la fachada principal de la Casa de su propiedad n.º de la Calle Comendador López de esta localidad, solicita se le conceda el permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se acordó conceder al solicitante de Fern Malfeito la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los valientes municipales correspondientes

Adquisición de material

eléctrico para el alumbrado público extraordinario.

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como han observado los señores síndicos, tanto en el alumbrado extraordinario de las fiestas del Cristo en el pasado año, como

en las ferias del mes de Abril último se ha utilizado material eléctrico o sean guinaldas confeccionadas por el vecino de esta D. D. José Romero Sánchez que en ambas ocasiones las ha cedido desinteresadamente a este Ayuntamiento y como quiera que dicho material es de gran necesidad para el Municipio para poder utilizarlo en cuantas ocasiones se lo crea conveniente, ha pedido a dicho Sr. Romero Sánchez presupuesto de dicho material el cual lo pone de manifiesto sobre la mesa y orden al infrascripto Secretario la lectura del mismo, cuya lectura se hizo en voz alta siendo dicho presupuesto el siguiente:

615 metros de hilo intersepeis de 2 milim	1.691-25 pts
313 Pasta lamparas P. C.	2112-75 "
626 Palcas 101	156-50 "
313 tracas de madera	391-25
5 Cajas de tornillos	100-00
Por trabajo en el montaje de dicho material	250-00
<hr/>	
Total pts - 4.701-75	

terminada la lectura del referido presupuesto la Presidencia propone la adquisición del mismo.

La Comisión Permanente se propone de examinar el referido presupuesto, y de conformidad con la propuesta de la Al

calda por unanimidad se volvió acordar la adquisición del referido material y autorizar a la Presidencia para que con cargo a la Partida 72 Art. Único Cap. 2.º abone a dicho de Ramen también el importe del referido presupuesto.

Presupuesto para el arreglo del Primer tramo de la Calle Pacillo.

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta como les consta están terminadas las obras que se han realizado en esta localidad en el arreglo del primer tramo de la Calle General Franco con cargo a la subven-

ción concedida para estas clases de obras por la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social, y cuyas obras se detallan en el acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente del día doce de Diciembre del pasado año de mil novecientos cincuenta y siete, y con el fin de poder solicitar nueva subvención para obras de pavimentación había ordenado al vecino de esta D. José Padriquina Vadiño que hiciera un presupuesto de obras para el arreglo del primer tramo de la Calle Pacillo de esta localidad por encontrarse en malas condiciones y ser de urgencia y necesidad su reparación por tratarse de una de las entradas del pueblo, y ordena al infrascrito secretario la lectura del referido presupuesto, cuya lectura se hizo y seguidamente en las Cortes, acordándose dicho presupuesto a la suma total de de Cuarenta mil, doscientas setenta pesetas (40.270-00 ptas)

La Comisión Permanente termina la lectura del referido Presupuesto y de conformidad con las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se volvió acordar prestar a dicho presupuesto su aprobación y que el mismo se eleve a la Junta Provincial de Ordenación Económico Social con atento oficio para su inclusión en el reparto de las cantidades que para el próximo año conceda la Junta Nacional a esta provincia

Aprobación de diferentes Ingresos habidos durante la semana

Seguidamente por el secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de los ingresos recaudados durante la semana, recordando la Comisión Permanente después de examinadas las mismas



y hallandolas legales que se imponen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas articulos y Capítulos que a continuación se detallan

- Del Recaudador de Arbitrios de este Ayuntamiento Sr. Barrasa Domas la suma de Trececientas veintiocho pesetas importe de lo cobrado por el del arbi sobre consumo de carnes en el mes de Mayo part 9 art 2º e 3º
- Del mismo Recaudador Sr. Barrasa la suma de Trececientas sesenta y siete pesetas importe de lo cobrado por el arbi s/ licencia de obras en el mes de Mayo, part 12 art 1º Capt 3º
- Del mismo Recaudador Trececientas treinta y seis pesetas cincuenta centimos importe de lo recaudado del arbi sobre inspección y recomiendo de artículos alimenticios, en el mes de Mayo part 14 art 1º Capt 3º
- Del mismo Recaudador la suma de Dascientas diez pesetas importe de lo cobrado por el servicio de Matadero en el mes de Mayo part 16 art 1º e 3º
- Del mismo Recaudador la suma de Trececientas pesetas importe de lo cobrado por el servicio del Cementerio en el mes de Mayo part 17 art 1º Capt 3º
- Del mismo Recaudador la suma de Dascientas cincuenta y dos pesetas importe de lo cobrado en el mes de Mayo por el arbi s/ ocupación de la Vía publica con escombro part 20 art 2º Capt 3º
- Del mismo Recaudador la suma de Trececientas sesenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el arbi sobre Industrias ambulantes y Callejías en el mes de Mayo part 25 art 2º Capt 3º
- Del mismo Recaudador la suma de Ciento ochenta y cinco pesetas por lo cobrado por el por conciertos de Ventas ambulantes y Callejías en el mes de Mayo part 25 art 2º Capt 3º
- Del mismo Recaudador la suma de Trececientas noventa pesetas importe de lo cobrado por el por el arbi sobre puestos fijos en la vía pública durante el mes de Mayo part 27 art 2º Capt 3º
- Del mismo Recaudador la suma de Dascientas noventa pesetas importe de lo cobrado del arbi sobre mistrias, escaparates, y letreros visible desde la Vía publica correspondiente al año ordinal part 26 art 2º Capt 3º
- Del Recaudador y Jefe Ejecutivo de Arca Sr. Barrasa la suma de Once mil pesetas importe de lo cobrado a/c del arbi municipal sobre Vebamta en el



Primer Semestre año actual part. 3.ª art. 1.º Capít. 1.º

Del mismo Recaudador de Acasta Murillo la suma de Cincuenta mil pesetas importe de lo cobrado a/c del arb.º municipal sobre Rústica en el primer semestre año actual part. 11.ª art. 1.º Capít. 1.º

Del mismo Recaudador de Acasta la suma de Sies mil pesetas importe de lo cobrado a/c del arb.º sobre consumo de bebidas en el primer semestre del año actual part. 8 art. Único Capít. 2.º

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil --- } seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar quedase enterada de que por la

División General de la Guardia Civil había sido abonada la suma de Cien y treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa correspondiente al pasado Mayo, que dicha suma se ingresó con cargo a la partida 36 art. 3.º Capít. 5.º del presupuesto de Ingresos -

Construcción de una puerta nueva para el Depósito Municipal } Hace uso de la palabra la Presidencia, manifestando que como le consta a los S.ºs señores

la puerta del Depósito Municipal se encuentra en tan malas condiciones que no ofrece seguridad alguna al objeto a que se destina, como claramente se vio en el caso del suicidio del vecino que fué de esta Alejandro Sanchez Cobeco (q e pd) ocurrido en el pasado mes de Noviembre, en que hubo necesidad de darlo provisionalmente unas tablas para poderla usar, y con el fin de evitar la repetición de tales casos, había pedido al industrial carpintero de esta D. Antonio Hurtado Casablanca, presupuesto para la construcción de una nueva puerta para el depósito, y al efecto ordena al infrascripto Secretario la lectura de dicho presupuesto que asciende a la suma de mil cincuenta pesetas.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para la adquisición de una puerta nueva de madera con destino al depósito municipal y que el importe de la misma sea la suma de mil



cincuenta pesetas se abone una vez conformada y entregada por el jefe de la Industrial de Hurtado Capallanca con cargo a la partida H. art. 2º Capít. 1º del presupuesto de Cortes en curso.

Im habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun de Feriente quisiera usar de la palabra el Sr Presidente le tanto le sesion a las trece horas y cincuenta minutos finalizandose intertido en la misma una hora y cincuenta minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en ves alta, hallandola conforme es firmada por las Dns que asisten conmigo el Secretario de que certifico:



[Handwritten signature]

Santiago Pique Manuel Alvarez

Jose Carrera

sesion ordinaria del 11 Junio 1959

- Señores que asisten
- Presidente
- D Manuel Vivas Espinosa
- Dres Ferientes
- D Manuel Alvarez Cerrato
- Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D Jose Carrera Samana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del dia Once de Junio del año mil novecientas cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Manuel Vivas Espinosa los Dres Ferientes de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia Cuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones que se

Disposiciones oficiales } [Handwritten text continues]

correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se le cumplimentó a cuanto afecte e interese a esta Corporación.

Pagos de honorarios } seguidamente por la Permanente se acordó abonar al Agente de Madrid } de este Ayuntamiento en Madrid, al Excmo Sr D. Juan de los Rios la suma de Cien pesetas importe de sus honorarios como Agente de este Ayuntamiento en Madrid y como

responsable al segundo trimestre del año actual con cargo a la partida 95 art. 3 Cap. 4 y del presupuesto de Sntos en una Amembación de di } la relación de las diferentes facturas presentadas en } Versos pagas } la Alcaldía durante la semana, cuya lectura se dió en el infrascripto secretario en voz alta, terminada que fuesen, y examinadas detenidamente las mismas por la Comisión Permanente, éstas encontrándose conformes y legales por unanimidad, se vivió acordar presentarse a las mismas su aprobación y que el importe de ellas se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que a continuación se expresan.

A D.ª María Francisca Moreno Ruiz, la suma de sesenta y cinco pesetas importe de la gratificación por la confección durante el plazo de un mes de la leche para el suministro de alimentación escolar a los niños de las Escuelas Nacionales, part. 95. art. 3.º Cap. 4.

A D. Agustín Espinosa Carrasco la suma de quince pesetas importe del alquiler de una cama cedida al Brigada de la Guardia Civil de Guareña que permaneció en esta ciudad tres días del pasado Mayo en visita de inspección al puerto de esta localidad, part. 94 art. 1.º Cap. 4.º

A. Seminario Diocesano por conducto del Sr. Cura Parroco, la suma de veinticinco pesetas importe del donativo con que este Ayuntamiento



tercer trimestre a la colecta "El día del Catecismo" celebrado el día primero del actual part 45 art 3º Capít 7º

a D.ª Amunacion Abella Rodriguez la suma de mil ochocientas pesetas importe de la pensión de Verdad y paga extra del 25 de Diciembre correspondiente al 1º trimestre año 1958, partida 3ª artículo 1º Capít 8º

a la misma D.ª Abella Rodriguez la suma de mil ochocientas pesetas importe de su pensión de Verdad del farmacéutico que fija de este Ayuntamiento de Campas de Orallana, y correspondiente al primer trimestre año actual partida 76 art 3º Capít 3º

a D. Manuel Acosta Murillo Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento la suma de tres mil ochocientas sesenta pesetas ochenta ochos centimos importe del 4% de recaudación de 91.522,00 pts ingresadas por el mismo en el 3º trimestre del año actual por los cobros de las distintas arbitrios Municipales part: 7º art: 1º Capít: 1º

Donativo para el desayuno a los niños de las Escuelas Nacionales en su 1ª Comunión } Hace uso de la palabra la Presidencia, manifestando que como los consta a las tres escuelas el día siete del pasado Mayo, festividad de San Juan de la Ascensión, fue invitada esta Corporación para asistir, y contribuir al solemnizado acto celebrado en la Iglesia Parroquial con motivo de la Tricena Comunitaria de los niños de las Escuelas Nacionales, y dejando el Ayuntamiento contribuir a dicho acto, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, con algun donativo o subvención, propone se acuerde contribuir con el importe del chocolate y dulces servidos a los niños que han hecho su primera comunión en tan señalado día para ello, cuyos artículos o según factura que ha pedido y que pone de manifiesto sobre la mesa, son los siguientes: D. Francisco Sanchez Castro, ciento doce pesetas ochenta ochos centimos importe de 8 libras de chocolate a 14 pts libra, don Pedro Montes Ramires, ciento sesenta y cinco pesetas importe de los dulces facilitados para dicho desayuno. En Comi

Siendo Permanentemente vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con los mismos por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que acañe el importe de las referidas facturas con cargo a la partida 95.º art. 3.º art. 7.º del Presupuesto de Gastos.

Ingresado por el concepto de Canon de los Bailes } segundamente la Presidencia hizo saber que por el Auxiliar Administrativo de Lerma se habia recaudado la suma de Ochocientos pesete importe del canon de 100 pta sobre bailes celebradas en esta localidad durante el 1.º trimestre del año actual, de cuya suma corresponde al Estado (Subvencio Civil) el 60% y el 40% restante al Ayuntamiento cuyo 40% asciende a la suma de Trescientos veinte pesete. La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad se sirvió acordar que la referida suma de 320 pta se impiese en la depositaria con cargo al Cap. 7.º art. 4.º Part. 4.º

Ingresos del Recaudador y Agente Ejecutivo de Acosta Murillo } a continuacion la Presidencia viden al infrascrito de un tanto la lectura de la relacion de las cantidades recaudadas por el Recaudador y Agente Ejecutivo de Acosta Murillo, y terminada la lectura de la misma la Comisión Permanente despues de examinarla detenidamente la misma por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion y que el importe de las cantidades recaudadas se impiese en la Depositaria municipal con cargo a las partidas, articulos y Capítulos que a continuacion se detallan

Del Recaudador Ejecutivo de Acosta Murillo la suma de Cuatro mil seiscientos treinta y cinco peseta diez y seis centimos importe de lo cobrado por el a/c del art. municipal s/urbana año actual part. 3.º art. 1.º Cap. 1.º

Del mismo de la suma de dos mil novecientos veintiocho pesete noventa y tres centimos importe de lo cobrado a/c del art. s/ Rustica año actual part. 4.º art. 1.º Cap. 1.º

Del mismo de la suma de siete mil novecientos ochenta



ta pesetas impuesto a/c de lo cobrado por el del artº 2º bebidas espirituosas y alcoholicas correspondiente al 2º trimestre año actual punt 8º artº Unico Capítº 2º

Del mismo de la suma de noventa pesetas impuesto de lo cobrado por el del artº sobre inspección y reconocimiento sanitario de leche de vaca en el 2º trimestre año actual punt 14 artº 1º Capítº 3º

Del mismo de la suma de Cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesetas impuesto de lo cobrado por el a/c del artº municipal sobre Regis de pias, balcones correspondiente al año actual punt 22 artº 2º Capítº 3º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como nin gunto Feriente de Alcalde quisiera esas de la palabra de la Presidente levanto la sesion a las trece horas y cuarenta minutos habiendose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos y mandando extender el presente ac ta que despues de leida por mi el secretario y hallandola conforme se firman las tres que asistieron como el secre tario de que es certifico.

Manuel Alvarez
Santiago Ponce

Jose Carrera



[Handwritten scribble]

Sesion ordinaria del dia 18 de Junio 1959

En el pueblo de Villagarcía de la Torre a las doce horas del dia dieciocho de Junio del año mil novecientos cin cuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consor toriales y bajo la presidencia del Sr Alcalde D Manuel Vías Espinosa las tres Ferientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo presididos de mi como secretario de la Corpo ración con el fin de celebrar la sesion ordinaria de

- Señores que asistieron
- Presidente
 - D. Manuel Vías Espinosa
 - Sres Ferientes
 - D. Manuel Alvarez Peralta
 - Santiago Ponce Pareda
 - Secretario
 - Jose Carrera Lamana

malada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por omi el Secre-
tario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el
día once del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
oficiales

Seguidamente por omi el Secretario y de orden
de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones
y correspondencia oficial recibida durante la se-
mana recordando la Comisión que esta entienda y que por
la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecta o interesa
a esta Corporación

Instancia de D. José
Prieto Ponce solicitando
licencia de obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta
Corporación D. José Prieto Ponce dirigió con fecha trece del actual
al Sr. Alcalde en la que expone que deseando hacer
una excavación en el interior de la casa de su pro-
piedad n.º 83 de la Calle Oleivos F. Soto, solicita el oportuno
permiso previo pago de los arbitrios correspondientes

La Comisión Permanente vista la obra que se trata
de realizar por unanimidad se acordó acordar conceder al
expresado Sr. Prieto Ponce la autorización necesaria para la
obra a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de
los arbitrios municipales sobre licencia de obras y ocupación
de la vía pública correspondientes

Instancia de Juan
Carrasa Parro solicitando
licencia para obrar

Dada lectura a la instancia que el vecino
de esta Corporación Juan Carrasa Parro dirigió con fecha
once del actual al Sr. Alcalde en la que expone
que necesitando hacer reparaciones en el interior
de la casa de su propiedad n.º 69 de la Calle España hechar
piso a una habitación así como abrir una puerta falsa en
la parte trasera de la misma queda al Excmo. solicita el
oportuno permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se pre-
tende realizar por unanimidad se acordó acordar conceder al sol-
citante Sr. Carrasa Parro la autorización necesaria para llevar



a efecto de la obra indicada previo pago de las arbitrias municipales sobre licencia de obras y ocupación de la vía pública correspondiente.

Aprobación de diferentes pagos } seguidamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de las facturas presentadas para su abono durante

la semana y después de examinar detenidamente la misma la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar presentarle a la misma su aprobación y que el importe de las mismas se abone a las respectivas perceptivos con cargo a las partidas articulos y Capitales que a continuación se detallan

A D. Felix Penales vecino de Navas de San Juan la suma de cien to ochenta y cinco pesetas importe de un fidejazo de la Estación Local facilitado con destino al servicio de las dependencias municipales part. 41 art. 2º Cap. 2º

A las Hermanas de Nuestro Padre Jesus de Nazarem de las enfermas incurables de Cardoba importe del socorro o subvención para el sostenimiento de los mismos la suma de Veintinueve pesetas con cargo a la partida 62 art. 2º Cap. 2º

A D. Fidel Fernandez Ramirez y D. Medardo Barrios Jomera la suma de Cien pesetas concepto de gratificación por la temporada del Pilar part. 71 art. 1º Cap. 6º

A la Madre Sor Desamparado de S. J. la suma de Veinticinco pesetas importe de la subvención concedida a la misma para el sostenimiento de Asilos existente en Torre de San Lorenzo (Jaen) part. 62 art. 2º Cap. 2º

A la Empresa Hijos de Luciano Guillen S. L. la suma total de Trescientas setenta y cinco pesetas importe del fluido electrico para el alumbrado extraordinario con motivo de las fiestas de San Abel. Doscientas cincuenta y dos pesetas con treinta centimos y por el alumbrado doctrico de las dependencias municipales, Ciento veintitres pesetas con once centimos familiar en el citado mes de Abril part. 72 art. 1º Unico Cap. 2º

J. no

habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion a las diez y se fueron retirando contentos en la misma, una hora, mandando extender el presente acta que firmen los señores que existen de lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Alvarez
Santiago Ponce

Posi Carrera

Sesion ordinaria del dia 25 de junio 1959

Señores que asisten
Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa

Los señores

D. Manuel Alvarez Carrero

S. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. Posi Carrera Lamas

En el pueblo de Villagorreal a las doce horas del dia veinticinco de Junio del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Comisariales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los señores de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de omni como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Objeto el acto por el Sr. Alcalde por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia dieciocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Proposiciones y acuerdos } segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las proposiciones y correspondencia oficial recibida durante la semana recordando la Resolucion que queda enterada y que por la Presidencia se dio cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Distribucion de fondos para el mes actual } Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de los pagos que con motivo de fin del mes actual y del 2º trimestre del corriente año ha de realizarse tanto a los funcionarios, tecnicos administrativos y subalternos, como a



los distintos pagos trimestrales directamente por la Depositaria Municipal las cuales ascienden a la suma total de Quince mil ochocientos una pesetas con cinco centimos (15.801.05 pts)

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente la misma y hallándola legal y conforme con los parámetros del presupuesto por unanimidad se volvió a acordar prestarle su aprobación y que el importe de las mismas rentas indicadas se otorgue a las respectivas perceptores con cargo a las partidas artículos y Capítulos que a continuación se detallan en las respectivas libranzas.

Arreglo del quifo de la fuente pública Calle Perillo.

Hace uso de la palabra la Presidencia, manifiesta que hace dos días tuvo conocimiento que el quifo de la fuente pública sito en la Calle Perillo de esta villa por hallarse el tubo de plomo estropeado

y como quiera que dicha avería no podía ser reparada en esta localidad se puso al habla del industrial fonte nuevo de Mérida D Juan Perote del Rio quien se ha trasladado a esta localidad y ha procedido a su arreglo.

habiéndose presentado la factura que pone de manifiesto sobre la mesa para conocimiento de los Sres reunidos, la cual asciende a la suma de trescientas pesetas.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se volvió a acordar aprobar dicha factura y que su importe se abone al interesado D Perote del Rio con cargo a la part 91 art 1.º Capt. 6.º del presupuesto de gastos en curso.

Instancia de D Manuel Romero Semez solicitando permiso para lucir la fachada.

Dada lectura a la instancia que el Sr Semez de esta D Manuel Romero Semez dirige con fecha diecinueve del actual al Sr Alcalde en la que expone deseario

lucir la fachada principal de la Casa de su propiedad n.º 12 de la Calle San Francisco así como hacer reparaciones en el interior de la misma solicita el oportuno permiso para ello



La Comisión Permanente vista la obra que se tra-
ta de realizar tras breve deliberación por unanimidad
se acordó autorizar al referido Sr. Román So-
mos para que pueda llevar a efecto la obra por el
mismo solicitada fueris pago de los arbitrios mu-
nicipales correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como nin-
gun Señor Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr.
Presidente levantó la sesión a las doce horas y cincuenta mi-
nutos habiéndose invertido en la misma cincuenta minutos
y mandando extender la presente acta que despues de leída
por mi el Secretario en voz alta y hallandola conforme es
firmada por los señores que asisten de lo que yo el Secretario certi-
fico.



Santiago Ponce Pineda
Manuel Alvarez

Loe A. Barrera

Sesión ordinaria del día 2 de Julio 1952

Señores que asisten
Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa

Señores Tenientes

D. Manuel Alvarez Corral

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. Loe A. Barrera Barrera

En el pueblo de Villagonzalo de Guzman las doce ho-
ras del día Dos de Julio del año mil novecientos
cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas
Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Vivas Espinosa los tres Tenientes de
Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen
se expresan y que constituyen la Comisión Muni-
cipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo
asistidos de mi como Secretario de la Corporación
con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para
este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Se-
cretario se dió lectura del acta de la última sesión celebra-
da el día Veinticinco del pasado mes de junio la cual



fue aprobada y ratificada
 Disposiciones } Seguidamente fué mi el Secretario y de orden de
 especiales } la Presidencia se dió lectura de las disposiciones y
 correspondencia oficial trahida durante la semana
 acordando la Comisión Permanente queda enterada y
 que por la Presidencia se de cumplimiento a cuantos
 afecte o interese a esta Corporación

Cuenta de los medica- } dada lectura a la cuenta que el Sr.
 mentes suministrados a los } Farmacéutico de esta S.º Ignacio Pardo Ma
 enfermos de la Beneficencia Mu- } yoral presenta al Sr. Alcalde con fecha
 nicipal en el mes de Junio - } treinta del pasado mes de junio por valor
 de mil ochocientas sesenta y una pesetas

con diez centimos (1.861.10 ptes) importe de los medicamentos
 suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal
 durante el pasado mes de Junio. La Comisión Permanen-
 te despues de examinar detenidamente dicha cuenta y ha-
 llarla de conformidad por unanimidad acordó acordar
 prestarse su aprobación y que su importe antes indicado se
 abone el expresado Sr. Pardo Mayor con cargo a la pa-
 rta 55 artº 2º del presupuesto de Gastos en curso

Instancia de D.ª Antonia Pardo } dada seguidamente lectura a la instan-
 Herrera solicitando licencia } cia que la vecina de esta D.ª Antonia Pardo
 para obrar } Herrera dirige con fecha veinticinco del
 pasado mes de Junio al Sr. Alcalde en

la que expone que teniendo necesidad de arreglar el cañi-
 zo de la techumbre de la Casa de su propiedad nº 3 de la Calle
 Obispo. E. foto así como hacer pequeñas reparaciones en
 el interior de la misma solicita el permiso para ello

La Comisión Permanente nota la obra que se
 trata de realizar por unanimidad al sírvese acordar
 conceder a la solicitante Sr.ª Pardo Herrera la autorización
 necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada
 previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.



Aprobación de diferen-
tes Ingresos

Prosiguen la Presidencia ordena la lectura de la relación de los ingresos recaudados durante el pasado mes de junio, cuya lectura realizó ya el Secretario en una alta, terminada dicha lectura y examinados detenidamente los mismos y hallados conformes, por unanimidad de la Plena se acuerda prestar a los mismos su aprobación y que el importe de cada uno de ellas y que a continuación se expresan se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas Auténticas y Capitulares que también se indican

Del Recaudador Ejecutivo de Acasta Murillo, la suma de sesenta pesetas con parte de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre reconocimiento de leche de vaca en el pasado año 1958 part. 42 art. 3.º Capt. 7.º

Del mismo de Acasta Murillo la suma de dos mil seiscientos treinta y siete pesetas con noventa y cinco céntimos importe de lo cobrado por el de los arbitrios sobre perros - sobre desagües de canales y otras cosas que se detallan en el correspondiente Presupuesto o Mandamiento de ingreso, todas ellas pertenecientes al pasado año de 1954, partidas 4-5-6-7-9-15 y 16 art. 3.º Capt. 8.º

Del mismo Recaudador Ejecutivo la suma de sesenta y tres pesetas con setenta y siete céntimos importe de lo cobrado por el de los arbitrios sobre Desajuste de canales, sobre Peajes de peajes y sobre Riqueza Rustica correspondientes al pasado año de 1957, part. 20-21-28 art. 3.º Capt. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de setenta y dos pesetas con sesenta y ocho céntimos importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre riqueza Rustica año 1956, part. 30 art. 3.º Capt. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de once pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre perros en el año 1955, partida 33 art. 3.º Capt. 8.º

Del Alguacil de este Ayuntamiento Sr. Fernandez Ramirez la suma de mil doscientas pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre inspección y reconocimiento de la leche de vaca correspondiente al pasado mes de Mayo, part. 44 art. 1.º Capt. 3.º



Del Auxilio de Sesma dias la suma de Docientas quince pe-
setas importe de lo cobrado por el del ar^b sobre expedicion de licen-
cias en el 2^o trimestre año actual part 11 art 1^o Cap^o 3

Del Recaudador de Aduanas de Barrasa Barrasa la suma de Cuatro-
cientas ochenta y tres pesetas noventa centimos importe de lo
cobrado por el del ar^b sobre consumo de caanes en el pasado Junio
part 9 art 26 Cap^o 2^o

Del mismo Recaudador la suma de Setenta y cinco pesetas importe
de lo cobrado por el del ar^b sobre licencia de obras para combatir
crisis, correspondiente al pasado mes de junio part 13 art 1^o Cap^o 3

Del mismo Recaudador la suma de Ochocientos pesetas importe de lo
recaudado por el mismo del ar^b sobre inspeccion y reconocimiento de
articulos alimenticiales en el mes de Junio part 14 art 1^o Cap^o 3

Del mismo Recaudador la suma de Docientas noventa y cuatro pesetas
importe de lo cobrado por el del ar^b municipal sobre servicios del Mata-
don en el mes de junio part 16 art 1^o Cap^o 3

Del mismo Tenor la suma de Setenta pesetas importe de lo cobrado
por el del ar^b sobre servicio del Cementerio por el mes de junio par
t 17 art 1^o Cap^o 3

Del mismo Tenor la suma de Ciento Veintidós pesetas importe de lo co-
brado por el del ar^b sobre ocupacion de la Via publica con cocombas
en el pasado mes de junio part 20 art 2^o Cap^o 3

Del mismo Si la suma de Trescientas Veintidós pesetas importe de lo
cobrado por el del ar^b sobre Industrias Ambulantes y Callejeras en el
pasado mes de junio part 25 art 2^o Cap^o 3

Del mismo Si la suma de Ciento ochenta y cinco pesetas importe de lo co-
brado por el por las comierts de Ventas Ambulantes y Callejeras en el pasa-
do mes de junio part 25 art 2^o Cap^o 3

Del mismo Si la suma de Cuatrocientas ochenta y ocho pesetas importe
de lo cobrado por el del ar^b sobre puestos fijos en la Via publica en el
pasado mes de junio part 27 art 2^o Cap^o 3

Alquiler de la Casa Cuartel } seguidamente la Permanente tuvo conocimiento de
de la Guardia Civil } que por el Sr Comandante del Puertodela Guardia Civil

de esta localidad se había ingresado en la Depósito Municipal por la suma de trescientas treinta y tres pesetas treinta y cinco centimos, importe del alquiler del local que ocupa el Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad, propiedad del Municipio, correspondiente al pasado junio, acordando referida Permanente que mencionada suma se ingresase con cargo a la part. 36 art. 3º Capít. 5º

Decima del Paso, Acto continuo la Permanente tuvo conocimiento de que Observ — el Ayuntamiento de Badajoz La Consueña Arqueol había cobrado de la Hacienda Pública, con destino a este municipio la suma total de tres mil cuatrocientas veintidós pesetas con nueve centimos (después de deducido las gastos de recibo y retención para la Hacienda) importe de lo recaudado por los distintos conceptos de pan observ, correspondientes al 4º trimestre del pasado año de 1958, acordando la Permanente que mencionada suma se ingresase en la Depósito Municipal por el concepto de Valores independientes del presupuesto (Decima de Paso Observ)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra la Presidencia levantó la sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose invertido en la misma una hora y quince minutos, mandando extender la presente que después de leerla por mí el Sr. Secretario en fee alta y hallándola conforme es firmada por los Sres. y pre asistidos de lo que yo el Secretario certifico.

Santiago Pisco Manuel Abrarero
Jose Carrera

Señal ordinaria del día 9 de Julio 1959

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espumosa
Sr. Tenientes

En el pueblo de Villapalos siendo las doce horas del día nueve de Julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Manuel Alvarez Cerezo } de D. Manuel Vivas Espinosa los tres Tenientes de
 " Santiago Ponce Rueda } Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se
 Secretario } expresan y que constituyen la Comisión muni-
 D. José Carrera Lamorna } cipal Permanente del Ayuntamiento de este pue-
 blo asistidos de mi como Secretario de la Corpora-

ción con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Objeto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día dos del actual la cual fue aprobada y ratificada

Despues de lo cual seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana pasada dando la Comisión queda enterada y que por la Presidencia se le cumplimento acuan to afecta o interesa a esta Corporación.

Instancia de D. Antonio Donoso Cano solicitando licencia para obras } Leida la instancia que D. Antonio Donoso Cano dirije con fecha primero del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer reparaciones en el interior de su casa de su propiedad n.º 37 de la Calle España solicita para ello el oportuno permiso. La Comisión Permanente vota la obra que se trata de realizar por unanimidad se acuerda acordar conceder al solicitante Sr. Donoso Cano la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de las contribuciones municipales correspondientes.

Instancia de D.ª Isabel Moreno Castañeda solicitando licencia de obras } Dada lectura a la instancia que la vecina de esta D.ª Isabel Moreno Castañeda dirije con fecha dos del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer reparaciones en el fondo de la casa de su propiedad n.º 5 de la Calle España consistente en una chimenea y reparar así como sustituir la puerta vieja por otra nueva en la fachada de referida casa solicita permiso

para ello La Permanente vista la obra que se pretende se-
lizar por unanimidad se sirvió acordar conceder a la solici-
tante Señora Mosen Castañeda la autorización necesaria para
llevar a efecto la obra antes indicada previo pago de los arbitrios
municipales correspondientes

Instancia de D. Julián Peña
Mendoza solicitando licencia
para obras

Después de leer el acta seguido a la instancia
que el vecino de esta D. Julián Peña Mendosa
dirige con fecha seis del actual al Sr. Alcalde
en la que expone que necesita hacer pequeñas

reparaciones en el interior de la casa de su propiedad número
setenta y siete de la Calle Obispo Félix Peto, solicita el permiso para
ello

La Comisión Permanente vista la obra que se trata
de realizar por unanimidad se sirvió acordar autorizar
a la solicitante Sr. Peña Mendoza para que pueda llevar a efec-
to la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios
municipales correspondientes.

Cuenta del Ayente de
este Ayuntamiento en Badajoz
en el 3.º trimestre año actual

Después de leer el acta a la cuenta que el
Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr.
González Argente dirige al Sr. Alcalde con fecha
treinta del pasado mes de Junio y recibida en

esta con fecha seis del actual, comprensiva del movimiento de los
fondos de este Municipio, habidos en su poder, durante el Segundo
Trimestre del año actual, de la cual resulta que el saldo a su favor
en fin del primer trimestre del año actual era de dos mil noocen-
tos ochenta y cuatro pesetas cincuenta y cuatro centimos (2.984.54 ptas)
que los ingresos realizados por el mismo así como las cantidades
recibidas ^{por distintos conceptos} durante el indicado segundo trimestre ascendieron a la su-
ma total de sesenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesetas
con setenta y un centimos (66.788.71 ptas) y que los pagos rea-
lizados por dicho Sr. con cargo a la expresada suma fueron
excluido el saldo a su favor antes indicado, de Cuarenta y dos
mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con un centimo (42.468.01)
resultando pues un saldo a favor de este Municipio de Veinti-



cuatro mil trescientos veinte pesetas con setenta centimas (241320/100)
La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha cuenta y hallandola conforme con las justificantes de ingresos y pagos que a la misma se acompaña por unanimidad se acordó acordar prestar su aprobación a todas y a cada una de las expensas y gastos que en la misma figura, comunicandose este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos —

Instancia de D. Martin Sanchez Rosas solicitando licencia de obras —

Leida a continuación la instancia que el vecino de esta D. Martin Sanchez Rosas dirigió con fecha tres del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesita hacer la pared de la ultima nave por encontrarse en malas condiciones, levantarla de nuevo, techar, cubrirlo, solicita permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordar por unanimidad conceder al solicitante Sr. Sanchez Rosas la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada

Factura de D. Vicente Vargas Mayoral por arreglos de varios desperfectos

Dada lectura a la factura que el industrial y vecino de esta localidad D. Vicente Vargas Mayoral presenta con fecha treinta del pasado mes de junio por valor total de seiscientos noventa pesetas importe de las tierras ~~placadas~~ en el balcón de la fachada del Ayuntamiento para la colocación de la Bandera Nacional, así como también por reparación en la tubería del grifo de la Calle Pacillo y por último por la puerta, rejilla para el agua colocada en la Calle España a la entrada de la Carretera. La Comisión Municipal despues de examinar dicha cuenta y hallandola legal por unanimidad se sintió acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe antes indicado se abone al mentado Sr. Vargas Mayoral con cargo a la part. 91 art. 1.º Cap. 6.º

Adquisición de copias del proyecto de construcciones escolares en esta

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que hace unos dias recibio de la Junta Central de Construcciones Escolares un oficio en el participa

ha a esta Alcaldía que hallándose en tramitación la construcción de escuelas en esta localidad la aplicación a las mismas del proyecto tipo R-23, elimina a favor de esta Corporación los gastos de redacción de proyectos, si bien habría de abonar los de reproducción de planos y copias, que ascienden a la suma de Ciento veinte pesetas que había que remitir por giro postal a la Dirección que en dicho oficio se expresa, y que en vista de la expresada comunicación y con el fin de ganar tiempo había enviado por giro postal a la serén indicada la mencionada suma. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con los mismos por unanimidad se sintió acordado prestarle su aprobación, que la referida suma se abone con cargo a la part. 95 art. 3.º Capít. 7.º del presupuesto de gastos en curso.

Adquisición de canchales } A continuación la Comisión quedó enterada de
con destino al riego de las } que por la Presidencia se había adquirido seis can-
chales de la Plaza } chales de la Plaza y Cementerio Municipal, y acordó que el impen-
de de los mismos que asciende a la suma de Cuarenta y cinco }
pesetas se abone con cargo a la partida 87 art. 5.º Capít. 5.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Feriante de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y treinta minutos habiéndose intervenido en la misma una hora y treinta minutos, mandando extender la presente que después de leída por mí el Secretario en voz alta, hallándola conformada es firmada por los Sr. que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Santiago Pérez Manuel Álvarez

José Carrero



Señalada ordinaria del día 16 de Julio 1959

Señores que asisten
 Presidente
 D Manuel Vivas Espinosa
 Tres Cimientos
 D Manuel Alvarez Cerrato
 " Santiago Ponzo Fuenf. Secretarios
 D José Carrera Jimena

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día dieciséis de Julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Manuel Vivas Espinosa los Tres Cimientos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario del Ayuntamiento

con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierta el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día nueve del actual la cual fué aprobada y rubricada

Disposiciones Oficiales } Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de Don Maxim Jimena David solicitando licencia para obrar } Leída la instancia que el vecino de este D Maxim Jimena David dirigió confiado nueve del actual al Sr Alcalde en la que expone sus necesidades hacer reparaciones consistentes en cocina, cuadro y pajar en el interior de la casa de su propiedad número 14 de la Calle España así como colocar una reja en la ventana existente en la fachada de dicha casa, solicita se le conceda el oportuno permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se acordó conceder al solicitante Sr Jimena David la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el

mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Instancia de D^a Petra Merino Carachuelo solicitando licencia para obras

Dada lectura a la instancia que la vecina de este D^a Petra Merino Carachuelo dirije con fecha trece del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que desea hacer reparaciones en la casa de su propiedad n^o 19 de la Calle Espana, consistentes en tachonar la fachada principal de la misma, asi como reparacion en el interior de la citada casa solicita el permiso para ello.

La Comision Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Merino Carachuelo la licencia o autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Instancia de Don Sabino Andujar Castañeda solicitando licencia para obras

Leida secundamente la instancia que el Sr. Andujar Castañeda dirije con fecha trece del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer la fachada principal de la casa de su propiedad numer 88 de la Calle Espana, asi como hacer reparaciones en el interior de la misma solicita el oportuno permiso para ello.

La Comision Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Andujar Castañeda la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Instancia del Excmo. Sr. D^o Gregorio Munoz Mayarza solicitando un puesto para la feria del Cristo

Dada lectura a la instancia que el vecino de Almendralejo D^o Gregorio Munoz Mayarza dirije por correo con fecha siete del actual al Sr. Alcalde en la que expone que se dedica a la venta de mariscos y pescados instalados durante las proximas fiestas del 13 al 15 de Septiem



bre en esta localidad un puesto para la venta de marisco de dos metros y medio por el metro, solicita se le conceda terreno para la instalación de dicho puesto mediante el pago de los arbitrios correspondientes. La Comisión Permanente, por unanimidad se suscribió acordar acceder a lo solicitado por el referido Sr. Juan Mayorga, y que este acuerdo se le comunique al interesado para su conocimiento y efectos.

Factura de D. Lase Martínez Vadillo por el arreglo de la alcantarilla del 1.º tramo de la Calle General Franco } Dada lectura a la factura que el maestro de Obras y vecino de esta D. Lase Martínez Vadillo presenta con fecha treinta del pasado mes de Junio al Sr. Alcalde por valor de trece mil ochocientos noventa y cinco pesetas, importe de los trabajos que en la misma se detallan invertidos por él en el arreglo de la alcantarilla del primer tramo de la Calle General Franco.

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como recordaran las tasas reunidas en la sesión celebrada por esta Permanente el día cinco del pasado mes de Marzo al darle cuenta de que había recibido una carta del Sr. D. Gobernador Civil, Presidente de la Junta de Ordenación Económica Social, en la que le participaba haberse concedido a este Ayuntamiento la cantidad de veinte mil pesetas (liquidadas diecinueve mil seiscientas (19.600 ptas) para el arreglo del primer tramo de la Calle General Franco cuyo presupuesto asciende como les consta a los reunidos a la suma de (39.894.45 ptas) Esenta y nueve mil ochocientos noventa y cuatro pesetas cuarenta y cinco centimos ó sea veinte mil doscientas noventa y cuatro pesetas cuarenta y cinco centimos (20.294.45 ptas) menos, y con el fin de cubrir este déficit si no en su totalidad por lo menos en parte, propone se haga uso de la cantidad recaudada por este Ayuntamiento de la Decima del I.º de obreros, y con ella abanar el importe



de la factura leída. La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha factura que presenta el maestro Albertil de Jose Martinez Vadillo y que su importe se abone al mismo con cargo a la Decima del Censo obrero -

Adquisición de material de oficinas

Dada lectura a las facturas que las imprentas Rodriguez de Merida y Pasejo y Benjo de Villa miembros de la Serena presentan al Sr. Alcalde por

valores de cincuenta y cinco y seiscientos cuarenta y seis pesetas veinte centimos respectivamente importe del material e impresos de oficina que se detallan en la misma facilitados al Ayuntamiento a las dependencias municipales. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a las mismas y que su importe antes expresado se libere a los interesados con cargo a las part. 14 y 15. Cap. 2º

Abono de paga extraordinaria del 18 de Julio a los funcionarios activos y pasivos del Ayuntamiento

Seguidamente la Presidencia Inace cans ta que el proximo día dieciocho del actual se conmemora el XXIII aniversario del Alsamiento Nacional y que con

motivo de dicha Festividad ha de abonarse al personal activo y pasivo de este Ayuntamiento una paga extraordinaria por lo que propese se acuerda el abono de la misma que según justificantes que pone de manifiesto sobre la mesa asciende a la suma total de Ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesetas cincuenta y tres centimos (8.758-53 pts) La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar se abone la paga extra del 18 de Julio a los funcionarios activos y pasivos del Municipio con cargo a las partidas del 2 al 5-8-18-95 y 77 artículos 1º-1º; 2º Cap. 1º y 3º respectivamente

Licencia del Sr. Alcalde

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que teniendo necesidad de ausentarse



de de esta localidad por varios dias para atender asuntos pro-
pios asi como dedicarse por algun tiempo a la recoleccion de
sus productos agricolas, no pudiendo por estas causas aten-
der debidamente a la Alcaldia, habia solicitado del Excmo
Sr. Gobernador Civil de la provincia una licencia de tres meses
para el objeto antes indicado, estando en la actualidad
pendiente de la concesion de la licencia por dicha superior
Autoridad.

Alcorno por trabajos
extraordinarios

La Comision Permanente oida las manifes-
taciones de la Presidencia por unanimidad se sirvio acordar
conceder a la misma la licencia de tres meses que tiene soli-
citada de la Superioridad para atender a los asuntos propios

de esta D. Juan Bejarano Flores, se encuentra desde hace
ya algun tiempo prestando trabajo extraordinario en la con-
feccion de documentos cobratorios para el proximo ejercicio, y aun-
que referido joven se ofrece desinteresadamente a realizar im-
portante trabajo, entiendo y asi lo propongo se le conceda alguna
gratificacion por los mismos.

La Comision Permanente oida
las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mis-
ma por unanimidad se sirvio acordar conceder al referido
D. Juan Bejarano Flores la suma de Excecientos pesetas en concep-
to de gratificacion por los trabajos realizados y que esta suma
se abone al interesado con cargo a la part. 45 art. 11 Cap. 3.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como nin-
gun Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr.
Presidente levanto la sesion a las trece horas y cincuenta
minutas habiendose invertido en la misma una hora y cin-
uenta minutos, mandando extender el presente acta que
leida por mi en voz alta y hallandola conforme es firmada por las
Sras que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Alvarez
Santiago F...
Juan Cervera



Sesión ordinaria del día 23 de Julio 1959

Personas que asisten
Presidente
 D Manuel Álvarez Cerrato
1.º Teniente
 D Santiago Ponce Pineda
Secretario
 D José Carrero Lammara

En el pueblo de Villagonsalo siendo las doce horas del día veintitres de Julio del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente D Manuel Álvarez Cerrato, los tres Tenientes de Alcalde cuyo nombre y apellidos al margen se expresan, que constituyen con la actualidad la Comisión Municipal

Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciséis del actual la cual fué aprobada y ratificada

Disposiciones { Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se le cumplimentó a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Licencia del Sr Alcalde { Leída la comunicación que el Sr Alcalde Presidente — (Sr D Manuel Tuvás Espinosa dirigió con fecha veinte del actual a la Comisión Permanente en la que participa habiéndosele concedido por el Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia por oficio n.º 1.399 del Negociado 1.º de fecha quince del actual los tres meses de licencia que le tenía interesado; con fecha veinte del actual ha empezado a disfrutar del referido permiso habiendo hecho entrega de la Alcaldía al Primer Teniente de Alcalde D Manuel Álvarez Cerrato. La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida comunicación por unanimidad se sirvió



acordar quedar enterada y conforme.

Instancia de D Pedro Casablanca Eumidad solicitando licencia de obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D Pedro Casablanca Eumidad hizo el día veinte del actual al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo necesidad

de hacer una pared de cuatro hilos de tapia al fondo de la casa de su propiedad n.º 64 de la Calle de San Felipe, solicita el oportuno permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que trata de realizarse tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar proceder al solicitante Sr. Casablanca Eumidad la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Adquisición de material de oficina

Dada lectura a las facturas que las imprentas Baroja de San Benito y Padilla de Mérida presentan al Sr. Alcalde por valor de seiscientos

tres pesetas y diecisiete ptes setenta centimos respectivamente importe del material e impresos de oficina que en las mismas se detallan facilitados a esta Alcaldía con destino a las dependencias municipales. La Comisión Permanente después de examinar detenidamente las mismas por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe antes indicado se abone a los interesados con cargo a la part.ª 41 art.º Único Cap.º 2º del presupuesto de gastos en curso.

Adquisición de un ejemplar de la Ley del Registro Civil

Hizo uso de la palabra la Presidencia y manifestó haberse recibido de la Revista "El Consultor de los Ayuntamientos y Lugares"

un tomo conteniendo la nueva Ley del Registro Civil así como el Reglamento para la aplicación de la misma, y como dicho libro puede ser útil no solo al municipio sino también al vecindario propone se acuerde la adquisición

del mismo; la Comisión Municipal Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar la adquisición del referido libro con destino a la biblioteca municipal y que en un parte de ciento seis pesetas se abone con cargo a la partida 88. artículo 5.º Capít. 5.º

Abono de un viaje oficial } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra
dado a Fusa de Alange } y manifiesta que el pasado día dieciocho del actual se trasladó, previa invitación del Sr. Alcalde de Fusa de Alange, a esta localidad, en unión del Secretario accidental Sr. Salis, para asistir a los actos con motivo de las inauguraciones de la Plaza de Mercado, Matadero Municipal de dicha localidad llevada a efecto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, habiéndose realizado los gastos del viaje de ida y regreso a referido pueblo los cuales ascienden a la suma de Cien pesetas, lo que pose de manifiesto a los efectos precedentes!

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar prestar su protección a referido viaje y que el importe del mismo la suma de cien pesetas antes indicada se abone con cargo a la part. 1.º art.º 1.º Capít. 1.º del presupuesto de gastos en curso.

No habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y quince minutos habiendo invertido en la misma una hora y quince minutos y mandando extender el presente acta que después de leído por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme la firman los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Barros
Santiago Freije
José Comas



sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1959

Personas que asisten
 Presidente
 D. Manuel Alvaros Bernate
 D. Luis Fuentes
 D. Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D. Lase Carrera Lammara

En el pueblo de Villagornero siendo las doce horas del día treinta de Julio del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Manuel Alvaros Bernate los tres señores de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Acreditado el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintitres del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Desposiciones oficiales } Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia que en las habidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecta o interese a esta Corporación.

Nombramiento de Comisionado para la entrega en Caja de los meses del Reemplazo actual

Dada lectura de la Comunicación circular que el Sr. Jefe de la Caja de Reclutas dirige al Sr. Alcalde en la que expone que ha sido señalado el día Cuatro del próximo mes de Agosto para el acto de la entrega en Caja de los meses del actual y anteriores reemplazos, si cuyo acto ha de asistir un Comisionado de este Ayuntamiento provisto de las relaciones que la referida comunicación expresa, procede de designar dicho Comisionado. La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida comunicación por unanimidad se resolvió acordar nombrar al Secretario de la Corporación Comisionado de este Ayun-

llemiento para el acto de la entrega en Caja de las monedas del Recem-
plazo actual, abonandosele a dicho Sr. en concepto de dietas
y gastos de locomoción la suma de Ciento setenta y cinco pe-
setas con cargo a la partida 45 art. 2.º Capít. 2.º

Distribución de fondos para el mes actual } Seguidamente por vía del Secretario y de ac-
uerdo de la Presidencia se dio fecltura a la rela-
ción de los papeos que con motivo de fin del
mes actual ha de realizarse a los funcionarios tanto ac-
tivos como pasivos, directamente por la Depositaria Munici-
pal los cuales ascienden a la suma total de Trece mil
setecientos sesenta y una pesetas con veinte centimas
(13.761-20 ptas). La Comisión Permanente después
de examinar detenidamente dicha relación y hallándola
conforme por unanimidad se sirvió acordar prestarse
su aprobación y que el importe de los referidos papeos se
abone a los respectivos preceptores con cargo a las par-
tidas, artículos y Capítulos que en los Libramientos se deta-
llan.

Cuenta de los medicamentos } Dada lectura a la factura que el Sr. Ferrn-
facilitadas a los funcionarios } cisco de esta localidad Sr. Ignacio Ferrn
en el mes de Julio actual } Mayoral dirije al Sr. Alcalde con letra
de muy por Valor de Seiscientos ochenta y
tres pesetas con treinta centimos (683-30 ptas) importe de los
medicamentos suministrados a los empleados de este Ayunta-
miento durante el mes de la fecha.

La Comisión Municipal Permanente después de exa-
minar referida cuenta y hallándola conforme con las recetas
expedidas por el Sr. Facultativo Estula que a la misma se
acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarse su
aprobación y que su importe se abone al interesado con cargo
a la partida 44 art. 2.º Capít. 1.º

Abono cuota de } Dada lectura a las facturas que la Compañía Telefoni-
cable municipal } ca Nacional de España dirije a esta Alcaldía por va-



las de veintá y nueve pesetas con treinta centimos importe de la cuota de abonos y conferencias oficiales en el mes actual, y otros por valor de ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico en el mes actual la Comisión por unanimidad se suscribió a acordar prestar su aprobación a las mismas y que su importe se abona con cargo a los partidas HB, 69 respectivamente del art.º Único Capít.º 2º

Subvención de la Junta Provincial de Ordenación Económico Social.

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como se recordará por acuerdo de esta Permanente del día cinco del pasado mes de marzo se autorizó a esta Presidencia para

que tan pronto como se recibiera el anticipo de las diez mil pesetas abonadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Junta Provincial de Ordenación Económico Social, con cargo a la subvención de las veinte mil pesetas concedidas por dicha Junta Provincial en expediente n.º 7.698 de doce de diciembre último para el arreglo del primer tramo de la Calle General Franco de esta localidad, se llevara a efecto dicha obra y en virtud de dicha autorización ha llevado a efecto la misma habiéndose invertido como se comprueba con los justificantes que pone de manifiesto sobre la mesa la suma de veinte mil pesetas, de las diecinueve mil seiscientas pesetas liquidadas concedidas como subvención para la indicada Junta Provincial, o sea que se han invertido cuarenta y cinco mil seiscientas pesetas más de la remitidas por la Junta Provincial.

La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y después de examinar detenidamente los justificantes de pagos por unanimidad se suscribió a acordar prestar su aprobación a las mismas abonándose la suma de las diecinueve mil seiscientas pesetas de la subvención antes indicada y las cuatrocientas pesetas con cargo a la obra de la Parva obren. Hace constar la Alcaldía que copia de los justificantes de pago de esta obra fueron remitidas a mediados del pasado mes de Mayo a la Junta Provincial de Ordenación Económico Social



para su examen y aprobación, sin que hasta la fecha hayan sido devueltos ni se hallan formulado contra los mismos separados algunos por indicado Organismo Provincial.

Aprobación de Divisas
papeles

Seguidamente la Presidencia ordena la lectura de la relación de los facturas presentadas para su abono durante la semana, cuya lectura realice yo el infrascripto Secretario, acordando la Comisión Permanente después de examinar detenidamente los mismos prescrite su aprobación y que su importe se abone a los interesados con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que oportunamente se detallan.

A la Comisión Eclesiástica Nacional de España la suma de Ciento ochenta y nueve pesetas quince centimos importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habidas en el pasado mes de Junio. part: 69 cont. Dólos Capít: 2º

A la Casa Horta, manufacturas para la construcción de Merida la suma de Dos mil novecientas cinco pesetas con cincuenta centimos, importe de los tubos de Cemento que se detallan en la factura facilitada a este Ayuntamiento con destino a la alcantarilla del primer tramo de la Calle General Franco - Decima del Puro Obispo -

A Antonio Pavia Castañeda la suma de cincuenta pesetas importe de un jornal invertido en echar tierra en la carretera existente a la entrada de la Calle General Franco, con cargo a la Decima del Puro Obispo -

A Antonio Pavia Salguero la suma de Cien pesetas importe de cuatro metros cubidos de piedra machacada con destino al sellero de la alcantarilla colocada a la entrada de la Calle General Franco - con cargo a la Decima del Puro Obispo -

A D. Segunda Vivas Encasada, la suma de Ochocientas cincuenta pesetas importe de los gastos del transporte de los tubos de Cemento empleados en el arreglo de la alcantarilla del primer tramo de la Calle General Franco. con cargo a la Decima del Puro Obispo -

A Mercedes Valader Olivas la suma de ocho pesetas importe



- de un embudo de lona con destino a llenar los cantaros para el riego de los arboles del Cementerio y Vía publica part 91 art. 1º Capt. 6º
- A Manuel Roman Gomez la suma de ciento cincuenta y dos pesetas cincuenta centimas importe de los sellos de correo y efectos timbrados facilitados al Ayuntamiento con destino a la correspondencia y documentos oficiales part 412 art. 2º Capt. 2º
- Al Administrador del Diario Hoy la suma de sesenta y cuatro pesetas importe de la suscripcion del Ayuntamiento a dicho diario correspondientes a los meses de Junio y Julio actual part 55 art. 2º Capt. 2º
- A Secretario de la Corporacion la suma de Ciento sesenta y dos pesetas con sesenta centimas importe de los sueldos por el pub. impresos y material de oficina facilitado por la imprenta Rodriguez con destino a las dependencias municipales part 41 art. 2º Capt. 3º
- A Angel Merino Cabezas la suma de treinta y cinco pesetas importe de un jornal y medio invertido por el mismo en la reparacion del empedrado del quifo de la Calle Pacillo, part 91 art. 4º Capt. 6º

Impagos del arbitrio municipal. Segundamente se da cuenta por la Presidencia sobre reconocimiento de la leche y cia de que el dia veinticinco del actual ingresó en la Depositaria municipal el Alguacil de

este Ayuntamiento D. Fidel Fernandez Ramirez la suma de mil doscientas treinta pesetas importe de lo cobrado por el arbitrio municipal sobre inspeccion y reconocimiento sanitario de la leche de vaca durante el pasado mes de junio. Recordando a la Permanente presten su aprobacion a dicha suma y que su importe antes dicho se ingrese en la Depositaria municipal con cargo a la partida 44 art. 1º Capt. 3º

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Sr. Feriente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos mandando extender la presente que despues de leida por mi en voz alta y hallandola conforme es firmada por los Senores que

asisten como el secretario de que certifico:



Mmanuel Alvarez

Santiago Ponce

Florencia

Sesión ordinaria del día 6 de Agosto 1959

Señores que asisten
 Presidente
 D. Mannel Alvarez Berrato
 Tres Tenientes
 D. Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D. Florencia Larrana

En el pueblo de Villagordeal siendo las doce horas del día seis de Agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Mannel Alvarez Berrato los Sres. Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de la que componen la Comisión municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Eligió el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día treinta del pasado mes de Julio la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones y correspondencia } Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial trahida durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afectó a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos administrados a la Beneficencia Municipal } Dada lectura a la factura que el Sr. Farmacéutico de esta al Excmo. Sr. D. Ramón Mayoral dirige al Sr. Alcalde de un fecha treinta y uno del pasado mes de Julio por valor de dos mil noventa y una pesetas con setenta y cinco céntimos (2.091'75 ptas) importe de los medicamentos administrados a los enfer-



mas de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Julio
La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente
to la misma y hallandola conforme con los setetas expedidas
por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña por
unanimidad se sintió acordar prestarle su aprobación y que en
impuestos de un rubro se deducen al efecto de Pedro María
rull con cargo a la partida 58 art. 21. Cap. 2.º del presupuesto de Gastos

Instancia de D. Lecho
Guerrero Paredes solicitando
licencia para obras -

Dada lectura a la instancia que el vecino de
esta D. Pedro Guerrero Paredes dirigió con fecha
tres del actual al Sr. Alcalde en la que expone
que teniendo necesidad de hacer obras en la fa-

chada posterior de la casa de su propiedad n.º 9 de la Calle de
Santa Catalina de esta localidad consistente en caer la te-
chumbre del pajar y hacerla nueva así como quitar la ca-
nales y ponerlos en su lugar con antepecho y bajada de
agua solicita el oportuno permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata
de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sintió
acordar conceder al solicitante Sr. Guerrero Paredes la autori-
zación necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo soli-
citada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Instancia de D. Pedro María
Cortes Ruiz solicitando licen-
cia de obras -

Leida la instancia que el vecino de esta D. Pedro
Ma. Cortes Ruiz dirigió con fecha treinta y un del
pasado Julio al Sr. Alcalde en la que expone que
teniendo necesidad de hacer obras en la casa de su

propiedad n.º 5 de la Calle España consisten estas en poner piso
nuevo en la bodega y hacer un porillo para las bormes, solicita
se le conceda el permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de
realizar por unanimidad se sintió acordar conceder al solitan-
te Sr. Cortes Ruiz la autorización necesaria para llevar a efecto
la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios muni-
cipales correspondientes.

Instancia de D. Santiago
Gudoy Carrasco solicitando
licencia para obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta
D. Santiago Gudoy Carrasco dirige con fecha veinti
nueve del pasado mes de julio al Sr. Alcalde en ella
que expone que teniendo necesidad de hacer obras
en la Casa de su propiedad n.º 32 de la Calle General Franco consisten
te en elevar la fachada principal con dos traves de tapia, ochar
carrizo nuevo y abrir tres ventanas en la citada fachada
solicita el permiso necesario para ello

La Comisión Permanente. vista la obra que se
trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad
se acordó acceder al solicitante Sr. Gudoy Carrasco
la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mis
mo solicitada.

Aprobación de diferen
tes Ingresos

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la
Presidencia se dio lectura a la relación de los ingresos
verificados durante la semana, acordando la Co
misión una vez terminada la lectura de los mismos pre
stare su aprobación y que el importe de los mismos se ingres
e en la Depositaria Municipal con cargo a los partidas, arti
culos y Capítulos que se continúan de detallan

Del Recaudador de Arbitrios D. Modesto Barroso la suma de Cuatrocientos
sesenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre pro
to de Rentas en la plaza durante el pasado mes de Julio part. 27 art. 2.º C. 3.

Del mismo Recaudador de Arbitrios la suma de Trecentos cincuenta
pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre licencia de obra
en el mes de Agosto último, part. 12 art. 1.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Setecientos treinta y seis pesetas
cincuenta centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal
sobre inspección y reconocimiento de artículos alimenticios en el pasado
mes de Julio part. 14 art. 1.º Cap. 2.º

Del mismo Recaudador la suma de Quinientos veintisiete pesetas
con cincuenta centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio mu
nicipal sobre consumo de carnes en el pasado mes de Julio part. 9.º



artículo único, Capít. 2º

Del mismo Recaudador de Arbitrios la suma de Trescientas cuarenta pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre servicios del Matadero y correspondiente al pasado mes de Julio, part. 16 art. 1º Capít. 3º.

Del mismo Recaudador la suma de Sesenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre Cerrajerías correspondiente al mes de Julio, part. 17 art. 1º Capít. 3º.

Del mismo Recaudador la suma de Trescientas seis pesetas, importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre ventas ambulantes y Callejeras durante el mes de Julio, part. 25 art. 2º Capít. 3º.

Del mismo Recaudador la suma de Ciento ochenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el por comercios sobre ventas ambulantes y Callejeras durante el mes de Julio part. 25 art. 2º Capít. 3º.

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

La equidamente la Presidencia ordena que se hace constar haberse recibido en este Alcaldía por conducto del Comandante

don Fernando Pineda de la Guardia Civil de este puerto la suma de Trescientas treinta y tres pesetas con treinta centimos, importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Julio último. La Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicho ingreso, cuya importe se depositase en la depositaria municipal con cargo a la part. 36 art. 3º Capít. 5º.

Valores independientes del presupuesto de la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social

Subvención

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que por conducto del Ayente de este Ayuntamiento Badajoz de Sanaloe Arquer han sido ingresadas en la depositaria municipal la suma total de Diecinueve mil seiscientos pesetas (19.600)

importe de la subvención de veinte mil pesetas concedidas a este Ayuntamiento por la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social en virtud de Expediente n.º 7.698 de 12 de Diciembre de 1958 para el arreglo del primer tramo de la Calle General Franco de esta Vi-

las cuyas cantidades fueron cobradas por el Sr. D. Vicente los días 10 de Abril y 25 de Mayo últimos respectivamente. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dichos ingresos en concepto de valores independientes del Presupuesto.

Tras haberse tratado más asuntos de que tratar, como ninguno Sr. Teniente Alcalde quisea usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y veinte minutos habiéndose invertido en la misma una hora y veinte minutos y mandando extender el presente acta que firman los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Álvarez

Santiago Ponce

José Carrera

Sesión ordinaria del 13 Agosto 1959

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Álvarez Cerrato
 Sres. Tenientes
 D. Santiago Ponce Pineda
 Secretario
 D. José Carrera Lamana

En el pueblo del Villanueva siendo las doce horas del día trece de Agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Manuel Álvarez Cerrato los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que como

estaban en la mayoría de los que forman la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria de mañana por el día.

Al ser el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día seis del actual la cual fue aprobada

Disposiciones y seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y con-

pendencia oficial habida durante la semana, acordando la Permanente quedar enterada, y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Expediente para suplir
necesidad de créditos para
incrementar el presupuesto
municipal Ordinario

Dada lectura por mi el Secretario de orden de la Presidencia, al expediente incoado para suplementar créditos procedentes del superavit de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, con destino a señalar varias partidas, artículos y Capítulos del presupuesto municipal Ordinario en curso, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad se vio acordar.

1.º Aceptar en principio la propuesta de suplemento de créditos que ha sido hecha ya que tienden dichos créditos a satisfacer fines de carácter utilizable, y 2.º Dar cuenta del referido expediente al Ayuntamiento Pleno para su resolución y aprobación definitiva.

Aprobación de diferentes
pagos

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se di lectura a la relación de las facturas presentadas para su cobro durante la semana, acordando la Permanente después de examinar detenidamente la misma prestarle su

aprobación y que el impuesto de las mismas se abone a las respectivas perceptores con cargo a las partidas artículos y Capítulos que a continuación se detallan:
A Valentin Román Moreno la suma de Catorcientas veinte pesetas impuesto de los jornales invertidos en repar los arboles de la Vía pública y Cementerio Municipal part. 6.º art. 1.º Cap. 2.º
A la Reverenda Madre General del Convento de Formacionistas Esclavas de Maria, de esta localidad la suma de Mil pesetas impuesto de la subvención concedida por este Ayuntamiento para este



- nimiento del referido convento, part. 90 art. 5.º Capt. 5.º
 A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de Cinco mil cuatro-
 cientas dos pesetas cuarenta y tres centimos importe de los tributos del
 Personal Sanitario Estatal en el 4.º trimestre 1950 pt. 19-21-22 y 24 al
 artículo 1.º Capt. 8.º
 A la misma Mancomunidad la suma de Dos mil novecientas setenta
 y tres pesetas cincuenta y dos centimos importe de los medicamentos
 suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal en el 4.º tri-
 mestre 1954 part. 25 art. 1.º Capt. 8.º
 A la misma Mancomunidad la suma de tres mil ochocientos veintisiete
 pesetas ochenta centimos importe de la Ayuda familiar del Personal
 Sanitario Estatal en el 4.º trimestre año actual part. 30 art. 1.º Capt. 8.º
 A el Agente Espinosa Carrasco importe del alquiler de dos cañones
 recibidos a las tres Brigadas de la Guardia Civil de Badajoz y Sues-
 na respectivamente que permataron en esta localidad la suma
 de Veinticinco pesetas part. 94 art. 1.º Capt. 7.º
 A la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S.ª la suma de seiscientos
 cuarenta y cuatro pesetas catorce centimos, importe del fluido
 eléctrico para las dependencias municipales, fuera matricul
 en los meses de Mayo y Junio últimos part. 72 art. 4.º Capt. 3.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como nin-
 gun de los señores quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente
 levantó la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos
 habiéndose invertido en la misma cuarenta y cinco minutos,
 y mandando extender el presente acta que después de leída
 por mí el Secretario en voz alta, hallándola conforme es
 firmada por los señores que asisten de lo que yo el Secretario
 certifico.



Manuel Barros

Santiago Priego
José Barroca

Sesión ordinaria del día 20 de Agosto de 1959

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Álvarez Cerrato
 - Dos Tenientes
 - D. Santiago Ponce Rueda
 - Secretario
 - D. José Carrera Zamorra

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día veinte del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Manuel Álvarez Cerrato, los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres, apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría

de los que componen la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión Ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día trece del actual la cual fué aprobada y ratificada.

Después de lo cual se leyó

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales recibida durante la semana acordando la Comisión Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación.

Instancia de D.ª Antonia Peña Almeida solicitando licencia de obras -

Tras la lectura a la instancia que la vecina de esta D.ª Antonia Peña Almeida dirigió con fecha catorce del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 28 de la Calle Arriba consistente en abrir dos ventanas en la fachada principal de la misma, solicita le sea concedido el permiso para ello.

La Comisión Permanente vota la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordado conceder a la solicitante D.ª Antonia Peña Almeida la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada previo pago de los arbitrios municipales co-

Inotamada de Francisco }
 Sanchez Cerrato solicitando }
 licencia para obras — }

Vista la instancia que el vecino de esta S. Fran-
 cisco Sanchez Cerrato dirigió con fecha catenada del
 actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea
 hacer obras en el edificio de su propiedad número
 2 de la Calle Puerta P. Lato, consistente en una pequeña cister-
 na en el patio de la indicada casa, solicita se le conceda el
 permiso necesario para ello. La Comisión Municipal Per-
 manente vista la obra que se trata de realizar por unanimi-
 dad se acordó acordar conceder al solicitante de Sanchez
 Cerrato la autorización necesaria para llevar a efecto la
 obra por el mismo solicitante.

Oficio circular del Excmo }
 Sr. Gobernador Civil de la pro- }
 vincia sobre policía Urbana y Rural }

Se da lectura al oficio circular del Sr.
 Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de Badajoz
 número 1.º de 1425 de fecha once
 del actual en el que transcribe la Cir-
 cular de la Dirección General de Admi-
 nistración local de cuartos de los carreteros y que el Excmo
 Sr. Gobernador Civil de la provincia dirige a esta Alcaldía so-
 bre el cumplimiento de determinadas obligaciones de los mu-
 nicipios relativos a la policía Urbana y Rural, en relación
 con la corriente turística que en nuestra patria es cada
 año ~~de~~ importante por el mayor número de extranjeros que
 nos visitan constantemente, la Dirección General de Admi-
 nistración local de acuerdo con la de Política Interior recuerda
 algunas de las actividades que deben tener en cuenta los munici-
 pios, entre ellas las de Higiene y Ornato Público, velando por
 la limpieza de las Calles, establecimientos públicos, decorado y adecan-
 tamiento de las fachadas etc; Viabilidad procurando tener orde-
 nado el tráfico no solo de las carreteras que cruzan por la loca-
 lidad sino también por el interior de la misma especialmente en
 las principales Calles. Defensa del paisaje procurando proteger
 conservar y mejorar las bellezas naturales, los lugares pintorescos
 y bellas de la localidad. Mendricidad adoptando de las medidas



necesarios para evitar el ejercicio de la mendicidad tanto por la vía pública como en los establecimientos públicos así como también evitando que los vendedores de rifa, loterías etc entron en los establecimientos públicos molestando a los que en los mismos se encuentran, etc. La Comisión Permanente terminada la lectura del referido oficio circular por unanimidad se sirvió acordar quedar entendida y que por la Alcaldía se di cumplimiento en cuanto en la misma se ordena

Fiestas de la Banderita y de la Cruz Roja — } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como recordaron con fecha primera del actual se recibió en esta Alcaldía oficio del Sr. Presidente Delegado de la Cruz Roja (Asamblea Provincial)

participando que como en años anteriores debía celebrarse en esta localidad la quina quince de las corrientes, la "Fiesta de la Banderita" y para ello remitía el material adecuado, y que como les consta a los tres señores reunidos dicha fiesta ha tenido lugar el citado día, y como en la montada comunicada se hace constar que la Alcaldía colabore con cuantos elementos considere necesarios para alcanzar una lucida recaudación, por lo que se contribuya con alguna cantidad con el fin de engrasar dicha recaudación. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al dicho contribuyente con la suma de Ciento cincuenta pesetas, las que serán abonadas con cargo a la partida 9.ª art. 3.ª del artículo 1.º del presupuesto de Gastos en curso.

Payo de un secosido de un vecino Emfermo Tomas Cidancha Gil

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que con fecha diez del actual se ha recibido el oficio n.º 5642 del día ocho de las corrientes de la Jefatura Provincial de Sanidad para que el vecino de esta Tomas Cidancha Gil pueda en el plazo de quince días a partir del recibo de la comunicación citada incorporarse al Sanatorio Antituberculoso de Viana (Valladolid) donde se le

tiene reservada una cama, y que dicho individuo le visito en el dia de ayer para repararle. Se le abonara el importe del viaje a dicho sanatorio por carecer de recursos economicos para ello, y como quiera que le consta a las I. I. reunidas que el enfermo es pobre y carece de medios, prepone de le conceda un socorro para el pago del viaje. La Comisión Permanente de las I. I. manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con las mismas, por unanimidad de servio acordar conceder al enfermo y recome de esta D. Tomas Cedancho Gil la suma de Sesenta pesetas en concepto de socorro o indemnización para los gastos del viaje al Sanatorio Antituberculoso de Viana (Valladolid) y que dicha suma se abone con cargo a la partida 95 art. 3 Capít. 7.º del presupuesto de Gastos en curso -

Pago de dos jornales con }
cargo a la decima del paro }
obrero }
de continuación la Comisión Permanente por
unanimidad de servio acordar prestar su
aprobación a la factura presentada por los her-
manos Benito y Diego Nogales Barrero, un parte

de dos jornales invertidos por los mismos en echas tramo a la carretera de la entrada Calle Sersena Franco, y que el importe de la misma Sesenta pesetas se abone a los interesados con cargo a la Decima Paro obrero

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como nun-
gun de quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la
sesión a las doce y cincuenta minutos habiéndose invertido en la
misma cincuenta minutos y mandando extender el presente
acta que despues de feida por mi el secretario en voz alta, hallan-
dola conforme es firmada por mi el secretario de que doy fe:



Manuel Alvarez
Santiago Pérez

Jose Barrera

sesion ordinaria del dia 27 de Agosto 1954

- Personas que asisten
- Presidente
- D. Manuel Alvarez Cerrato
- Tres Tenientes
- D. Santiago Sance Rueda
- Secretario
- D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villapalos siendo la dos de horas del dia veintisiete de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Manuel Alvarez Cerrato se reunieron digo los tres Tenientes de Alcalde en sus nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Al ser el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia veinte del actual la cual fue aprobada y ratificada segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Comision Permanente quedas enterada, por lo que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Disposiciones Oficiales

Instancia de Juan Pedro Donoso Ferrones solicitando licencia de obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de este pueblo D. Juan Pedro Donoso Ferrones diujo con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo necesidad de hacer obras en la casa de su propiedad n.º 1 de la Calle General Lapue, consistentes las mismas en quitar el cañaso de la citada casa que se encuentra en malas condiciones y sustituirlo por otro nuevo solicita permiso para ello.

La Comision Permanente visto la obra que se trata de realizar tras breve deliberacion y por unanimidad se di vivo acordar conceder al solicitante D. Donoso Ferrones el

permiso necesario para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Instancia de D. Fermengildo Salis Ledo solicitando licencia para obras

Leida la instancia que el vecino de esta villa Fermengildo Salis Ledo dirije con fecha veintinueve del pasado mes de Julio al Sr. Alcalde en la que expone que es propietario de una casa sita en el extrarradio de esta localidad frente al pilar de este pueblo y teniendo proyectado hacer una pequeña reparación en la puerta de entrada asi como tambien un cobertizo para el ganado, solicita el permiso necesario para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordar conceder al solicitante Sr. Salis Ledo la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales

Instancia de D. Pedro Delam
Espunosa solicitando licencia
para obras

Leida la instancia que el vecino de esta villa Pedro Delam Espunosa dirije al Sr. Alcalde con fecha veintidos del actual

al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo necesidad de derribar la fachada principal de la casa numero 3 de la Calle Ancha por encontrarse en malas condiciones y levantarla de nuevo, asi como hacer dos ventanas en dicha fachada y reparaciones en el interior de la indicada casa solicita permiso para dichas obras.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordar conceder al solicitante Sr. Delam Espunosa la autorización necesaria para llevar a efecto dicha obra previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Distribución de fondos
para el mes actual

Depositemente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a la relación de los pagos que con motivo de fin del mes actual ha

de realizarse directamente por la Depositaria Municipal tanto a los funcionarios activos como a los pasivos así como también a diferentes pagos de vencimiento mensual los cuales ascienden a la suma total de Catorce mil novecientas noventa y una pesetas con sesenta y cinco céntimos (14.991'65 pts) e incluidos los medicamentos suministrado a los enfermos de la Beneficencia obigo a los funcionarios municipales en el mes actual así como los haberes de merceda.

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha relación y hallándola conforme por unanimidad se sirvió acordar aprobarle su aprobación y que el imputo de los mismos se gane a las respectivas perceptores en culpa a las partidas, artículos, Capítulos que se detallaren en los respectivos libramientos.

Blanqueos de las locales -
Escuelas Nacionales y parro-
quiales

Sequítemente hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como se consta a los tres reunidos, el Ayuntamiento viene anualmente sealizando por esta época la

limpieza y blanqueo de los locales escuelas Nacionales, antes de empezar las clases del curso escolar, por lo que supore que en este año también se lleve a efecto, y al mismo tiempo hace constar que le ha visitado el Sr. Cura Párroco para rogarle que al mismo tiempo que se lleve a efecto la limpieza y blanqueos de las Escuelas Nacionales se realice también dicha limpieza y blanqueos de las dos Escuelas Parroquiales con lo que se haría una buena obra de caridad en obsequio a la Parroquia, por ello lo pone en conocimiento de la Permanente a los efectos que proceda.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que ordene el blanqueo y limpieza de las escuelas Nacionales así como también de las Parroquiales dando cuenta a esta Permanente del

importe de dichos trabajos.

Adquisición de libros
con destino a la Biblio-
teca Municipal

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como les consta a los Sres. señores de todas las veas al confeccionar el Presupuesto municipal ordinario, es preceptivo consignar en el mismo una partida con destino a la adquisición de libros para la biblioteca municipal, que presta la Editora Nacional dependiente del Ministerio de Instrucción y Turismo por ser el organismo autorizado para ello, y habiéndose dirigido por el Sr. D. [Nombre] a esta Alcaldía anunciando el envío de libros que se indican en la relación que acompaña, de la que ordena al infrascrito Secretario la lectura de la misma que se hizo yo el Secretario, terminada la misma, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar poner su aprobación a dicha relación, que el importe de los citados libros una vez recibidos, que ascienden a la suma total de ^{cuatrocientos ochenta y dos pesetas} ~~abome al referido Organismo~~ con cargo a la part. art. Cap. []

Gestiones para la
contratación de una banda
de Música para las fiestas

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como le consta a los Sres. señores reunidos, el Ayuntamiento viene contribuyendo a los gastos de las fiestas en honor del Santísimo Cristo Patrono de este pueblo, abonando los gastos que ocasiona la contratación de una banda de Música durante las fiestas indicadas y estando próxima la fecha de las mismas procede de realizarse gestiones en caminadas a dicho fin. La Comisión Municipal Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad se sirvió acordar venturizar a la Presidencia para que realice las gestiones necesarias para llevar a efecto la contratación de una banda de música dando cuenta a esta Permanente del resultado de las mismas.

En habiendo por asientos de que tratar, como su señoría Ciente de Alcalde quisiera usar de la



palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y cuarenta minutos habiendose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos mandandose extender el presente Acta y despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandola conforme se firmada por los Sres que asisten de lo que el Secretario certifica: = Entre lineas = Cosa trascritas de los papeles = Voto =



[Handwritten signature]

Mmanuel Alvarez
Santiago Ponce
Luis Carrera

Sesión ordinaria del dia 3 de Septie 1959

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Mmanuel Alvarez Cerrato
 - 1er Teniente
 - D. Santiago Ponce Ponce
 - Secretario
 - D. Luis Carrera Carrera

En el pueblo de Villagornero siendo las doce y tres minutos del dia tres de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Mmanuel Alvarez Cerrato, los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen

la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia.

Abierta el Acta por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del Acta de la ultima sesión celebrada el dia Veintiseis del pasado mes de Agosto la cual fue aprobada y ratificada.

Despues de haberse leído por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia recibidas durante la semana acordando la Comisión quedase enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

En el Parador de... deido el escrito que dirije a esta Alcal dia el vecino de...

de la Beneficencia } esta Juan Pedro Andujar Puerto, en el que expone que su
Municipal } menor hijo se encuentra enfermo desde hace
algun tiempo y necesita ser sometida a una operacion qui-
rurgica, y que careciendo de medios economicos necesarios
para ello solicita su inclusion en el Padron de la Beneficencia
Municipal. La Comision Permanente reconociendo
la veracidad de lo consignado en dicho escrito por una-
nimidad se sirvió acordar incluir al referido Juan Pedro
Andujar Puerto en el Padron de la Beneficencia Municipal.

Alta en el Padron de la } Leido seguidamente el escrito que dirige a
Beneficencia Municipal } vecino de esta Miguel Barneo Torma al Sr. Al-
calde con fecha primero del actual en el que ex-
pone que teniendo necesidad de ser operada quirurgicamente
su esposa Cesarea Hurtado Mendosa por hallarse enferma
y careciendo de recursos y medios economicos necesarios para
atender a los gastos de dicha operacion solicita su inclusion
en el Padron de la Beneficencia Municipal -

La Comision Permanente terminada la lec-
tura del referido escrito y reconociendo la veracidad de lo
consignado en el mismo por unanimidad se sirvió acor-
dar incluir al solicitante Sr. Barneo Torma en el Padron
de la Beneficencia Oficial para el año actual.

Contratacion de la Banda } Usa de la palabra la Presidencia, ma-
de Musica para actuar en } nifiesta que en virtud de la autorizacion que
las fiestas del Santo Cristo } le fue concedida por acuerdo de esta Junta
nente del dia veintiseis del pasado mes de

Agosto, habia realizado gestiones cerca de varias Bandas
de Musica, habiendo encontrado la Banda Municipal de Vi-
llanueva de la Serena que estaba dispuesta a venir para ac-
tuar los dias 13, 14 del actual y habia solicitado del Sr. Al-
calde de dicho Ayuntamiento las condiciones para su actua-
cion que las ha remitido con fecha treinta, uno del pasado
Agosto y las pape de manifiesto sobre la mesa, ordenando al



infrascripto Secretario de lectura de las mismas las cuales acre-
 dan reducidas a la forma siguiente: La referida Banda actua-
 ra en esta los días 13, 14 del actual reanudando el día 15 en el correo -
 El precio de su actuación es el de 6.000 ptas. - Son de cargo de este
 Ayuntamiento los gastos de desplazamiento (ida y regreso) al ambiente, sien-
 do el número de los componentes el de 29 aproximadamente y por el
 término las actuaciones de la Banda serán las comprendidas en con-
 certas, duena, procesiones y pasacalles. Terminada la le-
 ctura de las referidas condiciones la Comisión Permanente por una-
 nimitad se le hizo acordar prestarle su aprobación y que por la Presi-
 dencia se devolviera el duplicado de las mismas con el fin de auten-
 ticarlas con la firma de la misma.

Adquisición de tubos
 de cemento con destino
 a la zanja de la Calle S^{ta} Francisca

Continúa la Presidencia en el uso de la pala-
 bra y manifiesta que como es público en el
 arroyo de la carretera a la entrada de la Calle
 General Franco, cuya obra ha sido realizada
 en casi su totalidad con cargo a los fondos remitidos por la Lon-
 ta Provincial de Ordenación económica social, existe una zan-
 ja al lado derecho de dicha carretera en su dirección al pueblo
 cuya zanja constituye un peligro para el tránsito por dicha
 carretera por lo que urge taparla, y como quiera que la misma
 fue abierta para dar salida a las aguas de la Calle España que
 desayuan en la misma es preciso la colocación en dicha zan-
 ja de unos tubos de Cemento para la salida de la mentada
 aguas, habiendo encomendado al Maestro del Bañil de esta
 D. José Rodríguez Vadillo que le indicara la clase y cantidad de
 tubos que se precisa para ello, y dicho Maestro lo ha mani-
 festado que se necesitan cincuenta metros de tubos de Cemen-
 to de 30 centímetros de diámetros que se venden en el alma-
 cen de D. José Guerrero Rodríguez de Mérida al precio de sesen-
 ta y cinco pesetas el metro. La Comisión Permanente vi-
 da las manifestaciones de la Presidencia y reconociendo la veraci-
 dad de las mismas tras breve deliberación y por unanimidad

se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para la adquisición de las referidas 50 metros de tubos de cemento de 30 centímetros de diámetro al precio de 65 ptas el metro del almacén que en Mérida tiene D. José Guerrero Rodríguez y que el importe de los mismos que asciende a la suma de tres mil doscientas cincuenta se abone con cargo a la Decima del Puro Obrero. Y así mismo se sirvió acordar autorizar al vecino de esta D. Segundo Vivas Cuevas para que con el camión de su propiedad los transporte a esta localidad abonándose los gastos del mismo que ascienden a Cuatrocientas pesetas con cargo igualmente a la Decima del puro obrero.

El probatorio de } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la
diferentes empresas } Presidencia se dio lectura a la relación de las canti-
dades presentadas para ingresar en la Depósito Municipal durante la semana y terminada la lectura de las mismas y después de examinar detenidamente dicha relación la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que el importe de las referidas empresas se ingresen en la Depósito Municipal con cargo a las partidas de Arrendamientos y Capitales que se detallan a continuación con la Don Angel Barco Cabeceira la suma de ciento veinticinco pesetas importe de lo que tiene que cobrar por el concepto de arbitrio Municipal sobre bebidas espirituosas y alcoholicas en el 3.º trimestre del año actual part. 8 art. 11 Capít. 2.º

Del Recaudador de arbitrios Sr. Barraso Demaso la suma de ochocientos noventa y una pesetas con cincuenta y cinco centimos importe de lo cobrado por el del arb.º sobre Consumo de Carnes y de pescado en el mes de Agosto part. 9 art. 11 Capít. 2.º

Del mismo Recaudador la suma de setenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre licencia de construcciones y obras en el mes de Agosto part. 12 art. 1.º Capít. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Novecientos setenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal

sobre Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos, partida
14 art. 1.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientas setenta y nueve
pesetas importe de lo cobrado por el arbitrio municipal sobre
servicios de mataderos en el mes de Agosto part. 16 art. 1.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Escrita pesetas importe de lo co-
brado por el del arbitrio municipal sobre servicios del Cementerio en
el pasado mes de Agosto part. 1.º art. 1.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientas dieciocho pese-
tas importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre Industria,
Ambientes y Callejeras en el mes de Agosto part. 25 art. 2.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Sesenta y cinco pesetas importe de lo
cobrado por el de los concejales por ventas ambulantes en el mes de Ago-
sto part. 25 art. 2.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Seiscientos dieciséis pesetas importe
de lo cobrado por el del arbitrio sobre puertos fijos en la Vía pública en
el mes de Agosto part. 27 art. 2.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de ochocientos cuarenta y tres pe-
setas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre ocupación de la
Vía pública con escombros en el mes de Julio part. 20 art. 2.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Seiscientos veintidós pese-
tas por igual concepto que el anterior en el mes de Agosto part. 20 an-
te de 3.º Cap. 3.º

Del ~~Recaudador~~ ^{Arbitrio} del Ayuntamiento de Fernandès Ramisec, la suma de
mil sesenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio
municipal sobre inspección y reconocimiento sanitario de artícu-
los alimenticios (leche de Vaca) en el mes de Julio part. 14 art. 1.º Cap. 3.º

Alquiler de la casa Cuartel de la Guardia Civil. Seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad
se sirvió acordar pagar su importe al cobro que la

Dirección Local de la Guardia Civil hace de trescientas treinta y
tres pesetas treinta y tres centimos por conducto del Sr. Comandante del Puerto
de la Guardia Civil importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel
de la Guardia Civil correspondiente al pasado mes de Agosto part. 36 art. 2.º Cap. 5.º

J-m

habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas; quince minutos habiéndose invertido en la misma una hora y quince minutos mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el secretario en voz alta, hallandola conforme se formada por los tres que asisten a todo lo que yo el Secretario certifico



Manuel Alvaroz
Santiago Ponce

Sesión ordinaria del día 10 Septe 1959

Señores que asisten

Presidente

D Manuel Alvaroz Cerrato

Tres Tenientes

D Santiago Ponce Rueda

Secretario

D Jose A. Carrera Lamasana

En el pueblo de Villayornabo siendo las doce horas del día diez de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D Manuel Alvaroz Cerrato los Tres Tenientes de Alcalde D Santiago Ponce Rueda, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día tres del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones

Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana recordando la Comisión quedas enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Alta en el Padron de la Beneficencia

Dada lectura al expediente que dirije a esta Alcaldia el vecino de esta Antonio Ruiz Fernandez en el que manifiesta que se encuentra enfermo desde hace bastante tiempo y que necesitandose ser sometido a una



operación quirúrgica y careciendo de medios económicos para ello así como para atender a los gastos de su curación, solicita ser incluido en el Padrón de la Beneficencia Municipal

La Comisión Permanente reconociendo la veracidad de lo consignado por el Sr. Ruiz Fernando en su escrito fué unánimemente de sentir acordar acceder a lo solicitado y que el mismo se incluya en el Padrón de la Beneficencia municipal para el año actual -

Blancura y limpieza de las Escuelas Nacionales } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que en la pasada sesión del Veintiseis de Agosto

lo último se acordó autorizar a la Presidencia para que ordenara la blancura y limpieza de las Escuelas Nacionales y Parroquiales, que en dicha sesión se acordó de los gastos que importaban y habiéndose llevado a efecto ya dicha blancura y limpieza se dio manifiesto sobre la misma los justificantes de los gastos los cuales ascienden en total a la suma de mil doscientos sesenta y tres pesetas con setenta centimos (1.263'70 pta). La Comisión Permanente después de examinar detenidamente los justificantes de pagos y hallándolos conformes por unanimidad se sirvió acordar poner a la misma a publicación lo que su abono se lleve a efecto con cargo a la part 44 art. 2º Capít. 2º

Aprobación de diferentes pagos } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a la relación de los pagos de los presentados para su abono, acordando la Comisión

Permanente después de examinar detenidamente las mismas y hallándolas legales prestarle su aprobación y que el importe de las mismas se abone con cargo a las partidas artículo y Capítulo que se detallan a continuación -

A D. Eclesforo Ruiz y Muñoz Ciento setenta y cinco pesetas importe de sus honorarios como Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz y correspondiente al 3º trimestre año actual part 95 art. 3º Capít. 2º

A Angel Moreno Cabeceira la suma de treinta pesetas importe de seis horas facilitadas al Ayuntamiento con destino a la limpieza de la vía pública

part. 70 ant. Usua Capt. 2.^o
 A la Hacienda pública la suma de mil doscientas cuarenta y dos pe-
 setas ochenta y cinco centimos importe del impuesto del sembramen-
 to del trabajo Personal de los funcionarios municipales (documentos
 del haber de los funcionarios) en el 3.º trimestre ante actual partida
 11 ant. 1.º Capt. 1.º

A la Compañía Telefónica Nacional la suma de Ciento cuarenta
 y seis pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro
 Telefónico de esta localidad en el pasado mes de Agosto part.
 43 ant. Usua Capt. 2.º

A la misma Compañía Telefónica la suma de Ciento noventa y ocho pe-
 setas con noventa céntimos, importe de las cuotas de abono y con-
 ferencias oficiales celebradas en el pasado Agosto part. 69 ant. 2.º

A Cecilio Flores Garrido cincuenta pesetas importe de un seguro
 al mismo para atender a los gastos del viaje a Badajoz al objeto
 de ser sometido a reconocimiento médico en un dispensario Anónimo
 Herculeso part. 63. ant. 2.º Capt. 2.º

A Delores Martin Laduy la suma de Cuarenta y cinco pesetas impor-
 te del alquiler de una cama de su propiedad cedida al Brigada
 de la Guardia Civil jefe de la Sección que permaneció en esta lica-
 lidad las tres días de la Feria de Abril del año 1957 part. 74 ant. 1.º

Adquisición de ma- Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que en vir-
 tual de Oficina } tud de Circular de la Dirección General de Admin. Local
 de fecha trece de Julio último inserta en el B.O. del 8 del
 día 18 del mismo mes para la tramitación examen y fallo de
 las cuentas municipales correspondientes a los años de
 1945 al 1950 y de 1951 al 1958 inclusive en la que se dan
 tres meses de plazo para el cumplimiento de cada uno de
 los dos periodos de cuentas antes indicadas, como se trata
 de un servicio nuevo habido necesidad de proveer de la Impren-
 ta Municipal de los impresos y material necesario para lle-
 var a efecto este servicio habiendo impartido los mismos se-
 gun factura que pone de manifiesto sobre la mesa la suma



de seiscientos veinticuatro pesetas con quince centimos. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestarse su apoyo a las mismas y que el importe antes indicado se abone con cargo a la partida 40 del Presupuesto 2º.

Gratificación de limpieza y calefacción a las locales escuelas

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como les consta a los reunidos con fecha treinta y uno del pasado Agosto han cesado en el desempeño de las escuelas Nacionales que han venido desempeñando infortunadamente las Maestras D.ª Catalina Sanchez Garcia y D.ª Abelardo Herrera Garcia por lo que al despedirse le pidieron le abonara la gratificación que por limpieza y calefacción a las mismas le corresponden y en vista de esta petición habiéndose acordado el pago de la misma que ascendía a la suma de 150 ptes. a cada una, y encontrándose también pendiente del cobro de dicha gratificación las D.ªs Maestras Nacionales de esta D.ª Francisco Casablanca Carrato y D.ª Manuel Vives Pedraza que piden de abona dicha gratificación. La Comisión Permanente a los efectos manifestados de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar se abone dicha gratificación a las expresadas D.ªs Maestras Nacionales y que el importe de la misma que ascende a la suma total de seiscientos pesetas se abone a los interesados con cargo a la partida 68 del Presupuesto 2º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. presente quisiera cesar de la palabra de Sr. Presidente levanta la sesión a las once horas y balandose interrumpido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que despues de leerla por mi el Secretario en fe y veridicad hallandola conforme e firmada por los Srs. que asisten a lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez
Santiago Prieto

[Handwritten signature]

Sesión del día 17 de Septiembre 1959

Señores que asisten
 Presidente

D. Manuel Alvares Borrato
 Pres. Feriantes

D. Santiago Sanca Rueda
 Secretario

D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villaguarda a las doce horas del día diecisiete de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en esta Corporación Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Manuel Alvares Borrato, los Señores Feriantes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal

Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diez del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
 oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales hechas durante la semana recordando la Comisión Permanente queda enterada y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación

Limpieza de la
 vía pública

Por la Presidencia se ordena la lectura de los gastos realizados en la limpieza de la vía pública durante los días 10, 11 y 12 del actual con motivo de las fiestas mayores en honor de nuestro Santo Cristo Patron de este pueblo acordándose dichos gastos en la suma de Seiscientos cincuenta y cinco pesetas. La Comisión Permanente después de examinar dichos gastos y hallándolos legales por unanimidad decidió acordar prestarse su aprobación y que su importe antes expresado se debe haberlo por enterados con cargo a la partida 30 art. 1º Cap. 1º

Alumbrado extra
 dinario público

Seguidamente se dio lectura a la relación de los gastos invertidos en la colocación y demonte, beneficiada del alumbrado público extraordinario que ha lucido

en esta localidad desde el día trece al día de hoy ambos in-
 clusivo imputando dichos gastos la suma total de sesuen-
 tas pesetas. La Comisión Permanente por unanimidad y
 tras breve deliberación se sirvió acordar prestar su aproba-
 ción y que su importe antes indicado se abone a los expedien-
 tes perceptivos con cargo a la part. 72 art. 21 Capt. 2º

Pago de medicamentos } Seguidamente por unanimidad la Comi-
 sión Permanente se sirvió acordar presta-
 r su aprobación al ingreso realizado por la Alcal-
 dia en la Mancomunidad Sanitaria Provincial por valor de

dos mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y
 dos céntimos (2.144 52 ptas) importe de los medicamentos
 suministrados a los enfermos de la Piedad Municipal du-
 rante el primer trimestre del año actual y que dicha
 suma se ingrese con cargo a la partida 58 art. 26 Capt. 2º

Pago suscripción a la Revista } Seguidamente la Comisión Permanente por unani-
 dad de la Cruz Roja Española } midad y a propuesta de la Presidencia se sirvió acor-
 dar abonar a la Asamblea Superior de la Cruz Roja

Nacional la suma de setenta y cinco pesetas importe de la sus-
 cripción de este Ayuntamiento a dicha Revista que edita dicha
 Asamblea y que referida suma se abone con cargo a la partida
 95 art. 3º Capt. 7º del presupuesto de Gastos

Adquisición de material } Acto continuo la Permanente después de examinar
 de oficina } detenidamente la factura que presenta la Imprenta
 La Minerva Extremeña por valor de Escientos noventa

ya y dos pesetas importe del material e impresos de oficina que
 en la misma se acompaña a dicha factura y que dicha su-
 ma se ingrese con cargo a la partida 41 art. 1º de Gastos Capt. 2º

Y no habiendo más asuntos de que tratar y co-
 mo ningún señor Teniente de Alcalde quisiera usar de la pa-
 labra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas ha-
 ciéndose intertido en la misma una hora y mandando exten-
 der el presente acta que se lea y se decrete de ley por mi el Secre-



tasio en fea copia y hallandola conforme es firmada por los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez Santiago Prieto
 Luis Barreda

Sesion Ordinaria del dia 24 de Septiembre 1959

Señores que asisten

- Presidente
- D. Manuel Alvarez Cerrato
- Tres Tenientes
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. Jose Carrera Lammert

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del dia Veinticuatro de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Ponce Teniente de Alcalde en funciones don Manuel Alvarez Cerrato, los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia diecisiete del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones referidas

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Comision quedase enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a este Municipio.

Distribucion de fondos mes actual

Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de los pagos que con motivo de fin del mes actual y del 3.º trimestre del corriente año ha de realizarse a los funcionarios técnicos, Administrativos, Subalternos activos y pasivos como a los

nominada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del veintiseis del pasado Agosto, había elegido de la Lajería Mayba de Mesita una capa plateada, cuyo precio asciende a la suma de Cuatrocientas cincuenta pesetas. La Comisión Municipal Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha adquisición y que su importe antes expresado se abone con cargo al Capítulo 7.º art.º 3 part.º 95 del presupuesto de Gastos en curso.

Alcorno de un socorro
al vecino enfermo
Cecilio Flores Garrido

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que con fecha veintidos del actual se ha recibido el oficio n.º 6467 de la Jefatura Provincial de Sanidad para que el vecino de esta Cecilio Flores Garrido, pueda en el plazo de diez días ir a parar al Sanatorio Antituberculoso de Viana de Pega (Valladolid), donde se le tiene reservada una cama gratuita, y que la esposa de este individuo le visitó esta mañana para manifestarle que careciendo de medios económicos para el viaje le ayudara que a ser posible se le concediera un socorro para el mismo, y como quiera que les consta a los Excmos. señores que dicho enfermo carece de recursos económicos de toda clase propuse se le conceda un socorro, al igual que se hizo con el también vecino y enfermo antituberculoso Benito Cidrecha Sol.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar conceder al vecino y enfermo antituberculoso Cecilio Flores Garrido la suma de Seiscientos pesetas en concepto de socorro o indemnización para los gastos del viaje al Sanatorio Antituberculoso de Viana de Pega (Valladolid), que dicha suma se abone con cargo a la part.º 95 art.º 3 Cap.º 7.º del presupuesto de Gastos en curso.

Pago de gastos bancarios
por transferencia de cantidades

Seguidamente la Comisión Permanente y por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la suma de Veinticuatro pesetas

noventa y cinco contos imparte de lo suplico por el de Depo-
sitario por los gastos bancarios por transferencias de varias canti-
dades remitidas al Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz La Gonzalez
Branca para pago de detenciones del Municipio y que dicha suma
se abone con cargo a la partida 95 art. 3.º Capít. 1.º

Ingresos por multas municipales } Acto continuo por el Secretario y de orden de la Pre-
sidencia se hizo saber que en virtud de sanción de
veinticinco pesetas impuestas por la Alcaldía a dos

chicos de esta localidad por molestar a las personas sentadas
por la noche en la plaza del Cine San Luis habian sido ingre-
sadas en la Depositaria las citadas multas por los vecinos de
esta D. José Mendosa Fernandez y D. Manuela Sadegon Padilla
por su hijo Pedro y nieto José respectivamente, con cargo a la parti-
da Ho. art. 3.º Capít. 1.º de Ingresos. La Comisión Permanente por
unanimidad se sintió acordar prestar su aprobación a dichas ingre-

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } seguidamente la Comisión Permanente por
unanimidad se sintió acordar prestar su aproba-
ción el Ingreso de la suma de trescientas treinta

ta y tres pesetas treinta y cinco contos realizados por la Direc-
ción General de la Guardia Civil por conducto del Comandante del
Puesto de esta Villa importe del alquiler del local que ocupa la
Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa y correspondien-
te al mes de la actual con cargo a la part. 36 art. 3.º Capít. 5.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como cuerpo leñero
fueron quisiere usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión
a las trece horas y treinta minutos habiéndose invertido en la
misma una hora y treinta minutos mandando extender la
presente acta que firmen los Srs. que asisten de lo que yo el
Secretario certifico



Manuel Barro Santiago Prixe
Sec

José Romero

sesion Supletoria del dia 2 de Octubre 1959

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Alvarez Berrato
- Los Señores
- D. Santiago Byrne Rueda
- Secretario
- D. Jose Barrera Tamara

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del dia dos de Octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde de D. Manuel Alvarez Berrato los Señores Señores de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Co-

mision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion supletoria de la ordenanza señalada para el dia de ayer que no pudo celebrarse por falta de asistencia del numero suficiente de Señores para celebrarla

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia veinticuatro del pasado mes de Septiembre con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Disposiciones Especiales - seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura del nota de las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana recordando la Comision que quedas en tenida y que por la Presidencia se di cumplimiento o cuanto afecta o interesa a esta Corporacion

Aprobacion de diferentes Ingresos - Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la solucion de los ingresos presentados en la Depositaria durante la semana, recordando la Permanente des pues de examinar detenidamente los mismos y hallandolos legales prestale su aprobacion y que el importe de los mismos se ingrese en la Depositaria con cargo a las



partidas, articulos y Capítulos que se detallan a continuación
Del Recaudador y Jefe Ejecutivo Manuel Acosta Muñoz
la suma de Veintuna mil doscientos sesenta y siete pesetas con cincuenta y seis centimos (21.267.56 ptas) importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre Urbana y año actual part. 3.º art. 1.º Capt. 1.º

Del mismo Recaudador la suma de Cincuenta y dos mil Setecientas noventa y cuatro pesetas trece centimos (52.794.13 ptas) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Rústica y año actual part. 4.º art. 1.º Capt. 1.º

Del mismo Señor la suma de Mil pesetas por lo cobrado por el arbitrio y año actual part. 6 art. Único Capt. 2

Del mismo Señor la suma de Seis mil ciento setenta y siete pesetas cincuenta centimos (6.177.50 ptas) importe de lo cobrado del impuesto sobre Consumo de bebidas en el 3.º trimestre año actual, part. 8.º art. Único Capt. 2

Del mismo Señor la suma de Trece mil ciento sesenta y siete pesetas (13.167.00 ptas) importe de lo cobrado por el del arbitrio s/ Rústica y año actual part. 10 art. Único Capt. 2

Del mismo Sr la suma de Cuarenta y tres mil ochocientos trece pesetas (43.813.00 ptas) importe de lo cobrado por el del arbitrio s/ Camalones y año actual part. 18 art. 2.º Capt. 3

Del mismo Señor la suma de Siete mil Dcientas cinco pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio s/ Entrada de Carruajes en Edificios particulares año actual - part. 21 art. 2.º Capt. 3

Del mismo Señor la suma de mil ciento setenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el arbitrio sobre perros y año actual part. 31 art. 2.º Capt. 3

Del mismo Señor la suma de Seiscientas pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio 10% s/ Consumiciones, año actual part. 30 art. 4.º Capt. 3

Del Recaudador de Arbitrios Sr Barros Ponce la suma de Setecientos cincuenta y cuatro pesetas cincuenta centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Consumo de Carnes en el mes de Septiembre part. 9 art. 4.º Capt. 2

Del mismo Sr Barros la suma de Ciento sesenta y siete pesetas importe

- de la cantidad por el del art.º 1.º de la Comin. de obras en el mes de Septbr. part.º 12 art.º 1.º Cap.º 3.º
- Del mismo se da la suma de Ochocientos cuarenta y ocho pesetas más parte de lo cobrado por el del art.º 1.º de inspección y reconocimiento de aguas y alcantarillas en el mes de Septbr. part.º 14 art.º 1.º Cap.º 3.º
- Del mismo se da la suma de Cuatrocientas cuarenta pesetas más parte de lo cobrado por el por el servicio de mataderos en el mes de Septbr. año actual part.º 16 art.º 1.º Cap.º 3.º
- Del mismo se da la suma de Cincuenta pesetas más parte de lo cobrado por el servicio del Cementerio en el mes de Septbr. part.º 17 art.º 1.º Cap.º 3.º
- Del mismo se da la suma de Ciento treinta y dos pesetas más parte de lo cobrado por el del art.º 1.º de ocupación vía pública mes de Septbr. - part.º 20 art.º 2.º 3.º
- Del mismo se da la suma de Ochocientos setenta y cinco pesetas más parte de lo cobrado por el del art.º 1.º de barracas y establos etc. en la finca del Cristo año actual part.º 24 art.º 2.º Cap.º 3.º
- Del mismo se da la suma de Dieciochocientas cuarenta y seis pesetas más parte de lo cobrado por la venta ambulantes y Callejeras en el mes de Septbr. último part.º 25 art.º 2.º Cap.º 3.º
- Del mismo se da la suma de veinte y cinco pesetas por conciertos en la venta ambulantes en el mes de Septbr. - part.º 25 art.º 3.º Cap.º 3.º
- Del mismo se da la suma de Quinientas treinta y ocho pesetas por lo cobrado por las puestas fijas en la vía pública mes de Septbr. part.º 27 art.º 2.º Cap.º 3.º
- Del Ayuntamiento de este Ayuntamiento de Fernán Núñez se da la suma de mil noventa y cinco pesetas más parte de lo cobrado por el del art.º 1.º de inspección y reconocimiento de obras de Vías en el mes de Agosto último part.º 34 art.º 1.º Cap.º 3.º
- Del Auxilial del Ayuntamiento de Pesma de las la suma de Ciento sesenta y siete pesetas más parte de lo cobrado por la expedición de sellos de timbre municipal en el 3.º trimestre año actual. part.º 11 art.º 1.º Cap.º 3.º

Licencia para apertura
de establecimiento

Usar de la palabra la Presidencia y manifestar que como se consta a las Ses. reunidas el Vecino de esta D. Miguel Vías Ferrones ha abierto un establecimiento de bebidas en la



casas de su propiedad sita en la Plaza Carlos Delgado n.º 6 de esta localidad y para ello ha tenido que abonar previamente el arb.º municipal a la licencia de apertura de establecimientos publicos, cuyo arbitrio asciende a la suma de Doscientos cincuenta pesetas; La Comisión Permanente por unanimidad acordó acordar presentar su apoyo leccion a dicha apertura y que el importe del referido arbitrio que asciende a la cantidad antes expresada se impute con cargo a la partida 13 art.º 1.º Cap.º 3.º del presupuesto de Ingresos

Alcorno del premio de cobranza al Recaudador y Agente Ejecutivo de Recasta

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra manifiesta que como han podido observarse las

recaudadas por el Agente Ejecutivo de Recasta Manuillo durante el 3.º trimestre ordinario y que han sido a proleados en esta sesión, dichas ingresos ascienden a la suma total de Ciento veintisiete mil ciento noventa y nueve pesetas noventa y seis centimos (127.199-99 ptas) siendo el premio de cobranza el 4% de dicha suma que asciende a la suma de Cinco mil ochenta y siete pesetas noventa y nueve centimos (5.087-99 ptas) procede se le abone dicha suma. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con la misma por unanimidad acordó acordar se abone al Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Manuel Acosta Manuillo la suma antes expresada de cinco mil ochenta y siete pesetas con noventa y nueve centimos importe del premio de cobranza de la cantidad por el mismo recaudada, y que dicha suma se abone con cargo a la partida 7.º art.º 1.º Cap.º 1.º del presupuesto de Gastos

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún concejal Ferniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y trece minutos habiéndose interido en la misma una hora y treinta minutos mandando extender el presente acta que despues de leida por mí el decano en voz alta, hallandola conforme es fundada por los Sres que asisten a ella y el Secretario certificar



[Handwritten signature]

Manuel Acosta Manuillo
Santiago Pizarro
Jose Barrera

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1959

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Tres Tenientes
 D. Manuel Álvarez Cerrato
 " Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D. José Carrera Lamana

En el pueblo de Villayornal a las doce horas del día ocho de Octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo así fidedos de mí como Secretarios de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Al inicio del acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Ocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
 Oficiales } seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana transcurrida la Comisión queda enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Reintegro del Sr. Alcalde
 de la Alcaldía Presidencia } Acto continuo por mí el Secretario se dio lectura al escrito que el Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Vivas Espinosa dirigió a la Permanente con fecha de ayer en el que expone que habiendo desaparecido o caído los causas por las que con fecha veinte del pasado Julio salvito, obtuvo del Excmo. Sr. Gobernador Civil tres meses de licencia para asuntos propios, en el día de mañana ocho del actual se hace cargo de las facultades de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento, cesando el Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Álvarez Cerrato, que con el carácter de accidental las verá desempeñando. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y conforme.

Cuenta de los medicamentos sumi-
 nistrados a la Beneficencia Municipal } Se dio la lectura de la cuenta que el Sr. Farmacéutico de esta Don Ignacio Pavón

Mayoral dirije al Sr. Alcalde con fecha veintiocho de setiembre ultimo, por valor de mil ciento ochenta y una pesetas con cincuenta y cinco centimos (1.181-55 pts) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Septiembre.

La Comisión Permanente despues de examinar dicha factura, hallandola conforme con las ordenes expedidas por el Sr. Facultativo Estelar que a la misma se acompaña por unanimidad se sirvió acordar presentarle su aprobacion y que su importe antes expresado se abone al referido Señor con cargo a la part. 40 art. 2.º Cap. 1.º

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz en el 3.º Trimestre año actual

Dada lectura rato seguida a la cuenta que el Agente de este Ayuntamiento D. Francisco Gonzalez Arguel presenta al Sr. Alcalde con fecha trece del

pasado mes de Septiembre, y recibida con fecha tres del actual, comprendida del movimiento de los fondos de este Municipio en su poder, habido durante el 3.º Trimestre del año actual de la cual resulta que el saldo o existencia en su poder en fin del 2.º Trimestre del año actual era de Veinticuatro mil trescientas veinte pesetas con setenta centimos (24.320-70 pts) y que las impensas por el mismo realizadas durante el indicado 3.º Trimestre fueron de Veintiseis mil seiscientos setenta pesetas con dieciseis centimos (26.670-16 pts) las cuales unida a la existencia en fin del trimestre anterior hace un total de Cuarenta y siete mil novecientas noventa pesetas, ochenta y seis centimos (47.990-86 pts) y que las pagas realizadas por dicho Señor con cargo a la referida suma durante el repetido trimestre, ascienden a la suma de Cuarenta mil Cuatrocientas ochenta y tres pesetas con diecisiete centimos (40.443-17 pts) resultando un saldo a favor de este Municipio de Siete mil Quinientos cuarenta y siete pesetas sesenta y nueve centimos (7.547-69 pts).

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha Cuenta, y hallandola conforme con los justificantes de

impresos y gastos que a la misma se acompañan por unanimidad se sir-
 vió acordar prestarse su aprobación a todo y cada uno de los in-
 gresos y gastos que en la misma figura, comunicándose este acuer-
 do al interesado para su conocimiento y efectos -

Padron y lista cobratoria } Dada lectura seguidamente por mi el Se-
 de la contribución Urbana de 1960 } cretario, de orden de la Presidencia al Padrone-
 de las personas sujetas al pago de la contri-
 bución Urbana, confeccionado por la Secretaría para el praxi-
 mo ejercicio de 1960, cuyo Padron comprende seiscientos cua-
 renta y cinco contribuyentes y asciende a la suma total de se-
 senta y ocho mil ciento tres pesetas setenta y cinco centimos
 (68.103-75 pts). La Comisión Permanente después de
 examinar detenidamente dicho Padron y lista Cobratoria y ha-
 llándolo conforme por unanimidad se sirvió acordar que se
 su aprobación a dichos documentos y que los mismos se expon-
 gan al público, por ocho días, previo anuncio en el Boletín Ofi-
 cial de la provincia en la Secretaría de este Ayuntamiento
 para oír reclamaciones -

Oficio del Excmo Sr Gobernador } Dada lectura por mi el Secretario a
 de la Provincia relacionado } la comunicación del Negociado nú-
 con materias de abastecimiento. } mero 2.024 de fecha cinco del actual
 que el Excmo Sr Gobernador Civil de la
 provincia dirigió al Sr Alcalde, en la que remite un ejem-
 plar de la Circular dictada por la Dirección General de Ad-
 ministración Local, para dar efectividad a las facultades que
 en materia de abastecimientos, corresponde a los Ayuntamientos
 y con objeto de coordinar la actuación municipal con las
 normas que inspiran la política económica del Gobierno, lei-
 da seguidamente por mi el Secretario en vía alta la expresada
 Circular de la Dirección General de Administración Local. La Comisión
 Permanente terminada la lectura de la misma por unanimi-
 dad se sirvió acordar quedar enterada y que por la Presiden-
 cia se de cumplimiento a cuanto en dicha Circular se



ordena y que se de cuenta de ella a la Corporación Municipal en pleno para su conocimiento y resolución que se acuerde.

Alcorno de la contribución Urbana del Ayuntamiento } Seguidamente por mi el Secretario se dio orden de la Presidencia se dio conocimiento de los talones de la contribución Urbana de este Municipio, empuados para ser cobro por el Recaudador de las Contribuciones, por valor total de setenta y cinco pesetas con noventa y cinco centimos im parte de dicha Contribución Urbana de este Municipio correspondiente al año actual; la Comisión Permanente por unanimidad, después de examinar detenidamente dichas talones, se sirvió acordar prestar a los mismos su aprobación y que el impuesto antes expresado se abase, con cargo a la partida 47. art.º Único Cap.º 2º

Alcorno de la cuota de Teléfono y conferencias oficiales } Dada lectura de la factura que presenta la Compañía Telefónica Nacional por valor de suscripción de cincuenta pesetas ochenta y cinco centimos im parte de la cuota de alcorno del teléfono Municipal y conferencias oficiales celebradas en el pasado mes de Octubre, la Comisión Municipal después de examinar dicha factura por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su impuesto antes expresado se abase con cargo a la part.º 69, art.º 2º Cap.º 2º

Adquisición de un ejemplar de las nuevas Escas Judiciales } Seguidamente la Comisión Permanente, a propuesta de la Alcaldía y con destino a la Biblioteca de este Municipio, por unanimidad se sirvió acordar

la adquisición de un ejemplar de las nuevas Escas Judiciales dictadas por el Gobierno por Decreto n.º 1.035 de fecha 18 de Junio último y que el importe de las mismas se abase con cargo a la partida 88 art.º 5º Cap.º 5º

Alcorno del alquiler del local del Centro Telefónico de esta } Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura a la factura que presenta la Compañía Telefónica Nacional por valor de cincuenta pesetas, importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico de esta localidad, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación



Alborno de un sobrino
al vecino de esta Francisco
Seguro Barco para presentarse
de esta - - - - -

y que su expediente se eleve con cargo a la part 43 art 2º Capít 2º.

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que hace unos días le ha visitado en su despacho oficial el vecino de esta Francisco Seguro Barco para manifestarle que encontrándose solo y anciano en este pueblo había decidido marcharse al amparo de una hija criada que tiene en Montblach provincia de Tarragona y que careciendo de recursos económicos suficiente para el viaje le rogaba le concediera un donativo ó subvención con dicho fin, y como quiera que de los sus recursos es león considerable la honradez y laboriosidad de este hombre durante su larga estancia en esta localidad, y que dada su (ya) avanzada edad no puede ya trabajar, por lo que reconociendo que carece de recursos económicos propios se le concede un donativo para el fin antes indicado. La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia, de conformidad con las mismas por unanimidad se acordó acordar conceder al referido Francisco Seguro Barco la suma de doscientas pesetas con cargo a la part 95 art 3º Capít 4º no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Ayuntamiento quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos mandando extender el presente acta que después de leída por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Sres que asistieron de lo que por el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Amador

Pantaleón Pina

José Barro

Sección ordinaria del día 15 Octubre 1959

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vías Espinosa
 Tres Tenientes
 D. Manuel Alvarez Cerrato
 D. Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D. José Casera Larrana

En el pueblo de Vitigamala a las diez horas del día quince de Octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vías Espinosa los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día ocho del actual la cual fue aprobada / ratificada

Despachos
 Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura de actas, disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Saluda del Sr. Cura Párraico con motivo de la festividad del Dominio

Dada lectura al Saluda que el Sr. Cura Párraico dirigió al Sr. Alcalde en el que manifiesta que teniendo en cuenta los sentimientos católicos de este Ayuntamiento, su amor al Papa, suplica con motivo del Dominio de la Unidad (día 18 del actual) un día extraordinario para dicho fin. La Comisión Permanente terminada la lectura del referido Saluda por unanimidad se sirvió recordar contribuir con la suma de Cincuenta pesetas al Dominio de la Unidad y que dicha suma se abone con cargo a la part 95 art. 3 Capít. 7 del presupuesto de Gastos en curso



Viaje del Alcalde y Secretario de Badajoz para asuntos oficiales } Hace uso de la palabra la Presidencia, manifestando que dispuesto por orden del Ministerio de la Gobernación Circular del Servicio Nacional de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales de 13 de Julio último, B. O del Estado del 18) el servicio de Censura de las Cuentas Municipales de los años de 1945 al 1950, y de 1951 al 1958, y estando terminada los trabajos correspondientes al Grupo 1º sean la de los años de 1945 al 1950, procede su envío a la Superioridad y para ello estima conveniente que dicho trabajo sea llevado personalmente por el Secretario, con el fin de resolver cualquier duda o defecto que en dicha cuenta pudieran observarse o reparar en la presentación de la misma.

La Comisión de Turno oída las manifestaciones de la Presidencia y recomendando que sería conveniente aprovechar el viaje del Secretario a Badajoz que le acompaña el Alcalde con el fin de gestionar y activar, en lo posible, los asuntos que se encuentran pendientes en la Capital, tales, como el de aguas, escuelas, Mataderos, por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde, Secretario para que se trasladara a Badajoz con el fin de activar los asuntos antes indicados y que se les abone en concepto de dietas y gastos de estancia y locomoción la suma de ochocientos pesetas a cada uno con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º

Escrito del vecino de esta } Cada lectura al escrito que el vecino de esta D. Francisco Genaso Sanchez solicitando para sembrarlo el trazo de terreno propiedad del Ayuntamiento al sitio Paso Dulce } de esta D. Francisco Genaso Sanchez diósele al Sr. Alcalde con fecha 13 del actual en el que expone que tiene conocimiento que el Ayuntamiento posee un pequeño parcela de terreno al sitio Paso Dulce que este terreno proximo al casco urbano, y necesitándolo de tierra para sembrar es por lo que solicita se le conceda autorización para sembrarla de barbecho y guano verde durante el año agrícola de 1959-60 y de grano medado

durante el año agrícola de 1960-1961, previo pago de la cantidad que señale la Comisión Permanente.

La Permanente, terminada la lectura del referido escrito, teniendo en cuenta que la referida parcela ha venido siendo labrada durante varios años por un vecino de esta S. Tomas Perro sin abonar nada al Ayuntamiento, por unanimidad se sirvió acordar autorizar al solitario vecino de esta Francisco Domingo Sanchez para que pueda labrar la parcela de este Ayuntamiento al sitio "Paso Dulce" de este término municipal durante los años agrícolas de 1959-60 y 1960-1961, previo pago de la suma de setenta y cinco pesetas cada año pagadas en el mes de agosto de cada año, viéndose obligado a dejar libre la citada parcela al vencimiento del año agrícola de 1960-61 sea en veintinueve de septiembre de este último año de mil novecientas sesenta y seis.

Abono de la suscripción, seguidamente la Permanente por unanimidad al diario "Hay" se acordó acordar se abone al Ayuntamiento

tradas del diario "Hay" la suma de setenta pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico y correspondiente a los meses de agosto y septiembre últimos con cargo a la partida 55 artículo Único Capít. 2º del presupuesto de Gastos.

Reparación de varias
probellones del Cuartel
de la S.ª Civil

Por la Presidencia se hizo saber que se habían visitado el Sr. Comandante del Puerto de la S.ª Civil para manifestarle que había algunas desperfectas en el interior de algunos probellones del Cuartel de la S.ª Civil, por lo que en vista de ello ha ordenado al Urbanista de esta Manuel Casablanca Redríguez que examinara dichas desperfectas y manifestara el importe del arreglo de las mismas ha brevedad comunicados dichos se que el importe del arreglo de



referidos pabellones podria ascender a la suma de 400 a 425 ptas o proximamente, por lo que se pone en conocimiento de la Per-
manente a los efectos oportunos

La Comision Permanente oidas las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad se acordó acordar voluntades a la misma para que proceda al arrendo de dichos pabellones con sujecion al presupuesto indicado por el referido Tribunal y que una vez terminada dicha obra se abone con cargo a la partida H H Art. 1.º Unico Cap. 2.º

Ingresos por multas Municipales - seguidamente la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad queda enterada de la imposicion de las multas impuestas por la Alcaldia a los Vecinos de este

Don Lorenzo Andujar Castaneda y a Francisco Cortes Ruiz, de veinticinco y cincuenta pesetas respectivamente por infraccion a bandos dictados por la Alcaldia y que su importe se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part 10 art 2.º Cap. 1.º

Ingreso del arbitrio Municipal sobre consumo de la leche de vaca

Acto continuo se da cuenta por la Presidencia de la cantidad recaudada por el Alguacil de este Ayuntamiento a Fidel Fernandez Ramos por el arbitrio municipal sobre inspeccion y reconocimiento de

nutario de la leche de vaca, durante el pasado mes de Septiembre cuya cantidad asciende a la suma total de mil-ciento diez pesetas, acordando la Permanente quedar enterada y que la referida suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la partida H H Art. 1.º Cap. 3.º del presupuesto de Ingresos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como surge de la Comision de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente. Acordó la sesion a las trece horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos, mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en sus alta y hallandose conformes firmada por los Sres. que asistieron de lo que certifico

[Signatures]
Manuel Alvarez
Santiago Pisco
Jose Lomera



Sesión del día 22 de Octubre de 1959

- Sesiones que asisten
- Presidente
- D. Manuel Altas Espinosa
- Sres. Feriendes
- D. Manuel Altas Borrato
- " Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. Jose Barrera Zamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día Veintidos de Octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Altas Espinosa, los Sres. Feriendes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario

de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abrió el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura al acta de la última sesión celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de orden de la Presidencia a los despachos y correspondencia oficiales recibidos durante la semana acordando la Comisión queda enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Matricula Industrial
y de Comercio para el proximo
ejercicio

Da da lectura acto seguido por mí el Secretario y de orden de la Presidencia a la Matricula Industrial y de Comercio confeccionada por este Ayuntamiento para el proximo ejercicio

de 1960, cuya matricula comprende sesenta y ocho contribuyentes, asciende a la suma total de setenta y siete mil noventa y dos pesetas cuarenta y nueve centenas (77.092'49 pta).

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha Matricula Industrial y su lista cobradora y hallandola conforme por unanimidad se acordó acordar que estar en aprobación a dicho documento y que los mismos se expongan al publico en la secretaria municipal por el plazo de



quince dias para sus reclamaciones previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aprobación de di- } Seguidamente por la Presidencia se ordena al
ferentes pagos - } infrascripto secretario la lectura de las facturas
que han sido puestas al caso durante la semana
las cuales una vez examinadas detenidamente por la
Comisión y hallandolas conforme por unanimidad
se sirvió acordar preter a las mismas su aprobación y que
el importe de las mismas se abonen a los interesados con car-
go a la partida, artículo y Capitulo que a continuación se de-
talla

A D. Matías Alonso Pedron, propietario del Bazar "El Tamaran"
Vecino de Badajoz importe de una balanza de platillo, nueva fa-
cilitada con destino a la comprobación de los pesos, pesetas Dos-
cientas sesenta y nueve, Part 95. art 3.º Cap 1.º

A D. Juan Rodriguez Mediano la suma de Doccientos cuarenta y
seis pesetas en cuenta corriente importe de los materiales que se de-
talla en la factura, facilitados al Ayuntamiento con destino a las obras
de reparación de pabellones del Cuartel de la Guardia Civil p. 70 art 16.º C. 2.º

A D. Angel Marcos Cabeceira vecino de esta la suma de Cincuenta pese-
tas importe del jornal invertido en la limpieza del Deposito Municipal
part 44 art 1.º D. 1.º Cap 2.º

A D. Fernando Carrasa Gomez vecino de Alva de Mendu la suma de ses-
cuenta diez pesetas importe de 6 sacos de paja con destino a la
calefacción de dependencias municipales part 44 art 2.º Cap 2.º

Instancia de D. Francisco } Dada lectura de la instancia que el vecino de esta
Holgueson Pico solicitando la } localidad de Francisco Holgueson Pico, dirije con
adquisición de dos nichos pro- } fecha diecisiete del actual al Sr. Alcalde en la
piedad del Ayuntamiento } que expone que tiene conocimiento que el Ayun-
tamiento posee dos nichos en la parte derecha en-
trando del Patio Segundo del Cementerio Municipal y careciendo
de nichos para el uso familiar solicita se le cedan referidos
nichos en venta previo pago de su importe. La Comisión



Municipal Permanente terminada la lectura de la referida instancia y tras breve deliberación, por unanimidad y a propuesta de la Presidencia se sirvió acordar conceder en venta al Licitante de Helguera Rizo los dos nichos del Cementerio Municipal antes indicados, propiedad de este Ayuntamiento, previo pago de la suma de ochocientas pesetas importe total de los mismos, y que este acuerdo se le haga saber al interesado para su cumplimiento y efectos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, como ninguno de los señores de Alcaldía quisiera usar de la palabra la Presidencia levantó la sesión a las doce y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma cincuenta minutos, mandando extender la presente que después de leída por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Vivas

Santiago Risco

Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 29 Octubre 1959

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Sres. Feriantes
D. Manuel Álvarez Cerrato
" Santiago Risco Risco
Secretario
D. José Carrera Carrera

En el pueblo de Villavieja siendo las doce horas del día Veintinueve de Octubre del año mil novecientas cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Manuel Vivas Espinosa se reunieron los Señores Feriantes de Alcaldía cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa así como de mí como Secretario de la Corporación con el

fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Al efecto el Sr. Alcalde por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintidós del actual la cual fue aprobada y ratificada.



Disposiciones } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presi-
 eficientes } dencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia
 oficiales } hechas durante la semana acordando la Comisión
 quedar enterada y que la Presidencia se cumpliera cuanto
 afecte o interese a esta Corporación

Distribución de } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de
 fondos para el mes natural } la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos
 que con motivo de fin del mes natural ha de hacerse
 por la depositaria directamente a los funcionarios técnicos, ad-
 ministrativos y subalternos, activos y pasivos de este Ayuntamiento
 así como también, a la Embarcación de la Limpieza, y mo-
 nimas de sujeción, las cuales ascienden a la suma total de
 Trece mil setecientos sesenta y una pesetas, veinte centimas
 (13.761'20 ptas). La Comisión Permanente después
 de examinar detenidamente dicha relación, hallándola con-
 forme con las partidas del presupuesto fue unánimemente de opinión
 acordar prestar a dicha relación su aprobación, y que el importe
 de los mismos se abonen a los respectivos perceptores con cargo
 a las partidas, artículos, Capít^{os} que en los correspondientes libran-
 mientos se detallan -

Alcorno de bombillas } dada lectura a la factura que presenta el
 para el alumbrado extrae- } industrial vecino de esta D. D. Juan Rey Teas,
 dinario público año actual } por valor de dos mil quinientos treinta y cinco
 } pesetas importe de trececientas bombillas
 de 15 vatios adquiridas con destino al alumbrado público
 extraordinario. A la palabra el Teniente de
 Alcalde Sr. Álvarez Cerrato, manifestó que con motivo
 de las fiestas patronales del Santo Cristo, del año actual
 y en ocasión de hallarse en funciones el Alcalde Presidente
 por ausencia del propietario, al enterarse de que no había
 las bombillas necesarias para el alumbrado público extrae-
 dinario que con motivo de dichas fiestas se viene colocando
 todos los años, encargo, por indicación del Sr. electricista



que realizó dicha instalación, extraordinaria, al industrial Vecino de esta D. Juan Rey Sesas las trescientas bombillas que se precisaban para dicho alumbrado, por lo que propone el pago de la referida factura, y la Comisión Permanente vistas las manifestaciones del Teniente de Alcalde Sr. Albano Borrato, de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar prestar a dicha factura su aprobación, y que su importe se abone con cargo a la part. 70 art. Único Capít. 2º.

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales

Sada lectura a la factura que el Sr. Pacino Macceutico de esta D. Ignacio Pavón Mayoral dirigió con fecha de ayer al Sr. Alcalde por valor de trescientas veintinueve pesetas con setenta centimos (329'70 ptas) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales durante el mes actual.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha factura, hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Sr. Plas, y hallándola conforme por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación, y que su importe antes expresado se abone al interesado con cargo a la part. 70 art. 2º Capít. 1º.

Reparación del tejado de las Casas Consistoriales

Usa de la palabra seguidamente la Presidencia, y manifiesta que habiendo observado hace unos días que en la oficina de la Secretaría caía agua alas lluvias, habida recientemente caído en una gotera, ordenó al Maestro Albañil Manuel Casablanca Rodríguez el arreglo de la misma, quien lo ha llevado a efecto invirtiendo en ella dos días, y habiendo impartido dicha reparación la suma de Doscientas quince pesetas, por lo que procede el abono de las mismas. La Comisión Municipal Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia, de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha obra, y que el importe de la misma o sea la cantidad antes expresada.

da se abone al interesado con cargo a la partida articulo 11 Capitulo
 Intendencia del Auxilio de } Dada lectura a la Intendencia que el Au-
 la Secretaria Sr. Fernandez } xiliar de Secretaria Sr. Luciano Fernandez
 Sans solicitando nuevo quinquenio } Sans dirije con fecha veintitres del ac-
 tual al Sr. Alcalde en la que expone que

con fecha 1.º del pasado mes de Enero se cumplió en los diez años
 de servicio como suministrador del este Ayuntamiento y por lo
 que a partir de dicha fecha le corresponde percibir dos
 quinquenios, y habiendo confeccionandose el presupuesto
 ordinario para el proximo ejercicio, solicita se le
 reconozca dicho quinquenio asi como se incluya en el
 referido presupuesto la suma de mil doscientas diez
 pesetas a que asciende referido quinquenio.

La Comisión Permanente terminada la lectu-
 ra de la expresada Intendencia tras breve deliberación y
 por unanimidad se sirvió acordar de conformidad
 con lo solicitado reconocer al referido Sr. Fernandez
 Sans el Segundo Quinquenio a partir de la fecha an-
 tes indicada asi como que se consignase en el pre-
 puesto ordinario para el proximo ejercicio de mil novecientas
 sesenta la suma de mil doscientas diez pesetas importe
 de dicho quinquenio y que el importe del mismo abonase
 dentro del año actual se abone al interesado con cargo a la
 partida de la liquidación del ultimo ejercicio.

Cuenta de los medicamentos } Dada lectura a la cuenta y no el Sr. Ferrascan
 suministrados a los enfermos } Anco de esta d.º y m.º Sr. Juan Mayoral dirije
 de la Beneficencia Municipal } con fecha de ayer al Sr. Alcalde por virtud
 de mil cuatrocientas dieciocho pesetas con

treinta centimos (1418.25 pts) importe de los medicamentos
 suministrados a su servicio de Farmacia a los enfermos
 de la Beneficencia municipal que figuran en dicha factura
 durante el actual mes de Octubre -

En Comisión Permanente despues de exa-

minar detenidamente dicha factura, hallandola conforme con las secetas expedidas por el de Facultativo Titular, que en la misma se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe antes indicado se abone al interesado con cargo a la part. 581 art. 2º Cap. 2º

Abono de un viaje a Badajoz del Auxilior. Sr. Salisdedo

Haced uso de la palabra la Presidencia, manifestando que en el día de ayer comisionó al Auxilior de este Ayuntamiento D. Hermenegildo Salisdedo para que se trasladara a Badajoz, por no poder asistir

el Secretario, con el fin de resolver el Instituto Nacional de Previsión, una cuestión relacionada con el pensamiento de este Ayuntamiento D. Ramiro Galas Enrique, al venir abona- dole dicho D. Ramiro mayor cantidad que la que en realidad le pertenecía, y por ello lo pone en conocimiento de la Permanente a las efectos del pago de las dietas por el mismo devengadas que ascienden a la suma de noventa y tres pesetas.

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar se abonen al Auxilior Sr. Salisdedo la suma de noventa y tres pesetas antes indicada, con cargo a la partida 1.ª art. 1.º Cap. 1.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar y con- vengiendo el Excmo. Sr. Alcalde quisiera usar de la palabra la Presidencia leyendo la sesión a las trece horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma como hora y treinta minutos, mandando extender la presente ac- ta por después de leída por mí el Secretario en voz alta, y hallandola conforme es firmada por los Sr. que asistieron de lo que yo el Secretario certifico

Mmanuel Alvarez

Santiago Pico

Jose Barreda

Sesión ordinaria del día 5 Noviembre 1959

Personas que asisten

Presidente

D. Manuel Vivas Infumia

Tres Vocales

D. Manuel Álvarez Cerrato

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. José Carrera Carrama

En el pueblo de Villagornale siendo las doce horas del día cinco de Noviembre del año mil novecien-
tes cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas
Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Vivas Infumia los señores Vocales de Alcal-
de cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan
y que constituyen la Comisión Municipal Permanente
del Ayuntamiento de este pueblo asistidos
de mi como Secretario de la Corporación Municipi-

pal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada pa-
ra este día

Leído el acta por la Presidencia por mi el
secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada
el día Veintinueve del pasado Octubre la cual fue aprobada

Disposiciones

Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Pre-
sidencia se dio lectura a las disposiciones y correspon-
dencia oficial habida durante la semana acordando
la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se
de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D.^a Micaela

Mercedes Barco solicitando

licencia para obras -

Se dio lectura a la instancia que presenta

de esta D.^a Micaela Mercedes Barco

- fecha treinta y uno del pasado mes

de Octubre al Sr. Alcalde en la que expone

que deseando hacer obras en la casa de su propiedad
num' 38 de la Calle Vieja, consistente en hacer una por-
ta grande para entrada de Carros en la parte trasera
de su mencionada casa, previo pago de los derechos municipi-
pales solicita se le conceda el permiso para ello -

La Comisión Permanente Vista la obra que se
trata de realizar tras breve deliberación y por unanimi-
dad se dispuso acordar conceder a la solicitante D.^a Mercedes
Barco la autorización necesaria para llevar a efecto la



obra por la misma solicitada fuerse pago de las arduas munici-
cipales correspondientes

Rescrito de Francisco Estanisa
Peña solicitando su inclusión
en el Padrón de la Beneficencia
Municipal

Leído el escrito que el vecino de esta Francisco
Estanisa Peña dirige con fecha tres del ac-
tual al Sr. Alcalde en el que expone que des-
de hace algun tiempo viene padeciendo una fis-
tula en el brazo, en espasa Pundencia Párru

Abund ungüentos en uno de los pechos y que habiéndole aconse-
jado el Sr. Médico Titular la inmediata operacion de am-
plias, y careciendo de recursos y medios economicos para
atender a los gastos de las operaciones solicita la inclusión de
los mismos en el Padrón de la Beneficencia Municipal. La
Comision Permanente reconociendo la Veracidad de lo con-
signado en dicho escrito por unanimidad se sirvió acordar
acceder a lo solicitado

Alcorno del alquiler del
Centro telefonico urbano

Dada lectura a la factura que la Compañia Fel-
sonia Nacional de España presenta al Sr. Alcalde
de por valor de Ciento cincuenta pesetas unpar-
te del alquiler del local que ocupa el Centro Telefonico
de esta localidad correspondiente al pasado Octubre -

La Comision Permanente por unanimidad se sirvió
acordar prestarle su aprobacion a dicha factura, y que su im-
parte antes expresado se abone con cargo a la partida H 3
art. 2º Capít. 2º

Alcorno a la Compañia Telefonica
de la cuota del telefono y confesion
de sus oficiales

Leído acto seguido la factura que la referida
Compañia Telefonica dirige al Sr. Alcalde por
valor de Ciento cincuenta y siete pesetas seten-
ta y cinco centimos unparte de la cuota de abono

del telefono de este Ayuntamiento, y conferencias oficiales celebra-
das en el mes de Octubre, la Comision Permanente por una-
nidad se sirvió acordar prestar su aprobacion a la referida
factura, y que su importe se abone con cargo a la partida 69 art. 2º
Unico Capít. 2º

Abono de la gratificación
al Empleado del reloj

Se seguidamente se acuerda por unanimidad p[er]tenecer al vecino de esta de Luis Romero Sanchez la suma de quinientas pesetas importe de la gratificación concedida al mismo como encargado de seguir el reloj de la Villa, correspondiente al Segundo y tercer trimestre del año actual con cargo a la part 16 art 1º Capít 1º.

Adquisición de impresos
y material de oficinas

Después de la lectura de las facturas de las imprentas de Rodríguez de Merida, Minerva Estremena de Badajoz, dirijen al Sr. Alcalde por valor de treinta y cinco, novecientas seis pesetas correspondiente a continuos respectivamente, importe del material e impresos de oficina facilitados a este Ayuntamiento, y que se detallan en las respectivas facturas, con destino al servicio de las dependencias municipales. La Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a referidas facturas, que su importe antes expresados se abone con cargo a las partidas de artº Único Capít 2º del presupuesto de Gasto.

Aprobación de diferentes
Impresos

Después de la lectura de los recibos que me el Secretario y de orden de la Presidencia a la relación de los ingresos habidos en la Depositaria durante la semana, La Comisión Permanente despus de examinar detenidamente los mismos por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación, que los mismos se ingresen con cargo a las partidas que se detallan a continuación. Del Recaudador de Arbitrios Sr. Banares Joneso la suma de novecientas dieciséis pesetas importe de lo cobrado por el del orbº se se consumo de carne en el mes de Octubre part 14 art 1º Capít 2º.

Del mismo Recaudador la suma de novecientas cuatro pesetas importe de lo cobrado por el del orbº se se inspección, recomiendo al sanitario de artículos alimenticios part 14 art 1º Capít 3º. Del mismo Recaudador la suma de trescientas pesetas importe



de lo cobrado por el del arbol sobre reconocimiento de unitario de matan
 en domicilios en el mes de Octubre part: 14 art: 1º Cap: 3º
 Del mismo Recaudador la suma de Docienas cincuenta y cuatro pesetas im
 parte de lo cobrado por los servicios del matadero (de gavello) en
 el mes de Octubre part: 16 art: 1º Cap: 3º

Del mismo Recaudador la suma de Setecientos Ochenta y seis
 pesetas importe de lo cobrado por el por recuperacion de la via publi
 ca con materiales en el mes de Octubre part: 20 art: 3º Cap: 3º

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientos Ochenta y
 ocho pesetas importe de lo cobrado por el por industrias Ambien
 tante y Callejera en el mes de Octubre part: 25 art: 2º Cap: 3º

Del mismo Recaudador la suma de sesenta y cinco pesetas
 importe de lo cobrado por el por Cementos de ventas ambien
 tante durante el mes de Octubre part: 25 art: 2º Cap: 3º

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientos Treinta
 y cuatro pesetas importe de lo cobrado por el por el arbol sobre
 puestos fijos en la plaza durante el mes de Octubre part: 27
 art: 2º Cap: 3º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, co
 mo ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el
 Sr. Presidente levanto el sesion a las doce horas y vein
 te minutos habiendose invertido en la misma una hora
 y veinte minutos mandando extender el presente acta
 que despues de leida por mi el Secretario en voz alta, ha
 quedado conforme es firmada por los Sres que asisten de
 lo que yo el Secretario certifico

Manuel Alvarez

Santiago Páez

Jose G. Alvarez

Acta ordinaria del día 12 de Noviembre de 1959

Señores que asistieron
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espumosa
 D. José Femenías

D. Manuel Álvarez Cerrato
 " Santiago Ponce Truceda
 Secretario

D. José Carrera Samana

En el pueblo de Villagordeal siendo las doce horas del día doce de Noviembre del año mil novecientas cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espumosa los Sres. Femenías de Alcalde cuyas nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de

la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Leído el acta por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día cinco del actual la cual fue aprobada

Disposiciones
 oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana recordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se le cumplimentará en cuanto afecte o sintierese a esta Corporación.

Abono de haberes y
 Ayuda Familiar al Personal Sanitario Estipular
 en el 1.º semestre año actual

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que hallándose pendiente de abono los haberes quinquenales y Ayuda familiar del Personal Sanitario Estipular, correspondientes al primer semestre del año actual, los cuales ascienden

a las cantidades siguientes: Sueldo mil doscientas noventa y cuatro pesetas cuarenta y ocho centimos, los haberes, mil doscientas ochenta y dos pesetas noventa y dos centimos, los quinquenales y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesetas noventa y ocho centimos la Ayuda Familiar de los mismos, que hacen un total de Veintinueve mil ciento treinta y seis pesetas ochenta y ocho centimos, proponiendo el abono de dicha suma.

La Comisión Permanente oída las manifestaciones



Actuaciones de la Presidencia y de conformidad con lo acordado por una
misma sesión acordada de impreca en la Mancomunidad del Terri-
torio las cantidades antes expresadas con cargo a las partidas. 22-23
24-25, 26 la primera o sea los haberes partida 27. la segunda o sea
los quinquenios, partida 29 la tercera o sea la ayuda familiar, todas
ellas del art. 1º Capt. 1º del presupuesto de Gastos en curso

Adquisición de sellos de } seguidamente la Permanente por unanimi-
Correos para franquía de la } dad de sesión prestar su aprobación a la
Correspondencia Oficial } factura presentada por D Manuel Ramos Soria
por valor de cien pesetas importe de cien sellos
de correos de 1pta facilitados al Ayuntamiento con destino
al franqueo de la correspondencia oficial y que a ello
se con cargo a la partida 41. art. Union Civil 2º

Alcorno de las honras que } Dada lectura a la factura que D. Felix
del Ayuntamiento } Jaro Dns, y múnis de Madrid y
to en Madrid - } representante del Ayuntamiento en la
Capital de España, dirije al Sr Alcalde
con fecha diez del actual por valor de trescientos de-
tenta y cinco pesetas importe de sus honorarios como
representante de este Ayuntamiento en Madrid
y correspondiente al Cuarto trimestre del año actual
La Comisión Permanente por unanimidad
de sesión acordar prestar su aprobación a dicha factura
y que la misma se libere al interesado con cargo a la par-
tida 95 art. 3º Capt. 7º del presupuesto

Alquiler de la Casa Cuartel } seguidamente la Comisión Permanente por unani-
de la Guardia Civil - } midad de sesión acordar prestar su aprobación al
impreso de la suma de trescientos treinta y tres pesetas
treinta y cinco céntimos hecho por la Dirección General de la Guardia
Civil importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel
de la Guardia Civil de esta localidad en el pasado mes de Octubre
y cuya suma se ingresa en un Depósito Municipal con cargo a
la partida 36 art. 3º Capt. 5º

Ingreso por lo cobrado por el arbitrio sobre reconocimiento de artículos alimenticios

Seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su probación a la suma de novecientos sesenta pesetas recaudadas por el arbitrio de lo cobrado por el del arbitrio sobre reconocimiento de artículos alimenticios (leche de vaca) durante el pasado mes de Octubre y que dicha suma se ingrese en la Deposition Municipal con cargo a la partida 14 art. 1º Capít. 3º

Imbuidos mas asuntos de que tratar, como ninguno de los señores que quisiera usar de la palabra la Presidencia levantó la sesión a las doce y cuarenta minutos habiéndose visto todo en la misma cuarenta minutos, mandando extender la presente que después de leída por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Manuel Alvarado
Santiago Ponce

José Carrera

Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre 1959

Señores que asistieron
Presidente
D Manuel Vivas Expunosa
D Manuel Alvarado Cerrato
1.º Santiago Ponce Rueda
Secretario
D José Carrera Garrand

En el pueblo de Villanueva siendo las doce horas del día diecinueve de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Manuel Vivas Expunosa los señores señores de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi cargo

Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día
Ordeno al efecto por la Presidencia por mí



el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día doce del actual la cual fue aprobada
 Disposiciones } Dicto continuo por mi el Secretario, de orden de la
 Oficiales } Presidencia se dio lectura a las disposiciones y corresponden-
 cencia oficiales habidas durante la semana pasada de la Comisión quedos enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecta o interese a esta Corporación.

Escrito de Adolfo Senit Murillo solicitando su inclusión en el Padron de la Beneficencia Municipal } Dada lectura al escrito que el vecino de esta Adolfo Senit Murillo dijo en fecha quince del actual al Sr. Alcalde en el que expresa que encontrándose enfermo desde hace bastante tiempo debido a su avanzada edad y careciendo de recursos económicos para atender al restablecimiento de su quebrantada salud solicita su inclusión en el Padron de la Beneficencia Municipal.

La Comisión Municipal Permanente terminada la lectura del referido escrito y tras reconocer la veracidad de lo que en el mismo se expresa por unanimidad se sirvió acordar incluir al solicitante en el Padron de la Beneficencia Municipal.

Alcorno de impresos para la confección de Carnajes y Caballerías sujetas a la Requisita militar } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que teniendo que procederse en el próximo mes de Diciembre a la confección anual de Carnajes de Caballerías, Carnajes, Vehículos de motor necesarios sujetos a la requisita militar habiéndose interesado del Sr. Coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento, Mobilización número 7 de esta provincia la remisión de los impresos necesarios para la formación de referidos Carnajes habiendo remitido dicho Centro los expresados impresos contra reembolso de su importe que asciende a la suma de veintitres pesetas cincuenta centimos, que pone el alcorno de dicha suma. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mis

mas por unanimidad se sirvió acordar que su aprobación en dicho reembolso y que su importe antes indicado se abone con cargo a la partida 194 art. 4º Capít. 7º del Presupuesto.

Furo habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún de los señores quisieron usar de la palabra al Sr. Presidente terminó la sesión a las doce y veinte minutos habiéndose invertido en la misma veinte minutos y mandando extender el presente que después de leerlo por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Sr. que asisten de lo que yo el Secretario participo.

Manuel Álvarez
Santiago Ponce

José Carrero

Sesión del día 26 de Noviembre de 1959

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Sr. Ferrnentes
D. Manuel Álvarez Corral
" Santiago Ponce Rueda
Secretario
D. José Carrero Lamana

En el pueblo de Valdegrana siendo las doce horas del día veintiseis de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sr. Ferrnentes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones } seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correcciones.



dencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión quedar enterada, que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a la Corporación.

Instancia de Juan Francisco Andujar Espinosa solicitando licencia para obrar - } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta Juan Francisco Andujar Espinosa dirije con fecha veintiuno del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea

hacer obras en la Casa de su propiedad n.º 19 de la Calle Borjana, consistente las mismas en caer la ultima nave de referida casa, levantarla de nuevo con lo que se le tiene concedido formando alineación con los demás edificios que dan frente a la Carretera, solicita el permiso necesario para ello previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

La Comisión Permanente terminó la lectura de la referida instancia y por unanimidad se sirvió acordar que pase la misma a informe de la Comisión Municipal de Ornato y emitido este Voto de nuevo a esta Permanente para la resolución que proceda.

Distribución de fondos para el mes actual } Acto continuo por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que con motivo de fin del mes actual

ha de hacerse a los funcionarios, Activos y pasivos de este Ayuntamiento encargada de la limpieza, sumina de modrisa, Ayuda familiar - Casa de jubilación etc., las cuales ascienden a la suma total de trece mil seiscientos setenta y una pesetas (13.661-20 ptas)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha relación hallandola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que el importe de las mismas se abone a las respectivas perceptores con cargo a las partidas respectivas, Capitales que en los correspondientes se detallan.



Colocación de un busón
de correos en la fachada
del Ayuntamiento

Hace uso de la palabra la Presidencia, manifestando que en el pasado mes de Septiembre se colocó en la fachada del Ayuntamiento, por orden de la Alcaldía un busón para la recepción de la correspondencia ordenada del existente en el domicilio del Cartero Rural de este pueblo, con el fin de dar mayores facilidades al vecindario para la recepción de la correspondencia, cuyos trabajos de colocación realizó el albañil de esta localidad D Enrique Martínez Verdillo quien según factura presentada asciende a la suma de Ciento Sesenta pesetas; y no habiéndosele abonado tanto este trabajo como otro por el mismo realizado en la reparación de la Galería del pararrayos de las Casas Consistoriales, que por jornales y materiales asciende a la suma de Duxenias sesenta pesetas, que unida a la anterior hace un total de trescientas sesenta pesetas, cantidad igual a la que él debía a la Corporación por ocupación de la vía pública con materiales en la obra que realizaba en casa del vecino D Miguel Viras Ferreras, y habiéndose liquidado dicha cuenta procede la aprobación de los referidos pagos.

La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con los votos por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a las cantidades abonadas al Sr. Martínez Verdillo, y se abonan con cargo a los part. cont. Capít.

Reparación de la
pared medianera de la
Casas Consistoriales

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, manifestando que la pared medianera de estas Casas Consistoriales con la de la vecina Petra Álvarez Amaras se encuentra caída en parte - para proceder a su arreglo se puso al habla con la referida Petra Álvarez Amaras para que procediera al arreglo de la misma, habiendo invertido tres jornales en cavar la tierra para los cimientos de dicha pared de los cuales por



mal y medio abona cada parte siendo el importe de la cantidad que corresponde pagar a este Ayuntamiento la suma de setenta y cinco pesetas, parte que lo pone en conocimiento de la Comisión a los efectos oportunos.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha factura la que se abonará con cargo a la partida 44 art. Único Capít. 2º del presupuesto de Gastos.

Adquisición de material e impresos de oficina

Ordo continuo se da lectura de la factura que le impuso D. Rodríguez de Merida dirijido al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado Octubre por valor de sesenta y tres pesetas setenta y cinco centimos importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla facilitado al Ayuntamiento con destino al servicio de las dependencias municipales. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe se abone con cargo a la partida 44 art. 2º Capít. 2º

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos habiéndose levantado en la misma cincuenta minutos y mandando extender el presente Ordo que después de leído por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Manuel Álvarez
Santiago Ponce
" "
José Carrera

Sesión ordinaria del 3 de Diciembre 1959

- Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Sres Ferientes
 D. Manuel Álvarez Benito
 " Santiago Ponce Rueda

En el Pueblo de Villagorreal a las doce horas del día tres de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los Sres Ferientes de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se ex-

civil General de Sanidad el Practicante Estular de esta localidad D Pablo Cidoncha, la excelencia en su cargo, y que a partir de ese momento la Jefatura Provincial de Sanidad nombro con caracter provisional Practicante Estular de esta localidad al que es del vecino pueblo de Qarasa de Blange D Juan Espinosa del Viejo quien lo ha venido desempeñando provisionalmente hasta ahora en que como han visto por la comunicacion leida, con fecha de ayer fue nombrado por la referida Jefatura Provincial con caracter interino Practicante Estular de esta Villa el vecino de esta con ejercicio libre D Genalio Rodriguez Moreno, el cual se ha posesionado de dicho cargo ante esta Alcaldia en la mañana de hoy.

La Comision Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar que dar enterada y confirmarse.

Instancia de D Francisco Sanchez Mercillo solicitando licencia para obrar

Dada lectura acto seguido a la instancia que el vecino de esta D Francisco Sanchez Mercillo diujo con fecha veinticinco del pasado mes de Noviembre al Sr Alcalde

en la que expone que teniendo necesidad de hacer obras en la Casa de su propiedad n.º 14 de la Calle Arriba consistientes la misma en el arreglo de la portada principal de dicha Casa asi como abrir una ventana en la fachada y hacer barandas, solicita el permiso oportuno para ello.

La Comision Permanente vista la obra que se pretende realizar tras breve deliberacion y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante D Sanchez Mercillo el permiso necesario para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Aprobacion de di- versos ingresos del Recaudador de Arbitrios

Acto seguido por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de los Ingresos habidos durante la semana y realizados por

el Recaudador de Badajoz, la Comisión Permanente después de examinados detenidamente los mismos por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que los mismos se inscriben en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas artísticas, Capitales y de continuaciones se detallan:

Del Recaudador de Badajoz la suma de noventa mil quinientas una pesetas importe de lo cobrado por el del arb.º y consumo de carne y despajo en el mes de Noviembre - part.º 9 art.º 1.º Cap.º 2

Del mismo Recaudador la suma de seiscientos cincuenta y nueve pesetas con cincuenta centimos importe de lo cobrado por el del arb.º sobre inspección y reconocimiento de artículos alimenticios en el mes de Noviembre - part.º 14 art.º 1.º Cap.º 3

Del mismo la suma de dos mil quinientos ochenta pesetas importe de lo cobrado por el del arb.º y reconocimiento de morrocaños carne de cerdo en el mes de Noviembre - part.º 14 art.º 1.º Cap.º 3

Del mismo la suma de seiscientos treinta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el por el servicio de Matadero en el mes de Noviembre - part.º 16 art.º 1.º Cap.º 3

Del mismo la suma de sesenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el por el arb.º y Cementerio Municipal en el mes de Noviembre - part.º 17 art.º 1.º Cap.º 3

Del mismo la suma de Cuatrocientas dos pesetas importe de lo cobrado por el por el arb.º sobre Industrias ambulantes y Callejeras en el mes de Noviembre - part.º 25 art.º 2.º Cap.º 3

Del mismo la suma de sesenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el por el comercio sobre Ventas ambulantes y Callejeras en el mes de Noviembre - part.º 25 art.º 2.º Cap.º 3

Del mismo Recaudador la suma de noventa y cinco pesetas importe de lo cobrado por el por el arb.º sobre puentes fijos en la Vía pública durante el mes de Noviembre - part.º 27 art.º 2.º Cap.º 3

Además del alquiler del Centro telefónico - seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió prestar su aprobación a la factura que la Compañía telefónica presenta por valor de ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico de es



la localidad, correspondiente al pasado mes de Nobe, que su importe se abone con cargo a la part^a 43 art^o 11 Cap^o 2^o.

Alonso de cuota de Telefonos, Acto continuo la Comisión Permanente por una y Conferencias Oficiales } similitud se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura que la referida Compañía Telefónica presenta por valor de Escocientos siete pesetas con cincuenta céntimos importe de la cuota de Abono y Conferencias Oficiales celebradas en el pasado mes de Nobe, que se abone con cargo a la part^a 69 art^o Único Cap^o 2^o.

Adquisición de una mesa para la colocación del peso en la Plaza Mayor } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como recordaran los Señores Reunidos por acuerdo de esta Permanente del día Veintidós del pasado mes de Octubre se aprueba la factura del

Industrial de Badajoz Sr. Alonso Pedren propietario del Bazar el Zamorano por valor de Doscientos sesenta y nueve pesetas importe de una balanza de platillos con destino a comprobar los pesos y con el fin de ponerla misma en la Plaza Mayor durante la hora de plaza ha pedido al industrial Carpintero de esta D^o Luis Espinosa Casablanca precio de una mesa de madera con el objeto antes indicado, habiéndose dicho dicho Carpintero que el precio de la misma es el de Ochenta pesetas por lo que ha puesto en conocimiento de la Permanente para la resolución que proceda. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con la misma por unanimidad se sirvió acordar aprobar la adquisición de esta mesa de madera al industrial Sr. Espinosa Casablanca en el precio antes indicado y que su importe se abone con cargo a la partida 67 art^o 11 Cap^o 2^o.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ninguno de los Señores de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos habiéndose intermitido en la misma una hora y cuarenta minutos y mandando extender la presente ac



ta vez despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallen
dola conforme es firmada por los que asistieron de lo que yo
el Secretario certifico.

Manuel Alvarez Santiago Priu

Jose Carrera

sesion Ordinaria del dia 10 de Diciembre 1959

Señores que asisten
Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa
D. Manuel Alvarez Berrato

" Santiago Ponce Rueda
Secretario

D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Tallypansalo siendo las doce
horas del dia diez de Diciembre del año mil no
vecientas cincuenta y nueve se reunieron en es-
tas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del
de Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los se-
ñores señores de Alcalde cuyos nombres y
apellidos al margen se expresan y que constitu-
yan la Comisión Municipal Permanente con el fin de
celebrar la sesion Ordinaria señalada para este dia
Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario
y de Orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la ultima
sesion celebrada el dia tres del actual la cual fue aprobada
y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de Orden de la Presiden-
cia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales
habida durante la semana acordando la Comisión que dar
enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuan-
to afecte o interese a esta Corporación.

Expediente de Sublemento y modificación
de Creditas para incrementar
el presupuesto municipal Ordinario

Dado acto seguido, por mi el Secretario, lec-
tura de orden de la Presidencia al expe-
diente incoado para suplementar creditos
procedente del superavit de la liqui-
dacion del presupuesto del ejercicio anterior con destino
a repuntar varias partidas, y artículos y Capitulo del Pre-



supuesto Municipal Ordinarios en curso, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acordó acordar.

1.º Aceptar en principio la propuesta de suplemento de Créditos que ha sido leída ya que tienen dichos créditos o satisfacer fines de carácter indispensables.

2.º Dar cuenta del referido Expediente al Ayuntamiento Pleno para su resolución y aprobación definitiva.

Proyecto de clasificación de vías pecuarias de este término municipal -

Dada acto seguido lectura a la comunicación que el Sr. Comisario General de Ganadería dirigió a esta Alcaldía con el número 6215 de fecha ~~17~~ del pasado mes de Noviembre.

Se recibió en este Ayuntamiento el diecisiete de dicho mes con la que expone que remite el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias de este término municipal, para que sea expuesto al público por término de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y diez días más pueda ser examinado por todas aquellas personas o entidades a quienes pueda interesar, así como presentar las reclamaciones que juzguen oportunas, y que una vez finalizado dicho plazo se devuelva con informe de la Corporación y Hermandad Sindical de Labradores acerca del contenido del Proyecto y con las reclamaciones que a presenten, debidamente informadas, separadamente por el Ayuntamiento y la Hermandad.

Terminada la lectura de la referida comunicación la Presidencia ordena al Sr. Secretario la lectura del mentado proyecto que ha sido confeccionado por el Sr. Perito Agrónomo del Instituto D. Juan Antonio Linares Borrero designado al efecto por la Dirección General de Ganadería, y terminada la lectura del mismo y después de examinado detenidamente por la Comisión Municipal Permanente y no encontrándose en el mismo defecto de clase alguna por unanimidad acordó informar el referido Proyecto de Clasificación de Vías Pecuarias de este término municipal en sentido favorable.

Acto continuo se da lectura por mí el Secretario



y de orden de la Presidencia a la circular que la Junta Diocesana de Accion Católica de esta provincia, remite al Sr. Alcalde por conducto del Sr. Cura Parroco de ésta, relacionada con la organizacion de la Campaña de Fajeta de Accion Católica correspondiente al año natural de 1959, en la referida circular se acompaña un volante, rogando al mismo tiempo se cumplimente con las posibilidades que permitan los ingresos de este Ayuntamiento suscribiendo una o varias Fajetas de las que se mencionan en dicha circular.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la expresada circular, por unanimidad se resolvió acordar autorizar a la Presidencia para que suscriba una Fajeta de la Clase 7ª, que su importe de 50 pts de abono con cargo a la part 6ª art 2º Cap 2º

Aprobacion de diversos
pagos

Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las facturas presentadas para su cobro durante la semana, acordando la Permanente despues de examinadas detenidamente preta a las mismas su aprobacion y que el importe de ellas se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas que en continuacion se detallan

a D. Antonio Hurtado Casablanca ciento setenta y dos pesetas en parte de los cristales que se detallan facilitados y colocados en los balcones de las Casas Consistoriales part 44 art 2º Cap 2º

a D. Mateo Masera Parejo vecinos de Oliva de Merida la suma de Ciento cinco pesetas importe de 3 sacos de picon con destino a la calefaccion de dependencias municipales part 44 art 2º Cap 2º

a D. Hermenegildo Pelis y dos mas la suma de mil novecientas pesetas importe de los trabajos realizados por los mismos en la confeccion de ladrillos, recortando la riqueza rustica y urbana del termino actual part 45 art 2º Cap 2º

El Alcalde, Secretario del Ayuntamiento Cuatrocientas pesetas importe de los dictados gastos de la comision en Badajoz con el fin de gestionar asuntos relacionados con el presupuesto extraordinario para iluminacion de la Calle General Franco part 1º art 1º Cap 1º



A la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S.L. la suma de setenta y nueve pesetas treinta centimos, importe del fluido electrico suministrado para el alumbrado de la dependencias municipales durante el 3º trimestre año natural partida 44 artº 11 Capítº 2

A don Juan Rey casa industrial vecino de esta la suma de Excuentas noventa y siete pesetas con quince centimos importe de 47 bombillas suministradas a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales - partº 70 artº 11 Capítº 2

Alquiler de la Casa Cuartel } seguidamente la Permanente por unanimidad de la Guardia Civil - } lo cual se sirvió acordar prestar su aprobación por la suma de Excuentas treinta y tres pesetas con treinta centimos que la Dirección General de la Guardia Civil ingresó por conducto del Sr. Comandante del Puerto importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil y correspondiente al pasado Noviembre, partº 36 artº 3º Capítº 5º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cincuenta minutos y mandando extender la presente que después de leída por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los señores que asistieron a ella que yo el Secretario certifico:



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez
Pascual Ponce

[Handwritten signature]

Sección ordinaria del día 17 Diciembre 1959

- Señores que asistieron
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- D. Manuel Alvarez Cereto
- D. Pascual Ponce Rueda

En el pueblo de Villaguarda siendo las doce horas del día diecisiete de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos

Secretario
D. José Camero Tamana

Midas al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo invitados de mi como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Abierto el acto en la Presidencia por mi el secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diez del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Secundamente por mi el secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Abono de la paga extraordinaria de Navidad a los funcionarios Activos y pasivos de este Ayuntamiento.

Usa de las palabras la Presidencia y manifiesta que el próximo día 25 del actual festividad de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y con motivo de dicha festividad ha de abonarse al

personal Activo, Pasivo de este Ayuntamiento una paga extraordinaria por lo que propone se acuerde de la misma que según justificante que tiene de manuscrito sobre la mesa asciende a la suma total de Ocho mil setecientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos (8.758.50 ptas). La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con los mismos por unanimidad se acordó se abone la paga extraordinaria de Navidad a los funcionarios Activos y pasivos del municipio con cargo a las partidas del 2 al 5-8-18-15 y 47 de los Artículos 1º, 2º y Capítulos 1º y 3º respectivamente.

Informe de la Comisión de
Ornato en la instancia de Juan
Francisco Andujar Espunsa.

Se dio lectura acto seguido al informe emitido por la Comisión de Ornato por acuerdo de esta Permanente de fecha veintiseis del pasado Noviembre en la instancia del vecino de



Juan Francisco Andujar Espunisa en solicitud de licencia de obras en la casa ^{de 20 m} propiedad n.º 19 de la Calle España, con existente las mismas en caer la ultima parte de referida casa y levantarla de nuevo formando alineación con las de otras edificaciones que dan frente a la Carretera, y visto el informe favorable emitido en la referida materia por la Comisión de Urbanismo Permanente por unanimidad de sus miembros acordas de conformidad con el mismo conceder al solicitante Juan Fran^{co} Andujar Espunisa la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo salien todo previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Arbitrios sobre inspección y reconocimiento de la leche de vaca en el mes de N.º de

Seguidamente la Presidencia hace constar que por el Alcazaril del Ayuntamiento de Fernandina Ramirez se ha recordado al arbitrio municipal sobre inspección y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios (leche de vaca) durante el pasado mes de Noviembre la suma de N.º de setenta y cinco pesetas; la Comisión Permanente acordó quedar entonada, que dicha suma se ingresase en la depositaria en cargo a la partida 14 art.º 1.º Cap.º 3.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como surge de la presente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesión a las doce y cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma cuarenta minutos y mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de los que por el secretario certifico



[Handwritten signature]

Marcos
Santiago Pina

[Handwritten signature]

sesión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1959

Sesión que asistieron
 Presidente
 D. Manuel Vías Espinosa
 Dos Comientes
 D. Manuel Álvarez Escudé
 " Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D. José Carrera Lomana

En el pueblo de Villaguarda siendo las doce horas del día Veinticuatro de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vías Espinosa los Dos Comientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Dispensaciones
 Oficiales

Ordenado el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la anterior celebrada el día diecisiete del actual la cual fue aprobada y ratificada. Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias Oficiales habida durante la semana recordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento al cuanto afecte e interese a esta Corporación.

Campaña Pro Navidad
 de 1959

Dada lectura al acta levantada en el día de ayer en estas Casas Consistoriales para la constitución de la Junta Local de Navidad de 1959, en cumplimiento de circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha cinco del actual inserta en el B.O. de la Provincia número 279 de fecha diez del corriente, terminada la lectura de la referida Acta usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como han podido observarse por la misma y temiendo el Ayuntamiento que abría una suscripción pública con el fin de allegar recursos, se acordó por la Junta Local de Navidad que la referida suscripción fuera encabezada por el Ayuntamiento con la suma de Seiscientos cincuenta pesetas, por lo que lo pone en conocimiento de la Permanente para la resolución que proceda. La Comisión Perma



mente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la suma de Doscientos cincuenta pesetas propuestas por la Presidencia para encabezar la repetida suscripción pública, que dicha suma se abone con cargo a la partida 95 art.º 3º Capít.º 7º

Viaje del Alcalde y del Secretario a Badajoz } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura al telegrama n.º 130 que confecta dieciocho del actual dirijido al Excmo. Sr. Gobernador Civil al Sr. Alcalde en el que expone: "Concedida audiencia solicitada proximo sábado día 19 á las once de la mañana"; usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que hace unos días dirijió oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil solicitando audiencia, con el fin de tratar de asuntos oficiales con dicha Autoridad, y habiendo recibido con fecha 18 del actual el telegrama leído, en el que le estaba para el día 19 tuvo necesidad de trasladarse a Badajoz, fué acompañado del Secretario de la Corporación por si tenía necesidad de facilitar algunos datos; por ello lo pone en conocimiento de la Permanente a los efectos que estime oportunos, la Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación al viaje de Badajoz el día dieciocho del actual por el Sr. Alcalde, después de oídas las explicaciones de la Presidencia sobre las gestiones realizadas cerca del Excmo. Sr. Gobernador Civil; y que el importe del mismo que ascien- de a la suma de Cuatrocientas pesetas se abonen por mitad a los Sres. Alcalde y Secretario con cargo a la partida art.º Capít.º

Aprobación de diversas } seguidamente por la Presidencia se ordena al infan-
papeles } tario Secretario la lectura de las facturas que han sido
puestas al cobro durante la semana, las cuales una
vez examinadas detenidamente por la Comisión Permanente, esta
por unanimidad se sirvió acordar prestar a las mismas su apro-
bación y que el importe de las referidas facturas se abonen a las



interesados con cargo a los partidos artículos y Capítulos que acontini-
muración se detallan

Abono del viaje del Alcalde a la inauguración del Valle de los Ombres } A la Jefatura Provincial del Marismiento importe de la aportación con que este Ayuntamiento contribuye a la concentración del Cuselgarumos, la suma de Doscientos cincuenta pesetas part 7 art: 1º Capít: 1º

Abono del premio de cobranza del Recaudador Asistido } Al Recaudador de Asistidos y Agente Ejecutivo Sr. Acosta Murillo la suma de mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas con veinte centimos, importe de las 48.644'97 pts recaudadas durante el 4º tri-
mestre del año actual. part: 7º art: 1º Capít: 1º

Abono alquiler local Escuela de niñas n.º 2 } A D. Modesto Garcia Jimenez la suma de Dascientos sesenta y cinco pesetas cincuenta centimos importe del alquiler del local que ocupa la Escuela de niñas n.º 2 correspondiente al 4º trimestre part 43 art: 2º Capít: 2

Abono alquiler telefónico } A la Compañía Telefónica Nacional la suma de Ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local del Centro Telefónico en el mes de Diciem-
bre actual part 43 art: 2º Capít: 2

Gratificación por trabajos extraes } A Jesus Reparado Flores, la suma de Quinientas pesetas importe de la gratificación que se le concede por acuerdo de hoy en atención a los trabajos extraes realizados por el mismo en la Secretaría del Ayuntamiento en el sellero de matrices y talones para el cobro de las subvenciones municipales a/ riquesas Rústica y Urbana part 46 art: 2º N.º 2º

Abono gratificación por limpieza y calefacción de las Escuelas Nacionales } A D.ª Ana María Jimenez Ferrer y cinco personas más la suma de Ochocientos diez pesetas importe de la gratificación por limpieza y calefacción concedida a las mismas como Maestras Nacionales en sus respectivos locales escuelas durante los meses de Septiembre y el 4º trimestre actual part: 68 art: Único Capít: 3º

Abono de la cuota para contribuir al Posito local } Al Sr. Depositario de los fondos del Posito de esta localidad la suma de Tres mil seiscientos sesenta y tres pesetas con cinco centimos importe de la cuota que este Ayuntamiento tiene que abonar para incrementar el Capital del Posito local y correspondiente al año actual partida 85 art: 4º Capít: 5º

Gratificación de Navidad al Cartero Rural } Seguidamente la Permanente acuerda por unanimidad conceder al Cartero rural de esta localidad Sr. Pedro Monje Dominguez la suma de cincuenta pesetas en concepto de

gratificación de Navidad por los trabajos prestados por el mismo durante el año al Ayuntamiento abonándose esta suma con cargo a la part. 95 art. 3.º Capít. 1.º

Aprobación de di- seguidamente por mi el Secretario y de Orden de la
ferentes Ingresos (Presidencia se dio lectura a la relación de las cantidades
presentadas para su ingreso durante la semana acordando la Comisión después de examinarlas detenidamente prestar a la misma su aprobación y que el importe de las referidas cantidades se impese en la Depositaria con cargo a las partidas de artículos y Capítulos que se detallan a continuación

Del Recaudador de Arbitrios y Agentes Ejecutivos de este Ayuntamiento D. Manuel Acosta Murillo, la suma de Diez mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas noventa y cinco centimos, importe de lo cobrado por el durante el 4.º trimestre por el arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana año actual part. 3.º art. 1.º Capít. 1.º

Del mismo Recaudador la suma de Veintisiete mil quinientos sesenta y cinco pesetas cincuenta y dos centimos (27.566.52 pts) importe de lo cobrado durante el 4.º trimestre del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica año actual part. 4.º art. 1.º Capít. 1.º

Del mismo Recaudador la suma de Ocho mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos, importe de lo cobrado por el durante el 4.º trimestre por el arbitrio sobre bebidas año actual partida 8 art. Único Capít. 2.º

Del mismo Recaudador la suma de mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas importe de lo cobrado por el en el 4.º trimestre por el arbitrio sobre Radaje en vías municipales año actual part. 10 art. 1.º Capít. 1.º

Del mismo Recaudador la suma de Dos mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Camiones año actual en el 4.º trimestre part. 18 art. 2.º Capít. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientos cuarenta pesetas importe de lo cobrado por el durante el 4.º trimestre del arbitrio de Contratación de Camiones en edificios municipales año actual, partida 21 art. 2.º Capít. 3.º



- Del mismo Recaudador la suma de Trecientas sesenta y una pesetas importe de lo cobrado por el en el 4º trimestre del año sobre Regas y balcones entre actual. part 32 art 3º Capít 3º
- Del mismo Sr Recaudador la suma de Dieciséis pesetas importe de lo cobrado por el en el 4º trimestre del año sobre Perros, part 31 art 3º Capít 3º
- Del mismo Sr Recaudador la suma de treinta pesetas importe de lo cobrado por el en el 4º trimestre del año sobre reconocimiento sanitario artículo 4º del alimenticio (leche de vaca) perteneciente al pasado año de 1958 part 42 art 3º Capít 7º
- Del mismo Recaudador la suma de mil, quinientos y ochenta y seis pesetas con veinte centimos importe de lo cobrado por el durante el 4º trimestre por los arbitrios que se detallan en el Cargamento pertenecientes al año 1956 part 4-5-7-9-15-16 art 3º Capít 8º
- Del mismo Recaudador la suma de Dieciséis treinta y dos pesetas veinte centimos importe de lo cobrado por el en el 4º trimestre del año municipal sobre Riqueza Urbana, año de 1957 part 35 art 3º Capít 8º
- Del mismo Recaudador la suma de Once pesetas importe de lo cobrado por el del año municipal sobre Perros correspondiente al año 1956 part 28 art 3º Capít 8º

Yo habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Sr. Fernán de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cincuenta minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por los Srs que asistieron a lo que yo el Secretario certifico:



Manuel Alvarez
Santiago Prieto

Jose Carrera

sesion ordinaria del dia 31 Diciembre 1959

Señores que asisten
Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa
Dres. Lemientos

D. Santiago Ponce Rueda
Secretario

D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villagarcía siendo las doce horas del día treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Dres. cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la

de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos por mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinticuatro del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las Disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Corporación digo por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal en el mes Dicho

Dada lectura acto seguido a la factura que el Sr. Farmacéutico Titular interino de esta Villa D. Ignacio Puñan Mayoral presenta con fecha de ayer al Sr. Alcalde por valor de Dos mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con treinta centimos (2442'30 pts) importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal en su oficina de Farmacia durante el mes actual. La Comisión Municipal Permanente despues de examinar detenidamente dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a las mismas se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarse su



aprobación y que se imparte a este indicado se a bene al interés por lo con cargo a la partida 58 art. 2º del Cap. 2º.

Distribución de fondos para el mes actual

Acto seguido por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que con motivo de fin del mes actual y del 4º trimestre del corriente año ha de realizarse a los funcionarios de diversas Administraciones, subalternos activos y pasivos, así como también las distintas pagas trimestrales, por la Corporación Municipal, las cuales ascienden a la suma total de Dieciséis mil doscientos ochenta y nueve pesetas (16.289.00).

La Comisión Permanente después de examinar de temidamente dicha relación y hallándola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad se sintió acordar prestar a la misma su aprobación y que se imparte de la misma se a bene a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que figuran en las respectivas libramientos.

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz en el 4º trimestre actual

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de orden de la Presidencia a la cuenta que el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Francisco González Argente dirigió con fecha veintiseis del actual al Sr. Alcalde, comprensiva del movimiento de fondos de este Municipio en su poder, habido durante el Cuarto trimestre del año actual, de la cual resulta que el saldo o existencias en su poder en fin del 3º trimestre, era de Diez mil quinientos cuarenta y siete pesetas con sesenta y nueve centimos (7.547.69) que las erogaciones por el mismo realizado durante el indicado trimestre fueron de treinta y un mil ochocientos cuarenta y una pesetas con setenta y seis centimos (31.641.76 pts) que unida a la existencia en Caja antes expresada hacen un total de treinta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco centimos (39.189.45) y los pagos realizados por dicho Sr. González Argente con cargo a esta suma durante el expresado trimestre alcanzó la suma de treinta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco



pesetas con cuarenta y un centimos (398'45'41 ptas) resultando pues un saldo a favor del referido Agente Sr. Gonzalez Arquer en fin de este trimestre y que pasa a la cuenta del proximo ejercicio de seiscientas ochenta y cinco pesetas con noventa y seis centimos (685'96 ptas) -

La Comision Permanente despues de examinar detenidamente la referida cuenta y hallandola conforme con las justificantes de pagos e ingresos que a la misma acompaña, por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobacion a todas y a cada uno de los ingresos de pagos que figuren en la misma comunicandose este acuerdo al interesado para su reconocimiento y efectos -

- Aprobacion de los Ingresos } A continuacion por mi el Secretario se dio lectura a la relacion de las cantidades presentadas para un ingreso durante la semana acordando la Comision Permanente despues de examinar detenidamente las mismas prestar su aprobacion y que el importe de las referidas cantidades se ingrese en la Depostaria municipal con cargo a las partidas ordinarias y Capituladas que en continuation se detallan en los referidos Capitulados.
- Del Alguacil del Ayuntamiento Sr. Fernandez Ramirez la suma de novecientas sesenta pesetas importe de lo cobrado por el del orb.º sobre impecacion y reconocimiento sanitario de articulos alimenticios (leche de Vaca) en el mes de la fecha part. 14 art. 1.º Cap. 3.
- Del Recaudador de Orbitarios Sr. Barroso la suma de Quinientas y quince pesetas importe de lo cobrado por el mismo orbitario y mes actual part. 14 art. 1.º Cap. 3.
- Del mismo Recaudador la suma de Seis mil ochenta y seis pesetas 80 ct importe de lo cobrado por el del orb.º sobre Carne y desperdicio en el mes de actual part. 9 art. 11.º Cap. 3.
- Del mismo Recaudador la suma de Mil quinientas noventa pesetas importe de lo cobrado por el del orb.º sobre autorizacion para el sacrificio de matanzas domociviles en el mes actual part. 14 art. 1.º Cap. 3.



Del mismo Recaudador un importe de lo cobrado por el mismo; la suma de Cien y noventa y cinco pesetas; de lo cobrado sobre servicio del mata de en el mes actual. part. 16 art. 1.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Ciento noventa y ocho pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio de las ventas ambulantes, Callejeras en el mes actual. part. 25 art. 2.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de sesenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el por el concejo de Ventas ambulantes, Callejeras en el mes actual. part. 25 art. 2.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Cien y cincuenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el por el arbitrio de las ventas de piezas fijas en la Plaza en el mes actual. part. 27 art. 2.º Cap. 3.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores de Alcaldes quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y treinta minutos habiendo invertido en la misma una hora y treinta minutos mandando extender el presente acta que después de leída la presente acta y hallándola conforme es firmada por los Sres. que asisten de lo que yo como secretario certifico:



Manuel Álvarez
Santiago Ponce

Fernando García

Sesión ordinaria del día 7 de Enero 1960

<p>Señores que asisten</p> <p>Presidente</p> <p>D. Manuel Vivas Espunosa</p> <p>Señores que asisten</p> <p>D. Santiago Ponce Pardo</p> <p>Secretario</p> <p>D. José A. Carrera Tamayo</p>	<p>En el pueblo de Villagomeros siendo las doce horas del día siete de Enero del año mil novecientos sesenta, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espunosa los Sres. Concejales de Alcalde cuyos nombres, apellidos y nombres se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del</p>
---	--

Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión semanal para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario y de Orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día treinta y uno del pasado mes de Diciembre la cual fue aprobada y ratificada

Desposicion del Oficial } Segundamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión que dar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto se afecta e interesa a esta Corporación

Abono de la suscripción al Boletín oficial del Estado } Se acuerda abonar con cargo a la part. 49. or. art. 1.º Cap. 3.º al Sr. Administrador del Boletín oficial del Estado la suma de Cuatrocientas cincuenta pesetas, importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico oficial durante el año actual

Abono suscripción al diario Hoy } Octo seguida se acuerda abonar con cargo a la partida art. 1.º Cap. 3.º del presupuesto, al Sr. Administrador del diario Hoy la suma de Ciento cinco pesetas importe de la suscripción de este Ayunt.º al referido diario y correspondiente al 4.º trimestre año 1959.

Abono a la mancomunidad sanitaria por haberes medicamentos, sueldos familiares y pagos extras del Personal Sanitario Puntal } Segundamente la Presidencia por de manifiesto sobre la mesa las cantidades que corresponden al Personal Sanitario Titular de esta localidad en el 3.º trimestre del año actual las cuales son las siguientes por haberes al Personal Sanitario en el 3.º trimestre la suma de siete mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con veintinueve centimos part. art. 1.º Cap. 3.º

Por quinientos al Personal Sanitario en el 3.º trimestre año 1959 la suma de seiscientos cuarenta y siete pesetas con veintinueve centimos part. art. 1.º Cap. 3.º

Para ayuda familiar al Personal Sanitario Estular en el 3º trimestre la suma de dos mil doscientas setenta y dos ptas noventa y nueve centimos part. 141/18
 Para abono de la paga extraordinaria del 18 de Julio al Personal Sanitario Estular la suma de dos mil setecientos cuarenta pesetas con de centimo part. artículo 1º Capít. 8º

Para pago de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Bonfí central Municipal en el 3º trimestre la suma de cinco mil novecientos sesenta y siete pesetas con treinta centimos part. art. 1º Capít. 8º

Adquisición de agua } seguidamente se da lectura a la factura que la Imprenta de la
terrenal de oficina } Imprenta Extremena dirige al Sr. Alcalde por valor de setecientos
 } las trece pesetas importe del material e impresos de oficina
 que se detalla en la misma facilitada al Ayuntamiento con destino
 a las dependencias municipales, la Comisión Permanente después
 de examinar dicha factura, hallándola conforme se acuerda
 presentarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la parti-
 da 41 art. 2º Capít. 2º

Impresado por la expedi- } Auto continuo hace uso de la palabra la Presiden-
 ción del timbre muni- } cipal y manifiesta que por el Ayuntamiento de este Ayunt-
 cipal en el 4º trimestre } sistema se ha impreso en la depositaria Municipal
 } por la suma de novecientos ochenta pesetas im-
 parte de lo cobrado por el del rubro municipal sobre expedición
 del sello o timbre municipal en el 4º trimestre del pasado año
 acordando la Comisión Permanente quedar enterada y que dicho ingreso
 se realice con cargo a la part. art. 2º Capít. 8º.

Impreso por la expedición } seguidamente manifiesta la Presidencia que el Sr. Alcalde
 de certificados médicos } de este Ayuntamiento Sr. Fernandez Tena ha impreso en la
 de defunciones } depositaria la suma de Ciento cincuenta pesetas impor-
 } te de diez impresos de certificados médicos de defunción
 facilitados al Sr. Alcalde, acordando la Comisión Permanente quedar en-
 terada y que dicha suma se impese en la depositaria con cargo a la
 part. art. 3º Capít. 4º.

No habiendo mas asuntos de que tratar, como
 ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr.



Presidente levantó la sesión a las doce horas y diez minutos ha-
biéndose invertido en la misma una hora y diez minutos, man-
dando extender el presente acta que firman los tres que asisten de lo
cuyo yo el secretario certifico:



[Handwritten signature]

Manuel Alvarado
Santiago Prieto

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 14 Enero 1960

Pres que asisten
Presidente
D Manuel Vivas Espinosa
Pres Tenientes
D Santiago Prieto Prieto
Secretario
D Jose Canero Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas
del día Cuatro de Enero del año mil novecientos
sesenta se reunieron en estas Casas Comisariales
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Vivas
Espinosa los tres Tenientes de Alcalde cuyos nom-
bres, Apellidos al margen se expresan y que cons-
tituyen la Comisión Municipal Per-
manente del Ayuntamiento de este pueblo asis-
tidos de mi como Secretario de la Corporación con el

fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para ese día.
Asistió el acto en la Presidencia por mi el Se-
cretario se dio lectura del acta de la última sesión cele-
brada el día siete del actual la cual fue aprobada
y ratificada.

Disposiciones
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden
de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones
y correspondencia oficiales habida durante la semana
precediendo la Permanente quedar enterada y que por la
Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecta o inte-
resa a esta Corporación.

Acuse el Asilo de
huérfanos de Don Benito

Acto continuo la Presidencia hace constar que el día once
del actual concedió un socorro de veinticinco pesetas a la her-
mana Dña Concepción de Jesús, para sostenimiento del As-
ilo de niñas huérfanas de la Ciudad de Don Benito, recordando

la Permanente presta su aprobación al mismo y que dicho suceso se abone con cargo a la partida 62 art. Único Cap. 2º

Suscripción a la Revista }
El Consultor de los Ayun- }
tamientos y Juzgados }
Seguidamente la Permanente por unanimidad se
sirvió acordar prestar su aprobación a la factura que el Sr.
Director de la Revista El Consultor de los Ayuntamientos
y Juzgados Municipales presenta al Sr. Alcalde por va-

lor de Doscientos cinco pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha Revista en el año actual, y que dicha suma se abone con cargo a la part. 51 art. Único Cap. 3º

Requisición de material e impresos de }
Oficinas }
Dada lectura a la factura que la Imprenta Imperial
de Asturias diujo al Sr. Alcalde por valor de mil cuatro-

cientas cuatrocientos noventa centimos, importe del material e impresos de Oficina que en la misma se detalla facilitado a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales; la Comisión Municipal después de examinar detenidamente dicha factura y hallarla legal por unanimidad se sirvió acordar prestar la misma su aprobación y que su importe se abone con cargo a la partida 44 art. 2º Cap. 2º

Suscripción al Boletín }
Oficial del Colegio Nacio- }
nal de Secretarios-Interven- }
tes y depositarios de la Admón. local }
Acuerda voto continuo la Comisión
Permanente por unanimidad prestar
su aprobación a la factura que el Sr. Ad-

ministrador del Boletín Oficial del Colegio Nacional de Secretarios, Intervenientes y Depositarios de la Admón. Local presenta al Sr. Alcalde por valor de Doscientos cinco pesetas con cincuenta y cinco centimos, importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho Boletín Oficial en el año actual, y que dicha suma se abone con cargo a la partida 52 art. Único Cap. 8º

Alquiler de la Casa }
Cuartel de la Guardia Civil }
en el mes de Diciembre }
Seguidamente se acuerda quedar enterada de
que por la Dirección General de la Guardia Civil,
por conducto del Teniente Comandante del Puerto de
la Guardia Civil de esta localidad se había in-

grosado la suma de trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres centimos importe del alquiler del local que ocupa la casa Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad, correspondiente al pasado mes de diciembre acordándose así mismo que dicho ingreso se haga efectivo con cargo a la partida art.º 2º Capít.º 8º -

Abono al Sr. Alcalde } Seguidamente la Corporación Municipal por los gastos de representación de la Alcaldía } unanimidad se sirvió acordar se abonara al Sr. Alcalde la suma de mil pesetas importe de los supphos por el por los gastos de representación de la Alcaldía durante el pasado año de mil novecientos cincuenta y nueve, que dicha suma se haba con cargo a la part.º 1.º art.º 1.º Capít.º 8 del presupuesto de Gastos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como termino la Sesión de Alcalde quisiere usar de la palabra para el Sr. Alcalde levante la sesión a las trece horas habiéndose invertido en la misma una hora y mandando extender la presente que despues de leida por mi el Secretario en voz y hallandola conforme es firmada por los que asistiendo lo que el Secretario certifica!



[Handwritten signature]

Marcial Alvarez
Pantano Ponce

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del 11 de Enero 1960

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Sres. Ferrer
- D. Santiago Ponce Rueda

En el pueblo de Villagonsalo siendo las doce horas del día Veintuno de Enero del año mil novecientos sesenta, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vivas Espinosa los tres Ferrer de Alcaldía, cuyos nombres al margen se expre

Secretario } san y que constituyen la de lo que com
 D. Jose Carrera Llamana } ponen la Comisión Municipal Permanente del Ayun-
 tamiento de este pueblo a sotidas de mi com de
 secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión
 ordinaria señalada para este día

Disposiciones } Obsecito el acto por la Presidencia por mi el se-
 cretario se di lectura del acta de la última sesión celebra-
 da el día catorce del actual la cual fue aprobada y ratificada
 oficiales } seguidamente por mi el secretario se di lectura a las
 disposiciones, correspondencia oficial que ha sido durante
 la semana recordando la Corporación quedar enterada
 y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte
 o interese a esta Corporación

Adquisición de picon } Leida acto según las facturas que presenten a ma-
 con destino a la calefac- } tera Maxim Saez, D. Fernando Carrasca, Donce, D. Juan
 ción dependencias } Salguero Pueto, D. Antonio Moreno Carrasca, por un valor
 total de Cuatrocientas Ochenta pesetas importe de diecinueve
 sacos de picon facilitados en total por los mismos al Ayun-
 tamiento con destino a la calefacción de las dependencias
 municipales. La Comisión Permanente por unanimidad
 se dió su visto acordando prestar su aprobación a dichas facturas
 y que su importe antes expresado se valore a los citados
 fijos con cargo a la part. H. art. Único Cap. 2º

Adquisición material } Dada lectura a la factura que la imprenta Pico
 de Gijónas } de Don Benito, dióse con fecha treinta y am del
 pasado Diciembre al Sr. Alcalde por valor de Ciento veintiseis
 y siete pesetas con cincuenta centimos importe del material
 e impresos de oficina que se detalla en la ordinaria factura facilitada
 a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipi-
 pales, la Comisión Permanente a las pases de examinar dicha factura
 y hallandola conforme por unanimidad se dió su visto acordando pre-
 starle su aprobación y que su importe antes expresado se valore
 al enterado con cargo a la part. H. art. Único Cap. 2º



Viaje de una Comisión del Ayuntamiento de Alange

Hace uso de la palabra la Presidencia, y manifiesta que el pasado día quince del actual tuvo lugar en la Plaza de Alange el acto de dar sepultura al cadáver del vecino de la misma D. Gaspar Ceballos fallecido repentinamente el día anterior, y padre del actual Alcalde de dicha localidad D. Victoriano Cabello y con tal motivo se trasladó a dicha localidad en unión de una representación del Ayuntamiento compuesta del Teniente de Alcalde Sr. Ponce Varela Concejal Sr. Sancho del Villar y Secretario de la Corporación, imputando los gastos de dicho viaje según factura que presenta el vecino de esta D. Andrés Barras por el servicio en un coche la suma de sesenta pesetas.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y reconociendo la veracidad de la misma por unanimidad se suscribió acordar prestar su aprobación a dicha factura, que el importe antes expresado se abone al interesado con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º

Adquisición de arboles para su plantación en la Vía pública y Cementerio Municipal

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como se consta a las tres sesiones en la Plaza de Calvo Sotelo hace falta reponer cinco arboles de la variedad Acacias blanca y uno en la plaza de la Lohé sin por haberse perdido entre los que se plantaron en el año anterior, e igualmente ocurre en el Cementerio Municipal donde es necesaria la reposición de cuatro arboles perdidos y la colocación de otros seis nuevos en el 2.º patio de la variedad Cipreses, por lo que entiende y así lo propone se acuerde la adquisición de los mismos siendo el precio de los primeros secundarios que ha solicitado de Viveros Guadalupe, que tiene a la vista y que pone de manifiesto sobre la Mesa el de ochocientas diez pesetas los seis Acacias blanca o treinta y cinco pesetas una por ser arboles de gran desarrollo y el de Cuatrocientas veinte pesetas los diez Cipreses para el Cementerio Municipal por la misma razón que unidas a los gastos de embalaje y timbre

que ascienden a sesenta pesetas veinticinco centimos hacen un total de seiscientos noventa pesetas con veinticinco centimos.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, recomendando la veracidad de las mismas por unanimidad se acuerda acordar prestar su aprobación a la misma y autorizar a la Presidencia para la adquisición de los referidos baldos por el precio antes indicado y que su importe se abone con cargo a la part. 88 art. 5.º Cap. 5.º

Viaje del Alcalde y
Secretario a Mérida
para hablar con el Aba-
sejador Municipal

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que el pasado diecisiete del actual se trasladó en unión del Secretario de la Corporación a Mérida con el fin de entrevistarse con el Sr. Abasejador Municipal del Mérida Sr. Manuel Eugenio Fajó autor del proyecto y plicar de condiciones facultativas, para la ejecución de las obras de Acerado y pavimentación de cien metros lineales por cinco de anchura de la Calle General Franco, al resultar desierta la subasta anunciada y que debió tener lugar el día treinta y uno de Diciembre último, por falta de presentación de proposiciones para tomar parte en la misma, y ver si dicho Sr. podía modificar el proyecto y presupuesto de las mismas por resultar relativamente bajo el precio de algunas unidades de obras, y referido Sr. Abasejador después de examinar detenidamente el proyecto por el mismo confeccionado en Septiembre de 1954, hizo constar que efectivamente el metro cuadrado de baldosa de cemento en la forma que se exige en el proyecto no podría hacerse hoy por el precio de setenta pesetas como en el mismo figura debiendo consignarse como mínimo el precio de noventa el metro cuadrado de acerado con baldosa de cemento, quedando firme los demás precios de las unidades que en dicho proyecto figuran; que este asunto se dará cuenta a la Corporación Municipal en Pleno en la sesión que la misma celebre mañana día veintidós del actual; habiéndose originado en este viaje gastos que ascienden a la suma de D. Noventa y cinco pesetas.



segun factura de los Vinos Barroso Fuentes que pone de manifiesto
 La Comision Permanente vides las manifestaciones de la
 Presidencia por unanimidad se acuerda recordar presta su apro-
 bacion a dicho viaje y gestiones en el mismo realizadas y que el
 importe del mismo sea la suma antes indicada se abone al
 interesado de Barroso Fuentes con cargo a la partida 1.ª del 1.º
 Capitulo 1.º del presupuesto de Gastos en curso -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun
 de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la
 sesion a las trece horas y diez minutos habiendose invertido en
 la misma una hora y diez minutos mandando extender la presente
 que de su lectura por mi el infrascrito Secretario es firmada
 por los tres que existen de lo que yo como Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez
 Santiago Ponce
 Jose Carrera

Sesion del dia 28 de Enero de 1960

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vias Espinosa
 - Los Señores
 - D. Santiago Ponce Pineda
 - Secretario
 - D. Jose Carrera Samana

En el pueblo de Villanueva de la Serena a las doce horas del
 dia Veintiocho de Enero del año mil novecientos sesenta
 se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vias Espinosa los
 Señores de Alcalde cuyos nombres y apellidos
 al margen se expresan y que constituye la
 de los que componen el Ayuntamiento dijo la Comi-
 sion Municipal Permanente del Ayuntamiento de
 este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corpora-
 cion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada
 para este dia.

Abierta el acto por la presidencia por mi el Se-
 cretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada
 el dia Veintuno del anterior la cual fue aprobada y certifi-

cada
 Disposiciones } Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio
 oficiales } lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales ha-
 bidas durante la semana acordando la Permanente quedar
 enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto se
 afecta o interesa a esta Corporación

Distribución de } Dicto seguido por mi el Secretario y de orden de la Presiden-
 fondos } cia se dio lectura a la relación de los papeles que con motivo
 de fin del mes actual ha de hacerse por la Depositaria a las
 Juncionarias Activas, y pasivas de este Municipio así como tam-
 bién la nómina de recibos, los cuales ascienden a la suma total
 de Trece mil novecientos trece pesetas con setenta y centimos
 (13.913'70 ptas).

La Comisión Permanente después de
 examinar detenidamente los referidos papeles y hallándolos confor-
 mes con las partidas del vigente presupuesto por unanimidad se
 sirvió acordar prestarle su aprobación y que el importe
 de ellos se abone a los respectivos perceptores con cargo a las parti-
 das, artículos y Capítulos que en los respectivos libramientos se expresan.

Abono cuota de } Dada lectura de la factura que la Compañía Telefónica
 telefonos y conferencias } Nacional de España dirigió al Sr. Alcalde por valor de sesenta y
 oficiales } treinta y ocho pesetas importe de la cuota de abono del tele-
 fono municipal y conferencias oficiales habidas en el
 mes de la fecha la Comisión Permanente después de examinar
 detenidamente dicha factura y hallándola conforme por una-
 nidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su impor-
 te antes expresado se abone con cargo a la partida 6ª art. 11º Cap. 2º

Alquiler del Centro Te- } Segundamente se dio lectura a la factura que la citada
 lefónico mes actual } Compañía Telefónica dirigió al Sr. Alcalde por valor de sesenta y
 cuatro pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Cen-
 tro Telefónico de esta localidad en el mes actual, la Comisión Per-
 manente terminada la lectura de la referida factura y hallán-
 dola conforme por unanimidad se sirvió acordar prestarle su
 aprobación y que su importe antes mencionado se abone con cargo



a la justicia 43 art. Unica Cap. 2º

Socorro al Orsilo de Ancianos Desamparados de Merida } Hace uso de la palabra la Presidencia, y manifiesta
 que el pasado día veintidos del actual se presentó
 en esta Alcaldia la Hermana San Salvadora de San
 Cayetano pidiendo un socorro para atender el sostenimiento
 del Orsilo de Ancianos Desamparados existentes en la Ciudad
 de Merida, el como es costumbre en estas casas concederle un
 socorro, ordenase le abonase la suma de treinta pesetas, la Comision
 de sirvio acordar prestarle su aprobacion y que dicho socorro se abo-
 ne con cargo a la part. 62 art. Unica Cap. 2º

Abono de jornales en la plantacion de arboles en la plaza y Cementerio Municipal } Dada lectura y lecto seguido a las facturas que
 los vecinos de esta Ansel Plaza Carrasa y Beorito
 Xogates Bonares dirigieron al Sr. Alcalde el primero por
 valor de ciento treinta pesetas y el segundo por labo-
 ra de doscientas pesetas que hacen un total de trescientas treinta
 pesetas, imparte el primero de los jornales invertidos en la
 planta de arboles existentes en la via publica y el segundo importe
 de los jornales invertidos en la plantacion de los arboles recientemente
 adquiridos para la reposicion de los mismos que se han per-
 dido en la via publica, Cementerio Municipal; la Comision
 Municipal Permanente despues de examinar dichas facturas y
 hallarlas legales por unanimidad se sirvio acordar prestarle
 su aprobacion y que su importe se abone a los intereses con cargo
 a la partida 88 art. 5º Cap. 5º del presupuesto de Santos.

Abono de jornales en la limpieza de las Callejas con cargo a la Decima del Puro Albero } Hace uso oportunamente de la palabra la Presidencia
 y manifiesta que en vista del temporal de lluvias que
 hemos tenido las Callejas denominadas Capachilla,
 Calleja de Portugal: Bodega y otras, se halla
 han intrasmisible de barro; y con el fin de colocar
 al mismo tiempo algunos abonos habia ordenado la limpieza de
 las mismas y para de manifiesto sobre la mesa las facturas de los
 jornales invertidos los dias 7-8-9-12-13-14-15 del actual, imparten

dichas facturas, incluido siete días de un carro y una caballería
 mujer para la retirada de dicho barro, la suma total de Mel qui
 ruelas cincuenta y cinco pesetas, la Comisión Permanente
 oídas las manifestaciones de la Presidencia, después de examinar
 dichas facturas por unanimidad se sirvió acordar preter su
 aprobación a las mismas y que su importe antes expresado se abo
 be con cargo a la Decima del Barro obero

Festividad de
 las Candelas

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y
 manifiesta que celebrándose el día dos del próximo
 mes de Febrero la festividad de la Purificación de Nues
 tra Señora, fiesta conocida también de las Candelas, y ha
 biéndole participado el Sr. Cura Parroco que en la Santa Misa
 que en dicha tarde ha de celebrarse, ha de tener lugar la ben
 dición de la Vela; a cuyo acto así como a la procesion que
 tendrá lugar acto seguido ha sido invitada la Corporacion
 propore, se adquirieran las velas necesarias para los miem
 bres de este Ayuntamiento, así como también para las autori
 dades locales, se les invite para que asistan a los citados ac
 tos religiosos así como para recibir la vela una vez ben
 decida. La Comisión Permanente oídas las manife
 staciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas
 por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presiden
 cia para que cite a la Corporacion Municipal y autoridades
 locales a que asistan a los actos religiosos antes indicada y
 así mismo adquiriera el numero de velas necesarias para los miem
 bres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ni en un
 momento de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Alcalde terminó
 la sesión a las trece horas habiéndose unvertido en la misma
 hora, mandando extender el presente nota que firman los Se
 ñores que asisten a los que yo el Secretario certifico

Marcos Alvarez
 Santiago Price

Juan González



Sesion ordinaria del dia 4 de Febrero 1960

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Tres Tenientes
 D. Santiago Ponce Rueda
 " Secretario
 D. José Carneva Lamana

En el pueblo de Villagansalo siendo las doce horas del dia cuatro de Febrero del año mil novecientos sesenta se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la de las que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales } Debidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Comisión que dar entera y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D. Antonio Ruiz Fernandez solicitando licencia para obrar } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Antonio Ruiz Fernandez dirigió al Sr. Alcalde con fecha dos del actual en la que expone que desea hacer obras en el edificio de su propiedad n.º 26 de la Calle Pacillo consistentes en hacer mayor la ventana existente en la fachada así como hacer reparaciones en la techumbre de las naves interiores, solicita para ello la oportuna autorización. La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia y vista la obra que se pretende realizar por unanimidad se sintió oportuno conceder al solicitante la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los arbitrios municipales

Cuenta de los médicos } Dada lectura de la factura que por D. Carmacen

mentos de la Beneficencia municipal mes Enero } tico Titular interino de Luciano Cañon Mayoral dirije al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del pasado Enero por valor de mil quinientos cuarenta y una pesetas con quince centimos (1541.15 ptas) importe de los medicamentos por el mismo suministrados a los enfermos de la Beneficencia municipal.

La Comisión Permanente despus de examinar detenidamente dicha factura y hallandola conforme con las rebajas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompañan por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobacion y que su importe antes dicho se abone al interesado en cargo a la partida art. 11, Cap. 2º

Aprobacion de di } equitadamente por mi el secretario se dio lectura a la ferentes Impresos } relacion de las cantidades impuestas en la Depositoria municipal durante la semana por el Recaudador de Arbitrio de Barraso Domingo, por los conceptos que se expresan acordando la Permanente despus de examinar detenidamente las mismas, prestarse su aprobacion y que su importe se abone en cargo a las partidas, articulos y Capítulos que a continuacion se detallan

Del Recaudador de Arbitrio Sr. Barraso Domingo la suma de setecientos treinta y cuatro pesetas con cuarenta centimos importe de lo cobrado por el del arb.º sobre consumo de Carnes en el mes de Enero ult.º por art. 9 art. Único Cap. 2º

Del mismo Recaudador de Arbitrios la suma de setenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el del arb.º sobre licencia de obras en el mes de Enero por art. 12 art. 2º Cap. 3º

Del mismo Recaudador la suma de trescientas noventa y ocho pesetas cincuenta centimos importe de lo cobrado por inspeccion, reconocimiento sanitario articulos alimenticios mes Enero y art. 14 art. 1º Cap. 3º

Del mismo Recaudador la suma de noventa y dos pesetas importe de lo cobrado del arb.º sobre servicios de Matadero mes de Enero por art. 16 art. 1º Cap. 3º

Del mismo Sr. la suma de sesenta pesetas importe de lo cobrado por el arb.º sobre servicios del Cementerio Municipal mes de Enero por art. 17 art. 1º Cap. 3º



Del mismo de la suma de Trescientas cuarenta y cuatro pesetas importe de lo cobrado por el arb^o sobre Industrias ambulantes mes de Enero part 25 art 2 Cap 3^o

Del mismo de la suma de Setenta y cinco ptes importe de lo cobrado por el canon sobre el arb^o antes indicado mes de Enero art 2 Cap 3^o part 25

Del mismo de la suma de Cuatrocientos treinta y seis pesetas importe de lo cobrado por el arb^o sobre puertos fijos en la vía pública mes de Enero part 27 art 2 Cap 3^o

Del mismo de la suma de Trescientas pesetas importe de lo cobrado por el impuesto de autorizacion de sacrificio de veinte cerdos part 14 art 1 Cap 3^o

Aprobacion de di^o dicto segundo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia de los señores regentes papeos } fernia se dio lectura a la relacion de las facturas presentadas para su pago durante la semana, y despues de examinar de tenidamente las mismas y hallandolas conformes con las partidas del presupuesto por unanimidad se sirvio acordar prestarse su aprobacion y que su importe se abone a las respectivas perceptores con cargo a las partidas, articulos y Capitulos que se detallan en las respectivas libramientos

A Miguel Moreno Peña, Cuatro mas, la suma de Diecinueve veinte pesetas importe de los jornales que se detallan invertidos por los mismos en la limpieza de las Callejas Seganchillo, y Calleja de Paratugal, esta suma se abona con cargo a la decimo del Presupuesto

A Miguel Moreno Peña la suma de Setenta y siete pesetas importe de lo suplido por el pago de gastos de ferrocarril desde Badajoz a la Estacion ferrea de esta de 2 bultos de leche en polvo para el alimento escolar asi como los portes de dichos bultos desde la estacion ferrea a las Casas Consistoriales, partida 6^a art 2 Cap 3^o

A la Auditorial Vallemora de El Molar (Madrid) Cuarenta y dos pesetas importe de un ejemplar de la Ley de Orden Publico facilitada para el servicio de las dependencias municipales part 89.5 Cap 3^o

Cuenta de los medicamentos suministrados a las farmacias municipales en el mes de Enero } dada lectura dicto segundo a la factura que el farmacéutico titular interino D. Ignacio Ebron Mayoral presenta al Sr. Alcalde con fecha veintiocho del pasado Enero por valor de mil

ciento treinta y seis pesetas con cinco centimos impuesto de las medicamentas facilitadas a los funcionarios municipales que se detallan en la adjunta relacion durante el pasado mes de Enero

La Comision Permanente despues de examinar detenidamente de dicha factura y hallandola conforme por unanimidad a su vis acordar prestarle su aprobacion y que su importe se abone al interesado con cargo a la partida No 10 art. 2º Cap. 1º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Sr Coniente quisiera usar de la palabra el Sr Presidente le panto la sesion a las doce horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos mandando extender la presente que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por la Se



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez
Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Resion Ordinaria del dia 11 de Febrero 1960

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Sros Conientes
- D. Santiago Ponce Pineda
- Secretario
- D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del dia once de Febrero del año mil novecientos sesenta se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los señores Conientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria convocada para este dia

Leido el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia cuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones { Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la
 Oficiales { Presidencia se dio lectura a las disposiciones, corres-
 pondencia oficiales habida durante la semana acordan-
 do la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se di-
 cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Reparación de la { Hace uso de la palabra la Presidencia manifestando que
 pared del Cemente { al tener noticia de que una de las paredes del Cementerio
 rio Municipal { Municipal, concretamente la pared izquierda del patio
 primero, entrando del Cementerio Municipal, se hallaba
 en malas condiciones, se trasladó a dicho lugar en donde
 pudo comprobar que el caballete de la misma se hallaba
 caído y debido al tiempo de lluvia que llevamos, a men-
 saba caerse en mayor extensión por lo que vidimos al alba-
 ñil Antonio Cruz Demaso el inmediato amparo de la mis-
 ma, habiendo impartido dicha reparación según justi-
 ficantes que por se de manifiesto incluido jornales y mate-
 riales la suma de mil ochenta y dos pesetas con cin-
 cuenta centimos; la Comisión Permanente vistas las ma-
 nifestaciones de la Presidencia, después de examinar dichos
 justificantes por unanimidad se sirvió acordar prestar
 su aprobación a las mismas y que su importe antes indicado
 se abone a los interesados con cargo a la partida 1.ª art. 11.º Cap. 3.º

Adquisición de un { Seguidamente la Permanente acordó al pro-
 de Reclutamiento y { puesta de la Presidencia, la adquisición de un
 de los Ejércitos { ejemplar de la obra "Reclutamiento-Reemplazo
 y Mobilización de los Ejércitos Españoles" editada
 por D. Marcos Fernando Ferrnandez, Comandante de Armas
 por considerarla de gran interés para el Municipio; y que el
 importe de la misma y se asocione a la suma de Ciento cin-
 cuenta pesetas ~~se abone~~ con cargo a la part. 89 art. 5.º Cap. 5.º

Adquisición de picon { Voto continuo la Permanente por unanimidad
 y sellos de correos para { se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura
 de la oficina de la correspondencia { que el Sr. D. de Oliva de Merida Poderado Pazo Salguero

presenta al Sr. Alcalde por valor de ciento cuarenta pesetas importe de cuatro sacos de picein para calefacción de las dependencias municipales; así como también a la factura que el vecino de esta M.ª Manuel Romero Somoza presenta por valor de cien pesetas importe de cien sellos de pesetas facilitados con destino al franquicio de la correspondencia oficial, y que dichas facturas se abonen con cargo a las partidas 44 y 45 respectivamente Unión Cap. 2.ª respectivamente

Adquisición de un Contador y demás material eléctrico para las escuelas nacionales -

Seguidamente se da lectura a la factura que el Sr. Juan de esta Sr. Paul Lascua Carado, presenta al Sr. Alcalde con fecha Veintiseis de Enero último por valor de Seiscientos setenta y cuatro pesetas ochenta centimos, importe de un Contador monofásico, un tablero para el mismo, un cortacircuito, diez metros de cable y una pipa de protección facilitada y colocado por el mismo en las escuelas locales, escuelas con destino al fluido eléctrico de dichas locales; la Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha factura por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación y que su importe antes expresado se abone al interesado con cargo a la partida 68 art. 11 Cap. 2.ª

Adquisición de Velas para la Fiesta de las Candelas

Acto continuo la Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que en virtud del acuerdo y autorización que esta Comisión se hizo en sesión del día veintinueve del pasado Enero, habiendo invitado a la Corporación y Autoridades locales a la fiesta de la bendición de las Velas y procesión que tuvo lugar el día de la actual festividad de las Candelas, adquirió Dieciocho Velas para los Concejos. Autoridades, así como también para la Santísima Virgen y de Ceira Tarraco lo cual fueron bendecidas en dicho acto, si bien faltaron algunas D.ªs Concejales y que las referidas velas según facturas del Industrial D. Anselmo Moreno, valen noventa pesetas -

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha factura y que su importe se abone con cargo a la partida 75 art. 11 Unión Cap. 2.ª



Padron del arbitrio municipal sobre desague de Canalones en la Vía pública para el año actual

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura al Padron de las personas obligadas a contribuir por el arbitrio municipal sobre desague, de canalones, y otras en la via publica o terrenos de comun, confeccionado por la Secretaria

para el año actual cuyo Padron comprende Seiscientos cuarenta contribuyentes y asciende a la suma total de Cuarenta y siete mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con cinco centimos (47.254-05 ptes)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicho Padron y hallandolo conforme por unanimidad se sirvió acordar presentarle su aprobacion, que el mismo se exponga al publico previo anuncio en el Boletin Oficial por el plazo de quince dias para oír reclamaciones.

Padron del arbitrio municipal sobre Rodaje o arrastre por vias municipales año actual

Se dio lectura acto continuo por mi el Secretario al Padron de las Personas obligadas al pago del arbitrio municipal sobre Rodaje o arrastre por las vias municipales

confeccionado por la Secretaria para el año actual, cuyo Padron comprende Ciento veintiseis contribuyentes por Carras y Ciento doce por bicicletas, y asciende a la suma total de Ciento veintiseis mil ochocientos

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicho Padron, hallandolo conforme por unanimidad se sirvió acordar presentarle su aprobacion, que el mismo se exponga al publico por termino de quince dias para oír reclamaciones previo anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia

Padron del arbitrio municipal sobre Entregada de Carruajes en Edificios particulares año actual

Se dio lectura al Padron de las personas sujetas al pago de arbitrio municipal sobre entrega de carruajes en edificios particulares confeccionado por la Secretaria para

el año actual, cuyo Padron comprende Ciento diez contribuyentes y asciende a la suma total de Ocho mil



diez pesetas - (8.010-00 ptas)

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicho acta y hallándola conforme por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación y que el mismo se exponga al público por término de quince días por vía de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para oír reclamaciones -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y diez minutos habiéndose invertido en la misma una hora y diez minutos mandando extender la presente que después de leída por mí el secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los señores que asisten con cuyo el secretario de que certifico: -



Manuel Vinas

Santiago Ponce

José Carrera

Sesión Ordinaria del día 18 de Febrero 1960

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vinas Vinas
 Sr. Ferrerías
 D. Santiago Ponce Ponce
 " Secretario
 D. José A. Carrera Carrera

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día dieciocho de Febrero del año mil novecientos sesenta se reunieron en estos Cuartos Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vinas Vinas, los señores Ferrerías de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la

de los que componen la Comisión Municipal Permanente, del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mí el secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día once del actual la cual fue aprobada y ratificada -



Disposiciones } seguidamente por mi el Secretario se dio lectura del ac-
 oficiales } ta de las disposiciones y correspondencia oficial recibidas
 durante la semana acordando la Comisión Permanente
 quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento
 lo a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Manuel } Dada lectura a la instancia que D. Manuel
 Conde Lopez solicitando } Conde Lopez, feriante ambulante, dirije
 permiso para instalar una } con fecha quince del actual al Sr. Alcalde
 tombola en las ferias de abril } en la que expone que posee un tombola
 de 43x3 m y una caseta de tiro de 6x3, soli-
 cita autorización para su instalación en la vía pública duran-
 te los días de la Feria de Abril y para pago de los derechos o ar-
 bitrios municipales. La Comisión Permanente por unan-
 midad se sintió acordar conceder al solicitante D. Con-
 de Lopez, la autorización necesaria para la referida ins-
 talación que tiene solicitada.

Instancia de D. Luis } Leída la instancia que el vecino de esta lo
 Vivas Perez solicitando li } calidad D. Luis Vivás Perez dirije con fecha die-
 cencia para obras - } ciseis del actual al Sr. Alcalde en la que ex-
 pone que desea hacer obras en el edificio de
 su propiedad n.º 76 de la Calle España, consistentes las más
 en hacerle un hilo de tapia más de altura actual
 así como poner techumbre nueva solicita el permiso
 necesario para ello. previo pago de los arbitrios muni-
 cipales. La Comisión Permanente terminada
 de la lectura de la referida instancia y vista la obra que pretende
 realizar por unanimidad se sintió acordar conceder al solicitante
 D. Vivás Perez la autorización necesaria para llevar a efecto la obra
 por el mismo solicitada.

Nambramiento de Falladas } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta
 y pesadumbre de los meses del Reem } ta que el próximo Domingo día 21 del actual ha de
 plazo año actual } tener lugar en este Ayuntamiento y en todas las
 de la Península el acto de la Clasificación y de

clasificación de soldadas, para cuyo acto es indispensable la asistencia de un Fallador y Resador de las mesas del Recompaso actual por lo que procede de luego la designación de referido Fallador - Resador así como se señale la clasificación que al mismo ha de adscribirse por dichos trabajos.

La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con la misma por unanimidad se sirvió acordar designar Fallador-Resador para el acto de la Clasificación y declaración de Soldadas del Recompaso como actual al vecino de esta D. Angel Flores Carrasa, a quien se le hará saber tal designación y se le abonará en concepto de gratificación la suma de Cincuenta pesetas con cargo a la partida 45 art. 11 Capít. 2.

Ingresos por multas municipales - } La Presidencia hace constar que en el día de hoy se han ingresado en la Depositaria municipal los Decim de esta Villa D. Francisco Ferrero Ferrer y D. Angel Ferrer Hurtado la suma de cincuenta pesetas cada uno importe de las multas impuestas a cada uno de ellos por infracción a los bandos dictados por la Alcaldía.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dichas multas y que la suma antes expresada se depositase en la depositaria con cargo a la partida 39 art. 2. Capít. 4.

Padrón del arbitrio municipal sobre rejis de piso e instalaciones sanitarias - } Cada lectura al padrón de las personas sujetas al pago del arbitrio municipal sobre Rejis de pisos e instalaciones sanitarias, confeccionado por la Secretaría para el año actual, cuyo padrón comprende Ciento Veintinueve Contribuyentes y asciende a la suma total de Cien mil ciento sesenta y una ptas con (5.161-00) ptas.

La Comisión Municipal Permanente después de examinar detenidamente dicho Padrón y hallarlo conforme por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación.



y que el mismo se exponga al publico por termino de quince dias previos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia para su reclamaciones.

Examen de la Comisión Municipal Permanente en la Cuenta de Liquidación del Presupuesto Municipal de 1959

Examinada la Cuenta general de liquidación del Presupuesto Municipal del pasado ejercicio de 1959 mil trescientos cincuenta y nueve y sus justificantes que vinde la Alcaldía Presidencia, habiéndose cumplido las disposiciones reglamentarias en su tramitación.

Visto el presupuesto municipal ordinario a que la misma se refiere, así como la liquidación del mismo.

La Comisión Permanente no encuentra reparos de fondo ni de forma en su tramitación por unanimidad se sirva acordar se exponga al publico en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince dias hábiles y otros más para oír reclamaciones haciéndose publico dicha exposición previos anuncio fijado en el Boletín Oficial de la Provincia, así como de costumbre para general conocimiento del vecindario.

Y por habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún de Feriente quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas habiéndose invertido en la misma una hora, mandando extender el presente acta que después de leída por mi el Secretario en voz alta, hallándola conforme es firmada por los tres que asisten conmigo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Alvarado

[Handwritten signature]

Resión del día 25 de Febrero de 1960

Señores que asisten
Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa
Tres Tenientes

D. Santiago Ponce Trujeda

Secretario

D. José A. Carrera Tamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día Veinticinco de Febrero del año mil novecientos sesenta se reunieron en estas Casas Concejales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espinosa los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión de los que componen el Ayuntamiento Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Ordenó el acto por la Presidencia por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciocho del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones Oficiales } seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto interesa al objeto a esta Corporación

Distribución de fondos para el mes actual } Acto continuo por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que con motivo de fin del mes actual ha de hacerse por la Depositaria Municipal a los funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento así como la nómina de nóminas cuyos pagos ascienden en total a la suma de 1300 mil novecientas tres pesetas con setenta centimos (13.903'70 ptes)

La Comisión Municipal Permanente después de examinar detenidamente dicha relación y hallándola conforme con las respectivas partidas del presupuesto por unanimidad se acordó su aprobación y que el importe de los mismos se libere a las respectivas perceptores con cargo a las partidas, así



101

Instancia de D. Francisco Sanchez Somoza solicitando permiso para obras

culas y Capítulos que se detallan en las respectivas Memorias
Dada lectura a esta instancia que el vecino de esta D. Francisco Sanchez Somoza dirigió con fecha diecisiete del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando construir una fuente grande para riego de campo en la finca de la casa de su propiedad sin número de la Calle Tráseras de Portugal, solicita el permiso para ello previo pago de las arbitrios municipales. La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia y vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación y en su consecuencia conceder al solicitante Sr. Francisco Somoza la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de las arbitrios municipales correspondientes.

Instancia de D. Antonio Valencia Miranda solicitando permiso para la instalación de unas boladoras en las ferias de Abril

Recibida seguidamente la instancia que el vecino de Berlanga D. Antonio Valencia Miranda dirigió con fecha veintitres del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando instalar en las próximas ferias de Abril un aparato de Bolacas Boladoras llamadas Las Carmela que ocupan 14x10 metros solicita el permiso necesario para ello.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Valencia Miranda la autorización necesaria para llevar a efecto la instalación solicitada.

Adquisición de escobas para la limpieza de la vía pública

Seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar adquirir al vecino de esta D. Juan Carmona seis escobas por el mismo facilitadas a este Ayuntamiento con destino a la limpieza de la vía pública, que el importe de los mismos que ascienden a la suma de tres

la pesetas se le abonen con cargo a la part: 70 art: 11 Cap: 2^o
 Obono de varios deyafecto } Dada seguidamente lectura a la factura
 en el guiso de agua potable } que el vecino de esta S: Vicente Vargas Mayoral
 y otros trabajos mas } representa con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde

su valor total de Descientos rebonta y otros pechos
 importe de varios arreglos del guiso de agua potable realizados
 por el mismo asi como tambien por una puerta al mismo y otros
 trabajos mas que se detallan en dicha factura

La Comision Permanente terminada la lee-
 tura de la referida factura por unanimidad se sirvió acordar
 por unanimidad y prestarle su aprobacion y que su importe se abone
 al interesado con cargo a la partida 93 art: 11 Cap: 6.

Alquiler del Cuartel } Acontemision la Comision Permanente fue en
 de la Guardia Civil } terada de que por la Direccion General de la Guardia
 Civil ha sido ingresada en la Depositaria Municipal
 la suma de Tresexentas treinta y tres pesetas con treinta y cinco
 centimas importe del alquiler del local que ocupa el Cuartel
 de la Guardia Civil de esta Villa y correspondiente al pasado
 mes de Enero, acordando la Permanente que dicha
 suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la parti-
 da art: 11 Cap: 7.

Impreso por el arbitrio sobre } Acto continuo la Presidencia hace constar
 inspeccion y reconocimiento } que por el Alguacil de este Ayunt: S: Edel Fernando
 de la leche de vaca } Ramirez se han recaudado por el arbitrio muni-
 cipal sobre inspeccion y reconocimiento sanitario de
 los articulos alimenticios (leche de vaca) durante el pasado
 mes de Enero la suma de Novecientas sesenta pesetas.

La Comision Permanente acordó por unanimi-
 dad prestar su aprobacion a dicha recaudacion y que la sum-
 a antes indicada se ingrese en la Depositaria Municipal con
 cargo a la part: 14 art: 1^o Cap: 3^o

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 y como ninguno de los señores de Alcalde quisiera usar de



la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y cincuenta minutos habiendose invertido en la misma una hora y cincuenta minutos, mandando extender la presente, que despues de leida por mi el secretario es firmada por los señores que asisten de lo que yo el secretario certifico: Entre parentesis por unanimidad = no vale =



[Handwritten signature, possibly crossed out]

Manuel Vitoria

Jose Carrera

Sesion de la Permanente del 3 de Marzo 1960

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vitoria Espinosa
- Sres. Feriendes
- D. Santiago Ponce Fueda
- Secretario
- D. Jose Carrera Llamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del dia tres de marzo del año mil novecientos sesenta se reunieron en estas Casas Constitucionales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vitoria, desfirmar los tres Feriendes de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente asistido de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria convocada para este dia.

Preserto el acto por la Presidencia por mi el secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia Veinticinco del pasado mes de Febrero la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y comunicaciones oficiales habidas durante la semana acordando la Corporacion digo la Comision quedase enterada y que por la Presidencia se le cumpliera a cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal

Dada lectura a la factura que el Sr. Farmaceutico Titular interino Sr. Lorenzo Pagan

municipal durante el mes de Febrero 1860 } Mayoral dirije al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del pasado mes de Febrero por valor de Mil doscientas ochenta y siete pesetas ochenta y ocho centimos, importe de los medicamentos suministrados desde su farmacia a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan durante el pasado mes de Febrero. La Comisión Permanente examinada detenidamente la referida factura, hallandola conforme con las Decretos expedidos por el Sr. Facultativo Citular que a la misma se acompaña por unanimidad se acuerda acordar prestarle su aprobación y que su importe antes expresado se de abone al interesado con cargo a la partida de art. Único Cap. 2.º del presupuesto de Gastos.

Cuenta de medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en el mes de Febrero 1860 } Dada lectura seguidamente a la factura que el citado Sr. Farmacéutico presenta también con fecha veintinueve del pasado Febrero al Sr. Alcalde por valor de Ochocientas (ochenta) noventa y siete pesetas con cuarenta y seis centimos (897.46pts) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales durante el mes de Febrero.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha factura, hallandola conforme con los decretos expedidos por el Sr. Facultativo Citular que a la misma acompaña por unanimidad se acuerda acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone al interesado con cargo a la partida Ho. art. 2.º Cap. 1.º

Instancia de D. Ambrosia Ferrones Vivas solicitando licencia para obras } Leida seguidamente la instancia que la vecina Ferrones Vivas dirije con fecha veintiseis del pasado mes de Febrero al Sr. Alcalde en la que expone que deseando separar el cañiso y arreglar parte del lucido de la fachada de la casa de su propiedad n.º 14 de la Calle Barrada de la Intercion, por encontrarse en malas condiciones solicita la autorización precisa para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Comisión Per



momento vista la obra que se trata de señalar, por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación, en su consecuencia conceder a la solicitante Srta Ferrones Viras la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Aprobación de diversas } Continuar por mi el Secretario, de donde
pagos - - - - - } la Presidencia se dio lectura a la relación de las facturas presentadas para su cobro durante la semana y la Comisión Permanente despues de examinar detenidamente la misma y hallandola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación y que el importe de las mismas se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos y Capitulos que se detallan en las respectivas liquidaciones que se expresan a continuación

A Valentín Romero Moreno ciento veinticinco pesetas importe de jornales invertidas por él en retirar las tejas sobrantes de los nuevos locales escolares así como en la colocación de bombillas en el alumbrado publico partida 97 art. 3 Capít. 7.

Honorarios del Agente en Madrid } A D. Feliseno Soria Muñoz la suma de Cien y setenta y cinco pesetas importe de sus honorarios como Agente de este Ayuntamiento en Madrid y correspondiente al 1.º trimestre ante actua post 18 art. 1.º Capít. 1.º

Suscripción al diario Hoy en Enero y Febrero } Al Sr Administrador del diario Hoy la suma de Setenta y cinco pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho periodico en los pasados meses de Enero y Febrero post. 55 art. Único Capít. 2.º

alquiler del Centro telefonico } A la Compañia Telefonica la suma de Ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico de esta Villa en el pasado mes de Febrero post 43 art. Único Capít. 2

Costa del telefono y conferencias } A la misma Compañia Telefonica la suma de Cien y treinta y dos pesetas con sesenta y cinco centimos importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habidas durante el pasado Febrero post 69 art. 11 Capít. 2

Clases de analfabetos } A D. Manuel Torres Ordoñez la suma de Doscientas setenta y dos pesetas importe de la gratificación por las clases de analfabetos en los meses de Enero y Febrero así como de Noviembre y Diciembre últimos post art. 1.º Capít. 8.

Alcorno jornal colas } de Valentín Benito la suma de cincuenta pesetas impunto de jui-
 cación bombilla alumbrado } nal invertido en la colocación de bombillas para el alumbrado
 Público } público part 72 art. 1.º Unia part 2.º

Alcorno jornales arreglos } de Laquín Bravo Malferito y otro impunto de dos días de jornal
 empedrado pilar } invertido en el arreglo del empedrado del pilar part suma de
 cincuenta pesetas part 93 art. 1.º Cap. 6.º

Dietas y gastos de } al Secretario del Ayuntamiento D. Xosé María por el importe de las
 viaje Secretario a } dietas y gastos de habitación y estancia en Badajoz el día 20 del
 Badajoz } pasado Febrero para resolver asunto relacionado con los obreros
 de pavimentación Calle General Franco; presupuesto extraordinaria
 para edificadas obras part 1.º art. 1.º Cap. 1.º

Oficio de la Mancomunidad } Dada lectura acto seguido a la comunicación cir-
 Sanitaria Provincial en relación con } cular que el Sr. D. Jefe Provincial de Sanidad, como
 el material comprendido en el Apen- } Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial
 dice de la tarifa de medicamentos } dirije con fecha dieciocho del pasado mes de Febrero
 al Sr. Alcalde en la que expone que en vista de las con-

sultas que varios Ayuntamientos han elevado a la Dirección General
 de Sanidad sobre la interpretación que ha de darse en su aplicación al
 Apéndice a la Tarifa de medicamentos la referida Dirección General ha
 resultado aclarar dichas consultas en la forma siguiente: Los medica-
 mentos y material comprendidos en el Apéndice a la Tarifa de medicamentos
 pueden ser prescritos por los Facultativos que atienden a los enfermos acogidos
 a la Beneficencia Municipal, en la misma forma que el resto de lo consignado
 en ella, sin que las recetas tengan que reunir ningún requisito especial
 ni necesiten el conforme de dicha Autoridad, siendo suficiente la pro-
 scripción en las condiciones normales del Facultativo correspondiente.

La Comisión Permanente terminada la lectura de
 la referida comunicación por unanimidad se retiró a residir y quedó
 enterada y conforme con el contenido de la misma.

Oficio de la Dirección General } Seguidamente se dió lectura a la comunicación que el
 de Sanidad, sobre aprobación } Sr. D. Director General de Sanidad, Servicio de vías
 clasificación vías pecuarias } pecuarias, número Mil ciento ochenta y uno dirije con
 fecha Veintiseis del pasado mes de Febrero al Sr. D.

Alcalde en la que participa que el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura por Orden ministerial de fecha diecisiete del pasado mes de Febrero ha aprobado la Clasificación de las vías pecuarias de este término municipal por la que se consideraran Vías Pecuarias necesarias de Colada de Valdebarros, con anchura uniforme en todo su recorrido de Quince metros, Colada de Circunvalación con anchura uniforme en todo su recorrido de Ocho metros, Vías Pecuarias Excesivas Cañada Real de la Larza Anchura uniforme en todo su recorrido de setenta y cinco metros veintidos centímetros (75'22 mts) que se reducirá a Colada de Quince metros (15 ms) resultando con ello un sobrante enajenable de sesenta metros con veintidos centímetros (60'22 mts). Así mismo se hace constar que si en el término municipal existen otras vías pecuarias además de las clasificadas anteriormente, aquellas no perderan su carácter de tales y podrán ser incorporadas a la citada Clasificación mediante las oportunas adiciones.

Terminada la lectura de la referida comunicación la Comisión Permanente por unanimidad acordó acordar quedar enterada y conforme con el contenido de la misma.

No habiendo más asuntos de que tratar, como ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera, usó de la palabra el Sr. Presidente levantando la sesión a las trece horas treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que después de leído por mí el Secretario en voz alta, hallándola conforme es firmada por las señoras que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Alvarado

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del 10 de marzo de 1960

Señores que asistieron

Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa

Vice Presidentes

D. Santiago Ponce Rosada

Secretario

D. José Canera Samana

En el pueblo de Villagarcía de Matagorda a las doce horas del día diez de Marzo del año mil novecientos sesenta, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los señores Concejales de Alcalde en sus nombres, y apellidos al margen se expresan y que connotan la Comisión Municipal Permanente, asistido de mi como secretaria de la Corporación con el fin

de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Leída el acta por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día tres del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Dos pasajes de disposiciones oficiales } secundamente por mi el secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana acordando la Comisión quedas enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento o cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Saluda del Sr. Cura Párroco } Leído a continuación el atento Saluda que en relación con el Día del Seminario -- el Sr. Cura Párroco de esta localidad dirije al Sr. Alcalde en el que expone que teniendo en cuenta los sentimientos católicos, arraigados a la Iglesia de la Corporación, suplica con motivo del Día del Seminario (19 del actual Festividad de San José) un donativo extraordinario con destino al sostenimiento del Seminario de Nuestra Diócesis; la Comisión Permanente terminada la lectura del citado Saluda por unanimidad se decidió acordar conceder en concepto de donativo extraordinario la suma de cincuenta pesetas las que se le abonarán con cargo a la partida 97 artículo 4 Capít. 7 del presupuesto de gastos en curso.



Pago de los impuestos municipales del 10% sobre Consumiciones; Impuesto sobre Vinos comunes e impuesto sobre Consumo de bebidas para el corriente año

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la distribución por los Sres Industriales del ramo de bebidas de esta localidad para el pago de los impuestos municipales sobre Vinos diez mil pesetas; sobre Consumo de bebidas Veintitres mil pesetas, sobre 10% de Consumiciones diez mil pesetas, que son las cantidades que figuran en el presupuesto municipal ordinario para el año actual y que hacen un total de Cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 - 00 pts).

La Comisión municipal Permanente después de examinar detenidamente dicha distribución confeccionada por los citados Sres Industriales y hallándola conforme por unanimidad se sirvió a costar prestarse su aprobación y que la misma se exponga al público por término de cinco días hábiles para ser reclamaciones, así como también que se notifique por duplicado a cada uno de los Sres Industriales Contribuyentes en la referida distribución incluido la cuota al mismo señalada para que pueda reclamar dentro del plazo antes indicado, transcurrido el mismo caso de no formularse reclamación por escrito se consideren firmes dichas cuotas percibiendo a su cargo en el Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre del año actual por el Recaudador de Contribuciones.

Carta del Sr Gerente de la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S.A. interesando el pago del 60% de la instalación del alumbrado público en Calle Frasesas de Portugal

Leída acto seguido por mi el Secretario la carta que el Sr Gerente de la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S.A. dirigió con fecha tres del pasado mes de Febrero al Sr Alcalde en la que expone, que de conformidad con un escrito de 8 de Octubre del pasado año

fue cargada en la cuenta de este Ayuntamiento la suma de seis mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas (6.438'00 pts) importe del 60% del total costo de la instalación para el alumbrado

lo público de la Calle Escuelas de Pastoral de esta localidad, interesando que de acuerdo con las condiciones fijadas para dicha instalación se ordene el pago de la referida suma.

La Comisión Municipal Permanente terminada la lectura de la referida carta tras breve deliberación y reconociendo la Veracidad de lo consignado por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que con cargo a la part. artículo 1.º Capítulo 8.º abone la expuesta suma a la mentada Empresa.

Apendice del Padrón Municipal de Habitantes del año 1959

Acto seguido por mí el secretario, de orden de la Presidencia, puse de manifiesto sobre la mesa el Apéndice del Padrón Municipal de habitantes de este término municipal correspondiente al pasado año de 1959, con todos los datos y justificantes que ha sido confeccionado por la Secretaría.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente el mismo y hallándolo conforme por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que el mismo se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para oír reclamaciones y transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones que se hubieren presentado se remita al Sr. Delegado Provincial de Estudios para su aprobación si la mereciere.

Adquisición de picon para las dependencias municipales

Continuación de la lectura de la factura que el Sr. cing de Oliva de Mérida Calixto Roso Salguero presenta al Sr. Alcalde por valor de cincuenta y cinco pesetas importe de dos sacos de picon facilitados al Ayuntamiento con destino a la calefacción de dependencias municipales. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación, que su importe se abone al interesado con cargo a la part. artículo Único Capítulo 2.º

Orden de la pensión a D.º Anunciación Abella Rodríguez

Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia, manifiesta que hace unos días se escribió particularmente, D.º Anunciación



Abella Rodriguez, vecina de Monforte de Lemus, y Suroda del Farmaceutico Estular que fue de este Ayuntamiento, D. Pedro Campos de Osellana, interesando se le abone la pensión que se costeó durante el 2º semestre del año anterior y pagos extraordinarios de Navidad, 18 de Julio del citado año, cuya pensión asciende a la suma total de Dos mil cuatrocientas pesetas -

La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con la misma por unanimidad se sirvió acordar a la referida Sr. Abella Rodriguez la suma antes indicada, con cargo a la part. art. 1º Cap. 3º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ninguno de los Tenientes de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, cinco minutos habiéndose inmerso en la misma una hora, cinco minutos, merced a extender la presente que después de leído por mí el Secretario en voz alta y hallarla conforme es firmado por los Sr. Presidente y de lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Alvarez

Jose Carrera

Sesión ordinaria del 17 de Marzo 1960

Señores que asisten	} Don el pueblo de Villagordeal siendo las doce horas del día diecisiete de Marzo del año mil novecientos sesenta se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa (se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde) los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen de los que componen la Comisión Municipal
Presidente	
D. Manuel Vivas Espinosa	
Dos Tenientes	
D. Santiago Ponce Rueda	
Secretario	
D. Jose Carrera Carrera	

pal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidas de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Presidió el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diez del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
oficiales

Segundamente por mi el Secretario se dio lectura de las disposiciones, correspondencia oficial y recibidas durante la semana acordando la Comisión quedase enterada y que por la Presidencia se le cumpliera a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Luis Casablanca
Salguero solicitando licencia
de obras

Leída la instancia que el vecino de este pueblo D. Luis Casablanca Salguero dirigió con fecha once del actual al Sr. Alcalde en la que expresa sus deseos reparar la techumbre de la casa de su propiedad n.º 50 de la Calle Obispo F. Lato solicita el permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Comisión Permutante vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Casablanca Salguero la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante y previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Aprobación de diferentes pagos

Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura a las facturas presentadas para su cobro durante la semana acordando la Comisión, terminada la lectura de las mismas, y una vez examinadas y halladas legales y conformes con los partidas del presupuesto prestarse su aprobación y que el importe de las mismas se abone a los respectivos presupuestos con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que figuran en los libramientos que se detallan a continuación.

Alumbrado de la
Correspondencia
municipal

La empresa Fijos de Lucinto Guillen S.º y Compañía de cienenta cuatros poseen el punto eléctrico suministrado a las dependencias

municipales, extinguiéndose
dependencias municipales en el H. Ayuntamiento del pasado año, así como
dependencia del Cristo del
1959

pendencias municipales en el H. Ayuntamiento del pasado año, así como
dependencia del Cristo del pasado año 1959 part. 1.º art. 1.º Cap. 8.º

Abono de dietas al
Secretario por un
viaje a Badajoz

Al Secretario de la Corporación la suma de Ochocientos pesetas im-
parte de las dietas y gastos de locomoción y estancia en Badajoz el día quin-
ce actual como Comisionado por la Alcaldía para gestionar
la confección de la constitución de dos nuevas Escuelas Nacionales
y otros asuntos más part. 1.º art. 4.º Cap. 1.º

Donativo al día
del Seminario

Al Sr. Cura Ferraco la suma de Cien pesetas imparte
del donativo que esta Comisión Permanente, concede con mo-
tivo del Día del Seminario (día 19 del actual) y con destino
al sostenimiento del Seminario Diocesano en el año actual par-
tida 4.ª art. 4.º Cap. 7.º

Colocación de 24
plantas de Murex
con cargo a Decima
para obras

A Miguel Moreno Peña, diecisiete personas más imparte de
las jornales invertidos por los mismos en la plantación de
los veinticuatro árboles de Murex facilitados por la Excmo.
Diputación Provincial, en terrenos propios a las escuelas locales,
escuelas, y que dichos jornales que ascienden a la suma total
de Setecientas doce pesetas se abone con cargo a la Decima del
Pais obispo, y para remediar la crisis actual.

Arreglo de material
escolar

A D. Antonio Hurtado Casablanca la suma de Ciento ochenta
y cinco pesetas imparte del material, trabajos invertidos en el
arreglo de mesas, bancos de las escuelas nacionales, partida 6.ª
art. 2.º Cap. 2.º

Impreso por mul-
tas municipales.

Seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió
quedar enterada del ingreso que el vecino de esta D. D. Francisco Andujar
Castañeda hace de la suma de Cincuenta pesetas imparte de la multa
impuesta al mismo por la Alcaldía por infracción a bandos dicta-
dos por la misma, y que dicha suma se impese en la depositaria con
cargo a la part. 1.ª art. 2.ª

Alquiler de la Casa
de la Guardia Civil en el
mes de Septiembre

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, y manifiesta que por
la Dirección General de la Guardia Civil, remite por conducto del Sr.
Comandante del Puerto de la Guardia Civil la suma de Trececientas

ta y tres pesetas con treinta y tres centimos importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil en el mes de Febrero último acordando la Permanente quedar enterada y que dicha suma se cobre con cargo a la partida 36 out 5 Cap 5 del presupuesto de ingresos en curso —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de Feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece y cuarenta minutos habiendose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos y mandando extender la presente que despues de leerla por mi y hallandola conforme es firmada por los Sres que asisten de la forma el Secretario certifico

Manuel Alvarez

Lese Barrera

Sesion ordinaria del dia 24 de Marzo de 1960.

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Dos Ferientes
 D. Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D. Lese Barrera Tamames

En el pueblo de Villagornero siendo las doce horas del dia Veinticuatro de Marzo del año mil novecientos sesenta se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa las Dos Ferientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la de las que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Al ser el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia diecisiete del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones Oficiales } Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento



miento a cuanto afecte i intente a esta Corporacion

Instancia de D.º Josefa
Mareno Menje solicitando
licencia para obras

Leida la instancia que la vecina de esta P.ª Josefa
Mareno Menje dirije al Sr. Alcalde con fecha dieciseis
del actual en la que expone que necesitando reparar
en la techumbre de la casa de su propiedad y de la

Calle España asi como hacer pequeñas rectificaciones interiores su-
licita el permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales

La Comision Permanente vista la obra que se pre-
tende realizar tras breve deliberacion y por unanimidad se
dixio acordar conceder a la solicitante D.ª Josefa Mareno Menje la
autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por la misma
solicitada previo pago de los arbitrios municipales —

Escrito del Sr. Presidente de la
Junta Provincial de Alfereces Provi-
sionales solicitando una ayu-
da economica para el soste-
nimiento de la misma —

Dada lectura acto seguido al escrito cir-
cular que el Sr. Presidente de la Junta Provin-
cial de Alfereces Provisionales Don Antonio
Andrino Valencin, dirije al Sr. Alcalde con
fecha diez del actual, en la que participa
la constitucion de la Hermandad Nacional

de Alfereces Provisionales y dentro de ella la Junta Provincial
y al propio tiempo solicita una ayuda economica para su
patriotica organizacion con el fin de dar de imprimir libros etc
El local que para dicho fin se ha sido cedido gene-
ralmente por el Excmo. Sr. Capitan General de la 1.ª Region
Militar, la Comision Permanente terminada la lectura de
la referida circular tras breve deliberacion y por unanimidad
se dixio acordar conceder a la referida Junta Provincial una
subvencion fijada anual de Crempesetas a partir del año ac-
tual para los fines antes indicados y que este acuerdo se comu-
niquen al Sr. Presidente de la referida Junta Provincial para su cum-
plimiento, efectos —

Instancia de D.º L.º Gerardo Mellado
Martinez solicitando autorizacion para
la instalacion de 2 Casetas de tiro

Leida la instancia que el (vecino de esta) digo el
feriante, ambulante D.º Gerardo Mellado Martinez
dirije desde el Haba, con fecha dieciseis del ac

tual al Sr. Alcalde en la que expone que posee dos casetas del tipo al blanco
una de 6x3, otra de 4x2'40 y deseando la instalacion de las mismas
en las proximas ferias del mes de abril, solicita la instalacion de las
referidas casetas. La Comision Permanente por unanimidad
se sirvio acordar acceder a lo solicitado por el
referido Sr. Mellado Martin.

Instancia de D. Mariano Barriga } Leida seguidamente la instancia que
solicitando la instalacion de una caseta } el Feriante con domicilio en San Benito
de juguetes y una voladora infantil } to Don Mariano Barriga, dirige con fecha
diayer al Sr. Alcalde en la que expone que

desea instalar en las proximas ferias del 16 de abril, una caseta
de juguetes y bisuteria que ocupa 8 metros por 2 metros, y una
Voladora de cadenas infantil que ocupan 6 metros, solicita
autorizacion necesaria para la instalacion de referidas aparatos
La Comision Permanente por unanimidad
se sirvio acordar acceder a lo solicitado por el referido Sr.
Barriga

Reparaciones realizadas, } Hace uso de la palabra la Presidencia, manifestando que
en el Cuartel de la Guardia Civil } hace unos dias le visito el Sr. Comandante acciden-
tal del Puerto de la Guardia Civil para manifestarle
que se encontraban algunas cristales del edificio que ocupa el
Cuartel, rotos asi como tambien existen desperfectos en los pesti-
gos de algunas ventanas y sobre todo la puerta falsa, que en vis-
ta de ello y despues de comprobar personalmente la veracidad
de lo expuesto habia ordenado al Industrial Carpintero Sr. Hunta-
do Caballanca el arreglo de los referidos desperfectos, y habiendole
realizado presenta la factura que por sobre la mesa la cual asciende
de a la suma total de seiscientos cuarenta pesetas. La Comision
Permanente despues de examinar dicha factura por unanimidad
se sirvio acordar prestarle su aprobacion, que en importe se
abone al interesado con cargo a la part. Art. 11. Cap. 2º

Adquisicion de un Focher de la } Seguidamente la Comision Permanente por unani-
Administracion Local } midad se sirvio acordar la propuesta de la Presidencia

cia la adquisicion de un fincas de las disposiciones dictadas por el Excmo. para el servicio de las dependencias municipales y que el impuesto del mismo que asciende a la suma de Cien pesetas se abone con cargo a la part. 89 art. 5º Capít. 5º

Adquisición de picones con destino a las dependencias municipales

Acto continuo la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura que el vecino de Oliva de Mérida Valentín Salgado Rebollo presenta al Sr. Alcalde por valor de setenta y cinco pesetas importe de tres sacos de picones facilitados al Ayuntamiento con destino a la calefacción de las dependencias municipales y que su importe antes expresado se abone a la interacción con cargo a la partida HH net.º Unión Capít. 2º

Nombramientos de Comisionados para el acto de la incorporación a filas

Usa seguidamente de la Presidencia de la Junta y manifiesta que en ordenado por el Ministro del Ejército la incorporación a filas de las reclutas del Reemplazo de 1959 durante los días 16-18-19-21-24 y 26 del actual, siendo preceptivo que a dicha incorporación asista un Comisionado del Ayuntamiento, habiendo designado a los Srs que en continuación se firman, D. Martín Vivas Ferrares, D. Hermenegildo Solís Ledo - D. Frodo Fernández Ramires - D. Luván Serna Ojeda, D. Luciano Fernández Sanjos Santrayo Ponce Rueda respectivamente. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a las referidas designaciones, que se abone a cada uno de dichas Señores en concepto de dietas, gastos de locomoción y estancia en Badajoz la suma de seiscientos pesetas con cargo a la partida 45 ar. ciento Unión Capít. 2º

Tras haberse tratado mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión mandando extender el presente acta que firman los Srs que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Manuel Alvarez

[Signature]

Sesión Ordinaria del 31 de Marzo de 1960

Pres que asisten
 Presidente
 D Manuel Vivas Bujmasa
 Tres Tenientes
 D Santiago Ponce Rueda
 " Secretaris
 D Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villavieja siendo las doce horas del día treinta y uno de Marzo del año mil novecientos sesenta se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Vivas Bujmasa los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la de las que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Comisión Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Leído el acto por la Presidencia, por mi el Secretaris se dio lectura del acto de la última sesión celebrada el día veintitrés del natural la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
 oficiales -

Seguidamente por mi el Secretaris y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Comisión y quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Distribución de fondos
 para el mes natural

Acto continuo por mi el Secretaris y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que con motivo de fin de mes y trimestre ha de hacerse directamente por la Depositaria a los funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento así como también a la Encargada de la limpieza y reparación de veredas, los cuales ascienden a la suma total de Trece mil novecientos tres pesetas con setenta centimos - (13.903-70 pts)

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha relación y hallándola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación y que su importe se abone a las respectivas perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que se detallan en los respectivos presupuestos -

Instancia de D^a Angela Sanchez
 solicitando licencia de Veras

Acerca la instancia que la vecina de esta D^a Angela Sanchez Cerrub dirigió con fecha veintitres del mes

trabal al Sr. Alcalde en la que expone que deseando hechar techumbre
nueva a la primera parte de la casa de su propiedad n.º 91 de la Calle
de San F. Soto solicita permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata
de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder a la
solicitante Sr. Sanchez Corralo la autorización necesaria
para llevar a efecto la obra por la misma solicitante previo pago de
las arbitrios municipales correspondientes.

Adquisición material
del Oficinal

Leída la factura que la imprenta Extramontaña de Badajoz dirige
al Sr. Alcalde por valor de D. Cientos veinte pesetas importe del ma-
terial de oficina que en la misma se detalla con destino al ser-
vicio de las dependencias municipales. La Comisión Permanente
después de examinar dicha factura y hallándola conforme por
unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su
importe se abone a la referida imprenta con cargo a la part. 41 ar-
tículo Único Cap. 2º.

Alquiler del Centro Telefónico
y abonos de la cuota y conferen-
cias oficiales

Seguidamente por la Comisión Permanente por una
unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a las dos facturas
que la Compañía Telefónica Nacional presenta por valor de Ciento cincuen-
ta y trescientas setenta y cuatro pesetas con setenta centimos importe
del alquiler del Centro telefónico y por cuota de abonos y conferencias
oficiales correspondientes al mes de Marzo actual respectivamente y que
dichas sumas se abonen a la referida Compañía con cargo a las par-
tidas 43, 69 del art.º Único Cap. 2º.

No habiendo más asuntos de que tratar como ningún de
niente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las
doce y cincuenta minutos habiéndose celebrado en la misma cuarenta minutos
y mandando extender el presente acta que hallandola conforme la firmaron
los que suscriben con sus respectivos certificados.

~~Manuel Algeza~~

Manuel Algeza

Jose Carrero





